

## CONTENIDO

	página
<b>INTRODUCCIÓN</b>	
1. MISIÓN	3
2. ESTRUCTURA ORGÁNICA	3
3. OFICINA DEL C. PROCURADOR GENERAL	7
4. SUBPROCURADURÍA DE COORDINACIÓN GENERAL Y DESARROLLO	11
5. SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES	37
6. SUBPROCURADURÍA DE PROCEDIMIENTOS PENALES “A”	59
7. SUBPROCURADURÍA DE PROCEDIMIENTOS PENALES “B”	65
8. SUBPROCURADURÍA DE PROCEDIMIENTOS PENALES “C”	71
9. FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD	83
10. FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES	92
11. OFICIALÍA MAYOR	103
12. VISITADURÍA GENERAL	113
13. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PGR	119
14. UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA	124
15. UNIDAD ESPECIALIZADA CONTRA EL LAVADO DE DINERO	149
16. AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN	154
17. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	169
18. DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	172
19. DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS	180
20. CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA	187
21. FISCALÍA ESPECIAL PARA MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS DEL PASADO	190
22. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN	194
23. INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES	199

## **INTRODUCCIÓN**

**E**l Segundo Informe de Labores de la Procuraduría General de la República (PGR), constituye el resumen de las actividades desarrolladas por la Institución del 1 de septiembre de 2001 al 31 de agosto de 2002. En éste, se dan a conocer los diferentes programas que desarrollan las unidades administrativas que la integran para lograr cumplir los objetivos y metas que esta nueva administración marcó como compromiso con la sociedad para reintegrarle la procuración de justicia que se merece, garantizando el Estado de derecho y la convivencia social y armónica que demanda el México del siglo XXI.

El primer año de ejercicio demostró la dimensión de los problemas y retos, pero también la fortaleza de las decisiones emprendidas por mantener vigente el Estado de derecho que todos los mexicanos construimos. Entendemos que es necesaria la supremacía de un espacio de convivencia social regido por un marco de leyes y reglamentos justos y equitativos que logren la igualdad de todos ante la ley, dar seguridad a la ciudadanía, haciendo válido el reclamo social de seguridad y justicia.

Los resultados que se presentan están en plena concordancia con el objetivo rector que marca el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006 de garantizar una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a Derecho y de respeto a los derechos humanos, para volver más eficiente a la Institución; reducir los índices de impunidad; reducir los hechos de corrupción; disminuir los delitos contra la salud en todas sus modalidades y de la delincuencia organizada; consolidar la función del Ministerio Público de la Federación como garante de la constitucionalidad y la legalidad, y el respeto a los derechos humanos y la atención de las víctimas u ofendidos del delito.

Se ha avanzado en todos estos frentes, en algunos con resultados más contundentes que en otros; sin embargo, reconocemos que existen otros objetivos por alcanzar, los cuales atenderemos con una visión estratégica, de trabajo en común con la sociedad, de reorganización interna, tanto normativa como funcional, de aplicación y respeto irrestricto a las Leyes.

Exponer estos resultados de manera pública, es más que un compromiso legal, representa la convicción de nuestras acciones, retomando el compromiso gubernamental de otorgar una rendición de cuentas clara, oportuna y de valor agregado, para que la sociedad realice el necesario juicio de valoración de nuestra actuación.

## **1. MISIÓN INSTITUCIONAL**

**L**a Procuraduría General de la República, con base en los artículos 21, 102 y 107 Constitucionales y en su Ley Orgánica es la responsable de vigilar la observancia de la constitucionalidad y legalidad, promover la debida procuración de justicia, atender los asuntos jurídicos del Gobierno Federal y perseguir los delitos del orden Federal, creando para ello un clima de absoluto respeto a la ley y las condiciones que permitan al Estado prevenir eficazmente la delincuencia organizada, combatir frontalmente las organizaciones criminales, y perseguir y castigar oportunamente a los infractores.

Con base en lo anterior, la PGR tiene como misión estratégica representar a la sociedad en la investigación y persecución de los delitos del fuero federal, con apego a los principios de certeza y seguridad jurídica, con respeto a los derechos humanos, garantizando el Estado de derecho.

## **2. ESTRUCTURA ORGÁNICA**

**E**l Ejecutivo Federal ha promovido y realizado reformas en aquellos casos en los que las normas y los procedimientos vigentes inhiben el desarrollo de la sociedad. De esta manera se facultará y habilitará a los actores sociales y económicos, para que actúen en beneficio de la sociedad y para que puedan avanzar en la satisfacción de sus intereses legítimos, sin perjuicio del interés general; serán reformas que implicarán la descentralización de facultades y recursos de la Federación hacia las entidades federativas y Municipios.

Con base en lo anterior, al inicio de la presente gestión se encontró a la Procuraduría General de la República con un modelo disperso de organización, sin responsables directos, sin tramos de control definidos y desarticulados. Para cumplir de manera legítima con su función social expresada en sus objetivos y metas institucionales, tuvo que redefinir sus criterios, principios, estrategias y líneas de acción para hacer frente al desafío que ha presentado la delincuencia en todas sus manifestaciones, decisiones que están modificando la estructura orgánico-funcional de la Institución, los programas, subprogramas y acciones, así como la actualización del marco legal, normas y procedimientos, entre otras, que se están traduciendo en políticas públicas, las que contendrán la esencia de las estrategias para enfrentar a la delincuencia.

En diciembre de 2000, la Procuraduría General de la República tenía una estructura orgánica básica conformada por 40 unidades administrativas derivadas de la última reforma al Reglamento de la Ley Orgánica de la Institución de fecha 17 de julio de 2000. La reestructuración orgánico-funcional contempló que a partir de la entrada en funciones de las tres subprocuradurías de Procedimientos Penales de su jurisdicción, a estas instancias quedaron adscritas 32 Delegaciones estatales y se conceptualizó el apoyo de Unidades Regionales de Servicios Policiales y Criminalísticos.

A la Subprocuraduría de Coordinación General y Desarrollo se le encomendaron las funciones de coordinar los servicios policíacos, criminalísticos y tecnológicos, la promoción y seguimiento de la actuación ministerial, policial y pericial, así como la capacitación de la Policía Judicial Federal.

La conformación de la estructura registrada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 24 de noviembre de 2000, está distribuida en: una Procuraduría, cinco Subprocuradurías, dos Fiscalías Especializadas, una Oficialía Mayor, un Órgano Interno de Control, una Visitaduría General y 29 Direcciones Generales.

La reestructuración orgánico-funcional de la Institución tiene como objetivos:

- Crear un modelo corporativo institucional,
- Definir métodos, procedimientos y responsabilidades, y
- Garantizar la unidad de dirección y operación del Ministerio Público de la Federación (MPF) y sus auxiliares directos.

Para lograr los objetivos señalados, se establecieron como estrategias las siguientes:

- Precisar tramos de control, líneas de coordinación y jerarquía,
- Lograr la idoneidad en la función ministerial, pericial y policial,
- Fortalecer la capacidad estratégica del MPF,
- Potenciar la capacidad táctica de la policía investigadora,
- Establecer una eficiente coordinación y cooperación con las áreas de seguridad en los tres niveles de gobierno, y
- Crear canales eficientes de interacción con la sociedad.

Esta nueva estructura orgánico-funcional tiene como ventajas:

- Permitirá un mejor funcionamiento de la autoridad ministerial,
- Se da cumplimiento al PND,
- Nueva organización derivada de un modelo corporativo y de coordinación,
- Concentración de la fuerza policial para una mayor y mejor respuesta, bajo la autoridad inmediata del MPF,
- Mejor distribución de los recursos y cargas de trabajo,
- Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación interinstitucional e internacional,
- Bases para la planeación estratégica y evaluación permanente de las actividades de las unidades administrativas que integran la PGR, y
- Se crea una auténtica Procuraduría acorde con las demandas que la sociedad exige.

Los principales resultados de la reestructuración organizacional, han sido los siguientes:

- Se dictaminó y registró ante la SHCP, las estructuras de la Agencia Federal de Investigación (AFI), en la que destaca que con esta nueva organización se prevé consolidar un sistema de planeación policial, de investigación y de análisis táctico, así como de despliegue regional y de operación especializada, incorporando la estructura existente de la Oficina Central Nacional INTERPOL-México, y de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE). Actualmente, se encuentra en su fase final la reestructuración orgánica de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO).
- La conformación estructural y funcional de la Procuraduría, se realizará a costo compensado, es decir cambiando denominaciones, volviendo a adscribir funciones y áreas, y renivelando unidades especializadas. Se busca aprovechar la actual estructura de la Institución, pero con otra fisonomía que le permita cumplir con la Misión que tiene encomendada. Lo anterior, se podrá realizar con recursos propios, sin detrimento del presupuesto asignado a áreas sustantivas de la Institución.
- Derivado de la facultad otorgada por las dependencias globalizadoras SHCP y SECODAM, para que los Oficiales Mayores de las dependencias autoricen y registren bajo su responsabilidad, las modificaciones a sus estructuras orgánicas y ocupacionales, y con el propósito de dotar a la Institución del marco jurídico y administrativo que le permitiera cumplir con su misión de manera eficiente, efectiva y transparente, se desarrollaron diversas acciones que concluyeron con la

creación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos de Tráfico de Menores, dependiente de la UEDO, la AFI que incorpora la estructura de la Oficina Central Nacional INTERPOL-México, así como la reestructuración de la FEPADE, cuyas modificaciones fueron publicadas en el DOF el 1 de noviembre de 2001; a la fecha, se encuentra en proceso de revisión el planteamiento presentado por la UEDO con la orientación que señala el proyecto de Reglamento de Ley Orgánica de la Procuraduría.

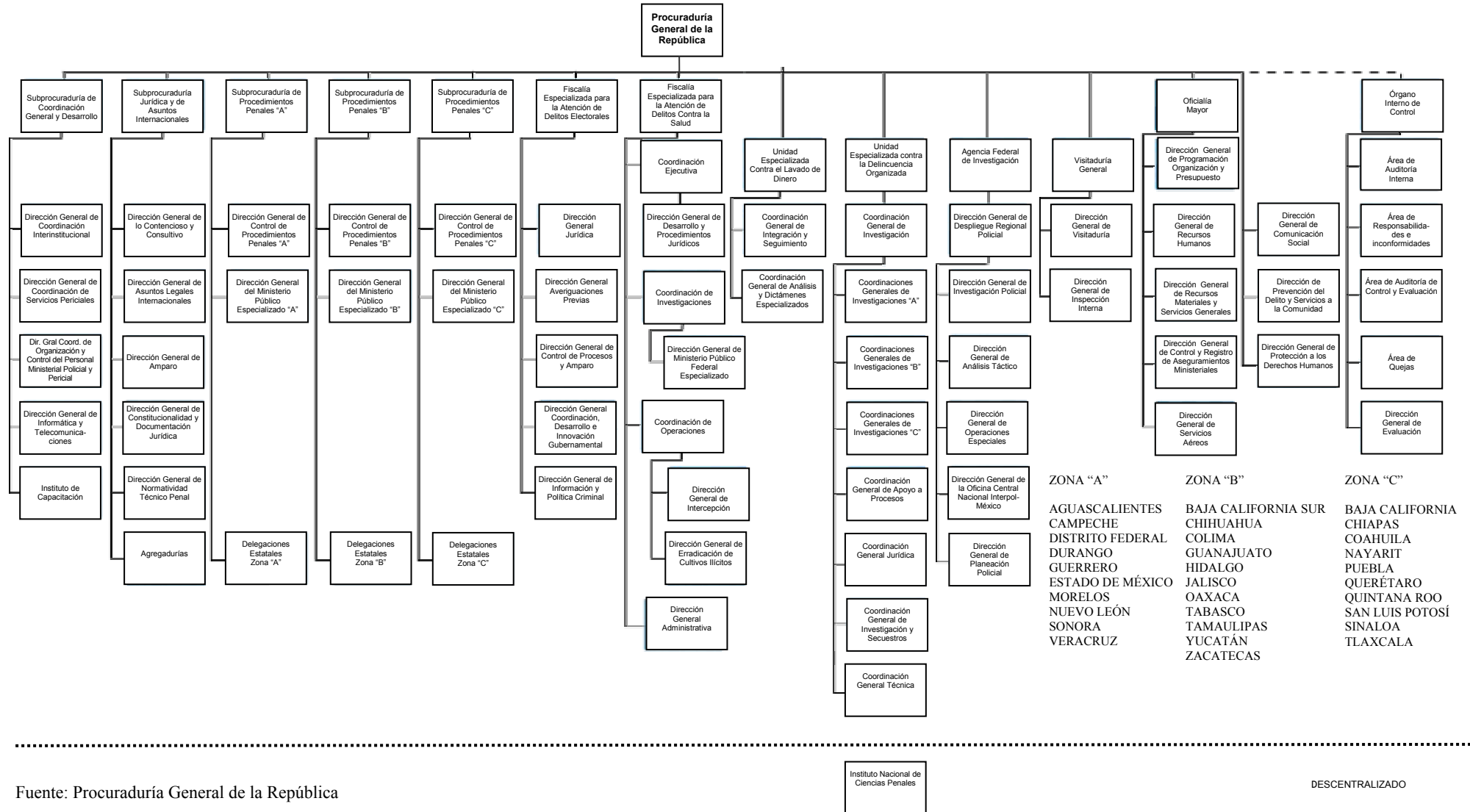
Es importante mencionar que el 18 de marzo de 2002, se presentó la Iniciativa de Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, misma que se encuentra en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y que fue turnada a Comisiones para su discusión y, en su caso, aprobación. En esta iniciativa se recogen las observaciones y comentarios que en su oportunidad elaboraron las diferentes unidades administrativas de la Institución que participaron en el análisis y discusión que dio lugar al texto final del Proyecto de Iniciativa.

Actualmente, entre otros puntos, se encuentra en proceso de redefinición el grado de autonomía de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud (FEADS) y de la UEDO; también se presentó proyecto para transformar al Centro de Control de Confianza en un Centro de Evaluación y Desarrollo Humano; sin embargo, sólo se aprobó ampliar facultades al Centro para llevar a cabo el seguimiento y aplicar programas de prevención y/o atención de las necesidades identificadas a través de las evaluaciones realizadas.

Por último, destaca la transformación del CENDRO (Centro de Planeación para el Control de Drogas) en el CENAPI (Centro Nacional de Planeación e Inteligencia) que, además de enfrentar los delitos de narcotráfico y sus delitos conexos, perseguirá todos y cada uno de los delitos que establece la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; esto es, de atender sólo dos delitos, atenderá 11 delitos, mediante tareas de planeación, inteligencia y desarrollo de sistemas, y telemática para la inteligencia contra la delincuencia organizada, secuestro, tráfico de órganos, asalto, tráfico de indocumentados, robo de vehículos, tráfico de menores, narcotráfico, falsificación de moneda, terrorismo, tráfico de armas y lavado de dinero.

Se continúa analizando la propuesta integral de reestructuración de la PGR, partiendo de un esquema desconcentrado de funciones sustantivas en las Delegaciones Estatales y en la que se requiere del consenso de las Subprocuradurías, Fiscalías y Unidades Especializadas de la Institución.

Las áreas de nueva creación se establecerán y definirán con base en la autorización de la SHCP, para la distribución de los recursos en el presente ejercicio.



Fuente: Procuraduría General de la República

### 3. PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

#### 3.1 *Objetivos*

- Representar jurídicamente a la Federación.
- Determinar la organización y el funcionamiento de la Procuraduría, la adscripción de sus unidades subalternas y órganos técnicos, y la modificación de sus áreas y competencias en la medida que lo requiera el servicio.
- Establecer una estructura orgánico-funcional de procuración de justicia que responda a los reclamos de la sociedad y cumpla las exigencias de un Estado democrático moderno y a la altura de un México del siglo XXI.
- Determinar las normas y políticas para combatir frontalmente los delitos del fuero Federal.
- Dirigir la política de cooperación y participación nacional e internacional, en materia de procuración de justicia.
- Garantizar el estricto cumplimiento de la constitucionalidad y la legalidad.
- Asegurar la estricta protección y fomento de los derechos humanos.
- Coordinar que las acciones de procuración de justicia de la Institución, se realicen de manera transparente y de rendición de cuentas a la sociedad.

#### 3.1.2 *Acciones y resultados*

- a) Se emitieron 62 acuerdos, de los cuales 44 se refieren al otorgamiento de calidad por designación especial a agentes del Ministerio Público de la Federación; Policía Judicial Federal (hoy agentes Federales de Investigación); Peritos; agentes de Seguridad; la designación del Fiscal Especial para la Atención de hechos probablemente constitutivos de delitos federales cometidos directa o indirectamente por servidores públicos en contra de personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado, y sobre la delegación de funciones y atribuciones de esta Fiscalía.

De los seis acuerdos que restantes, destacan los de la creación del Consejo de Participación Ciudadana y del Comité de Bienes Muebles, así como el relativo a las evaluaciones en el Centro de Control de Confianza, para los coordinadores administrativos y el personal que maneje recursos.

- b) Se emitieron tres Circulares, destacando la que reitera a los agentes del MPF y a miembros de la AFI, se abstengan de llevar a cabo cualquier forma de detención ilegal.
- c) Se realizaron tres audiencias públicas en las que se dio curso a las peticiones planteadas al Procurador por 14 personas, mismas que fueron atendidas de acuerdo con la materia e importancia del asunto, por los titulares de las diferentes áreas de la Institución y por personal de la Oficina del Procurador General.
- d) Se participó en 126 eventos, de los cuales 37 se llevaron a cabo en diferentes ciudades de la República; 28 con funcionarios extranjeros dentro y fuera del país, y 61 en la Ciudad de México.

En la participación de los eventos realizados en diversos estados de la República, destacan los siguientes:

- Conferencia de Procuradores Fronterizos México-Estados Unidos, del 3 al 5 de diciembre de 2001.
- XI Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en Mazatlán, Sin., del 6 al 8 de diciembre de 2001.
- Entrevista con los medios de comunicación, durante la visita que realizó en compañía del C. Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, a elementos de la Agencia Federal de Investigación que son atendidos en el Hospital Médica Sur, por resultar lesionados en el accidente de una aeronave de la Institución en Chilpancingo, Guerrero, el 16 de enero de 2002.
- Firma de la *Declaración Oaxaca*, en la ciudad de Oaxaca, el 8 de febrero de 2002.
- Cabalgata *Unidos por las tradiciones*, encabezada por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en el estado de Tamaulipas, el 21 de abril de 2002.
- Inauguración de la Base de Operaciones, Adiestramiento y Capacitación, *El Caracol*, por el Lic. Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en Apaxtla de Castrejón, Guerrero, el 24 de abril de 2002.
- Conferencia: *La Cooperación Internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional*, en el Primer Congreso Internacional hacia la Justicia Universal, a la cual asistió con la representación del licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; en Puebla, Pue., el 8 de mayo de 2002.
- XII Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, con la asistencia del Lic. Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en Tijuana, Baja California, el 11 de junio de 2002.
- Ceremonia de Graduación de agentes del Ministerio Público de la Federación, Peritos Profesionales y agentes Federales Investigadores, con la asistencia del Presidente de la República, en las instalaciones del Instituto de Capacitación, en Ecatepec, Estado de México, el 27 de junio de 2002.

De los eventos con funcionarios extranjeros, sobresalen los siguientes:

- Suscripción del Acuerdo de Cooperación en materia de Compartición de Bienes Decomisados con EUA, en la Ciudad de México el 4 de septiembre de 2001.
- Gira de trabajo en Lyon, Francia, con motivo de la 24ª Conferencia de Ministros Europeos de Justicia, del 1 al 11 de octubre de 2001.
- Reunión de trabajo con el Sr. Jean David Levitte, representante permanente de Francia ante la ONU; Sr. Philippe Favre, Embajador de Francia en México; Gautier Mignot, Primer Secretario de la Embajada de Francia en México; Yves Gibaud, Agregado de Policía de la Embajada de Francia en México, reunión en la que el Embajador de Francia en México ofreció la capacitación que su gobierno puede proporcionar a México, para la Agencia Federal de Investigación y manifestó que dentro del Consejo de Seguridad de la ONU, en las relaciones de Francia con México, trabajarán juntos para elaborar los instrumentos que sean necesarios para eliminar la amenaza del terrorismo, el 8 de enero de 2002.
- Reunión de trabajo con el Sr. José López Fernández, Subdirector para América de la Secretaría General de la Organización Internacional de la Policía Criminal-INTERPOL, el 18 de febrero de 2002.
- Reunión de trabajo con el Sr. Asa Hutchinson, Administrador de la Drug Enforcement Administration (DEA), en la que se reiteró el beneplácito por el trabajo conjunto llevado a cabo



entre los gobiernos de EUA. y México, así como conferencia de prensa ofrecida en el auditorio *México*, el 20 de febrero de 2002.

- Reunión de trabajo con el Sr. Tom Ridge, titular de la DEA y el Sr. Jeffrey Davidow, Embajador de los Estados Unidos en México; e Instalación de la *Mesa de Justicia, Equidad y Género*, dentro del marco del Día Internacional de la Mujer, en el “Patio de los Juristas” de la Institución, el 5 de marzo de 2002.
- Inauguración de la 17ª Conferencia de la Organización Internacional de Policía Criminal-Interpol Regional Americana, cuyo tema principal fue *Las amenazas del terrorismo y crimen en las regiones de América*, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, el 10 de abril de 2002.
- Gira de trabajo por el estado de Texas, EUA., con motivo de la Conferencia sobre delitos fronterizos organizada por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Texas y la Procuraduría General de la República, el 29 y 30 de abril de 2002.
- Participación en la Conferencia sobre Delitos Fronterizos, con el tema: Esfuerzos bilaterales para combatir el crimen: cooperación Estados Unidos-México, que se llevó a cabo en San Antonio, Texas, EUA, el 29 de abril de 2002.

De los eventos llevados a cabo en la Ciudad de México, resaltan los siguientes:

- Visita a las instalaciones del CENDRO, el 20 de septiembre de 2001.
- Conferencia *Retos de la Procuraduría General de la República*, en el ciclo de conferencias *Retos y perspectivas de las instancias de procuración y administración de justicia* organizado por la Facultad de Derecho en la Universidad Anáhuac, el 26 de octubre de 2001.
- Comparecencia ante las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos de la H. Cámara de Senadores, con motivo de la Glosa del *Primer Informe de Gobierno*, el 7 de noviembre de 2001.
- Ceremonia de inauguración del *V Certamen Latinoamericano de Formación de Expertos contra la Falsificación de Moneda*, organizado por México, el 22 de noviembre de 2001.
- Firma de Convenio de Apoyo y Colaboración del Instituto Federal Electoral-Procuraduría General de la República, el 13 de diciembre de 2001.
- Inauguración del Seminario Internacional *Derechos Humanos, Seguridad Pública y Procuración de Justicia. Los Cuerpos de Policía: Figura Clave*, en el Museo Nacional de Antropología e Historia, el 8 de enero de 2002.
- Informe de labores de la Dra. María de los Ángeles Fromow Rangel, Fiscal Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Institución, que se llevó a cabo en el Auditorio *México*, el 23 de enero de 2002.
- Inauguración de las nuevas instalaciones de la Procuraduría General de la República, con la presencia del C. Lic. Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Palabras durante la inauguración en el Auditorio *Juristas* de esta Institución, el 25 de febrero de 2002.
- Conferencia de prensa que ofrecen el Gral. Div. D.E.M. Ricardo Clemente Vega García, Secretario de la Defensa Nacional y el Lic. M. Rafael Macedo de la Concha, con motivo de la detención de Benjamín Arellano Félix, en la Sala de Juntas del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, el 9 de marzo de 2002.
- Presentación y toma de protesta del Consejo de Participación Ciudadana de la PGR, en el Auditorio *Juristas* de esta Procuraduría, con la presencia del Lic. Vicente Fox Quesada,

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y la Sra. Martha Sahagún de Fox, el 19 de abril de 2002.

- Presentación del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006, en el Salón *Tesorería* de Palacio Nacional, el 22 de abril de 2002.
- Conferencia de prensa ofrecida por el Gral. Div. D.E.M. Ricardo Clemente Vega García, Secretario de la Defensa Nacional y el Lic. M. Rafael Macedo de la Concha, Procurador General de la República, con motivo de la detención del narcotraficante Jesús Albino Quintero Meraz, *El Beto*, el 27 de mayo de 2002.
- Celebración de la *Jornada Nacional Contra el Consumo de Drogas a favor del desarrollo pleno e integral de la sociedad* en el marco de las actividades del *Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas*, que tuvo lugar en las instalaciones de esta Procuraduría, el 13 de junio de 2002.
- Apertura del acervo documental de las extintas Direcciones Federal de Seguridad y General de Investigaciones Políticas y Sociales, en el Archivo General de la Nación, con la asistencia del Lic. Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 18 de junio de 2002.
- Toma de protesta del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal y a la ceremonia del *Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas* en la Residencia Oficial de Los Pinos, el 26 de junio de 2002.
- Inauguración de las nuevas instalaciones de la Agencia Federal de Investigación con la presencia del Presidente de México, el 27 de junio de 2002.

## 4. SUBPROCURADURÍA DE COORDINACIÓN GENERAL Y DESARROLLO

El Procurador General de la República, con el objeto de dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y al Programa Nacional de Procuración de Justicia, así como a los mandatos presidenciales, a través de la Subprocuraduría de Coordinación General y Desarrollo, implementa, promueve y coordina políticas de desarrollo institucional que garanticen una procuración de justicia pronta y expedita apegada a Derecho y de respeto a los derechos humanos; todo ello, mediante distintos programas que atiendan de forma específica y eficaz los principales reclamos sociales en la materia.

### 4.1 Diseñar las políticas y acciones institucionales de planeación estratégica

#### 4.1.1 Objetivos

- Tener una visión de corto, mediano y largo plazos que permita que los objetivos generales de la Procuraduría General de la República contribuyan a satisfacer los requerimientos de la sociedad en materia de procuración de justicia.
- Establecer, coordinar y dirigir los procedimientos y estrategias para la detección de necesidades de la Institución, a su estructura integral, y optimizar su funcionamiento orgánico y operativo, a través de indicadores de calidad.
- Elaborar los documentos que instrumentan los objetivos, las políticas y los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.
- Difundir los resultados de la gestión institucional, en el marco de los principios que sustenta el Ejecutivo Federal, como norma básica de la acción gubernamental.

#### 4.1.2 Acciones y resultados

A través de la Unidad de Planeación Estratégica (UPE) y con el propósito de implementar los procesos de mejoramiento organizacional continuo que conlleven a una mejor comprensión y alineación de la misión, objetivos, actividades sustantivas, procesos, proyectos, metas y resultados, con el desarrollo y cumplimiento de las responsabilidades institucionales, por parte de los servidores públicos, se instrumentó el *Sistema de Planeación Estratégica (SPE)*, entre cuyos resultados destacan:

- Se implantó el Sistema de Alineación Digital Gubernamental (*DAS-G*, por sus siglas en inglés).
- Se realizaron 10 talleres de capacitación sobre el uso y aplicación del *DAS-G*, a los que asistieron 712 funcionarios de 125 Unidades Administrativas de la PGR, y se alinearon los objetivos, proyectos y procesos de esas Unidades a las líneas estratégicas y objetivos específicos de la Subprocuraduría, Fiscalía o Unidad Especializada respectiva.
- Se elaboró, dio seguimiento y controló el Programa de Trabajo 2002, con asesorías de planeación a las Unidades Administrativas de la PGR, quedando debidamente alineadas e integradas en el Reporte Integral de Planeación 2002 y en el correspondiente al 2003.
- Se brindó apoyo a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Programación, Organización y Presupuesto de la Oficialía Mayor para el desarrollo del taller de trabajo de Reestructuración y Regularización de las Unidades Administrativas de la PGR, asistiendo al

evento personal de 22 unidades que elaboraron los formatos requeridos para la dictaminación de sus propuestas de organización.

- Se elaboró el documento que contiene notas de análisis y sugerencias sobre los Indicadores del Tablero de Control del Gabinete de Seguridad.
- Se terminó la conceptualización de la propuesta de Reestructuración Integral acorde con el proyecto de Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- Se diseñó la Metodología de las Políticas Públicas en Procuración de Justicia de conformidad con los lineamientos, criterios y orientaciones establecidos por el Ejecutivo Federal en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Se definieron cuatro políticas públicas en procuración de justicia, que se alinearon a los objetivos, líneas de acción, estrategias, metas, indicadores y mecanismos de operación en congruencia con las cuatro estrategias del Objetivo Rector 8 del PND 2001-2006.
- Se elaboró y consensó el Decálogo de Conducta para mandos medios y superiores de la Institución, con el propósito de inducir la nueva mentalidad, actitudes y aptitudes en el servicio.

En cuanto a la participación institucional en el proceso de la planeación nacional, se concretizó con la integración y formulación de los instrumentos que dan forma y contenido a los fundamentos del PND, en el apartado de Orden y Respeto, Objetivo Rector 8, así como en el apoyo y coordinación de acciones interinstitucionales, mediante las cuales se coadyuvó a la atención de asuntos relevantes para el Gobierno Federal; en este sentido, destacan los siguientes resultados:

- Se elaboró el documento con las normas jurídicas y derechos humanos en los procesos judiciales federales en contra de infractores indígenas, así como sobre su prevención; compromisos cubiertos por la Institución en atención a la solicitud de la Oficina de Representación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de la Presidencia de la República.
- Se emitieron opiniones y sugerencias al anteproyecto del Programa de Seguridad Nacional 2001-2006, mediante la elaboración de los documentos denominados y la compilación de las aportaciones al anteproyecto del Programa.
- Se participó junto con los representantes de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Comisión de Orden y Respeto, en las reuniones de trabajo con la Comisión para Asuntos de la Frontera Norte, a fin de elaborar el apartado de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, del Programa de Desarrollo 2001-2006 de la Frontera Norte.
- Se integró, presentó, publicó y difundió el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006 (PNPJ).

En éste se definieron las entidades federativas y regiones del país que iniciarán la instrumentación del Programa, tomando como base la incidencia delictiva del fuero común y fuero Federal reportada durante el periodo enero-diciembre del año 2002 por las procuradurías generales de justicia de los estados y del Distrito Federal, así como por la Procuraduría General de la República, plasmadas en el documento *Análisis Estratégico para la Instrumentación del PNPJ*.

- Se elaboró la propuesta de regionalización del territorio nacional por nivel de incidencia delictiva, como parte del análisis del documento *Justificación para la Instrumentación del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006* y tres documentos sobre incidencia delictiva en la Ciudad de México.

Se analizó y se dio opinión del instrumento denominado *Bases de Colaboración para implementar estrategias y acciones en materia de procuración de justicia*, en el estado de Sonora, instrumento

acordado entre la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Delegación Estatal de la PGR en la plaza.

- Se elaboró el *Convenio de Coordinación y Colaboración 2001-2006, y sus anexos técnicos* que darán cumplimiento a los objetivos, estrategias y acciones del Programa Nacional de Procuración de Justicia, mismos que se están formalizando mediante la suscripción por parte de los titulares de los gobiernos estatales.
- Se integraron y remitieron a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, los anteproyectos de instrumentos de coordinación y colaboración del PNPJ, conteniendo el Convenio General de Coordinación y Colaboración para la Procuración de Justicia y sus Anexos.
- Se analizó la propuesta del Programa Nacional de Seguridad Pública, Prevención del Delito y Procuración de Justicia 2001-2006, sobre determinación de la vinculación de sus acciones innovadoras, tanto de carácter general como específicas, contra las líneas estratégicas de los programas nacionales de Procuración de Justicia y para el Control de Drogas.
- Se formuló la presentación *Propuestas Institucionales de la Procuraduría General de la República* en el Programa de Desarrollo Regional Frontera Norte 2001-2006, misma que se expuso en la reunión regional realizada el 25 de julio en la Ciudad de Tijuana, B.C.
- Se tramitó ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la liberación del Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006 (PNCD); se formularon comentarios al anteproyecto del *Decreto Ejecutivo* para la aprobación y publicación de dicho instrumento en el *Diario Oficial de la Federación* y se avanzó en los trabajos de integración del Programa.
- Se elaboró el anteproyecto del *Programa Nacional para el Combate a la Delincuencia Organizada* de acuerdo al documento denominado *Lineamientos para integrar la información del Anteproyecto*.
- Se elaboró el anteproyecto del Programa Regional de Procuración de Justicia de la Zona Noroeste.
- Se elaboró el documento *Contribución de la PGR a la Agenda de Riesgos y Oportunidades del Gobierno Federal*, en el cual se señalaron las acciones de la Institución para contribuir a minimizar los riesgos y maximizar las oportunidades implicadas en cada evento de injerencia, destacando la propuesta e integración de la *Agenda Institucional de Riesgos del cuarto trimestre del 2002* y se elaboró la propuesta para la integración de la *Agenda correspondiente a 2003*.

Para incrementar la confianza de los ciudadanos en la procuración de justicia, como lo establece la estrategia del Objetivo Rector 8 en el PND, se diseñaron y están cumpliendo las acciones para hacer más congruentes las gestiones del Gobierno Federal con las necesidades de la sociedad, mediante un sistema en el que se están captando las opiniones de los ciudadanos sobre la calidad de los servicios que recibe, teniendo los siguientes resultados:

- Se implantó el Portal *Web* de la PGR, en sus versiones HTML y *Flash* y se liberó a la red mundial de *Internet*.
- Se incorporaron al Portal *Web* de la PGR diversas páginas y eventos como el Programa Nacional de Procuración de Justicia; la Base de Operaciones, Capacitación y Adiestramiento, *El Caracol*; el Consejo de Participación Ciudadana; la inauguración de las nuevas instalaciones de la AFI; la Fiscalía Especial de Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, y sobre Niños extraviados o ausentes, entre otros.
- Se construyeron las páginas *Web* de la PGR, la versión en inglés; la del Voluntariado *Preparando Generaciones Responsables, A.C.* y de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

- Se elaboró, en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social, el *spot* de posicionamiento de la Agencia Federal de Investigación, con el fin de dar a conocer esta organización a la opinión pública y apoyar su estrategia de imagen.
- Se elaboró y consensó el Manual de Procedimientos para la Operación y Mantenimiento del Portal *Web* en *Internet* de la PGR.
- Se realizó la *Primera Encuesta Nacional domiciliaria de Evaluación Social*, en el mes de abril y mediante esta encuesta se elaboraron los reportes ejecutivo y global; el documento con estrategias de imagen para la AFI; el documento con líneas estratégicas de acción para la PGR; la definición de perfiles ciudadanos sobre la percepción y el desempeño institucional, y el diseño, elaboración y presentación de aspectos relevantes ante la Comisión de Difusión del Consejo de Participación Ciudadana; asimismo, se preparó el diseño de la Segunda Encuesta.
- Se realizó diariamente el monitoreo y análisis de la opinión pública a través de las siguientes actividades: monitoreo de medios impresos para dar seguimiento a temas relevantes para la imagen y desempeño de la Institución; análisis estratégico de noticias sobre la Institución; acopio, seguimiento y clasificación de encuestas de opinión pública en materia de procuración de justicia y, actualización de una base de datos sobre encuestas de opinión.
- Se cumplió anticipadamente con las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, incorporando la información requerida a la *Página Web* institucional.
- Se integraron los informes estratégicos de la PGR, en el marco de las normas jurídicas, administrativas y básicas de acción gubernamental del Plan Nacional de Desarrollo, con el fin de que los resultados institucionales obtenidos sean conocidos por las distintas instancias formales y la ciudadanía, algunos de los cuales fueron incorporados en el Portal *Web* de la Institución, mismos que se clasifican y ubican de la manera siguiente:

#### **A. Informes de evaluación**

Tienen la finalidad de hacer un balance con corte anual, sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de la Administración Pública Federal y del Plan Nacional de Desarrollo, para retroalimentar las actividades del siguiente ejercicio.

- 1) *Segundo Informe de Gobierno*: Se proporcionó oportunamente a la SHCP la información de la PGR, relativa al apartado de Orden y Respeto, Objetivo Rector 8, previamente y de acuerdo con los lineamientos emitidos por esa Secretaría; se integró y analizó la información sustantiva de cada una de las áreas, a efecto de revisar la congruencia de los resultados, con los requerimientos de la sociedad en materia de procuración de justicia.
- 2) *Segundo Informe de Labores de la Procuraduría General de la República*. Se elaboró y presentó oportunamente, al H. Congreso de la Unión el informe de la situación que guardó el Ramo. En este documento se reflejó en forma detallada la información relativa a los avances y resultados de la PGR, el impacto de esos resultados hacia el interior de la Institución, que se reflejan en el fortalecimiento y consolidación institucional, y su impacto en la sociedad con la recuperación e incremento de la confianza ciudadana en las autoridades.
- 3) *Informe de Ejecución del PND 2001*. Se proporcionó oportunamente a la SHCP la información de la PGR correspondiente al apartado de Orden y Respeto, Objetivo Rector 8; previamente se integró la información de acuerdo a los lineamientos emitidos por esa Secretaría. La información

se refirió a los resultados y avances de los programas sectoriales e institucionales de la PGR en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

- 4) *Informes y Seguimiento mensual del Sistema de Evaluación y Compensación de Resultados-SECOR (setiembre-diciembre 2001)* con los 12 documentos elaborados al respecto se mantuvo informado al Ejecutivo Federal de los principales compromisos contraídos con el titular de la PGR, y del que se tuvieron resultados satisfactorios. A partir de 2002 este esquema de información por indicadores se denominó Sistema de Metas Presidenciales (SMP-PGR), e igualmente se integró y remitió mensualmente a la SECODAM la evaluación de los 53 indicadores de resultados de la PGR.
- 5) *Informe del Reporte Integral de Planeación (RIP)*. Se presentó el documento 2001, en el que se dio cuenta de los trabajos de alineación y reorganización interna en materia de estructura operacional, procesos y proyectos, como base para la programación y presupuestación y con el que se homologaron los avances y resultados de la Institución, en el contexto de modernización de la Administración Pública Federal.
- 6) *Primer año de Gestión*. Un nuevo rumbo institucional. En el Informe se dio cuenta de las acciones, avances y resultados de la PGR, del mes de diciembre de 2000 al 30 de noviembre de 2001, destacando que se tradujo al inglés para su conocimiento y uso en el exterior.

## **B. Informes de control**

Se refieren a aquellos documentos que contienen información de la Dependencia, con cortes semanales, mensuales y trimestrales. Tienen la finalidad de informar en periodos cortos los avances y logros, apoyar la toma de decisiones y reconsiderar programas y acciones establecidas por la institución.

- 1) *Informe Semanal de Actividades Relevantes* (enero-mayo 2002) y a partir de junio, *Informe Mensual de Actividades Relevantes*. Se elaboraron 20 semanales y tres mensuales cada reporte contiene los resultados en 14 apartados sustantivos y un concentrado de resultados de notoria relevancia. Se distribuye al interior de la Procuraduría.
- 2) *Informe Bimestral de Acciones Relevantes en Cuatro Temas Específicos*. Se elaboraron los tres correspondientes a los bimestres de 2002, mismos que se remitieron oportunamente a la Secretaría Técnica del Centro de Recursos Estadísticos de Presidencia de la República. El documento contiene información relativa a: Combate al narcotráfico y a la delincuencia organizada; combate al tráfico de armas; lavado de dinero y privación de la libertad.
- 3) *Informe Trimestral de Labores*. Se elaboraron los informes correspondientes a enero-marzo y abril-junio de 2002. En este documento se desglosan los avances y logros institucionales en este corte temporal. Facilita la comparación de información con los otros reportes, lo que permite mantener un control y seguimiento de la información que pueda ser de utilidad en cualquier momento. Servirá también para el proyecto de establecer una base de datos.
- 4) *Informe de Compromisos Presidenciales*. Se elaboraron cuatro informes, en los que se incluyen los resultados de las acciones de la Procuraduría, como respuesta a las inquietudes y problemática que la ciudadanía plantea al Presidente de la República, el cual se compromete a atender con prontitud, y que son asuntos del ámbito de la PGR.
- 5) *Informe de Seguimiento de Acuerdos del Gabinete de Seguridad*: Se elaboraron cuatro documentos, en los que se dio a conocer el desarrollo y avances de los compromisos del Titular de la PGR, en el seno del Gabinete de Seguridad.

### **C. Informes administrativos**

Responden a los requerimientos de información de áreas coordinadoras de la Institución o de dependencias normativas de la Administración Pública Federal, como resultado de revisiones administrativas.

- *Reportes sobre Asuntos Críticos.* Se elaboraron y se entregaron cuatro documentos a la SECODAM, mediante los cuales se dio atención a las sugerencias, observaciones y recomendaciones de esa Secretaría, surgidas de las auditorías practicadas sobre diversos asuntos de la PGR.

### **D. Informes especiales**

Se refieren a aquella información particularizada en temas, que es de interés de funcionarios internos o externos, en apoyo a sus actividades institucionales, toma de decisiones, así como de colaboración para conferencias de prensa, eventos, programas de radio o televisión, discursos, etcétera. Entre los que se encuentran el de Contribución de la PGR en la mesa de Justicia para el Programa de Equidad y Género; Evaluación e integración de información sustantiva de la PGR, para difusión de la Oficina de Políticas Públicas de la Presidencia de la República; evaluación y priorización de los indicadores PGR para el tablero de control del Ejecutivo Federal; Colaboración de la PGR al Programa Especial de Presidencia de la República *Niñez y adolescencia*, entre muchas más.

## **4.2 Instrumentación de políticas intrainstitucionales para fortalecer el vínculo con el Poder Legislativo**

Para fortalecer el vínculo institucional con el Poder Legislativo, se mantuvo permanente interacción con los legisladores, y se colaboró activamente en las tareas parlamentarias relacionadas con el ámbito de competencia de la Institución, lográndose construir, a través del cabildeo, los consensos para la planeación, innovación, rendición de cuentas e instrumentación de los programas de trabajo institucionales.

### **4.2.1 Objetivos**

- Vincular la Institución con el Poder Legislativo y otras dependencias de la Administración Pública Federal, así como con instancias de participación social, representando para la Procuraduría General de la República un medio fundamental para el consenso de acciones conjuntas que tengan como propósito fortalecer la procuración de justicia.
- Mantener comunicación y enlace permanente con las procuradurías generales de justicia de los estados, así como con las dependencias del Ejecutivo Federal con el propósito de implementar métodos de mejora conjunta e intercambio de información que conduzcan al perfeccionamiento de la tarea de procuración de justicia.
- Generar información mediante la coordinación, preparación y seguimiento de los acuerdos adoptados en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y de los foros que se lleven a cabo en materia de procuración de justicia, en los que se represente a la Institución.

### **4.2.2 Acciones y resultados**

En este contexto:



- Se coordinaron las comparecencias del Procurador, realizada en el Senado de la República con motivo de la Glosa del *Primer Informe de Gobierno* del Presidente Vicente Fox Quesada, así como las 18 reuniones de trabajo con los integrantes de las Comisiones de Justicia y de Derechos Humanos, y la del Oficial Mayor de la PGR.
- Se coordinó la entrevista del licenciado M. Rafael Macedo de la Concha Procurador General de la República con la Diputada Beatriz Paredes Rangel, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para el segundo año de ejercicio de la LVIII Legislatura.
- Se asistió a 23 sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión; 51 sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados y 50 de la Cámara de Senadores, de las que derivaron 16 puntos de Acuerdo de la Cámara de Senadores y 31 de la Cámara de Diputados concernientes a las atribuciones de la PGR, mismos a los que se les dio puntual seguimiento.
- Se realizó el seguimiento de las 49 iniciativas en la Cámara de Diputados, y 21 en el Senado de la República que competen a la PGR, presentadas en el segundo año y que están pendientes de dictaminar y se emitió opinión jurídica respecto de las mismas.
- Se atendieron los requerimientos de legisladores en materia de delincuencia organizada, extradición, combate al narcotráfico, informes de averiguaciones previas y empleo, con las reservas de Ley.
- Se participó en las reuniones de trabajo entre los enlaces del Poder Ejecutivo y los secretarios técnicos de las comisiones de la H. Cámara de Diputados, organizada por la Secretaría de Gobernación, que se realizó el 12 de marzo de 2002; y en la convocada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados, durante la cual se presentó el Sistema Nacional de Gestión y Atención a la Demanda.
- Se sostuvo una reunión con el Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), para presentarle las cuatro iniciativas autorizadas que forman parte de la Agenda Legislativa de la PGR, referentes a: terrorismo; delitos electorales; lavado de dinero; propiedad industrial y derechos de autor.
- Se coordinó el proceso de la Iniciativa de la LOPGR y el cabildeo ante los diferentes grupos parlamentarios, sus órganos asesores, y legisladores del Congreso de la Unión.
- Se sostuvieron reuniones con el Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación y con diputados del Partido Acción Nacional (PAN) en torno al proyecto de iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de los Códigos Penales sustantivo y adjetivo, a efecto de incorporar recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional, contra el lavado de dinero.
- Se asistió a diferentes reuniones organizadas por la SEGOB, en las que se trataron asuntos de vinculación con el Poder Legislativo, de elecciones y jornadas electorales, sobre la postura de la Institución en materia de tratados internacionales relativos a terrorismo y para analizar el proyecto de ley para prevenir y eliminar la discriminación, elaborado por la Comisión Ciudadana, presidida por el Presidente de la República.
- Se dio seguimiento a los seis instrumentos internacionales en materia penal, que la SEGOB remitió al H. Congreso de la Unión, que son:
  - 1) Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
  - 2) Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.
  - 3) Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire.

- 4) Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas.
  - 5) Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo.
  - 6) Convención Interamericana sobre asistencia.
- Se diseñó un sistema automatizado para el control de la actividad parlamentaria y la gestión legislativa que se implantará en la Dirección General de Enlace Legislativo, remitiéndose a la unidad administrativa correspondiente para el diseño del software necesario.

### ***4.3 Instrumentar las políticas interinstitucionales para fortalecer el combate a la delincuencia***

La Procuraduría General de la República ha tenido una participación importante en materia de coordinación interinstitucional, destacando las acciones efectuadas que fortalecieron los mecanismos de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y las dependencias que participan en la procuración de justicia y la seguridad pública en México, logrando una participación activa en comités, subcomités, comisiones y foros interinstitucionales, en consonancia con las políticas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, y demás ordenamientos en la materia.

#### ***4.3.1 Objetivos***

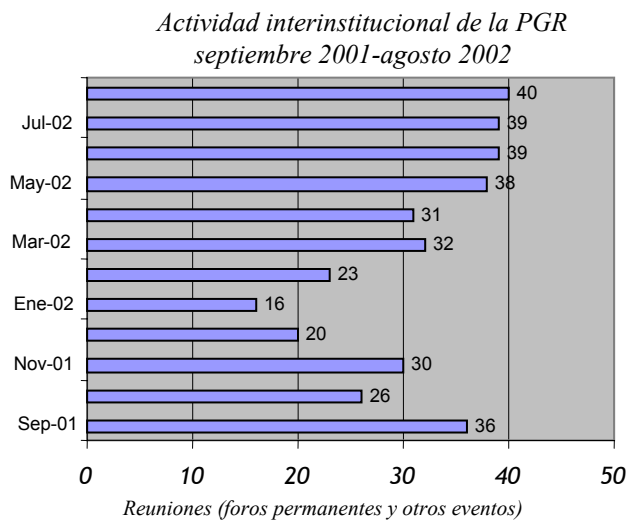
- Promover con las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como con los tres órdenes de gobierno que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública, lo referente a la procuración de justicia.
- Dar seguimiento a los acuerdos emanados de las reuniones de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
- Dar cumplimiento a los compromisos presidenciales asumidos por la Institución, relacionados con la materia.
- Crear una cultura de la legalidad e incorporar la participación de grupos representativos de la sociedad y organismos de gobierno que contribuyan en la prevención de los delitos federales, mediante el fortalecimiento de acciones de coordinación interinstitucional.
- Fortalecer los esquemas de colaboración y de información entre todas las instancias de procuración de justicia.

#### ***4.3.2 Acciones y resultados***

- Se logró una efectiva coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones derivadas de los acuerdos y compromisos institucionales e interinstitucionales, en la lucha contra la delincuencia organizada, la corrupción, la impunidad, el narcotráfico y otros delitos del orden federal.
- Se coadyuvó en la coordinación de acciones para la suscripción de siete convenios en materia de celebración de instrumentos jurídicos de colaboración con las diversas instancias de los tres niveles de gobierno y los sectores social y productivo del país; asimismo, se encuentran en proceso de análisis y/o revisión 21 de éstos, dos de bases de colaboración y cuatro acuerdos en materia de seguridad pública y procuración de justicia.
- Con relación a la XI Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, surgieron propuestas y compromisos concretos de acción de las procuradurías generales de justicia del país en los aspectos siguientes:
  - Suscripción de las Bases de Colaboración para el Combate al Delito de Secuestro,

- Implementación del Sistema de Información Georreferenciada Estadística Oportuna (IGEO),
- Designación de enlaces Policiales de Gabinete permanentes, en la Agencia Federal de Investigación (AFI).
- Por lo que hace a los asuntos planteados y aprobados en la XII Conferencia Nacional de Procuración de Justicia que se llevó a cabo en la Ciudad de Tijuana, B.C. en el mes de junio, se destacó:
  - La reestructuración de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
  - La propuesta de tipo penal modelo del delito de secuestro.
  - La elaboración de un Programa de Prevención y Combate a la Prostitución Infantil.
  - Será elaborado el proyecto de tipo penal de robo de vehículos.
- Con respecto a la Segunda Reunión Nacional sobre Delincuencia Organizada, se reforzaron las acciones de coordinación y colaboración en contra de los ilícitos que contempla la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, un ejemplo es la coordinación en la investigación de la venta de drogas al menudeo.

Se destaca una adecuada coordinación y congruencia institucional e interinstitucional, mejorando así los resultados de la actuación gubernamental y evitando el problema de la duplicidad de funciones, el derroche de recursos y la falta de efectividad institucional. Lo anterior queda plasmado con los siguientes resultados:



De septiembre de 2001 a agosto de 2002, la Procuraduría General de la República participó en 370 reuniones con las instancias de los tres órdenes de gobierno y los sectores social y productivo del país, en el marco de procuración de justicia y seguridad pública, lo que se traduce en un incremento del 22.9 por ciento, con respecto a lo logrado en el periodo anterior, donde se participó en 308 reuniones.

<b>Foros interinstitucionales permanentes en los que participó la Procuraduría General de la República</b>													
<b>F o r o</b>	2001				2002 (número de reuniones)								
	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	
1	1	2	1	2	1	2	3	-	1	1	1	1	
2	4	3	4	2	1	1	3	4	4	4	4	4	
3	3	2	2	1	1	1	3	1	3	3	3	3	
4	1	4	4	4	3	4	3	15	12	12	11	12	
5	-	-	-	-	4	1	-	-	1	-	1	-	
6	-	-	-	-	-	3	2	-	-	-	-	-	
7	-	-	-	-	-	1	1	2	-	-	1	-	
8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1	-	
9	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	1	-	
10	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	
11	3	2	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	
12	2	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	
13	8	3	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	
14	-	3	3	1	-	2	2	-	1	-	1	1	
15	-	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	
17	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	
18	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	-	
19	-	-	-	-	-	-	-	1	2	2	1	-	
20	-	-	-	-	-	1	2	2	1	-	1	1	
21	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	
22	1	1	1	-	1	1	1	1	-	-	-	-	
23	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	
24	-	-	-	-	-	1	1	-	1	-	1	-	
25	-	1	-	1	-	1	1	-	1	1	1	-	
26	1	1	-	1	-	-	1	1	-	1	1	-	
<b>310 Reuniones en Total</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>22</b>	<b>19</b>	<b>15</b>	<b>21</b>	<b>27</b>	<b>29</b>	<b>32</b>	<b>30</b>	<b>33</b>	<b>34</b>	

Como se puede observar, se percibió un ligero incremento en los trabajos que se realizaron en los *Foros permanentes de coordinación interinstitucional*, durante los meses de septiembre y octubre del año

2001, principalmente por las convocatorias extraordinarias que hizo el *Grupo Local de Seguridad Aeroportuaria* en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, como consecuencia de los atentados terroristas ocurridos en los Estados Unidos de América en el mes de septiembre de ese año.

Entre los principales resultados de la XI Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se destacan:

- Se celebró la Primera Reunión del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico para el Combate al Delito de Secuestro, en la cual se delinearón las principales estrategias y acciones en la atención de este delito. Con esta acción, se busca combatir este ilícito de alto impacto social y fortalecer la colaboración interinstitucional.
- Actualmente, el Sistema IGEO opera en 168 de las principales ciudades del país y más de 2,000 medias y pequeñas poblaciones con lo que se tienen georreferidos, a la fecha, más de 15,000 puntos, captándose, en promedio 13 delitos del fuero común y 35 del fuero Federal. El avance en la implementación de este Sistema es de un 65 por ciento de la meta comprometida, al contar con la información de 22 procuradurías.
- Los enlaces designados están incorporados a la fecha en la AFI, lo que ha dado como resultado el desmembramiento de 19 organizaciones criminales, de las 45 que de manera coordinada han sido capturadas durante la presente administración.

Por lo que toca a resultados obtenidos en la XII Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se destaca lo siguiente:

Con la aprobación de la Reestructuración de la Conferencia Nacional, se da cumplimiento a la meta comprometida dentro del Sistema de Metas Presidenciales 2002.

Esta aprobación implica el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Materialización de los acuerdos adoptados en el seno de la misma.
- Fortalecimiento de la coordinación que existe entre las instancias encargadas de procuración de justicia.
- Establecer un sistema de evaluación y medición de resultados para dar seguimiento a los avances que se obtengan.

Entre los aspectos de mayor relevancia de dicha Conferencia, se destaca el hecho de que la aprobación de la propuesta de tipo penal modelo del delito de secuestro, se realizó con el fin de hacer más efectivo el combate al mismo, por lo que las Procuradurías Generales de Justicia del País se comprometieron a implementar los mecanismos conducentes en cada entidad para impulsar la tipificación del tipo básico, de sus calificativas y de la descripción normativa equiparada, sin perjuicio de que por cuestiones de política criminal o circunstancias especiales en las distintas entidades federativas se establezcan sanciones, modalidades o elementos específicos diversos.

En cuanto a la Segunda Reunión Nacional sobre Delincuencia Organizada, se obtuvo la coordinación en la investigación de la venta de drogas al menudeo, y se convino que la Tercera Reunión Nacional sobre Delincuencia Organizada, tendrá verificativo los días 3 y 4 de octubre de 2002, en Tamaulipas.

Con la elaboración del Programa de Prevención y Combate a la Prostitución Infantil, se plantea también la posibilidad de tipificar la pornografía infantil en las legislaciones locales.

Cabe hacer mención, que en cumplimiento al Acuerdo Octavo del Segundo Encuentro Nacional de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia y la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, efectuada en la semana del 1 al 5 de julio de 2002, se llevaron a cabo las *Jornadas Iberoamericanas sobre Oralidad en el Proceso y Justicia Penal Alternativa*, en las instalaciones del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), a la cual asistieron representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile,

Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

En las citadas Jornadas, fueron tratados temas como la estructura orgánica del Ministerio Público y Fiscalías, la reforma procesal en la oralidad dentro de los juicios, la capacitación de los servidores públicos dedicados a la procuración e impartición de justicia, así como los logros y fracasos en la implementación de la oralidad en los procedimientos penales y la justicia penal alternativa, entre otros.

Durante el mes de agosto, tuvo verificativo los días 22 y 23 el III Encuentro entre los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia del país y la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, teniendo como sede Ixtapan de la Sal, Estado de México.

Finalmente, se hace mención que durante los meses de julio y agosto de 2002, se realizaron 14 reuniones intermedias de Zonas y Comisiones derivadas de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

### ***Ventanilla única de intercambio de información entre la Conferencia Nacional y el Sistema Nacional de Seguridad Pública***

- Con esta Ventanilla se ha garantizado mediante mecanismos de control interno, el acceso e intercambio de la información que en materia de procuración de justicia, generan de manera conjunta la coordinación general de información y el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Otorgando las autorizaciones y privilegios de la misma.
- Han sido uniformados los criterios para el envío del formato único de la información que mes a mes se remite en materia de incidencia delictiva.
- La Coordinación General de Información ha participado y colaborado como el canal único autorizado para el envío, concentración y distribución de la información georreferenciada que envían las Procuradurías Generales de Justicia del País, a la Unidad de Planeación Estratégica.
- Se han elaborado boletines anuales estadísticos.
- Se ha mantenido contacto permanente con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), con la finalidad de entablar reuniones de trabajo que permitan conocer, obtener y aplicar programas de intercambio para el levantamiento de encuestas en materia informática, en las procuradurías del país.

Aunado a lo anterior, al 31 de agosto de 2002, se han logrado los siguientes resultados:

- Se elaboró y entregó el boletín estadístico trimestral a las procuradurías generales de justicia del país que así lo solicitaron.
- Se han proporcionado los cortes estado por estado y mes a mes a la Unidad de Planeación Estratégica y al CENDRO.
- Se han proporcionado las cifras estadísticas a la Subprocuraduría de Coordinación General y Desarrollo.

#### ***4.4 Desarrollar la política para lograr la eficiencia y transparencia de los dictámenes periciales***

**L**a Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales es el área encargada de auxiliar al Ministerio Público de la Federación y otras autoridades, emitiendo dictámenes en diversas especialidades técnicas y científicas. Estos documentos hoy en día constituyen uno de los medios de prueba más importantes que la Ley señala y tienen como objetivo fortalecer los criterios de las autoridades investigadoras para acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de los sujetos involucrados en una investigación ministerial, en la etapa de preinstrucción y, en una segunda etapa, aportando elementos de prueba, que fundamentan las resoluciones del órgano judicial en su ámbito de competencia.

##### ***4.4.1 Objetivos***

- Apoyar los requerimientos planteados por el Ministerio Público de la Federación y por el Órgano Jurisdiccional mediante la elaboración de los dictámenes periciales.
- Impulsar los procesos de desconcentración con la finalidad de buscar una más eficaz y eficiente actuación pericial.
- Elevar la calidad técnico-científica de los dictámenes periciales, para auxiliar al Ministerio Público de la Federación.
- Establecer un sistema integral de profesionalización de los peritos, para lograr una mejor calidad en los dictámenes periciales.

##### ***Estrategias***

- Simplificar los trámites administrativos que permitan hacer más eficiente la emisión de los dictámenes periciales solicitados por el Ministerio Público de la Federación y por el Órgano Jurisdiccional.
- Promover en lugares seleccionados, la creación de laboratorios regionales de investigación criminalística.
- Obtener la certificación de los procesos en las principales especialidades periciales, con base en la norma internacional ISO-9001:2000.
- Capacitar, actualizar y especializar técnica y científicamente a los peritos.

#### ***A. Elaboración de dictámenes en apoyo de la autoridad actuante***

##### ***4.4.2 Acciones y resultados***

- Se realizaron visitas de supervisión técnica tendentes a mejorar la elaboración de dictámenes periciales.
- Se instrumentaron mecanismos de control realizando para tal efecto, talleres y pláticas con agentes del Ministerio Público de la Federación para que conozcan las técnicas periciales.
- En materia de identificación de huellas balísticas, se supervisa y actualiza continuamente el indicador a nivel nacional.

- En materia de actualización técnica y científica se promueven cursos, conferencias y eventos a nivel nacional e internacional orientados a elevar la calidad de los dictámenes.
- Se realizaron 25 visitas de supervisión en diferentes estados de la República Mexicana incluyendo el Distrito Federal.
- Se organizaron 27 talleres y reuniones en 25 estados de la República Mexicana (incluyendo el Distrito Federal).
- El número total del indicador referido a huellas balísticas de septiembre del 2001 a agosto del 2002 reporta la cifra de 5,870 huellas.
- En esta actividad han participado 18 peritos en diversos cursos de capacitación a nivel internacional entre los que destacan: de *Genética* en Chile y España; de *Análisis de voz* en España; de *Incendios y Explosivos* y de *Informática* en EUA.

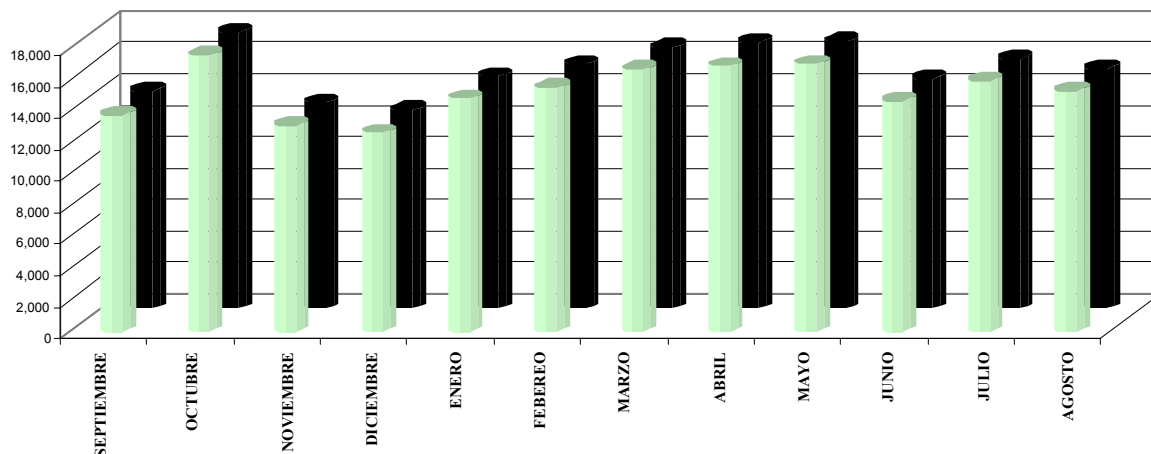
**Dictámenes solicitados y dictaminados  
septiembre 2001-agosto 2002**

septiembre 2001-agosto 2002	Solicitados	Tramitados
Septiembre 2001	13,793	13,887
Octubre	17,635	17,652
Noviembre	13,143	13,148
Diciembre	12,686	12,721
Enero 2002	14,858	14,821
Febrero	15,572	15,595
Marzo	16,736	16,706
Abril	16,942	16,980
Mayo	17,096	17,082
Junio	14,696	14,684
Julio*	15,983	15,978
Agosto*	15,338	15,325
<b>Dictámenes emitidos</b>	<b>184,478</b>	<b>184,579</b>

\* cifras estimadas

Fuente: Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales

**Dictámenes solicitados y dictaminados septiembre 2001-agosto 2002**



Solicitado

Tramitado

Fuente: Informe Estadístico de la DGCSP

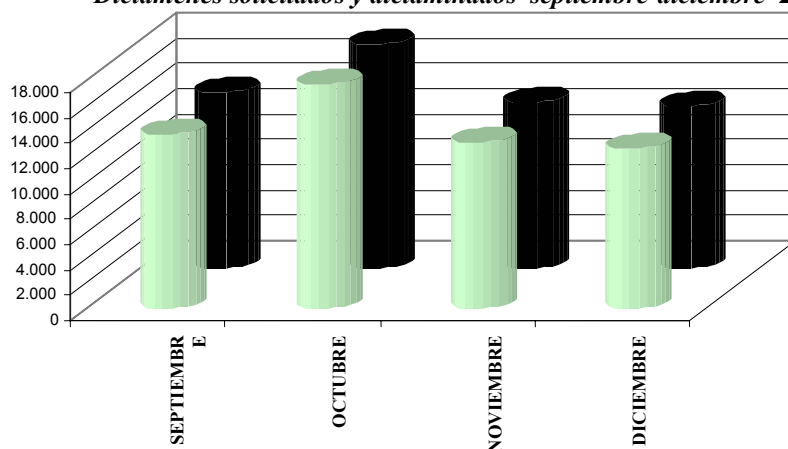


*Dictámenes solicitados y dictaminados  
septiembre – diciembre 2001*

Septiembre-Diciembre 2001	Solicitados	Tramitados
Septiembre	13,793	13,887
Octubre	17,635	17,652
Noviembre	13,143	13,148
Diciembre	12,686	12,721
Dictámenes Emitidos	57,257	57,408

Fuente: Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales

*Dictámenes solicitados y dictaminados septiembre-diciembre 2001*



Solicitado

Tramitado

Fuente: Informe Estadístico de la DGCS

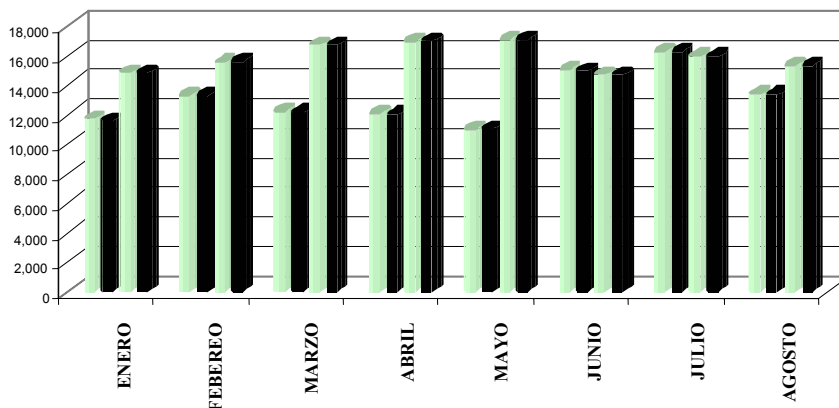
*Dictámenes solicitados y dictaminados. Comparativo enero-agosto 2001-2002*

enero – agosto 2001/2002	Solicitado 2001	Tramitado 2001	Solicitado 2002	Tramitado 2002
Enero	11,697	11,602	14,858	14,821
Febrero	13,289	13,283	15,572	15,595
Marzo	12,225	12,188	16,736	16,706
Abril	12,060	12,024	16,942	16,980
Mayo	10,975	11,048	17,096	17,082
Junio	15,049	14,977	14,696	14,684
Julio*2002	16,276	16,271	15,983	15,978
Agosto*2002	13,377	13,392	15,338	15,325
	<b>104,948</b>	<b>104,785</b>	<b>127,221</b>	<b>127,171</b>

\* cifras preliminares

Fuente: Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales

*Dictámenes solicitados y dictaminados. Comparativo enero – agosto 2001-2002*



Solicitado

tramitado

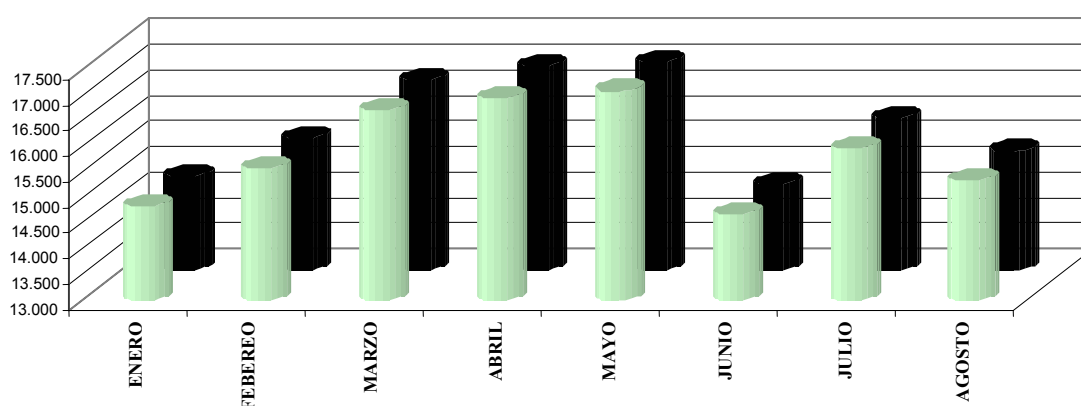
Fuente: informe estadístico de la DGCS

**Dictámenes solicitados y dictaminados  
enero-agosto 2002**

Enero – Agosto 2002	Solicitados	Tramitados
Enero	14,858	14,821
Febrero	15,572	15,595
Marzo	16,736	16,706
Abril	16,942	16,980
Mayo	17,096	17,082
Junio	14,696	14,684
Julio	15,983	15,978
Agosto	15,338	15,325
<b>Dictámenes emitidos</b>	<b>127,221</b>	<b>127,171</b>

Fuente: Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales

**Dictámenes solicitados y dictaminados enero – agosto 2002**



Solicitado

Tramitado

Fuente: Informe Estadístico de la DGCSP

## B. Desconcentración

Con el propósito de lograr la desconcentración de los servicios periciales a nivel nacional, acorde a las necesidades de la Institución, se propuso la creación de laboratorios regionales de criminalística.

### 4.4.3 Acciones y resultados

- Se programó y proyectó la creación de un laboratorio regional de Servicios Periciales con sede en Guadalajara, Jalisco.
- Se propuso la instauración de cinco sedes de laboratorios regionales.
- Se identificaron las necesidades de cada Delegación Estatal en materia de servicios periciales, con la finalidad de reforzar acciones administrativas que favorezcan la descentralización.
- Se logró establecer una satisfactoria distribución del personal pericial a nivel nacional para atender las cargas de trabajo detectadas.
- Se cuenta con estudios de factibilidad en relación con la ubicación, infraestructura, especialidades requeridas, así como necesidades de recursos humanos, equipamiento y mobiliario, incluido el costo estimado del proyecto.
- Se procedió a la identificación de probables sedes para su instalación, aplicación y coberturas.
- Se realizó una labor de diagnóstico a nivel nacional con la finalidad de detectar el estado actual y las necesidades de las 31 Delegaciones de Servicios Periciales en la República.

- Conforme a lo programado, se capacitaron 108 peritos profesionales en diversas especialidades durante el presente ejercicio.

### ***C. Certificación de procesos***

**R**econociendo la importancia que tiene la norma ISO 9001:2000 y su metodología con relación a los procesos de certificación, los cuales se encuentran en vías de implantación, se buscó la mejora continua de la Administración Pública Federal y la modernización administrativa, lo que se traduce en elevar los niveles de calidad y satisfacción de los usuarios finales.

#### ***4.4.4 Acciones y resultados***

- Se llevaron a cabo diversos trámites de carácter administrativo para gestionar ante las instancias correspondientes de la PGR, lo relacionado con la certificación de calidad ISO 9001:2000.
- Se seleccionó la empresa que brindó las condiciones apropiadas en capacidad y experiencia para realizar la implantación del ISO 9001:2000, realizando las siguientes acciones: Capacitación del personal en el sistema de gestión de calidad; elaboración de la documentación del sistema, y difusión a todo el personal de la DGCSP de la política de la calidad, misión y visión.
- Se impartieron cursos de sensibilización, familia de normas, administración de calidad, gestión de calidad, auditoría y estadísticas.
- Personal capacitado: 270 personas.
- Elaboración del Manual de calidad.
- Elaboración de 13 procedimientos de la calidad.
- Elaboración de seis planes de calidad.
- Distribución de trípticos del Sistema de calidad.
- Colocación de la Política de calidad, Misión y Visión en fondos y protectores de pantalla de las computadoras.
- Difusión en bastidores de los pisos del edificio de Servicios Periciales, con información del Sistema de calidad.
- Elaboración de instructivos, destacando: Mesa de Control (Recepción Solicitud-Entrega de dictámenes), Documentos Cuestionados, Valuación, Tránsito Terrestre, Criminalística de Campo, Genética Forense, Identificación-AFIS y selección de Auditores Internos.
- Implantación del Sistema de Gestión de Calidad.
- Establecimiento del programa de auditorías internas.

### ***4.5 Modernización y optimización de los recursos informáticos y de telecomunicación***

- Equipar con tecnología de punta al Ministerio Público de la Federación y sus órganos auxiliares.

#### ***4.5.1 Objetivos***

- Modernizar la infraestructura informática para elevar la eficiencia y eficacia de la Institución
- Automatizar las actividades sustantivas y adjetivas.

- Desarrollar el sistema de información estadístico que permita conocer el avance en la operación sustantiva de la Institución y coadyuvar en la toma de decisiones.
- Ampliar y mantener la red de comunicaciones.
- Implantar y mantener la Red de voz y datos.
- Capacitar al personal dedicado a las actividades de informática y estadística de la Institución.

#### **4.5.2 Acciones y resultados**

- Se implementaron los Sistemas de Información del Procedimiento Penal (PROCURA) y el de Mandamientos Judiciales (MANDA) para el control de las actividades sustantivas de la Institución.
- Se conformó el Banco de Datos del Sistema PROCURA, con información proporcionada por cinco Delegaciones estatales y un área central, contando actualmente con 35,042 expedientes; 13,457 actas circunstanciadas; 21,585 averiguaciones previas; 5,383 procesos con auto de plazo, y 3,529 registros con sentencia.
- Se continuó operando la Base de Datos a nivel nacional de los Mandamientos Judiciales, con la información de: 97,047 resoluciones; 131,171 presuntos, y 134,777 mandamientos; datos proporcionados por las Delegaciones estatales.
- Se proporcionó información de los Bancos de Datos a que se tiene acceso (Mandamientos Judiciales; así como de Placas de Circulación y Licencias de Conducir-Secretaría de Transporte y Vialidad) a 39 usuarios mediante 692 solicitudes, entregándose 4,682 informes de 1,804 placas, 3,119 nombres y 611 licencias.
- Se desarrollaron 24 sistemas correspondientes a 10 sustantivos y 14 administrativos; asimismo se dio mantenimiento a 20 sistemas (cinco sustantivos y 15 administrativos), y se realizaron 56 instalaciones correspondientes a 36 sistemas (nueve sustantivos y 27 administrativos).
- Se efectuaron 28 análisis y diseño de sistemas; teniéndose en desarrollo cuatro sistemas y cinco en mantenimiento; en espera de desarrollo se encuentran dos sistemas y uno de mantenimiento.
- Se proporcionó soporte técnico a usuarios de los sistemas, ocupando 725 horas-hombre, y como apoyo técnico especial se requirió de 1,274 horas-hombre, y para las reuniones extraordinarias se utilizaron 367 horas-hombre.
- En capacitación informática para personal de la Institución, los resultados obtenidos corresponden a 285 cursos en los que se capacitaron 3,070 servidores públicos.
- Se incrementó el número de servidores públicos capacitados, debido a la implantación del servicio de capacitación en línea, que permite el acceso por medio de la Red Nacional de Voz y Datos; actualmente participan 675 servidores públicos; de igual forma, en 12 áreas centrales de la Institución se capacitaron a 217 servidores públicos mensualmente, concluyendo con 726 cursos.
- Se desarrollaron la Primera y Segunda Reunión Nacional de Estadística, cuyo propósito fue mostrar a los responsables de informática y estadística de las Delegaciones y áreas centrales, la tendencia que en esta materia se tiene en otras dependencias de la Administración Pública Federal, creando un espíritu de superación y desarrollo en nuestro personal.
- Se realizó la Tercera Reunión Nacional de Estadística que se orientó a capacitar al personal en la construcción de los Indicadores Estratégicos en el Manual Estadístico en Materia de Juicio de Amparo.

- Se inició el proyecto del Sistema Estadístico de Amparo (SEAM); el cual se está desarrollando en lenguaje de programación *Delphi*, este cuenta con un avance del 90 por ciento; se empezó el uso eficiente de los Radios MATRA; la transmisión de datos por la Red Interna de esta Institución, y el uso del Visor de MAPINFO.
- Se imprimió el *Compendio Estadístico en Actuaciones Ministeriales y Judiciales 1995-2001*, como parte de los esfuerzos para difundir la información estadística, documento que integra siete años de información estadística de la Procuraduría con datos comparables a lo largo de las series históricas y con el objeto de dar a conocer los avances a la ciudadanía en el abatimiento e integración de las averiguaciones previas, la incidencia delictiva registrada en los dos últimos años por Entidad Federativa; la información de los Órganos de Control y la correspondiente a los aseguramientos de drogas y a la erradicación de plantíos ilícitos, misma que se incorporó al Portal *Web*, en el apartado de Estadística.
- Se obtuvieron 30 plazas con nivel de Profesional Ejecutivo de Servicios Especiales (Nivel 21C), para las Delegaciones, a fin de apoyar el Sistema Nacional de Información, y se propuso a la SHCP la creación de las Unidades de Informática, Estadística y Telecomunicaciones, solicitando 189 plazas más.
- Con los avances obtenidos en la Base Única de Mandamientos Judiciales se logró:
  - Contar con un instrumento para agilizar los trabajos de las áreas operativas de la Institución al consultar los mandamientos judiciales vigentes desde cualquier punto de la República Mexicana.
  - Hacer transparentes las labores del personal de la Agencia Federal de Investigación al poder consultar los avances en los mismos y a cargo de quien están.
  - Lograr una estadística confiable y oportuna al ser una fuente de información actualizada en tiempo real.
- Se adquirieron 2,976 equipos informáticos en el año 2001 y el ensamblado de 1,000 computadoras más en el 2002, ruteadores para la integración de los servicios de voz y 120 nodos de redes locales en las Delegaciones Estatales, mismos que permitirán enlazarlas con las oficinas centrales, así como 700 equipos de radio portátiles, 100 equipos de radio móviles y 40 equipos de radios fijos de tecnología actual, equipos que se distribuyeron a las diferentes Delegaciones y áreas centrales, lo anterior para apoyar el crecimiento y la modernización de la infraestructura informática.

También se adquirieron 15 equipos de videoconferencia, conformándose una Red con algunos funcionarios de la Institución, desde la oficina del Procurador General, la Subprocuraduría de Coordinación General y Desarrollo, la UEDO, el CENDRO, la UPE y la DGIT, entre otros.

#### **4.6 Diseñar políticas de profesionalización para el personal sustantivo, a través de los órganos colegiados, direcciones generales y órganos desconcentrados**

##### **4.6.1 Objetivo**

- Establecer un servicio civil de carrera de procuración de justicia Federal que respondiera a la situación actual de la Institución y a las necesidades tanto de sus servidores públicos como de la ciudadanía en general.

#### 4.6.2 Acciones y resultados

Para fortalecer el Sistema de Procuración de Justicia desde el punto de vista de su personal sustantivo se realizó un diagnóstico del servicio civil de carrera. Resultando que, a pesar de su existencia de éste, no tenía aplicación práctica ya que no se adecuaba ni a las necesidades del personal ni a las de la Institución. Por lo que se llevaron a cabo las siguientes acciones:

##### **A. Reestructuración orgánica, funcional y operativa del servicio civil de carrera**

Se creó, por primera vez en la historia de la Procuraduría General de la República, un modelo de servicio civil de carrera adecuado a las necesidades institucionales y del personal sustantivo, así como a los requerimientos de la sociedad.

Dicho modelo surge como resultado de un *simposio* en el que tuvieron participación todas las áreas de la Procuraduría, por lo que se trata de un modelo consensuado con las diferentes unidades de la Institución. Tampoco se trata de un modelo empírico o improvisado, puesto que en el referido *simposio* se proveyó la participación de autoridades nacionales y extranjeras de otras Instituciones que aportaron su experiencia en materia de servicio de carrera.

El modelo que se menciona ya está sirviendo como base para las nuevas disposiciones normativas de la Institución (Ley Orgánica y su Reglamento de Carrera), así como para todas las acciones que ya se están llevando a cabo, relacionadas con el servicio civil de carrera del personal sustantivo (ingresos, promociones, profesionalización, etcétera).

##### **B. Profesionalización del personal sustantivo**

###### **Programa de capacitación**

- Se llevó a cabo un diagnóstico entre los titulares de las unidades administrativas y Delegaciones estatales de la Procuraduría sobre las necesidades de capacitación que hubieran detectado en el personal ministerial adscrito a sus áreas.
- Se elaboró el programa de capacitación para agentes del Ministerio Público Federal 2002 como producto de las necesidades de capacitación real y práctica derivada de las labores sustantivas de la Institución.
- Se detectaron 41 temas sobre los cuales se solicitaba capacitación, siendo los temas más recurrentes los siguientes:

*Principales temas detectados en las que las áreas manifestaron necesitar capacitación*

Tema	Porcentaje de áreas que lo solicitaron
Amparo	65.71
Averiguación previa	54.28
Función del Ministerio Público en la averiguación previa	45.71
Computación	37.14
Delitos de orden federal	34.28
El agente del Ministerio Público de la Federación en el proceso penal	34.28
Gramática, redacción y argumentación jurídica	34.28
Proceso penal	28.57

Fuente:

- Se elaboró un programa de cursos a impartir durante el año 2002 con base a las respuestas recibidas de las áreas que manifestaron necesitar capacitación, por lo que se concentró en una agenda enviada para su conocimiento al personal ministerial.

*Promociones*

- Para consolidar el Servicio Civil de Carrera, se estableció un mecanismo para que la promoción del personal sustantivo se someta a concurso, iniciándose con los agentes del Ministerio Público de la Federación, habiéndose efectuado hasta la fecha tres convocatorias para promoción, mismas que han tenido los siguientes resultados:

*Personal ministerial promovido por concurso, 2001-2002*

Concepto	agentes del Ministerio Público de la Federación promovidos		
	Asistentes	Adjuntos	Titulares
Primer concurso	68	27	11
Segundo concurso	14	6	2
Tercer concurso	50	35	5
<b>Totales</b>	<b>132</b>	<b>68</b>	<b>18</b>

- Se implementó el examen de conocimientos para agentes Federales de Investigación como requisito previo para la promoción, se han llevado a cabo en dos ocasiones dicho examen, como resultado se promovió a 126 agentes Federales de Investigaciones.
- Se consideró tomar en cuenta los resultados de la evaluación del desempeño dentro de los antecedentes a considerar para la obtención de promociones.
- Se transparentó el procedimiento de promociones y se ha fortalecido el servicio de carrera ya que se terminó con la práctica de que los titulares de las Unidades Administrativas presentaran las propuestas de promoción.

*Consejo de Profesionalización del Ministerio Público de la Federación*

Como órgano responsable del desarrollo y operación del Servicio de Carrera, sesionó en 16 ocasiones, en las que se aprobó el nuevo ingreso de 126 agentes del Ministerio Público y la promoción de otros 64.

- Como órgano de apoyo se creó un Grupo de Estudio y Opinión, en el que están representados todos los miembros del Consejo de Profesionalización, a fin de discutir previamente los temas que son sometidos al pleno del Consejo. Esto genera la oportunidad de tener conocimiento anticipado.

- Se regularizó la celebración de las sesiones, mientras en los últimos 17 meses de gestión de la administración anterior se llevaron a cabo 12 sesiones, en los primeros 17 meses se han celebrado 22 sesiones (13 ordinarias y nueve extraordinarias). Esto permite que los asuntos de competencia del Consejo se resuelvan de manera más pronta y expedita.

**C. Combate a la corrupción**

**Recursos de rectificación**

- Se agilizó el procedimiento de resolución de recursos de rectificación (presentados ante el Consejo de Profesionalización del Ministerio Público de la Federación por personal sustantivo que ha sido sancionado), al permitir que participen activamente todos los miembros, quienes conocen el proyecto antes de su presentación y tienen, acceso a los expedientes y antecedentes del servidor público de que se trate.
- La resolución de los recursos se realizó por decisión colegiada, con lo que se reduce el margen de error evitando la parcialidad y discrecionalidad, y por tanto, la posibilidad de corrupción en la toma de decisiones.
- Como resultado se obtuvieron las siguientes cifras en el periodo que se reporta:

*Servidores públicos cuya sanción fue confirmada en recurso de rectificación, 2001-2002*

Tipo de resolución	En cumplimiento a ejecutoria		Como segunda instancia		Total
	2001	2002	2001	2002	2011-2002
Confirma sanción impuesta	4	9	24	4	<b>41</b>

**Bases de datos**

- Uno de los objetivos plasmados en el PND 2001-2006, es mantener la actualización periódica de la Base de Datos del Personal Ministerial, Policial y Pericial, lo cual se ha venido realizando puntualmente en coordinación con la SEGOB, con base en el proyecto del Sistema Nacional de Seguridad Pública, este tema se incluyó en las acciones anticorrupción porque es a través de este que se mantiene un control de las actividades y antecedentes de los elementos que integran al personal sustantivo de esta Institución.
- Mediante este mecanismo se lograron los siguientes resultados:



***Actualización de la Base de Datos del Personal Ministerial, Policial y Pericial***

Concepto	Registros	Eficiencia ( por ciento)
Captura de datos generales	7,139	100
Domicilios registrados	7,139	100
CUIP generados	7,139	100
Fotografías digitalizadas	4,800	67
Huellas digitalizadas en sistema	3,657	51
Huellas digitalizadas en AFIS	4,934	70
Códigos NCP capturados	7,132	99
Registros capturados al 100 por ciento	3,497	49
<b>Promedio</b>		<b>79.50</b>

- Se cuenta también con el registro de equipo y armamento, para lo cual se desarrollo el Programa anual de visitas de Validación de Inventarios de Armamento y Equipo en Delegaciones estatales, destinado al personal sustantivo de la Institución.

#### **4.7 Participación ciudadana**

##### **4.7.1 Objetivo**

- Analizar, proponer, evaluar, consensuar y dar seguimiento a los programas, estrategias, acciones y políticas relacionadas con las tareas de la Institución, además de constituirse en conducto para promover la participación de la ciudadanía y ser el interlocutor de ésta con la Procuraduría General de la República.

##### **4.7.2 Acciones y resultados**

**E**l 19 de abril de 2002, a través del acuerdo A/037/02 del Procurador General de la República, se instaló el *Consejo de Participación Ciudadana*, órgano eminentemente consultivo, que se instaura en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006.

A la fecha, el Consejo ha integrado seis comisiones de trabajo avocadas a las siguientes tareas:

- Transparencia y combate a la corrupción
- Prevención de delitos federales
- Derechos humanos
- Atención a las víctimas
- Desarrollo humano
- Difusión

Asimismo, cuenta con más de 130 organizaciones de la Sociedad Civil pertenecientes a los sectores público, privado, social y académico.

## **4.8 Instrumentación del Centro de Atención a Víctimas del Delito**

### **4.8.1 Objetivo**

- Proporcionar y promover asistencia jurídica, atención psicológica, médica y social, a las víctimas de delito u ofendidos, y a sus familiares, estableciendo los vínculos de coordinación necesarios, entre las Procuradurías de las entidades federativas, las Instituciones y Organismos involucrados en la investigación y atención a favor de las víctimas.

### **4.8.2 Acciones y resultados**

- Se inició la conformación del grupo de enlaces en materia de atención a víctimas, que actualmente cuenta con el nombramiento de 19 de ellos en las distintas procuradurías generales de justicia de las entidades federativas.
- Se desarrolló a detalle la logística y acciones de planeación del Centro de Control y Desarrollo Humano de la Procuraduría General de la República, para el cual se han reclutado a 120 candidatos a laborar en él, de los cuales se han evaluado a 52, seleccionando a 30 de ellos en: siete abogados, un criminólogo, un médico, ocho psicólogos, siete trabajadores sociales, un ingeniero en sistemas, dos administradores y tres administrativos; además de señalarse, que a la fecha 54 candidatos más se encuentran en proceso de evaluación.

## **4.9 Mesa de justicia, equidad y género**

### **4.9.1 Objetivo**

- Incorporar la perspectiva de género en la administración pública para coadyuvar en la generación de propuestas que faciliten a todas y todos sin distinción la oportunidad de acceder en situaciones más equitativas de desarrollo profesional y promover una Procuración de Justicia con calidad humana.

### **4.9.2 Acciones y resultados**

- Se estableció la Mesa de Justicia, Equidad y Género como estrategia de coordinación entre todas las áreas de la Institución para incorporar la perspectiva de género y vulnerabilidad, potenciando así nuestras acciones en *pro* de la equidad.
- En la marco del Día Internacional de la Mujer se ofreció un reconocimiento a las mujeres, ratificando el compromiso con la equidad ante magistrados, legisladoras, representantes de gobiernos estatales y de organizaciones de la sociedad civil.
- Se sostuvieron 27 reuniones de coordinación entre los enlaces de las diferentes áreas, incorporando el tema de equidad y género a los procesos de profesionalización y de capacitación, a través del Instituto de Capacitación y del Instituto Nacional de Ciencias Penales en los cursos de inducción al personal sustantivo, impartiendo talleres a 370 aspirantes a agentes Federales de Investigación, 250 aspirantes a agentes del Ministerio Público de la Federación y a 57 mandos medios de las diferentes áreas de la Institución. El mismo tema se incluyó en el *Seminario de Introducción a la Atención a Víctimas de Secuestro*.

- Se organizó una mesa redonda en coordinación con el INACIPE y la *Revista Fem* sobre el tema de Equidad y Género; incorporándose dicha perspectiva en los programas de investigación del Instituto.

### ***Buen gobierno para equidad de género***

**D**entro del programa de Justicia, Equidad y Género implementado por la Institución, se elaboró un análisis estadístico por edad, género, cargo y nivel de responsabilidad, del personal de la Procuraduría General de la República, para determinar el perfil promedio de las servidoras públicas, así como su número y distribución.

#### ***Participación femenina dentro de la Procuraduría General de la República***

<b>Concepto</b>	<b>Mujeres (por ciento)</b>	<b>Hombres (por ciento)</b>
Primer nivel ó mandos superiores	17.20	82.80
Mandos medios y de confianza	26.60	73.30
Personal operativo de confianza y base	52.70	47.20
Personal de campaña	7.55	92.40
Personal sustantivo	12.00	88.00

Conociendo los resultados de dicha encuesta, como reacción inmediata el Procurador General de la República anunció diversas medidas en el evento conmemorativo del Día Internacional de la Mujer, que fueron: elaboración de la agenda de capacitación, incremento salarial al personal sustantivo; compactación de horario; procedimientos de promoción por concurso; entrega de equipos de cómputo; agilización de procedimientos administrativos, y creación de un nuevo Centro de Desarrollo Infantil.

En el marco del mismo programa, se llevó a cabo una encuesta de necesidades del personal (con visión de género) aplicada al personal sustantivo, en el que se detectaron necesidades materiales para el desempeño de la función, necesidades de capacitación, de oportunidades diversas para el desarrollo humano e, inclusive, probables situaciones de hostigamiento y discriminación.

A través de la Contraloría Interna, se realizó un estudio comparativo referente a los procedimientos administrativos instaurados de enero a abril de 2002 a los servidores públicos (hombres) y servidoras públicas (mujeres) de la Institución.

Se participó en las reuniones promovidas por el Instituto Nacional de las Mujeres para incorporar de manera permanente una cultura del respeto a las diferencias en el avance por la equidad, tanto al interior de la PGR como en sus programas con la comunidad, a través de las áreas responsables de prevención del delito y derechos humanos.

### ***4.10 Programa para el combate al secuestro***

#### ***4.10.1 Objetivo***

- Combatir de manera eficiente, eficaz y efectiva el delito de secuestro en nuestro país, a través de la coordinación interinstitucional en los tres órdenes de gobierno; estableciendo un banco de datos nacional en esta materia; unificando criterios jurídicos, de investigación, capacitación, y de atención a víctimas, creando una campaña nacional de prevención de este ilícito.

#### **4.10.2 Acciones y resultados**

**E**n julio de 2001 en el marco de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia se determinó la necesidad de detonar un plan nacional de lucha contra el secuestro, razón por la cual la Procuraduría General de la República, las Secretarías de la Defensa Nacional y la de Seguridad Pública, así como la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de las 31 entidades federativas se suman a la ejecución del Plan de Acción Nacional contra el Secuestro, mediante la suscripción de las Bases de Colaboración en Materia de Combate a este delito, para realizar diez estrategias específicas:

- d) Elaborar un diagnóstico nacional.
- e) Integrar el banco nacional de información sobre secuestros.
- f) Conformar un grupo interinstitucional de coordinación en los tres niveles de gobierno.
- g) Uniformar los criterios para el reclutamiento, selección, evaluación, capacitación y actualización permanente de los participantes.
- h) Realizar las acciones necesarias para homologar los marcos jurídicos, tanto federales como de las entidades federativas.
- i) Instituir el Centro Nacional de Atención a Víctimas del Secuestro.
- j) Consensuar el Programa de Participación Ciudadana.
- k) Estructurar un programa de investigación para la participación de las instituciones académicas públicas y privadas.
- l) Establecer un programa de difusión.
- m) Interactuar con organismos internacionales.

Producto de estas estrategias, el 11 de abril de 2002, se instaló el Grupo de Planeación y Análisis Estratégico para el Combate al Delito de Secuestro, del que destacan los siguientes logros:

- Se conformó un grupo de Enlaces Operativos con la Agencia Federal de Investigación para facilitar acciones conjuntas entre sus integrantes y el intercambio de información.
- Se impartieron cinco cursos especializados en materia de secuestro, con la participación de la Academia Nacional de Seguridad Pública, el Instituto Nacional de Ciencias Penales, la Procuraduría General de la República, el Gobierno de los Estados Unidos de América y la Policía Francesa; capacitando a 194 servidores públicos del fuero Federal y común.
- Se presentó y aprobó el proyecto de marco tipo del delito de secuestro en la XII Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, llevándose a cabo el 28 de julio la Segunda Reunión de este Grupo.

## 5. SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES

De conformidad con la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, actualmente se encuentran adscritas a la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales las Direcciones Generales de lo Contencioso y Consultivo, de Asuntos Legales Internacionales, de Amparo, de Constitucionalidad y Documentación Jurídica y de Normatividad Técnico Penal. Asimismo, corresponde a esta Subprocuraduría coordinar a las agregadurías de la Institución en el extranjero, las cuales sirven de enlace entre esta Institución y las autoridades de procuración de justicia de los países en los se encuentran acreditadas.

### 5.1 *Fortalecimiento del marco legal y procedimental del Ministerio Público de la Federación*

La Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, a través de la Dirección General de Normatividad Técnico Penal tiene encomendada la actualización del marco jurídico en el ámbito de procuración de justicia, a través de la formulación de anteproyectos de reformas legislativas en el ámbito de competencia de la Institución, así como de la normatividad interna de la misma, con especial énfasis en los agentes del Ministerio Público de la Federación y del personal policial y pericial; es la encargada de realizar los estudios de aquellas iniciativas que se encuentran pendientes en el H. Congreso de la Unión, a fin de poder consolidar la opinión institucional y hacerla del conocimiento de la Secretaría de Gobernación, para que ésta, en su caso, la presente ante las instancias legislativas competentes.

#### 5.1.1 *Objetivo*

- Actualizar el marco jurídico en el ámbito de procuración de justicia, conforme a los requerimientos sociales y a las necesidades institucionales.

#### 5.1.2 *Acciones y resultados*

En el rubro legislativo, las principales Acciones y resultados alcanzados en el periodo que se informa, se detallan a continuación:

#### A. *Participación en diversas reformas*

Destacan las aprobadas por el Poder Legislativo, en las que participó la Procuraduría General de la República mediante el análisis y opinión las siguientes:

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones y rubros de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), publicado en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 26 de noviembre de 2001.
  - El objeto de la reforma es adecuar el texto de la entonces Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos a la reforma constitucional del 13 de septiembre de 1999, para establecer a la Comisión como una Institución de Derecho Público, dotada de autonomía de gestión y presupuestaria, para hacer más expedito su funcionamiento y, con ello, incrementar la eficacia de sus resoluciones y recomendaciones en beneficio de los derechos humanos.

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal y Federal de Procedimientos Penales, publicado en el DOF el 6 de febrero de 2002.
  - El objeto de la reforma es la sistematización y regulación más precisa de los delitos contra el ambiente, así como el establecimiento de la comisión culposa de diversos delitos en la materia y la incorporación de delitos graves en determinadas conductas especialmente nocivas para el ambiente.
- Decreto por el que se expide la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Coordinación Fiscal, publicado en el DOF el 13 de marzo de 2002.
  - El objetivo de la reforma es reglamentar el Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de responsabilidad administrativa en el servicio público; establecer obligaciones, responsabilidades y sanciones administrativas en el servicio público, y establecer el procedimiento para aplicar dichas sanciones y el registro patrimonial en el ámbito Federal.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada en el DOF el 11 de junio de 2002.
  - El objeto de la ley es proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, así como de cualquier otra entidad Federal.
  - Además, el facultar a la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo para formular y conducir las acciones que propicien transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas y el acceso, por parte de los particulares, a la información que ésta genere.

## ***B. Agenda legislativa de la Institución***

- Iniciativa de Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, presentada por el Ejecutivo Federal el 23 de abril de 2002 a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
  - Entre los objetivos principales de la iniciativa se encuentran:
    - Reestructurar la Institución para mejorar el funcionamiento del Ministerio Público de la Federación a partir del tratamiento temático especializado y una mejor coordinación entre las áreas.
    - Concentrar la fuerza policial para mejorar la capacidad de respuesta y convertirla en un eficiente auxiliar del Ministerio Público de la Federación.
    - Mejorar la distribución de los recursos y cargas de trabajo.
    - Fortalecer los mecanismos de cooperación interinstitucional e internacional.
    - Dar bases para la planeación estratégica y evaluación permanente de las actividades de las unidades administrativas que integran la PGR.

Asimismo, se enviaron a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal los siguientes Proyectos de Iniciativa, los cuales actualmente están siendo analizados por dicha Consejería.

- Proyecto de Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código Penal Federal, Código Federal de Procedimientos Penales y Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (en materia de terrorismo).

- El objeto de la reforma es dar cumplimiento a diversos tratados internacionales de los que México es parte en materia de combate al terrorismo, entre los que destacan las Convenciones Internacionales para la Represión de la Financiación del Terrorismo y de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas, así como a la resolución 1373 (2001), adoptada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con motivo de los actos terroristas perpetrados el 11 de septiembre de 2001 en los EUA.
- Proyecto de Iniciativa de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos del Código Penal Federal y Código Federal de Procedimientos Penales, (en materia de lavado de dinero).
  - El objeto de la reforma es:
    - Dar cumplimiento a las recomendaciones de los organismos internacionales para combatir el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, tales como el Grupo de Acción Financiera contra el Lavado de Dinero (GAFI).
    - Establecer las bases legales para una mejor cooperación internacional en la lucha contra el lavado de dinero.
    - Modernizar el marco jurídico acorde con los estándares internacionales.
    - Se incorporan figuras jurídicas novedosas, tales como el decomiso por valor equivalente, el lavado de dinero negligente y la responsabilidad penal de las personas morales.
- Proyecto de Iniciativa de Decreto de reformas y adiciones al Código Penal Federal y Código Federal de Procedimientos Penales (destrucción de bienes que sean objeto de delitos contra la propiedad industrial y los derechos de autor; aplicación de bienes a favor del Estado, y de reglas en materia de asistencia jurídica internacional).
  - El objeto de la reforma es:
    - Permitir la destrucción de bienes asegurados que sean objeto de delitos contra la propiedad industrial y los derechos de autor, previa satisfacción de las muestras suficientes de dichos bienes para fines de la averiguación previa y el proceso.
    - Establecer las reglas para la aplicación de bienes a favor del Estado, cuyo objeto es reglamentar la reforma al artículo 22 Constitucional de 1999, aplicándose los bienes a favor del Estado cuando se trate de bienes asegurados en una averiguación previa o proceso que se sigan por delincuencia organizada; no haya habido un pronunciamiento de la autoridad respecto de los bienes; se otorgue audiencia a terceros; que esté acreditado el cuerpo del delito de delincuencia organizada, y se trate de bienes respecto de los cuales el inculpado haya sido propietario, poseedor o se haya conducido como tal.
    - Establecer las reglas procesales para la ejecución de peticiones de asistencia jurídica internacional, cuando no exista tratado internacional aplicable; establecer el procedimiento para la ejecución de aseguramientos y decomisos dictados en el extranjero; establecer que los aseguramientos extranjeros serán tramitados por el Ministerio Público de la Federación, quien solicitará a la autoridad judicial la ejecución de la resolución extranjera respectiva.
- Iniciativa de Decreto que reforma el Código Penal Federal (en materia de delitos electorales).
  - El objeto de la reforma es dar una mayor certeza jurídica mediante la eliminación de elementos poco claros en los tipos penales, la precisión de algunas conductas, la incorporación de circunstancias agravantes al apoderamiento, la equiparación de los rangos de punibilidad con delitos similares y evitar decisiones contradictorias por parte de la autoridad judicial.

**C. Principales iniciativas que han sido opinadas por la Institución y se encuentran pendientes en el H. Congreso de la Unión**

La Dirección General de Normatividad Técnico Penal, en el periodo que se informa, recibió 147 iniciativas que se encuentran pendientes de discusión en el H. Congreso de la Unión, se han opinado y realizado estudios a 100 de éstas, entre las que destacan:

- Los proyectos de nuevos códigos Penal Federal y Federal de Procedimientos Penales.
- Código Federal de Ejecución de Sentencias, cuyo objeto es crear un Código de ejecuciones de sentencias que establezca la obligación de un reglamento en las prisiones del país.
- Ley Federal de Protección de Datos Personales, cuyo objeto es asegurar que el manejo de datos personales se realice con respeto a las garantías de las personas físicas.
- Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y de reformas al Código Federal de Procedimientos Penales y a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, cuyo objeto es proponer una nueva regulación en la materia.
- Decreto que reforma diversos artículos del Código Penal, para sancionar a aquellas personas que suministren de cualquier forma solventes para fines de drogadicción.
- Decreto que reforma la Ley Federal de Radio y Televisión, cuyo objetivo es restringir el acceso a la pornografía infantil que se difunde por *Internet*.
- De reformas al Código Penal Federal, la cual pretende establecer nuevos tipos penales relativos a sancionar el incumplimiento del acceso a la información en poder del Estado.
- De reformas al Código Penal Federal y Código Federal de Procedimientos Penales, cuyo objeto es evitar la impunidad de los servidores públicos que violan la ley.
- De reformas y adiciones a diversos artículos del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales, cuyo contenido es adecuar las reformas constitucionales en materia de derechos y cultura indígena, incorporando en su texto aquellos preceptos tendentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los indígenas en lo que se refiere al ámbito penal.

**D. Reformas reglamentarias**

El 1 de noviembre de 2001 se publicó en el DOF el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Dentro de los objetivos de la reforma se fortalecen los servicios de policía como auxiliares del Ministerio Público de la Federación, mediante la creación de la Agencia Federal de Investigación (AFI), cuyas unidades administrativas son:

- Dirección General de Planeación Policial;
- Dirección General de Investigación Policial;
- Dirección General de Análisis Táctico;
- Dirección General de Despliegue Regional Policial, y
- Dirección General de Operaciones Especiales.

Con esta acción se hizo un esfuerzo de concentración de la Policía, dado que los servicios policiales estaban actuando de manera dispersa y descoordinada (ejemplo: Policía Antinarcoóticos, Policía Antisecuestros, Policía adscrita a Delegaciones y Policía en materia de delincuencia organizada, etcétera).



Cabe hacer mención que la Agencia Federal de Investigación no substituirá a la Policía Federal Investigadora, sino que agrupará en ésta y tendrá por objeto coordinarla y auxiliar al Ministerio Público de la Federación en los procedimientos penales.

El objetivo de la Agencia Federal de Investigación es potenciar a la Policía Federal Investigadora sobre la base de su agrupación y coordinación por una sola instancia, sin perjuicio de la autoridad y mando inmediato del Ministerio Público de la Federación.

### ***E. Normatividad secundaria de la Institución***

**P**or lo que hace a la normatividad interna de la Institución, se publicaron en el DOF cinco Acuerdos y una Circular, entre los que destacan:

- Circular número C/003/01 por la que se reitera a los agentes del Ministerio Público de la Federación y miembros de la Agencia Federal de Investigación se abstengan de llevar a cabo o tolerar cualquier forma de detención ilegal (Publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2001).
- Acuerdo número A/017/02 del Procurador General de la República por el que se modifica el artículo primero del Acuerdo número A/007/99 mediante el que se delegan facultades para requerir información y documentos a que se refiere el artículo 180 del Código Federal de Procedimientos Penales a los servidores públicos que se indican, publicado el 17 de febrero de 1999 (publicado en el DOF el 19 de marzo de 2002).
- Acuerdo número A/019/02 del Procurador General de la República por el que se delegan diversas facultades para el debido cumplimiento de las funciones del Fiscal Especial para la Atención de hechos probablemente constitutivos de delitos federales cometidos directa o indirectamente por servidores públicos en contra de personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado (publicado en el DOF el 20 de marzo de 2002).
- Acuerdo número A/037/02 del Procurador General de la República por el que se crea el Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento (publicado en el DOF el 19 de abril de 2002).

Cabe señalar, que se realizaron 14 anteproyectos de acuerdos, circulares e instructivos, los cuales se encuentran pendientes de análisis y consenso al interior de la Institución o en revisión por otras instancias.

Asimismo, se participó en la elaboración de 33 convenios y bases de coordinación, entre los que destacan:

- Bases de Colaboración en materia de secuestro entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y los 31 Estados de la República y la Secretaría de Seguridad Pública. (DOF 7 de diciembre de 2001)
- Convenio de Colaboración que celebra la Procuraduría General de la República y el Banco de México, firmado el 11 de diciembre de 2001.
- Convenio de Colaboración entre la Delegación de PGR en el Estado de Zacatecas y los Centros de Integración Juvenil, A. C.
- Convenio de Colaboración que celebran la PGR y el Servicio Postal Mexicano para la emisión de la estampilla postal *Día Internacional Contra las Drogas*.

Igualmente, se elaboraron diversos convenios y bases de colaboración en materia de prevención del delito y servicios a la comunidad, así como de prestación de servicios sociales con diversas instituciones, entre otros.

### ***F. Análisis, estudios y opiniones***

La Dirección General de Normatividad Técnico Penal en el periodo que se informa, elaboró 162 estudios, análisis, opiniones y observaciones a diversos documentos, entre los que destacan:

- Análisis sobre el tipo penal de terrorismo.
- Análisis de estudios del delito de secuestro.
- Estudio comparativo de procedimientos penales en diversos países.
- Estudio sobre la protección a la niñez.
- Estudios en materia de precursores químicos.
- Comentarios al informe del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Independencia de jueces y abogados.
- Análisis sobre los diversos compromisos asumidos por la Institución en el marco de la Comisión Nacional para la Seguridad en la Actividad Turística.
- Análisis del Reglamento del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Estudios sobre diversos documentos sobre el combate a las drogas y el alcohol en el trabajo.
- Estudios sobre pornografía infantil.

### ***G. Instrumentos internacionales***

La Dirección General de Normatividad Técnico Penal, en Coordinación con la Dirección General de Asuntos Legales Internacionales y las dependencias competentes del Ejecutivo Federal, realizó opinión a 33 proyectos de instrumentos internacionales tanto multilaterales como bilaterales con diversos países, entre los que destacan:

- Proyecto de Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- Proyecto de Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América para el Intercambio de Información de Inteligencia, a fin de investigar y perseguir el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el de los Estados Unidos de América en materia de compartimiento de bienes decomisados en procedimientos penales, suscrito el 4 de septiembre de 2001.
- Convención Europea relativa a la Información sobre Derecho Extranjero y su Protocolo.
- Convención Europea sobre el Lavado, Investigación, Aseguramiento y Confiscación de los Productos del Delito.
- Convención Europea sobre Extradición y su Segundo Protocolo Adicional.
- Convención Europea sobre Asistencia Jurídica en Materia Penal y su Protocolo Adicional.
- Los instrumentos internacionales opinados se refieren a temas de asistencia jurídica internacional, extradición, devolución de vehículos y aeronaves robados o materia de disposición ilícita y, en general, a la cooperación jurídica internacional. Asimismo, se participó en la negociación y opinión de 12 instrumentos internacionales entre los que se señalan:
- Protocolo contra la Fabricación y Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus piezas, componentes y municiones que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, se suscribió el 31 de diciembre de 2001.

- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía, publicada su ratificación en el DOF el 16 de enero de 2002. El texto del Protocolo fue publicado el 22 de abril de 2002 en el DOF.
- Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de *Lesas* Humanidad, cuya ratificación fue publicada en el DOF el 16 de enero de 2002. Fe de erratas publicada el 11 de febrero de 2002 en el DOF. El texto de la Convención fue publicado el 22 de abril de 2002 en el DOF.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados, cuya aprobación fue publicada el 17 de enero de 2002 en el DOF. El texto del Protocolo fue publicado el 3 de mayo de 2002 en el DOF.
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, cuya ratificación por parte del Senado de la República se publicó en el DOF el 18 de enero de 2002. Fe de erratas publicada el 27 de febrero de 2002 en el DOF. El texto de la Convención fue publicado el 6 de mayo de 2002 en el DOF.

## ***5.2 Actuación del Ministerio Público como representante de los intereses de la Federación y de la Institución***

**L**a actuación de la Procuraduría General de la República como representante jurídico de la Federación, se desarrolla en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 102, apartado A, párrafos tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2 fracción IV, 3, 7 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como los artículos 1, 2, 3, 26 fracciones I y II, y 56 de su Reglamento.

La facultad de representar jurídicamente a la Federación la ejerce el Director General de lo Contencioso y Consultivo en términos de lo dispuesto en las fracciones I y II del Artículo 26, del Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR.

La Procuraduría General de la República es la representante y la responsable de la Federación en los juicios reivindicatorios relativos a los bienes propiedad de la Nación.

### ***5.2.1 Objetivos***

- Salvaguardar los intereses jurídicos y patrimoniales de la Federación y de la Institución.
- Fomentar la cultura de la legalidad en la actuación institucional.

### ***5.2.2 Acciones y resultados***

#### ***Juicios federales***

**L**a Dirección General de lo Contencioso y Consultivo, ejerce la facultad de intervenir ante las autoridades judiciales en todos los negocios en que la Federación sea parte, cuando se afecten sus intereses patrimoniales o exista interés jurídico, salvaguardando así los intereses de las dependencias que forman parte de la Administración Pública Federal.

Lo anterior implica la intervención en juicios de carácter civil, mercantil, administrativo y agrario, destacando los siguientes rubros: terminación de contratos de arrendamiento, comodato, obra pública, reivindicatorios, indemnizaciones, responsabilidad objetiva, pago de daños, aparcería, diligencias de

**Segundo Informe de Labores**

jurisdicción voluntaria, consignación de pago, apeo y deslinde, inmatriculaciones judiciales, ejecutivos y ordinarios mercantiles, y en todos los asuntos regulados por leyes especiales y en donde la Nación tenga interés en preservar su patrimonio.

El patrocinio Federal se proporciona a instancia de las dependencias que conforman la Administración Pública Federal Centralizada, como parte actora o demandada, iniciando el juicio, dando contestación a los emplazamientos, ofreciendo pruebas, desahogando y asistiendo a las diligencias, haciendo valer los recursos que señalan las leyes del procedimiento y los contenidos en las especiales, así como en los juicios de amparo, ejecutando las sentencias o solicitando a las dependencias involucradas que hayan resultado condenadas, que acaten las resoluciones judiciales.

De septiembre de 2001 a agosto de 2002 se concluyeron 190 juicios, de los cuales 176 fueron favorables y 14 desfavorables. Los 176 asuntos favorables reportaron en beneficio de la Federación las siguientes cifras:

Pagos realizados a la Federación por sentencias favorables:	<b>\$5'613,189.50</b>
Absolución de pago a la Federación por sentencia o resolución:	<b>\$2,396'041,075.63</b>
<b>197</b> hectáreas recuperadas en favor de la Federación por sentencia favorable:	equivalentes a <b>1'970,000.00 m<sup>2</sup></b> .
<b>1,752</b> hectáreas retenidas en favor de la Federación por sentencia absolutoria:	equivalentes a <b>17'520,000.00 m<sup>2</sup></b> .

Los 14 asuntos desfavorables implicaron las siguientes cifras:

Cantidades pagadas:	<b>\$28'018,458.50</b>
Se dejaron de recuperar:	<b>\$1'075.015.57</b>
Metros cuadrados no recuperados:	<b>158 m<sup>2</sup></b>

Al 31 de agosto de 2002, se sustanciaron 991 juicios federales:

<b>SECRETARÍA DE ESTADO Y ÓRGANO DESCONCENTRADO</b>	<b>TOTAL</b>
Presidencia de la República	20
Secretaría de Gobernación	3
Secretaría de Relaciones Exteriores	4
Secretaría de la Defensa Nacional	12
Secretaría de Marina	35
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	29
Secretaría de Desarrollo Social	30
Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo	122
Secretaría de Economía	6
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	34
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	109
Secretaría de Seguridad Pública	22
Secretaría de Salud	10
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	24
Secretaría de la Reforma Agraria	174
Secretaría de Turismo	9
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	44
Secretaría de Energía	10
Procuraduría General de la República	107
Comisión Nacional del Agua	187
<b>TOTAL</b>	<b>991</b>

En los 991 juicios que se encuentran en trámite, se reclaman las siguientes prestaciones:

Numerario en litigio:	<b>\$3,581'436,194.86</b>
Hectáreas en litigio:	<b>120,310.60</b>

Las modalidades de conclusión de los juicios, son las siguientes:

Sentencias:	<b>43</b>
Caducidades:	<b>21</b>
Jurisdicciones voluntarias:	<b>14</b>
Convenios, incompetencias, desistimientos:	<b>82</b>

### **Consultas**

Las entidades de la Administración Pública Federal Centralizada, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados solicitan consultas jurídicas en diversas materias del orden jurídico, remitiendo para el efecto todos aquellos elementos en los que se funde su interés, que en la mayoría de los casos, consiste en determinar si se cuenta con los elementos suficientes para dar inicio a la demanda.

De septiembre de 2001 a agosto de 2002, se contestaron 131 consultas jurídicas solicitadas por las secretarías de Estado, órganos desconcentrados y organismos descentralizados, mismas que concluyeron en el sentido de no iniciar acciones legales por no reunir los requisitos indispensables para elaborar una demanda.

Las secretarías de Estado, órganos desconcentrados y organismos descentralizados que solicitaron consultas son las siguientes:

<b>Consultas jurídicas</b>	
Secretaría de Marina	1
Secretaría de Gobernación	2
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	3
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	5
Secretaría de Energía	3
Secretaría de Relaciones Exteriores	1
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	14
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	8
Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo	2
Secretaría de Salud	2
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	9
Secretaría de la Reforma Agraria	6
Secretaría de Turismo	1
Secretaría de Desarrollo Social	1
Secretaría de Economía	1
Comisión Nacional del Agua	60
Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales	10
Comisión Federal de Electricidad	1
Comisión Nacional del Deporte	1
<b>TOTAL</b>	<b>131</b>

Con base en lo anteriormente señalado, es importante mencionar que el presupuesto asignado a la Procuraduría General de la República para el ejercicio fiscal 2001 fue de \$5,700'000,000.00; en tanto que para el ejercicio fiscal 2002 es de \$ 6,932'000,000.00; por lo que con relación a la cantidad que se litiga por parte de la Dirección General de lo Contencioso y Consultivo que es de \$ 3,581'436,194.86, constituye el 62.83 por ciento del equivalente al presupuesto asignado a la Institución para el ejercicio fiscal de 2001, y el 51.66 por ciento para el ejercicio fiscal de 2002.

Asimismo, de los 160 juicios Federales que se concluyeron, 148 fueron favorables a los intereses de la Federación; en tanto que 12 fueron desfavorables, por lo que se obtuvo una efectividad del 92.50 por ciento en la defensa de los intereses de la Federación.

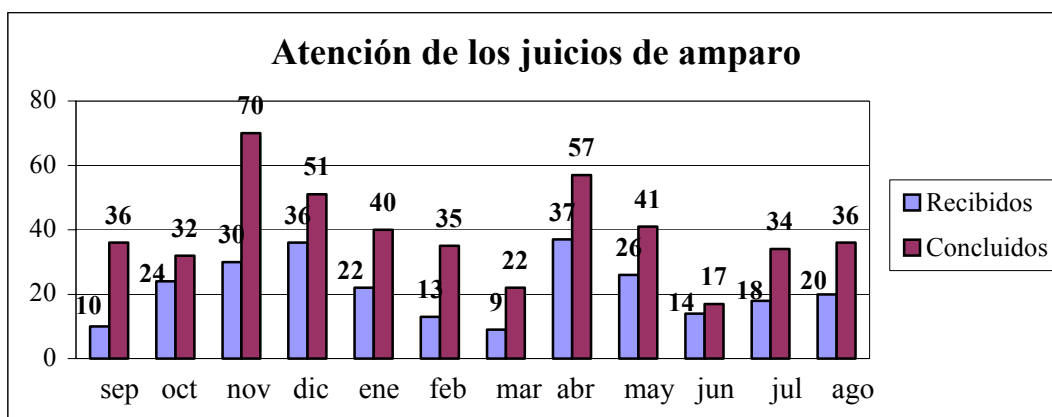
**Juicios laborales**

Se han resuelto 36 juicios laborales, de los cuales 27 son favorables y 9 desfavorables. De los 27 laudos favorables a la PGR, se reportan las cantidades siguientes: a) Por laudos absolutorios se evitó el pago de \$1'718,124.25, y b) Por laudos condenatorios se pagaron \$ 485,898.00.

Al 31 de agosto de 2002, se sustancian un total de 284 juicios laborales.

**Substanciación de las demandas de amparo ante los tribunales judiciales, en defensa jurídica de la Institución**

Con relación a la intervención ante los órganos jurisdiccionales federales en materia de amparo, del 1 de septiembre de 2001 al 31 de agosto de 2002, en la substanciación de los juicios interpuestos por ex-policías de la Institución se recibieron 259, y se concluyeron 471.



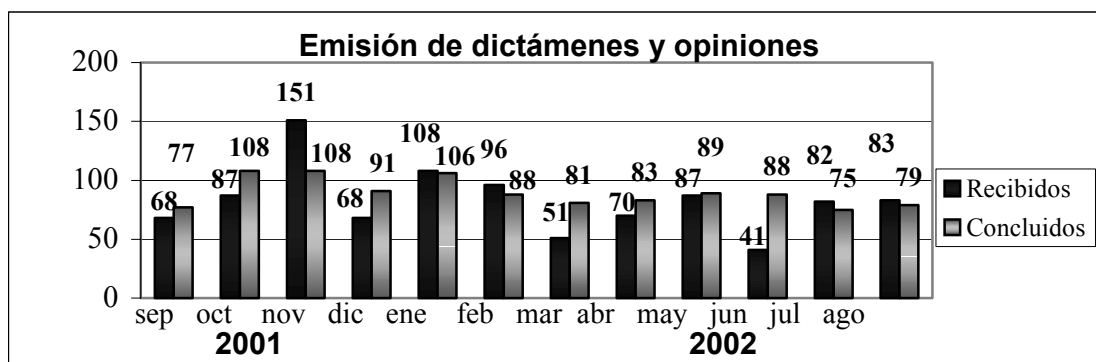
**Intervención y atención de los juicios de nulidad que se substancian ante el tribunal federal de justicia fiscal y administrativa en defensa jurídica de la institución**

Con respecto a la actuación de la PGR en la substanciación de los Juicios de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en defensa de los intereses de la Institución, es conveniente mencionar que con motivo de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 24 de diciembre de 1996 en el *Diario Oficial de la Federación*, la Contraloría Interna en la Procuraduría General de la República, depende orgánica y administrativamente de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, y aunque es ésta la encargada de la defensa jurídica de las resoluciones que emite, considerando que en múltiples casos las acciones intentadas por los promoventes no sólo se encaminan o dirigen contra el OIC, sino también contra diversas autoridades de la Institución, la Dirección General de lo Contencioso y Consultivo interviene en la defensa jurídica de sus intereses. Es así que durante el periodo que se informa se iniciaron 31 juicios de nulidad y se concluyeron 19.

**Formulación y emisión de dictámenes en las materias laboral, administrativa, de licitación pública y, en general, de todas aquellas que requieran su intervención**

Esta actividad consiste en la emisión de dictámenes en diversas materias: laboral, administrativa y de licitación pública, que entre otras, incluye formular y revisar las bases de coordinación, convenios y contratos que celebra la Procuraduría, así como dictaminar sobre la procedencia de terminación de los

efectos del nombramiento de los servidores públicos de la Institución, con los siguientes resultados: se han recibido 992 peticiones de formulación de dictámenes y se han concluido 1,073.



### ***Representación institucional en la afectación de los intereses patrimoniales de la Procuraduría General de la República, que incluye la formulación de querellas y denuncias y el otorgamiento de perdón***

La representación institucional en la afectación de los intereses patrimoniales se refleja en la formulación de querellas y denuncias, la ratificación de las mismas, la acreditación de la propiedad institucional y el otorgamiento del perdón (forma extintiva de la acción penal). En este rubro se advierte la atención inmediata por parte de la Dirección General en la investigación de las acciones de consecuencia criminal ante las áreas responsables de su seguimiento; en término promedio se tienen 72 horas para el desahogo del trámite inicial. De esta manera, entre querellas, denuncias y otorgamiento de perdón se intervino en 434 asuntos.

### ***5.3 Vigilancia de la constitucionalidad***

Un elemento fundamental en la consolidación del Estado de Derecho es el fortalecimiento del sistema de los medios de defensa de la Constitución, a través de las figuras de la controversia constitucional y de la acción de inconstitucionalidad. La intervención personal que constitucionalmente compete al Procurador General de la República en esta materia, ha sido una de las prioridades institucionales.

#### ***5.3.1 Objetivo***

- Preservar los principios de constitucionalidad, al auxiliar en forma eficiente y con la mayor calidad técnico-jurídica al Procurador General de la República, en el ejercicio personal que constitucionalmente le compete en materia de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, así como el ejercicio de esta última por parte del Titular de la Institución ante la Suprema Corte de la Nación y la denuncia de contradicción de tesis.

#### ***5.3.2 Acciones y resultados***

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 102 y 105 constitucionales, el Procurador General de la República ha participado en todos y cada uno de los juicios constitucionales que le ha notificado la Suprema Corte, en forma oportuna e imparcial, contribuyendo a salvaguardar el principio de supremacía constitucional. Asimismo, ha sido notificado de 366 controversias constitucionales y 16 acciones de inconstitucionalidad, además de seguir con el trámite correspondiente de los asuntos en los que no se ha dado el cierre de instrucción.



En cuanto a controversias constitucionales, se han presentado 372 escritos de reserva y/o acreditación de personalidad, 361 de fondo, 405 en recursos de reclamación, 361 alegatos y 15 diversos; con relación a las acciones de inconstitucionalidad han sido presentados 12 escritos de fondo y 18 diversos.

La imparcialidad en la posición jurídica ha sido una constante que puede advertirse en las opiniones, las cuales se han emitido atendiendo al criterio técnico-jurídico que en cada asunto se consideró procedente hacer valer, sin distinción alguno en función de los diversos poderes, órganos, entidades o niveles de gobierno involucrados en cada caso, y de su filiación partidista.

Durante el periodo que se informa se resolvieron 28 asuntos de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, de los cuales la coincidencia con la opinión emitida por el Procurador ha sido la siguiente: en 24 asuntos, totalmente y/o parcialmente coincidente, y en 4 no coincidentes. La objetividad y calidad jurídica de esta intervención se refleja también en el hecho de que de los casos resueltos por la Suprema Corte, ha habido coincidencia plena o parcialmente, con las opiniones que ha emitido el Procurador, en el 85.71 por ciento.

En cuanto al sistema de identificación, recopilación y análisis constitucional de normas generales que emite la Federación, las entidades federativas y el Distrito Federal, se logró un avance significativo, al clasificar y sistematizar un total de 6,150 diarios y/o gacetas oficiales con sus respectivos anexos y secciones, lográndose un avance del 164 por ciento respecto de lo programado para el periodo. Como resultado de lo anterior, se elaboraron 349 estudios constitucionales, de un número igual de normas detectadas, la cifra anterior representa un incremento del 158 por ciento respecto a lo programado en el periodo que se reporta.

Se elaboraron dos dictámenes de inconstitucionalidad, uno respecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepezalá, Aguascalientes, para el ejercicio fiscal del 2002, y otro de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal; ambos casos fueron impugnados por el Procurador General de la República ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ello, motivó que el Procurador haya ejercido la facultad conferida por la Constitución Federal, al haber denunciado dos acciones de inconstitucionalidad ante la Corte, en contra de las normas generales que se consideraron atentaban contra los postulados de nuestra Carta Magna.

En materia de revisión y dictamen de las tesis que emiten los Tribunales Colegiados de Circuito y las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se continúan implementando estructuralmente las políticas y criterios institucionales, a efecto de que se mejore la calidad técnico-jurídica en la elaboración de los dictámenes respectivos, con el objeto de estar en posibilidad de determinar la existencia o no de criterios contradictorios que pudieran advertirse en las resoluciones de los citados órganos jurisdiccionales. Como resultado de lo anterior, y a petición de diversas unidades administrativas de la Institución, se elaboraron dos dictámenes de tesis, determinándose que no existía contradicción entre los criterios analizados. En este mismo rubro se clasificaron 801 tesis jurisprudenciales y actualmente se desarrolla un programa informático para la eficiente recopilación, sistematización e identificación de tesis contradictorias, el cual tiene un avance del 35 por ciento.

#### **5.4 Biblioteca y publicaciones**

**L**a Dirección General de Constitucionalidad y Documentación Jurídica apoya a las diversas áreas de la Institución en sus labores sustantivas, así como a instituciones y a la ciudadanía en general, difundándose la normatividad vigente, a través de los servicios que se proporcionan por la Biblioteca “Lic. Emilio Portes Gil” con su acervo literario y jurisprudencial.



#### 5.4.1 *Objetivos*

- Proponer y llevar a cabo el Programa Anual de Publicaciones de la Procuraduría General de la República, considerando las necesidades de la Institución, y difundir entre sus servidores públicos la normatividad que rige y ordena sus funciones, así como coordinar la edición de la Revista Mexicana de Justicia.
- Brindar apoyo a especialistas, investigadores, agentes del Ministerio Público de la Federación y servidores públicos de la Institución para permitirles reforzar y/o establecer las bases legales que conduzcan a una eficiente procuración de justicia, así como proporcionar los servicios bibliográficos, de documentación jurídica e información bibliohemerográfica necesarios.

#### 5.4.2 *Acciones y resultados*

**D**urante el periodo que se reporta se distribuyeron un total de 24,472 ejemplares de libros diversos, difundidos entre los servidores de la Institución, así como a diferentes bibliotecas e instituciones, universidades públicas y privadas, las procuradurías generales y Organismos de Derechos Humanos de los estados, entre otros. Se editaron 18 títulos y ocho números de dos órganos de difusión.

La Biblioteca “Lic. Emilio Portes Gil”, mejoró la calidad de los servicios que presta, y en la medida de lo posible actualizó el acervo bibliográfico mediante el “Programa de Intercambio Bibliográfico”, el cual se creó con el fin de auxiliar a especialistas, investigadores, agentes del Ministerio Público de la Federación y de la Agencia Federal de Investigación, en la sustentación teórica de las averiguaciones o investigaciones que les han sido encomendadas.

El cumplimiento de las funciones encomendadas a esta Dirección se ven reflejadas en los diversos servicios y actividades que fueron realizados, ya que fueron atendidos un total de 19,349 lectores, quienes consultaron 32,694 títulos del acervo bibliográfico, se proporcionaron un total de 104,356 tesis, fueron atendidas 4,914 consultas telefónicas, en donde se proporcionaron entre otros datos los servicios que ofrece la Biblioteca, bibliografía e información diversa; se realizaron 50 convenios de préstamo interbibliotecario y se donaron 1,480 obras; se llevaron a cabo cuatro reuniones del Consejo Editorial, realizando las actividades correspondientes en cuanto a la Secretaría Técnica de dicho Consejo.

Se actualizó y sistematizó la información jurídico-documental que ingresó durante este periodo a fin de dar una mejor prestación del servicio a los usuarios de la Biblioteca; se prestó el servicio de consulta automatizada de las tesis emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; mediante el Programa Editorial Jurídico, se difundió la normatividad que rige el desempeño de los funcionarios públicos de la Institución, publicaciones que por su contenido resultaron útiles para eficientar la procuración de Justicia.

Al respecto, se editaron los siguientes libros en el periodo que se reporta:

- Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 4ª y 5ª ediciones.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3a. edición, 8a. reimpresión.
- Normatividad secundaria de la Procuraduría General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación de mayo de 2000 a diciembre de 2001.
- Boletín Interprocuradurías, nueva época, números 1, 2, 3 y 4.
- Compilación Federal para la Administración de bienes asegurados, decomisados y abandonados.
- Catálogo del Fondo Reservado de la Biblioteca, “Lic. Emilio Portes Gil” 1540-1900.
- Revista Mexicana de Justicia, sexta época, números 1 y 2.

- Selección de legislación internacional firmada por México publicada en el Diario Oficial de la Federación de enero de 1995 a diciembre de 2001.
- Tríptico *Curso de Actualización en Materia Electoral para Servidores Públicos*
- Ley Federal de las Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Memoria del ciclo de conferencias *Retos y Perspectivas* de las instancias de procuración y administración de justicia.
- Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
- Guías metodológicas de las especialidades periciales de la Procuraduría General de la República.

Asimismo se editaron los siguientes órganos de difusión: Boletín de Nuevas Adquisiciones de la Biblioteca “Lic. Emilio Portes Gil” (3 números) y el Boletín Hemerográfico PGR (5 números).

### **5.5 *Actuación del Ministerio Público como vigilante de la constitucionalidad y legalidad***

La Dirección General de Amparo ejerce las atribuciones del Ministerio Público de la Federación relativas a la vigilancia y observancia de los principios de constitucionalidad y legalidad en el Juicio de Amparo, y provee lo conducente para la debida actuación de las autoridades de la Procuraduría que son señaladas como responsables para coadyuvar al desarrollo y fortalecimiento del sistema de justicia y seguridad jurídica en el amparo.

La intervención del Ministerio Público de la Federación se desarrolló, entre otras actividades, en la formulación de 67,079 pedimentos, de los cuales 42,929 fueron en materia penal; 7,851 en materia administrativa; 6,420 en materia civil; 3,971 en materia laboral; 5,275 en revisión y 633 en queja; se interpusieron 371 recursos.

Por lo que hace a la defensa de la legalidad de los actos de las autoridades centrales de la Institución señaladas como responsables, se rindieron 11,991 informes previos y 12,286 informes justificados; y se formularon 11,592 designaciones de representación presidencial a los secretarios de Estado, así como 2,156 requerimientos de cumplimiento a ejecutorias de amparo practicadas al C. Presidente de la República como superior jerárquico de las autoridades de la Administración Pública Federal; y se realizaron 37 informes en representación del Titular del Ejecutivo Federal.

Como acciones para elevar cualitativamente la intervención del Ministerio Público de la Federación y como medida para combatir la corrupción, se practicaron 2,246 dictámenes previos a su actuación en juicios de amparo relevantes. Como programa permanente, y con el objeto de uniformar y mejorar la actuación dentro de los juicios de amparo, se elaboraron 260 dictámenes de calidad jurídica respecto de la intervención que realizaron los agentes del Ministerio Público de la Federación.

Todas las acciones se han realizado con estricto respeto y observancia de los ordenamientos jurídicos mexicanos, y en el desarrollo de los asuntos en que tienen ingerencia las procuradurías generales de justicia de los estados, así como la Procuraduría General de Justicia Militar, se ha colaborado con ellas de manera estrecha cuando se ha requerido.

### **5.6 *Cooperación internacional en materia de procuración de justicia***

La Dirección General de Asuntos Legales Internacionales actúa como instancia de enlace entre las autoridades encargadas de la procuración de justicia tanto en el fuero Federal como del fuero común, y con sus homólogas en el extranjero; las facultades de ésta se circunscriben a cuatro materias

fundamentales: extradición internacional, asistencia jurídica internacional, atención de delitos cometidos en el extranjero y cooperación internacional. Asimismo, en la aplicación de los tratados internacionales sobre recuperación y devolución de vehículos y aeronaves robados o materia de disposición ilícita, y de traslado internacional de reos.

### **5.6.1 Objetivos**

- Coadyuvar al abatimiento de la impunidad a través del uso de la extradición, la asistencia jurídica y la aplicación del artículo 4º del Código Penal Federal.
- Modernizar el marco jurídico internacional y fortalecer la presencia de México a nivel mundial en materia de procuración de justicia.
- Dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por México en los que haya designado como autoridad coordinadora a la Procuraduría General de la República.

### **5.6.2 Acciones y resultados**

#### **A. Agregadurías**

**E**l Ministerio Público de la Federación tiene representatividad en otros países, primordialmente en aquellos con los que México comparte problemas comunes de criminalidad o tiene una intensa relación de cooperación en materia de procuración de justicia. Actualmente tiene presencia en las ciudades de Washington, D.C., Los Ángeles y San Diego, California; San Antonio y El Paso, Texas, en EUA; Madrid, España, la cual es responsable de entablar contacto con las autoridades de los Estados miembros de la Unión Europea, y en Guatemala, que cubre todos los países de Centroamérica y una Oficina de Enlace con la Policía Nacional de Colombia, en Bogotá.

Las Agregadurías intervienen en la preparación de ejecución de los casos de extradición, en el desahogo de múltiples asistencias jurídicas internacionales y en el intercambio de información de inteligencia en la materia, así como en la práctica de diligencias en auxilio del Ministerio Público de la Federación, apoyadas por el Servicio Exterior Mexicano, y en los tratados de Ejecución de Sentencias Penales y Recuperación de Vehículos. Asimismo, participan en los foros internacionales que se desarrollan en el campo de la procuración de justicia.

#### **B. Asistencia jurídica internacional**

**S**e ha mantenido una estrecha cooperación con las autoridades extranjeras, con el objeto de evitar la impunidad de quienes delinquen y huyen al extranjero para evadir la acción de la justicia, así como para obtener elementos probatorios del extranjero que son necesarios en los procedimientos penales mexicanos e identificar y asegurar los productos del delito que se sustraen de la República Mexicana.

Del 1 de septiembre de 2001 al 31 de agosto de 2002 nuestro país ha formulado 112 solicitudes de asistencia jurídica internacional y ha tramitado 63 solicitudes recibidas del extranjero. Se desahogaron 201 solicitudes, de las cuales 132 peticiones fueron formuladas por México y 69 fueron requeridas por otros países.

Se recibieron 140 solicitudes de devolución de vehículos y aeronaves robados en el extranjero y se logró la entrega de 100 vehículos a los países requirentes.

De los 324 reos autorizados por las autoridades competentes para ser trasladados, se logró la repatriación de 169 reos mexicanos que compurgaban sus sentencias en el extranjero, para terminar de

cumplirlas en centros de reclusión cercanos a su núcleo familiar y social, lo que favorece su readaptación; asimismo, se trasladaron 97 reos extranjeros a su país de origen en el mismo periodo, lo que representa una eficacia del 82.09 por ciento.

### **C. Extradiciones**

**L**a extradición es el mecanismo por el cual el Estado evita que los delincuentes que cometen un delito y huyen a otro país evadan la acción de la justicia; por lo que en esta materia, la Procuraduría General de la República ha instaurado mecanismos de coordinación con las autoridades extranjeras, con el fin de lograr que los delincuentes regresen a nuestro país y sean sometidos a la acción de la justicia.

Derivado de lo anterior, México formuló 70 solicitudes de extradición y concretó la extradición de 15 personas para someterlas ante las autoridades judiciales mexicanas que las reclamaban. La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) concedió en extradición a 35 personas reclamadas por estados extranjeros a nuestro país, y se ha concretado la entrega de 17, personas incluidos siete mexicanos. Cabe señalar, que desde 1996, 20 nacionales mexicanos ya han sido entregados a EUA, y ese país ha entregado a México a 12 estadounidenses.

Actualmente se manejan 692 expedientes de extradición en proceso, que van desde la búsqueda y localización de fugitivos, la obtención de órdenes de detención con fines de extradición (provisionales y formales), la opinión de los jueces de Distrito, el otorgamiento de la extradición por la SRE y los juicios de amparo que se interponen en su contra; de éstas, México ha solicitado 398 a EUA y 25 a otros países, y por su parte, EUA ha solicitado a México 249 extradiciones.

### **D. Artículo 4º del Código Penal Federal**

**E**n el marco de aplicación del Artículo 4º del Código Penal Federal, la actuación de la Procuraduría General de la República ha sido intensa con motivo de la infracción a las leyes penales por connacionales que delinquen en el extranjero, así como por extranjeros que hayan delinquido en agravio de mexicanos que pretenden evadir la acción de la justicia y refugiarse en la República Mexicana.

Del 1 de septiembre de 2001 al 31 de julio de 2002, se iniciaron 45 averiguaciones previas, mismas que fueron atendidas, además de 105 que se radicaron antes del periodo que se informa y que en su mayoría se conformaron por el delito de homicidio. Se resolvieron 43, de las cuales en 32 se ejerció acción penal en contra de 35 personas, y 11 en las que se resolvió la incompetencia a favor de diversas unidades de la Institución.

De igual forma, se dio seguimiento a 24 procesos penales radicados antes del 1 de septiembre de 2001, así como a 19 que fueron iniciados dentro del periodo que se informa, en los cuales se continúa actuando con la finalidad de proporcionar los medios de prueba idóneos, dada la diversidad de formalidades entre nuestra legislación y las legislaciones extranjeras.

En este sentido, la autoridad judicial dictó 12 sentencias en las cuales se condenó a 13 personas y se absolvió a una, aplicándose una pena que osciló entre los 20 y 60 años de prisión, principalmente por el delito de homicidio atribuido a los inculpados, que en su totalidad son de nacionalidad mexicana.

### ***E. Instrumentos multilaterales***

La Procuraduría General de la República, en coordinación con la SRE, ha desplegado una importante actividad para modernizar el marco jurídico internacional en materia de combate a la delincuencia organizada, En este contexto, se han realizado las siguientes acciones:

- Firma de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Nuestro país suscribió la Convención antes mencionada en la Conferencia de Palermo, Italia, que se llevó a cabo del 11 al 15 de diciembre de 2001, desde entonces, México ha sido promotor de la Suscripción de la Convención; muestra de lo anterior, es la participación en los siguientes seminarios:

- El efectuado del 13 al 16 de septiembre en la ciudad de Mont Blanc, Italia, cuyos objetivos fueron promover entre los Estados que aún no son signatarios de esta Convención, consideren su pronta suscripción.
- El realizado del 28 al 30 de enero de 2002, en la Ciudad de México, sobre la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus Protocolos.

- Firma de la Convención Penal sobre Corrupción.

El 27 de enero de 1999 se adoptó la Convención Penal sobre Corrupción y nuestro país a través del Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, la suscribió *Ad Referéndum*, el 14 de mayo de 2002.

- Proyecto de Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

La Asamblea General de la ONU en su Resolución 55/61 sobre un instrumento jurídico Internacional Eficaz contra la Corrupción de fecha 4 de diciembre de 2000, solicitó al Secretario General de la Organización constituir un Grupo Intergubernamental de expertos que examine y prepare un proyecto de mandato para la negociación de un instrumento internacional contra la corrupción.

En cumplimiento de esta resolución, el Secretario General de la ONU convocó del 30 de julio al 3 de agosto de 2001 a una reunión del Grupo Intergubernamental de Composición abierta sobre la preparación de un Proyecto de mandato para la Negociación del Futuro Instrumento Jurídico Internacional contra la Corrupción, la cual tuvo verificativo en Viena, Austria.

Del 3 al 7 de diciembre de 2001, se llevó a cabo una Reunión Preparatoria Oficiosa del Comité Especial Encargado de Negociar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en Viena, Austria.

Esta Procuraduría participó en el Primer Período de Sesiones del Comité Especial encargado de Negociar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que se llevó a cabo en Viena, Austria, del 21 de enero al 1 de febrero de 2002.

Del 17 al 28 de junio de 2002, en Viena, Austria también se tuvo participación en la Segunda Reunión del Comité Técnico para la Negociación de una Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

### ***F. Instrumentos bilaterales***

- Estados Unidos de América

El 4 de septiembre de 2001, el Procurador General de la República y el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por parte de México y el Procurador General de

los Estados Unidos de América y el Subsecretario para la Aplicación de las Leyes del Departamento del Tesoro, por parte de los EUA, suscribieron el Acuerdo sobre Bienes Decomisados.

- Con países de América Latina.

México ha celebrado hasta el momento 21 Convenios de Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia con Países de América Latina y El Caribe; actualmente, se encuentra en fase de negociación el Memorándum de Entendimiento con la República de Costa Rica sobre Control y Fiscalización de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, sus Precursores Químicos y Productos Químicos.

- Con países de Europa.

Desde la perspectiva europea existe un marcado interés para colaborar con México porque comparte con él un enfoque integral sobre el problema de las drogas; de hecho México tiene celebrados ocho acuerdos con estos países. En noviembre del 2001 se suscribió el Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana en materia de Lucha contra la delincuencia organizada. A la fecha, se encuentran en etapa de negociación los Acuerdos con los Gobiernos de Bulgaria, Unión Europea y Malta, y están por concluirse con Polonia, Acuerdos sobre Cooperación para Combatir la Delincuencia Organizada y otros tipos de Delitos.

- Con países de Asia y Medio Oriente.

Con relación a la región de Asia y Medio Oriente, el 6 de junio del 2001, en el marco de la visita de Estado del Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, a la República Popular de China, se suscribió el Acuerdo de Cooperación entre la PGR y la Fiscalía Popular de ese País. Asimismo, México ha celebrado con la República Popular de China, con Filipinas e Israel, Acuerdos sobre Cooperación en Materia de Combate al Tráfico Ilícito y Abuso de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. A la fecha se mantienen negociaciones sobre proyectos similares con Corea, Chipre, Irán, Japón y Turquía.

### **G. Foros Internacionales**

- Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL).

La Procuraduría General de la República ha tenido una amplia participación en las actividades realizadas por INTERPOL, entre lo más importante destaca lo siguiente:

- Del 24 al 26 de septiembre de 2001, se llevó a cabo la Asamblea General de INTERPOL, en Budapest, Hungría.
- El 10 de octubre de 2001, el Procurador General de la República realizó una visita a la sede de INTERPOL en Lyon, Francia.
- Del 21 al 23 de noviembre de 2001, se celebró el V Certamen Latinoamericano de Formación de Expertos contra la Fabricación de Moneda, en la Ciudad de México.
- El 15 y 16 de noviembre de 2001, se llevó a cabo la 1ª Conferencia Internacional sobre Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial, en Lyon, Francia.
- El 27 y 28 de noviembre de 2001, se llevó a cabo en Lyon, Francia la XI Conferencia Internacional sobre Haberes Financieros Procedentes de Actividades Delictivas.
- Seminario Internacional sobre Falsificación y Tráfico Ilícito de Obras de Arte y Bienes Culturales, del 11 al 13 de junio de 2002 en Santiago de Compostela, España.

Durante la 17ª Conferencia Regional Americana que se llevó a cabo del 10 al 12 de abril de 2002 en la Ciudad de México, nuestro país manifestó su interés por ocupar una vocalía por América dentro del Comité Ejecutivo de la INTERPOL, por lo que éste contendrá por dicho puesto durante la 71ª Asamblea General, a celebrarse del 21 al 24 de octubre de 2002, en Yaoundé, Camerún.

- Conferencia Internacional para el Control de Drogas (IDEC).

La IDEC tiene como objetivo promover el intercambio de información de inteligencia y el desarrollo de acciones coordinadas, con el fin de combatir el narcotráfico internacional. Nuestro país ha participado en las siguientes conferencias:

- Reunión para Estrategia Regional de IDEC, 27-28 de septiembre de 2001.
- Reunión del grupo “D” de la IDEC, 25 y 26 de octubre de 2001, Cancún, México.
- Conferencia sobre Reformas Judiciales de la IDEC, Noviembre de 2001, San José, Costa Rica.
- Miniconferencia del Grupo “D” de la IDEC, 28 al 30 de enero de 2002 en Miami, Florida.
- Reunión Anual de la IDEC, 4 al 7 de marzo de 2002 en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
- Reunión del Grupo “D” de la IDEC, 24 al 26 de junio de 2002, en Managua, Nicaragua.
- 45º Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de Organización de Naciones Unidas.
- XI Reunión de Jefes de Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA).

Durante el 45 Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, que se llevó a cabo del 11 al 15 de marzo de 2002, en Viena, Austria se abordaron temas como:

- Seguimiento del Vigésimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General.
- Panorama general y progresos logrados en el cumplimiento de las metas y los objetivos para los años 2003 y 2008 establecidos en la Declaración Política aprobada por la Asamblea en su XX Período Extraordinario de Sesiones.
- Reducción de la Demanda y Aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas, entre otros.

La HONLEA es un órgano subsidiario regional de la Comisión de Estupefacientes de la Organización de Naciones Unidas; su objetivo principal es examinar las tendencias actuales del tráfico ilícito de drogas, con base en los informes que presenta cada país. En esta ocasión, la XI Reunión de HONLEA se llevó a cabo del 2 al 5 de octubre de 2001 en la Ciudad de Panamá, cuyo tema central fue el relativo a las principales tendencias regionales del tráfico de drogas y medidas para combatirlo.

- *XXIV Conferencia de Ministros Europeos de Justicia.*

En el marco del Consejo de Europa, se celebran las Conferencias de Ministros Europeos de Justicia, en esta ocasión México en su carácter de observador participó en la XXIV Conferencia, que se llevó a cabo el 4 y 5 de octubre de 2001, en Moscú, Rusia, cuyo tema principal fue el de *La implementación de decisiones judiciales de conformidad con los estándares europeos.*

- *Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos.*

Esta Procuraduría participó en la Reunión del Comité de Expertos de la citada Conferencia, que se llevó a cabo del 25 al 28 de junio de 2002, en Cartagena de Indias, Colombia, cuyo objetivo fue preparar la XIII Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos que tuvo lugar en Cuzco, Perú, del 22 al 24 de julio de 2002.

- *Organización de Estados Americanos.*



En el ámbito interamericano, la cooperación multilateral para el control de drogas se desarrolla principalmente en el marco de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), de la Organización de Estados Americanos (OEA). Durante el XXIX Período Ordinario de Sesiones que se llevó a cabo en el Washington, D.C., EUA., en el mes de mayo de 2001, México manifestó su interés por presentar su candidatura a la Vicepresidencia para el período 2001-2002. Posteriormente, del 12 al 16 de noviembre de 2001, se celebró en Caracas, Venezuela el XXX Período Ordinario de Sesiones de la CICAD, durante el cual fue aceptada la propuesta de México y fue elegido como Vicepresidente para el periodo 2001-2002.

Se participó en el XXXI Período Ordinario de Sesiones de la CICAD que se llevó a cabo del 29 de abril al 2 de mayo de 2002, en Washington, D.C., EUA., cuyos temas centrales fueron la revisión de la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio y la Evaluación de la Red Interamericana de Telecomunicaciones para el Control de drogas, entre otros. Durante dicha reunión se decidió celebrar el Trigésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones en la Ciudad de México, del 3 al 6 de diciembre de 2002.

Por otra parte, nuestro país fue sede de la Reunión del Grupo de Expertos de la CICAD para el Control del Lavado de Activos, que se llevó a cabo del 16 al 18 de julio de 2002. Los temas que se abordaron fueron la Revisión del Reglamento Modelo de la CICAD para el Control del Lavado de Activos; Unidades de Inteligencia Financiera y Análisis del Tipo Penal del Delito de Lavado de Dinero, entre otros.

- *IV Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas.*

Del 10 al 13 de marzo de 2002 esta Procuraduría participó en la IV Reunión de Ministros de Justicia que se llevó a cabo en Puerto España, Trinidad y Tobago, cuyos temas centrales fueron el perfeccionamiento de la administración de justicia y acceso a la justicia: medios alternativos de resolución de conflictos y otros mecanismos.

- *Combate a la corrupción.*

Reunión Plenaria del Grupo de Acción Financiera contra el Lavado de Dinero (GAFI).

La Procuraduría General de la República, a través de la Unidad Especializada contra el Lavado de Dinero, asistió a las siguientes reuniones:

- Reunión del Grupo de Expertos en Tipología del GAFI que se llevó a cabo en Wellington, Nueva Zelanda, el 19 y 20 de noviembre de 2001.
- Reunión del GAFI, 4 al 6 de diciembre de 2001, Miami, Florida, EUA.
- XII Reunión Plenaria del GAFI, 29 al 1 de enero de 2002, en Hong Kong.
- Reunión Especial de GAFI, 6 al 8 de mayo de 2002, Roma, Italia.
- XIII Reunión del GAFI, 19 al 21 de junio de 2002, París, Francia.

## **H. Cooperación bilateral**

**E**ntre las principales reuniones que han tenido verificativo durante el periodo que se informa destacan las siguientes:

- La XI Reunión de Autoridades Centrales del Tratado Centroamericano sobre Recuperación y Devolución de Vehículos, celebrada en la República de Honduras, del 12 al 14 de noviembre de 2001.



- IV Reunión del Grupo sobre Seguridad Fronteriza México-Belice el 22 y 23 de noviembre del 2001.
- III Reunión del Comité Binacional México-Jamaica de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia celebrada el 7 y 8 de marzo de 2002.
- IV Reunión de la Comisión Binacional Permanente México-Colombia, celebrada el 23 de abril de 2002.
- XII Reunión de Autoridades Centrales del Tratado Centroamericano sobre Recuperación y Devolución de Vehículos, se llevó a cabo en Montelimar, Nicaragua el 6 y 7 de junio de 2002.
- II Reunión del Comité México-Perú de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia, celebrada los días 20 y 21 de junio de 2002.
- Reuniones de trabajo y visitas del Procurador General de la República:
  - Entrevista entre el Procurador General de la República y el Sr. Pedro Morones Eulate, Secretario de Estado de Seguridad del Gobierno de España, el 1 de octubre de 2001.
  - Del 3 al 5 de octubre del 2001 el Procurador General de la República realizó una visita de trabajo a Rusia para entrevistarse con funcionarios de la Federación Rusa.
  - Del 8 al 10 de octubre de 2001, el Procurador General de la República viajó a Francia con el fin de realizar una exposición del Sistema de Procuración de Justicia Mexicano.
  - El 13 de diciembre de 2001, se entrevistó en la Ciudad de México, el Procurador General de la República con su homólogo; entre otros temas, trataron el de la investigación del robo de piezas arqueológicas.
  - El 8 de enero de 2002 se entrevistó el Procurador General de la República y el Embajador Jean-David Levitte, Representante Permanente de Francia ante la ONU.
  - El 11 de febrero de 2002, se entrevistaron el Procurador General de la República y el Ministro de Justicia de Argentina.
  - El 18 y 19 de marzo de 2002, se entrevistó el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales con el Vicefiscal de Colombia, Gustavo Morales.
  - El 14 de junio de 2002, se entrevistó el Procurador General de la República con el Ministro de Gobernación de Guatemala, Sr. Eduardo Arévalo Lacs.
  - El 21 de junio de 2002, se entrevistaron el Procurador General de la República y el Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas de la República del Perú, Sr. Nils Ericsson.
  - El 1 de julio de 2002, el Procurador General de la República se entrevistó con el Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público de Guatemala, Lic. Carlos David De León Argueta.
- Cooperación con Estados Unidos de América.

Durante el periodo que se informa, el Procurador sostuvo dos entrevistas con el Director de la Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas de la Casa Blanca, Sr. John P. Walters, la primera, se llevó a cabo el 17 de enero de 2002 en la Ciudad de México y la segunda, el 6 de junio del mismo año, con motivo de la inauguración de las nuevas instalaciones de la Agencia Federal de Investigación.
- Reunión Del Grupo Plenario Sobre Procuración de Justicia México-Estados Unidos de América.

La XVIII Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos se llevó a cabo el 4 y 5 de septiembre de 2001 en la ciudad de Washington, D.C., EUA; el Grupo de Trabajo sobre Asuntos Legales

y Cooperación Antinarcoóticos que sesiona en el marco de la Comisión Binacional estuvo comprendido por el Procurador General de la República, Lic. M. Rafael Macedo de la Concha, y por el Procurador de los Estados Unidos, Sr. John Ashcroft.

El Grupo Plenario de Procuración de Justicia constituye la segunda herramienta de mayor importancia en la relación entre México y los Estados Unidos en materia de asuntos legales y combate a la delincuencia organizada. En el periodo que se informa, este Grupo se reunió el 10 y 11 de abril de 2002. Las reuniones del Grupo Plenario son copresididas por el Subprocurador de la División Criminal del Departamento de Justicia de los EUA y por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales de México.

Asimismo, se llevaron a cabo las reuniones de los Grupos de Trabajo sobre Fugitivos y Asuntos Legales, el 14 de marzo de 2002, y sobre Tráfico de Personas el 21 de mayo de 2002, ambos en la ciudad de Washington, D.C., EUA; cabe señalar, que los dos grupos integran actualmente el Grupo Plenario, junto con otros ocho sobre diferentes aspectos de la relación.

Otra herramienta de gran utilidad que permite resolver los problemas que afectan a la zona fronteriza de ambos países es la Conferencia de Procuradores Fronterizos, a la que el Procurador General de la República usualmente asiste como invitado especial. En esta ocasión la XX Conferencia se llevó a cabo el 5 de diciembre de 2001, en la ciudad de Newport Beach, California, EUA.

La IV Conferencia Binacional México-Estados Unidos de América sobre Reducción de la Demanda se llevó a cabo del 14 al 16 de noviembre de 2001, en presencia del Procurador General de la República. Otros mecanismos importantes en donde se abordó el problema de la frontera común entre México y los EUA fueron la Reunión Plenaria del Mecanismo de Enlace Fronterizo Tijuana-San Diego, celebrada el 8 de abril de 2002 en Tijuana, BC, México, así como la Conferencia Binacional sobre Delitos Fronterizos, celebrada en San Antonio, Texas, EUA, del 29 al 30 de mayo de 2002.

- **Visita de funcionarios estadounidenses**

En el periodo de referencia, el Procurador General de la República recibió en la Ciudad de México a importantes funcionarios del gobierno estadounidense, entre los que se pueden destacar: el Gobernador de Colorado, Sr. William Owens; la Gobernadora del Arizona, Sra. Jane Dee Hull; cuatro fiscales de los Estados Fronterizos; al Administrador General de la DEA, Sr. Asa Hutchinson; al Director de la Oficina de Seguridad Interior de Estados Unidos, Sr. Tom Ridge, y al Director para Asuntos de Abastecimiento de Drogas de la Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas de la Casa Blanca, Sr. Barry Crane.

Con lo anterior, se pone de manifiesto el esfuerzo de la Institución por mantener una actitud activa en los foros bilaterales y multilaterales, y una vinculación efectiva con los actores que juegan un papel importante en este proceso a efecto de avanzar, con hechos y en el logro de resultados concretos, en el combate a la criminalidad no sólo de México, sino en todo el mundo.

## 6. SUBPROCURADURÍA DE PROCEDIMIENTOS PENALES “A”

La Subprocuraduría de Procedimientos Penales “A”, conjuntamente con las Delegaciones estatales que coordina, cumple con la responsabilidad de investigar y perseguir los delitos del orden federal; atraer los delitos del fuero común que tengan conexidad con delitos federales; representar a la sociedad ante la autoridad jurisdiccional; vigilar la constitucionalidad y la legalidad; apoyar al Procurador General de la República en el ejercicio de sus atribuciones, y aplicar los tratados y acuerdos internacionales.

### 6.1 Actualización del Ministerio Público de la Federación

#### 6.1.1 Objetivos

- Obtener una mayor eficiencia y eficacia en materia de procuración de justicia, mediante la supervisión y control de la calidad técnico-jurídica de los procedimientos.
- Combatir la impunidad y evitar la demora en la procuración de justicia.
- Abatir el rezago de averiguaciones previas y cumplimiento de mandamientos ministeriales y judiciales.
- Apoyar las acciones de prevención del delito y de los servicios a la comunidad en cada una de las Delegaciones estatales adscritas a la Subprocuraduría.

#### 6.1.2 Acciones y resultados

Se llevó a cabo el seguimiento quincenal y pormenorizado en la integración de actas circunstanciadas, averiguaciones previas, mandamientos judiciales, ministeriales y sentencias condenatorias, para que de conformidad con el marco legal de actuación del MPF y de la programación comprometida en el SECOR 2001 y con el ahora SMP 2002, se alcancen los resultados esperados.

Se desarrolló el control de los reportes diarios de seguimiento de los procesos penales de las Delegaciones estatales sobre hechos, acciones institucionales y aseguramientos igualmente con el apoyo del sistema de averiguaciones previas y de procesos de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones de la Institución, se mantuvo estricto control por Delegación, por sede y subsede, hasta llegar a tenerlo por agencia investigadora.

En las Delegaciones que presentaron retraso en la integración de averiguaciones previas, actas circunstanciadas, ejecución en mandamientos ministeriales y judiciales, y en sentencias condenatorias, se realizaron visitas periódicas para detectar los factores que ocasionaban dicho retraso y a fin de combatir dicha problemática se implementaron reuniones de trabajo con los Delegados de las que resultaron reportes de rezago por Delegación, visitas de supervisión técnico penal de control y seguimiento de abatimiento y se crearon agencias investigadoras para el abatimiento de rezago primordialmente.

La dictaminación de averiguaciones previas se desarrolló de la siguiente manera: del Ministerio Público Especializado se recibieron 1,384 y se resolvieron 1,383; de la Delegación del Distrito Federal se recibieron 10,709 y se resolvieron 10,217, la diferencia se debe a las que quedan pendientes de dictaminar.

## 6.2 Combate a los delitos del ámbito federal

### 6.2.1 Investigar y perseguir los delitos del orden federal

La Dirección General de Control de Procedimientos Penales “A”, implementó medidas de apoyo y control en los procedimientos penales federales radicados en las oficinas adscritas a la Subprocuraduría, mediante visitas a sus 10 Delegaciones Estatales: Sonora, Durango, Nuevo León, Aguascalientes, Estado de México, Morelos, Distrito Federal, Veracruz, Campeche y Guerrero, obteniendo en actas circunstanciadas, averiguaciones previas, mandamientos ministeriales y judiciales, sentencias condenatorias, y aseguramientos y detenciones de la AFI, los siguientes resultados:

*Actas circunstanciadas 01 septiembre 2001-31 julio 2002*

Delegación	Existencia anterior	Iniciadas	Despachadas	Pendientes
Aguascalientes	163	1,249	1,294	118
Campeche	60	223	248	35
Distrito Federal	1,270	3,810	4,254	826
Durango	114	633	657	90
Guerrero	388	516	670	234
México	325	877	1,150	52
Morelos	201	383	443	141
Nuevo León	274	2,513	2,537	250
Sonora	75	255	305	25
Veracruz	139	1,200	1,339	0
DGMPE “A”	104	35	125	14
<b>TOTAL</b>	<b>3,113</b>	<b>11,694</b>	<b>13,022</b>	<b>1,785</b>

*Averiguaciones previas 01 septiembre 2001-31 julio 2002*

Delegación	Existencia anterior	Iniciadas	Despachadas	Pendientes
Aguascalientes	214	561	509	266
Campeche	419	528	510	437
Distrito Federal	21,667	13,022	17,261	17,428
Durango	522	968	914	576
Guerrero	1,983	1,242	1,539	1,686
México	3,365	4,069	4,549	2,885
Morelos	1,230	1,593	1,662	1,161
Nuevo León	695	1,204	1,167	732
Sonora	1,740	4,682	5,172	1,250
Veracruz	1,339	2,138	2,751	726
DGMPE “A”	2,364	1,386	1,966	1,784
<b>TOTAL</b>	<b>35,538</b>	<b>31,393</b>	<b>38,000</b>	<b>28,931</b>

*Mandamientos judiciales 01 septiembre 2001-31 julio 2002*

Delegación	Existencia anterior	Iniciados	Despachados	Pendientes
Aguascalientes	315	59	59	315
Campeche	770	109	168	711
Distrito Federal	5,994	1,214	1,069	6,139
Durango	1,653	321	335	1,639
Guerrero	2,330	615	545	2,400
México	2,877	685	754	2,808
Morelos	972	319	386	905
Nuevo León	3,540	224	285	3,479
Sonora	6,469	1,300	1,604	6,165
Veracruz	3,484	486	612	3,358
<b>TOTAL</b>	<b>28,404</b>	<b>5,332</b>	<b>5,817</b>	<b>27,919</b>

**Mandamientos ministeriales 01 septiembre 2001-31 julio 2002**

Delegación	Existencia anterior	Iniciados	Despachados	Pendientes
Aguascalientes	30	1,906	1,899	37
Campeche	349	723	1,037	35
Distrito Federal	4,606	20,002	22,021	2,587
Durango	95	1,100	1,121	74
Guerrero	842	736	1,252	326
México	457	5,300	5,436	321
Morelos	131	2,042	2,024	149
Nuevo León	203	930	937	196
Sonora	390	2,118	2,340	168
Veracruz	132	2,495	2,599	28
DGMPE "A"	532	446	892	86
<b>TOTAL</b>	<b>7,767</b>	<b>37,798</b>	<b>41,558</b>	<b>4,007</b>

**Sentencias 01 septiembre 2001-31 julio 2002**

Delegación	Dictadas	Condenatorias
Aguascalientes	155	148
Campeche	169	162
Distrito federal	1,370	1,257
Durango	454	428
Guerrero	537	517
México	807	757
Morelos	489	480
Nuevo león	170	163
Sonora	1,899	1,809
Veracruz	646	621
<b>Total</b>	<b>6,696</b>	<b>6,342</b>

**Aseguramientos y detenciones de la AFI (1 septiembre 2001-31 julio 2002)**

Unidad	General			Narcóticos (en kilogramos)						Armaiento (en piezas)			Propiedad Intelectual (en piezas)			Otros	Tipo de Acción		
	Detenidos	Indocumentados	Vehículos	Marihuana	Cocaína	Heroína	Gorra de Opio	Metanfetamina	Pastillas (en unidades)	Armas de Fuego	Cargadores	Cartuchos	Audiocassettes	Discos Compactos	Videocassettes		Cateo	Vía Pública	Punto de Revisión
DISTRITO FEDERAL	98	0	14	124.8634	21.3249	0.0000	0.0000	0.0000	0	12	16	197	200	14,600	0	0	5	26	0
AGUASCALIENTES	76	0	3	183.8253	2.6094	0.0000	0.0000	0.0000	54	5	3	25	0	17,155	0	0	4	36	1
ESTADO DE MEXICO	113	9	7	185.8199	1.3071	0.0000	0.0000	0.0000	104	8	2	18	21,597	47,395	548	66	2	20	0
MORELOS	17	0	0	212.3477	6.0841	0.0000	0.0000	0.0000	0	9	2	343	0	0	0	0	3	7	0
DURANGO	150	29	25	950.3864	3.3732	0.0000	1.5000	2.1231	10	71	62	1,791	3,581	13,830	0	6	36	24	12
NUEVO LEON	292	265	60	26,978.6368	1,249.5896	0.6280	66.3500	0.0000	10,305	22	26	867	0	0	0	55	6	53	3
SONORA	628	62	308	96,142.2664	805.4605	146.7579	19.2500	149.3666	223	61	39	2,736	2,940	440	750	50	31	203	36
CAMPECHE	80	0	6	1,062.0572	1.9439	0.0000	0.0000	0.0000	178	21	3	154	2,883	1,713	0	1	6	14	2
GUERRERO	90	0	9	1,061.6925	0.6430	0.0000	0.0000	0.0000	182	16	16	1,302	0	10	0	0	0	3	0
VERACRUZ	99	0	7	240.4761	298.3210	0.0000	0.0000	0.0000	2	5	1	19	9,182	36,488	987	5	11	30	4
<b>TOTAL DEL PERIODO</b>	<b>1,643</b>	<b>365</b>	<b>439</b>	<b>127,142.3716</b>	<b>2,390.6567</b>	<b>147.3859</b>	<b>87.1000</b>	<b>151.4897</b>	<b>11,058</b>	<b>170</b>	<b>7,452</b>	<b>40,383</b>	<b>131,631</b>	<b>2,285</b>	<b>183</b>	<b>104</b>	<b>416</b>	<b>58</b>	

### 6.2.2 Objetivos

- Coordinar, controlar y vigilar las atribuciones inherentes a la función ministerial relativa a la integración de las averiguaciones previas y del seguimiento de los procesos penales, de los casos relevantes que se instruyan ante los tribunales federales dentro de su circunscripción territorial, a efecto de realizar una vigilancia activa, resuelta e indeclinable de la observancia de los principios de constitucionalidad y legalidad, para lograr una procuración de justicia confiable, rápida y expedita.
- Abatir el rezago en la integración de averiguaciones previas.
- Incrementar las acciones de combate a los delitos de propiedad intelectual e industrial, mediante el seguimiento y evaluación del *Plan Usurpación*.

### 6.2.3 Acciones y resultados

En cuanto al Ministerio Público Especializado se obtuvieron los siguientes resultados:

Averiguaciones Previas	Datos anuales		variación porcentual 2000-2001 vs 2001-2002
	2000-2001	2001-2002	
	septiembre-agosto	septiembre-agosto	
Existencia anterior	1,622	1,414	87.2
Iniciadas	1,489	1,232	82.7
Reingresos	117	160	136.8
Trámite	3,228	2,806	86.9
Despachadas	1,814	2,148	118.4
Acumuladas	41	56	136.6
Reserva	505	610	120.8
Incompetencia	362	332	91.7
NEAP	597	837	140.2
Consignaciones con detenido	56	24	42.9
Consignaciones sin detenido	253	289	114.2
En trámite	1,414	658	46.5

Fuente: Sistema Estadístico de Averiguaciones Previas (SEAP), DGIT - PGR

En el rubro de abatimiento del rezago en la integración de averiguaciones previas, se estableció un programa de trabajo que tiene como meta para diciembre del presente año, disminuir en un 80 por ciento la existencia de averiguaciones previas iniciadas en años anteriores al 2002.

#### Rezago resuelto del 1 enero al 31 de agosto de 2002

Año	Total trámite	Total despachadas	Trámite actual	Porcentaje de rezago resuelto
1995	7	7	0	100.0
1996	9	8	1	88.9
1997	4	3	1	75.0
1998	69	50	19	72.5
1999	115	91	24	79.1
2000	415	307	108	74.0
2001	1,198	925	273	77.2
<b>TOTALES</b>	<b>1,817</b>	<b>1,391</b>	<b>426</b>	<b>82.6</b>

Fuente: Sistema Estadístico de Averiguaciones Previas DGMPE "A" - PGR

En materia de combate a los delitos de propiedad intelectual e industrial, se realizaron las siguientes acciones:

- a) La conformación de un Programa de Trabajo denominado *Plan Usurpación*, el cual fue diseñado para combatir frontal y permanentemente los delitos en materia de propiedad intelectual e industrial, en coordinación con los tres niveles de gobierno.

- b) La integración de un Comité Interinstitucional, compuesto por dependencias y empresas afectadas, que coordina, registra, da seguimiento y evalúa las acciones realizadas para una eficiente y profesional labor de investigación y persecución de dichos ilícitos.
- c) La incorporación de los representantes de las empresas y de éstas al Comité Interinstitucional.
- d) Restar capacidad a quienes se dedican a la producción, comercialización y almacenamiento de bienes apócrifos, a través de la realización de cateos, aseguramiento de laboratorios y detención de los probables responsables.
- e) Retroalimentación de las bases de datos que contenga, entre otros puntos: organizaciones delictivas, zonas de mayor incidencia y *modus operandi*, archivos criminológicos de identificación y fotografía.
- f) Derivado de las reuniones de trabajo y seguimiento al *Plan Usurpación* se integró un Comité Interinstitucional, compuesto por dependencias y empresas afectadas para que de manera coordinada y profesional se investiguen y persigan estos delitos, obteniéndose los siguientes avances:
  - Se han cateado inmuebles en un 101.8 por ciento más que los efectuados en el mejor año entre 1997-2001 (168 en 2001).
  - Se han realizados operativos en flagrancia en un 356.3 por ciento más que los realizados en el mejor año entre 1997-2001 (32 en 2001).
  - Se han asegurado laboratorios de reproducción apócrifa en un 50 por ciento más que los desarticulados en el mejor año entre 1997-2001 (36 en 2001).
  - Se han asegurado discos compactos y cassettes en un 48.4 por ciento más que los asegurados en el año 2001 (1'558,111).
- g) En cuanto a eficientar la integración de las averiguaciones previas se implementaron las siguientes acciones:
  - Integración eficaz y expedita de averiguaciones previas y fortalecimiento de la acusación en los procesos.
  - Supervisión y control de la función ministerial para lograr reducir los tiempos al máximo en la integración y resolución de las averiguaciones previas.

### **6.3 Depuración del capital humano responsable de la procuración de justicia**

A través del Comité de Zona “A” del Consejo de Profesionalización del Ministerio Público de la Federación, durante septiembre del 2001 a la fecha, se iniciaron 113 procedimientos de remoción, se resolvieron 142, en los cuales en 29 se decretó la remoción, mientras que de septiembre de 2000 a agosto de 2001 se iniciaron 103 procedimientos de remoción, resolviéndose 89, de los cuales se decretó la remoción de 43 de éstos.

## **6.4 Atención y seguimiento de asuntos considerados relevantes a través de la Dirección de Asuntos Especiales**

### **6.4.1 Objetivos**

- Emitir opiniones técnico-jurídicas acerca de las averiguaciones y procesos que se tramiten en las áreas y Delegaciones y sobre la procedencia o improcedencia de la determinación del agente del MPF, especialmente en los casos que por su relevancia le sean encargados por el titular del área.
- Dar seguimiento a las instrucciones giradas por el Subprocurador al personal adscrito dentro de su ámbito de competencia.

### **6.4.2 Acciones y resultados**

Actualmente, se da seguimiento a 15 causas penales que por su importancia y trascendencia revisten de atención especializada, de las cuales nueve corresponden a delitos de violación a la Ley Federal de Delincuencia Organizada (LFDO); tres a fraude; uno a peculado; uno contra la salud y uno por violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, destacando el fraude colectivo cometido por algunos funcionarios directivos de Crédito y Ahorro del Noroeste, Sociedad de Ahorro y Préstamo, conocida como *El Arbolito*, en donde con fecha 2 de julio de 2002 se detuvo a Salvador Pulido Jiménez, quien se desempeñó como Director General de esta Sociedad, a quien se le ejecutaron ocho órdenes de aprehensión, libradas por igual número de Juzgados de Distrito con residencia en Hermosillo y Nogales, Sonora, así como en Mexicali, Baja California.



## 7. SUBPROCURADURÍA DE PROCEDIMIENTOS PENALES “B”

A partir de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006, mismos que plantean mejorar el desempeño y contribuir a elevar la eficiencia y eficacia institucionales, la Subprocuraduría de Procedimientos Penales “B”, del 1 de septiembre de 2001 al 31 de agosto de 2002, llevó a cabo en las Delegaciones estatales de Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas, diversas acciones enfocadas fundamentalmente a agilizar la integración y consignación de las averiguaciones previas, el despacho de actas circunstanciadas y la cumplimentación de mandamientos judiciales y ministeriales, así como evaluar de manera permanente la calidad técnico-jurídico de los procedimientos penales.

Esta Subprocuraduría se ha fijado como objetivo el actuar con estricto apego a los principios de legalidad, certeza y seguridad jurídica, vigilando invariablemente el respeto a los derechos humanos para garantizar el Estado de Derecho.

### 7.1 Función sustantiva

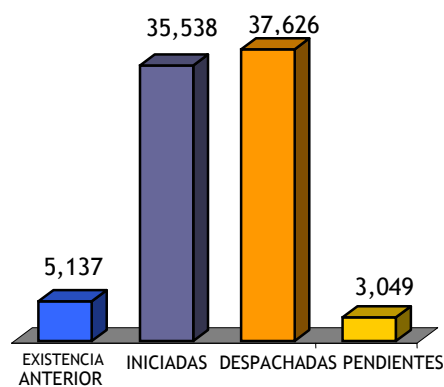
#### 7.1.1 Objetivo

- Promover la pronta y expedita procuración de justicia en el ámbito federal, a través del ejercicio y vigilancia de las funciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y su Reglamento, confieren al Ministerio Público.

#### 7.1.2 Acciones y resultados

En el periodo que se informa, se logró avanzar sustancialmente en los apartados de actas circunstanciadas, averiguaciones previas, mandamientos ministeriales, mandamientos judiciales y sentencias condenatorias. Los resultados se detallan a continuación:

#### *Actas circunstanciadas*

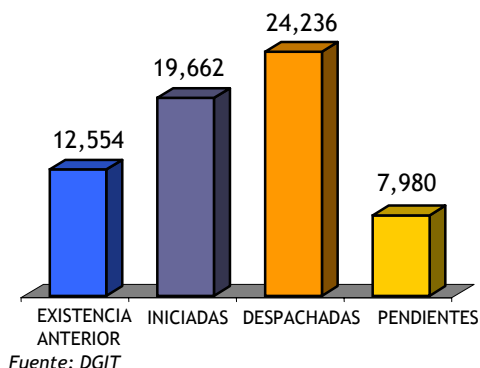


Fuente: DGIT

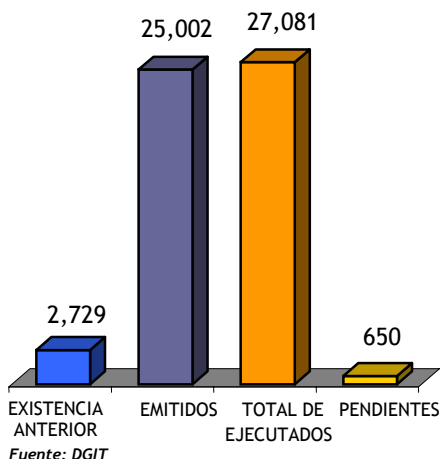
Se iniciaron 35,538 actas circunstanciadas y se despacharon 37,626 con lo que se obtuvo una eficiencia del 105.88 por ciento. El rezago se abatió en un 40.65 por ciento, ya que se tenía una existencia anterior, al 1 de septiembre de 2001, de 5,137, quedando pendientes 3,049 al final del lapso que se informa; con lo que se alcanzó una efectividad del 92.50 por ciento.

Se iniciaron 19,662 averiguaciones previas y se despacharon 24,236 dando como resultado una eficiencia del 123.26 por ciento. El rezago se abatió en un 36.43 por ciento, ya que se tenía una existencia anterior, al 1 de septiembre de 2001, de 12,554 averiguaciones previas, quedando pendientes 7,980 al final de la etapa que se informa, con lo que se logró una efectividad del 75.23 por ciento.

**Averiguaciones previas**

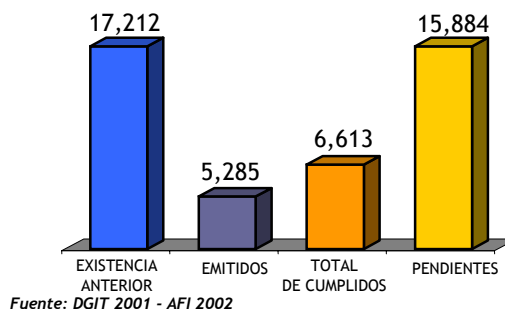


**Mandamientos ministeriales**



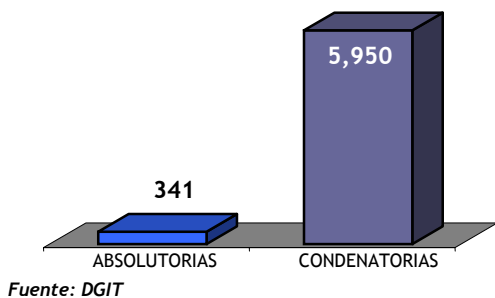
Se emitieron 25,002 mandamientos ministeriales y se ejecutaron 27,081, logrando así una eficiencia del 108.32 por ciento. El rezago se abatió en un 76.28 por ciento, debido a que de una existencia de pendientes, al 31 de agosto de 2001, de 2,729 mandamientos, sólo se tienen 650 al final de este informe, alcanzando así una efectividad del 97.66 por ciento.

**Mandamientos judiciales**



Se libraron 5,285 mandamientos judiciales y se cumplimentaron 6,613, lo que da como resultado una eficiencia del 125.13 por ciento. El rezago se abatió en un 7.72 por ciento, a partir de que el 1 de septiembre se tenían 17,212 mandamientos judiciales pendientes de atender y al final se tienen 15,884; de tal manera que se consiguió una efectividad del 29.40 por ciento.

**Sentencias condenatorias**



Los tribunales dictaron 6,291 sentencias condenatorias, de las cuales 5,955 fueron favorables a esta Representación Social, lo que da como resultado una efectividad del 94.58 por ciento.

Es importante mencionar, que estos rubros están considerados como indicadores dentro del Sistema de Metas Presidenciales de la Procuraduría General de la República.

**Distribución estatal de aseguramiento y erradicación de narcóticos**

Con relación al aseguramiento de cocaína, destacaron dos Delegaciones acumulando el 92 por ciento del total, ellas son Colima con 78.17 por ciento y Oaxaca con un 13.83 por ciento.

Con respecto a marihuana, las Delegaciones que destacaron fueron, Chihuahua con un 37.47 por ciento del total asegurado y Jalisco con un 24 por ciento.

**DISTRIBUCIÓN ESTATAL DE ASEGURAMIENTO Y ERRADICACIÓN  
ESFUERZO NACIONAL  
SEPTIEMBRE 2001-JUNIO 2002**

DELEGACION	C O C A I N A				M A R I H U A N A		
	CLORHIDRATO (Kg)	CRACK (Kg)	HOJAS (Kg)	HASHIS (Kg)	SEMILLAS (Kg)	PLANTIOS DESTRUIDOS (ui)	HECTAREAS ERRADICADAS (ha)
Baja California Sur	10.079		27,885.957	0.001	2.850	7	0.032
Colima	9,887.470		474.715		8.000	197	15.021
Chihuahua	4.665		90,839.683		269.300	38,899	3,607.927
Guanajuato	472.978		1,478.171			155	15.993
Hidalgo			2,931.805			3	0.144
Jalisco	380.832		58,191.756		261.020	19,099	1,477.782
Oaxaca	1,749.344		9,241.390		387.333	8,115	499.108
Tabasco	118.407		1,260.430		1.355		
Tamaulipas	23.161	0.004	33,067.657			25	6.842
Yucatán	1.218	0.012	455.045		7.513	16	0.150
Zacatecas	0.245		16,634.756		10.500	1,129	88.194
<b>Total</b>	<b>12,648.399</b>	<b>0.016</b>	<b>242,461.365</b>	<b>0.001</b>	<b>947.871</b>	<b>67,645.000</b>	<b>5,711.193</b>

Nota: Los datos del año 2002 son preliminares.

Fuente: Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas (SEUCD).

Las Delegaciones de la Subprocuraduría de Procedimientos Penales “B”, aseguraron en el rubro de goma de opio la cantidad de 82.851 kilogramos y en la erradicación de cultivos ilícitos las Delegaciones que sobresalieron fueron Chihuahua y Oaxaca.

**DISTRIBUCIÓN ESTATAL DE ASEGURAMIENTO Y ERRADICACIÓN  
ESFUERZO NACIONAL  
SEPTIEMBRE 2001 - JUNIO**

DELEGACION	GOMA DE OPIO (Kg)	HEROINA (Kg)	SEMILLAS (Kg)	PLANTIOS DESTRUIDOS (ui)	HECTAREAS ERRADICADAS (ha)
Baja California Sur					
Colima	2.551	0.041		6	0.275
Chihuahua	2.465	0.048	27.986	16,279	1,643.776
Guanajuato				3	0.510
Hidalgo				4	0.132
Jalisco	77.785			172	16.332
Oaxaca	0.045	0.020	98.442	6,741	517.925
Tabasco					
Tamaulipas	0.005	0.621	10.000	12	0.610
Yucatán					
Zacatecas				150	12.059
<b>T O T A L</b>	<b>82.851</b>	<b>0.730</b>	<b>136.428</b>	<b>23,367.000</b>	<b>2,191.619</b>

Nota: Los datos del año 2002 son preliminares..

Fuente: Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas (SEUCD).

## 7.2 Programa operativo para la transparencia y combate a la corrupción.

### 7.2.1 Objetivo

- Abatir los índices de corrupción e impunidad, bajo los principios de integridad, honradez, transparencia y respeto que fomenten en la sociedad mexicana la credibilidad en las instituciones de seguridad pública.

### 7.2.2 Acciones y resultados

Para la atención de este programa se acordó con las Subprocuradurías de Procedimientos Penales “A” y “C”, identificar los procesos críticos y establecer acciones comunes para combatir las causas de la corrupción y abatir la impunidad.

#### A Procesos críticos

Cabe acotar que una diferencia sustantiva en la concepción del Programa 2001 y el actual, es la relativa a que en este año se parte de lo que se definió como *Proceso Crítico* en lugar de *Área Crítica*. Se identificaron tres grandes Procesos Críticos, en los cuales se detectó la posibilidad de que se susciten actos de corrupción, a saber:

- La integración de averiguaciones previas y/o actas circunstanciadas que contemplan como posibles conductas irregulares: deliberadamente agilizar, dilatar, actuar con deficiencia, propiciar la fuga o uso indebido de información o alteración de documentos, el ejercicio indebido del servicio público, obligar a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo para obtener un lucro personal, así como el apoderamiento de bienes o su manejo indebido.
- El control y seguimiento de procesos judiciales, donde se prevé que puede existir una actuación ministerial deficiente y deliberada dentro de los procedimientos jurisdiccionales para obtener un beneficio personal,
- Los mandamientos judiciales y ministeriales, procesos donde directamente se involucra la AFI y en los que se diagnosticó la posibilidad de una cumplimentación deficiente y/o retraso injustificado en su cumplimentación.

Para coadyuvar a evitar que esas posibles conductas irregulares vicien el resultado de los procesos críticos, esta Subprocuraduría llevó a cabo diversas acciones específicas, tales como:

- Supervisión y evaluación *in situ*.
- Practicar visitas de supervisión y evaluación primaria de la calidad técnico-jurídica de los procedimientos penales.
- Inducción, a todo el personal, a una ética y mística de servicio público.
- Seguimiento a los procedimientos derivados de las conductas indebidas detectadas en la integración de la averiguación previa.
- Participación ciudadana a través de la realización de audiencias públicas.
- Visitas de supervisión y evaluación primaria de la calidad técnico-jurídica de los procedimientos penales en los pedimentos del Ministerio Público a los órganos jurisdiccionales.
- Seguimiento a los procedimientos derivados de las conductas indebidas que se hayan detectado durante el proceso.

- Control y evaluación estadística de la Agencia Federal de Investigación.
- Depuración de mandamientos judiciales.

## **B Seguimiento al programa de audiencias públicas**

Se inició la sana práctica de realizar audiencias públicas, en todas las Delegaciones, como un mecanismo de comunicación directa entre la ciudadanía y los servidores públicos de esta Subprocuraduría y de las Delegaciones. Durante el ciclo que se reporta, se realizaron un total de 407 audiencias públicas: en Baja California Sur 23 audiencias; en Chihuahua 40; Colima 19; Guanajuato 30; Hidalgo 14; Jalisco 17; Oaxaca 84; Tabasco 49; Tamaulipas 8; Yucatán 76, y Zacatecas 47.

### **7.3 Programa operativo para combatir la incidencia de delitos contra la salud**

#### **7.3.1 Objetivo**

- Ubicar y combatir, a través de operativos las denominadas *tienditas*, *picaderos* y *venta al menudeo* de narcóticos y estupefacientes.

#### **7.3.2 Acciones y resultados**

Derivado de quejas expuestas a través de diversos medios, particularmente en las audiencias públicas, se instrumentaron un total de 163 operativos en las 11 entidades federativas.

De la misma manera, se realizaron en las 11 Delegaciones estatales operativos para combatir la *piratería*, con el fin de hacer frente a la creciente comisión de conductas ilícitas, en sus diversas modalidades, contra los derechos de autor y propiedad industrial e intelectual.

Se llevaron a la práctica los 58 operativos con un aseguramiento total de 114,678 CDs; 34,393 cassettes; 2,460 películas en formato VHS, y 689, 859 piezas diversas.

### **7.4 Principales acciones para mejorar el desempeño institucional**

En la Dirección General de Control de Procedimientos Penales se estableció como objetivo supervisar y evaluar la calidad técnico-jurídica de los procedimientos penales y el apoyo técnico penal que garantice una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a Derecho y de respeto a los derechos humanos. Se elaboró un programa de visitas de abatimiento de rezago, supervisión y evaluación primaria de la calidad técnico-jurídica de los procedimientos penales, y se tienen los resultados siguientes: 244 visitas a las 11 Delegaciones, en particular se revisaron 962 actas circunstanciadas, concluyéndose 396; respecto a averiguaciones previas se revisaron 4,918 y se concluyeron 2,912; se dictaminaron 1,153 consultas de reserva y de no ejercicio de la acción penal; se expidieron 2,931 constancias de antecedentes penales y datos registrales, y se dio seguimiento procedimental de los 184 asuntos relevantes fiscales y especiales, radicados en las Delegaciones.

Por lo que hace a la Dirección General del Ministerio Público Especializado, se fijó como objetivo el ejercer puntualmente las atribuciones del Ministerio Público de la Federación en materia de investigación y persecución del delito, de conformidad a lo señalado en los artículos 8º y 13º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Para ello, esa Dirección General participó en operativos para la investigación de asuntos importantes en apoyo a las distintas Delegaciones y de otras áreas de la Institución, comisionando para este fin a 30 agentes del Ministerio Público de la Federación a diferentes

lugares; de igual manera coadyuvaron para abatir el rezago en averiguaciones previas, mandamientos judiciales y actas circunstanciadas; 93 agentes del Ministerio Público de la Federación más para apoyar la integración, entrega, consignación y prácticas de diligencias; 164 agentes para integrar averiguaciones previas; 11 para investigaciones de secuestro y homicidios; 3 para apoyo en diferentes operativos; 30 para apoyo en las diversas Delegaciones estatales, y 4 para realizar visitas o asistir a reuniones en representación oficial.

La actuación que ha tenido esa Dirección General en asuntos de suma importancia y trascendencia para la Procuraduría, ha permitido que se tenga un mejor control en la integración, determinación y seguimiento de los expedientes de averiguaciones previas e incluso de actas circunstanciadas y, en su caso, de procesos relevantes, debido al trato diligente y detallado que se viene realizando, lo que permitió lograr la obtención de resoluciones judiciales favorables a la Institución.

En lo referente al Programa de Abatimiento de Rezago en los mandamientos judiciales, que se desarrolló en los estados de Baja California Sur, Chihuahua, Hidalgo, Oaxaca, Colima y Guanajuato se logró un 80 por ciento de avance en cuanto a la depuración de los listados con que contaba la Dirección Ejecutiva de la Subprocuraduría de Procedimientos Penales "B".

Al inicio del periodo que se reporta, se tenían en trámite 60 averiguaciones previas, de esa fecha al 31 de agosto de 2002 se iniciaron otras 169 averiguaciones previas, haciendo un total de 229, de las cuales 107 fueron concluidas, tres se devolvieron por el juez correspondiente, lo que representó un avance del 46.72 por ciento de trabajo realizado.

Se determinó por parte de esa Dirección General la ruta crítica de cada uno de los expedientes de averiguaciones previas considerados como rezago, comprometiéndose los fiscales y encargados de las Fiscalías a concluir las mismas en un tiempo determinado; asimismo, se acordó, como política de trabajo, que transcurridos 15 días contados a partir de la solicitud de dictámenes que se haya hecho a la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales, y éstos no se hayan recibido, los agentes del Ministerio Público de la Federación titulares de las indagatorias, procederían a enviar cada cinco días oficios recordatorios.

## 8. SUBPROCURADURÍA DE PROCEDIMIENTOS PENALES “C”

Al inicio de la presente administración encontramos que el Sistema de Procuración de Justicia en el país carecía de una estructura idónea para poder combatir las organizaciones delictivas, abatir los índices de impunidad y corrupción, además de que contaba con un deficiente estado administrativo, especialmente por la falta de recursos humanos, materiales y financieros; ello en su conjunto no fue privativo para la Subprocuraduría de Procedimientos Penales “C”, por lo cual fue necesario revisar la aplicación de los postulados rectores del actuar en esta Unidad y establecer conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Nacional de Desarrollo, la legislación sustantiva y adjetiva, y del Programa Nacional de Procuración de Justicia los siguientes parámetros:

### 8.1 *Actuación del Ministerio Público como autoridad persecutora de los delitos*

#### 8.1.1 *Objetivos*

- Investigar los hechos probablemente delictivos en su ámbito jurisdiccional.
- Efectuar conforme al ámbito de su competencia, la persecución de los delitos del orden federal, en los procesos jurisdiccionales, conforme a los artículos 1 y 4 del Código Federal de Procedimientos Penales.

#### 8.1.2 *Acciones y resultados*

El cumplimiento de los objetivos se fundó en la aplicación de diversas líneas estratégicas específicas, las cuales se derivaron de los compromisos institucionales establecidos, entre los que se destaca el SMP-PGR donde se evalúa a través de indicadores de resultados el desempeño en el actuar del personal sustantivo y que consisten en:

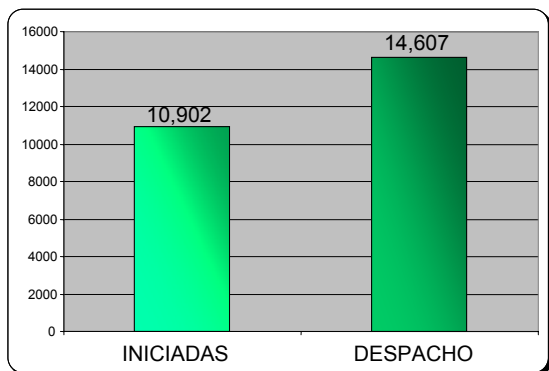
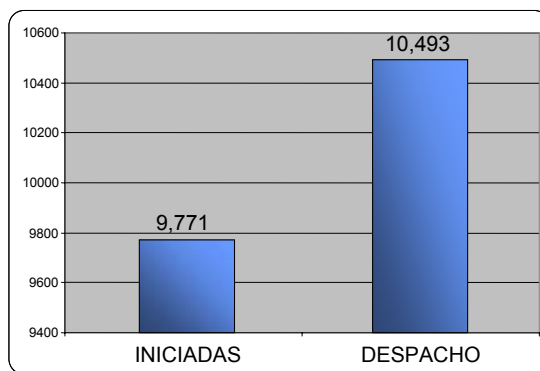
- a) Elevar la efectividad en la integración de actas circunstanciadas y averiguaciones previas dentro de la investigación de los delitos del orden federal para alcanzar una procuración de justicia pronta, expedita, de respeto a los derechos humanos y apego al marco legal correspondiente.
- b) Mejorar el sistema de evaluación y supervisión primaria de la calidad técnico-jurídica de los procedimientos penales de su competencia.
- c) Establecer un sistema de regulación para la vigilancia y participación en los términos que la ley señala, para los agentes del Ministerio Público de la Federación y sus auxiliares en los procesos penales y juicios de amparo de su competencia.
- d) Dar continuidad al programa nacional de abatimiento de rezago de averiguaciones previas y actas circunstanciadas del fuero federal.
- e) Establecer un programa de actualización de mandamientos judiciales y ministeriales, que coadyuve en el cumplimiento y abatimiento de rezago de estas tareas sustantivas.
- f) Supervisar el control de la gestión procedimental y estadístico de las atribuciones del Ministerio Público de la Federación en las áreas de su competencia.

La tendencia actual nos ha marcado como derrotero la aplicación de lineamientos basados en políticas derivadas de la Planeación Estratégica, que evalúan a las dependencias a través de un sistema de metas preestablecidas donde se mide la eficiencia y la eficacia del trabajo desempeñado mediante indicadores de resultados; por ello, esta Subprocuraduría los ha implementado de manera integral en cada una de las áreas de su competencia, como es el caso del SMP-PGR. A continuación se enuncia conforme a cifras oficiales los avances alcanzados a la fecha con relación a lo comprometido al mes de agosto del año en curso.

**A. Sistema de metas presidenciales 2002**

**Resultados de operación**

**Actas circunstanciadas.** Al cierre de 2001 se contaba con un rezago de 4,088 a lo que se sumaron 9,771 iniciadas en el año, logrando despachar 10,493 que se refleja en una efectividad del 75.71 por ciento; cabe destacar, que de la proyección de metas comprometidas, al mes de agosto se programó 62.25 por ciento, el cual ha sido totalmente alcanzado.



**Averiguaciones previas.** Se contaba con un rezago de 16,511, más 10,902 iniciadas en el presente año; cabe señalar que de ellas se despacharon 14,607 que representan un 53.28 por ciento de efectividad. Para el cierre de agosto se programó lograr una eficiencia del 42.26 por ciento, meta que ya fue alcanzada.

- **Mandamientos judiciales (persona).** El rezago era de 20,695, además de 2,875 libradas por la autoridad jurisdiccional, de las cuales se han ejecutado 5,133 que en términos de efectividad consisten en 21.78 por ciento; la meta comprometida al mes de agosto es de 16.99 por ciento, misma que ya se logró.
- **Mandamientos judiciales (orden).** El rezago era de 18,969, además de 2,731 libradas por la autoridad jurisdiccional, de las cuales se han ejecutado 3,153 que en términos de efectividad consisten en 14.53 por ciento; la meta comprometida al mes de agosto 16.99 por ciento, misma que ya se logró.
- **Mandamientos ministeriales.** Al cierre de 2001 se contaba con un rezago de 2,210; asimismo, se ordenaron 13,401 por la autoridad ministerial, de las cuales se han ejecutado 14,039 que en términos de efectividad consisten en 91.034 por ciento, en el mes de agosto se programó un avance del 81.36 por ciento, el cual ya fue superado.
- **Sentencias condenatorias.** En esta materia de procesos no existe rezago, en lo que va del año se han emitido 4,264 sentencias, de las cuales 3,987 fueron condenatorias que significa un 93.50 por ciento de efectividad.



**Principales Resultados de la actuación del Ministerio Público de la Federación y de sus órganos auxiliares, 2001-2002**

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		% de avance respecto a la meta anual	Variación porcentual anual Enero-junio
	2001 observado	2002 meta	2001	2002		
<b>AVERIGUACIONES PREVIAS</b>	<b>14 985</b>	16 511	<b>14 985</b>	<b>16 511</b>		<b>10.18</b>
Existencia Anterior	937	1 022	461	654	63.99	41.87
<b>Reingresos</b>						
Iniciadas	18 502	16 628	10 027	8 682	52.21	-13.41
Despachadas <sup>1/</sup>	17 913	21 211	8 548	12 661	59.69	48.12
- Delitos contra la salud	5 779	7 000	2 780	4 135	59.07	48.74
- Delitos diversos:	12 134	14 211	5 768	8 526	60.00	47.82
- Contra la salud						
- Portación de arma de fuego						
- Instituciones bancarias y de crédito						
- Violación a la Ley General de Población						
- Ataque a vías generales de comunicación						
- Servidores públicos						
- Asociación delictuosa						
- Fiscales						
- Otros delitos						
En trámite <sup>2/</sup>	16 511	12 950	16 925	13 186	98.21	-22.09
Personas consignadas <sup>3/</sup>	10 247	10 166	5 288	5 083	50.00	- 3.88
<b>PROCESOS PENALES (JUICIOS)</b>						
Iniciados	9 560	8 848	4 779	4 424	50.00	-7.43
Concluidos	9 278	8 488	4 587	4 244	50.00	-7.48
<b>ÓRDENES CUMPLIDAS POR LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN <sup>4/</sup></b>	<b>25 281</b>	<b>29 272</b>	<b>10 607</b>	<b>14 635</b>	50.00	37.97
Por cada agente Investigador Federal						
Por modalidad:						
Investigación	15 515	16 978	6 172	8 489	50.00	37.54
Presentación y localización	4 850	6 864	2 027	3 432	50.00	69.31
Aprehensión	2 651	2 702	1 367	1 351	50.00	-1.17
Reaprehensión	1 585	1 762	755	881	50.00	16.69
Comparecencia	1 725	966	286	483	50.00	68.88
<b>DICTÁMENES DE LOS SERVICIOS PERICIALES</b>						
- Solicitados						
- Emitidos						

1/ Incluye las averiguaciones despachadas que fueron iniciadas en ejercicios anteriores, así como los reingresos.

2/ Se refiere al total de averiguaciones previas enviadas a consulta al Agente del Ministerio Público Auxiliar del C. Procurador, al C. Delegado o la Subdelegación de Consignaciones en el caso de la Delegación del D.F., a efecto de que aprueben respecto a la procedencia de la reserva, no ejercicio de la acción penal, acumulación, incompetencia y, en su caso, consignación de una averiguación previa.

3/ Se refiere al total de averiguaciones previas despachadas que resultaron en consignaciones con y sin detenido.

4/ Incluye órdenes cumplidas y canceladas.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Procuraduría General de la República.

**B. Abatimiento del rezago en la integración de averiguaciones previas**

A la fecha, se realizaron 14 visitas de supervisión y apoyo en acciones de abatimiento en las Delegaciones de la PGR en los Estados de Baja California, Coahuila, Michoacán, Quintana Roo, Querétaro, San Luis Potosí y Puebla, realizadas por 75 elementos de las Direcciones Generales de Control de Procedimientos Penales y Ministerio Público Especializado, quienes estudiaron 3,746 indagatorias.

Derivado de lo anterior, se conformaron 14 grupos de trabajo; por parte de la Dirección de Control de Procedimientos Penales se enviaron para acciones de abatimiento de rezago y supervisión primaria en la calidad técnico jurídica, un total de 83 agentes del Ministerio Público de la Federación, que revisaron 3,053 expedientes a fin de proceder a su dictaminación y emitir consultas de reserva, ejercicio y no ejercicio de la acción penal.

Por otra parte se atrajeron a dicha Dirección General 395 expedientes, los cuales fueron analizados por 38 agentes del Ministerio Público para su consulta, así como 491 actas circunstanciadas de las que ya se despacharon 289.

Dentro del mismo grupo, nueve agentes del Ministerio Público de la Federación más siete ejecutivos de proyectos adscritos a la Dirección General del Ministerio Público Especializado abatieron rezago en el rubro de incompetencias, de las cuales 693 se enviaron para autorización, 576 fueron autorizadas y 117 fueron devueltas con instrucciones e incluso 174 se remitieron al fuero común.

## **8.2 Coordinación interinstitucional**

### **8.2.1 Objetivo**

- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con autoridades encargadas de la seguridad pública en los tres niveles de gobierno.

### **8.2.2 Acciones y resultados**

La línea de acción que se estableció para dar cumplimiento a este objetivo consistió en “intercambiar información y tecnología con autoridades de los tres niveles de gobierno, así como el realizar trabajo operativo conjunto con apego al marco legal y de respeto a los derechos humanos conforme al ámbito de sus respectivas competencias.”

A través de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante los artículos 21 y 119 se regula la colaboración entre las autoridades federales, estatales y municipales, además de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la regulación secundaria que rige a la Institución, se trabaja estrechamente con dependencias de todos los órdenes de gobierno.

En ese tenor, el titular de esta Subprocuraduría así como los Delegados Estatales han participado en 1,497 reuniones de carácter interinstitucional, en materias de seguridad pública, prevención del delito, combate a las drogas y temas en general, en foros tales como: las reuniones de los Grupos de Coordinación o Guardián, consejos de participación ciudadana, organismos no gubernamentales, etcétera.

### **Participación en foros institucionales, nacionales e internacionales**

- *Participación en la Segunda Reunión Nacional sobre el Combate a la Delincuencia Organizada*, la cual se realizó en el estado de Colima, donde se contó con la presencia del Procurador General de la República, el Gobernador Constitucional de esa Entidad Federativa y los procuradores generales de justicia de los 31 estados y del Distrito Federal.

El titular de esta Subprocuraduría presentó la ponencia denominada *Delincuencia Organizada y los delitos previstos en la Ley General de Población*, de la cual se acordaron

diversos puntos tales como: revisar el marco jurídico en esa materia, institucionalizar mecanismos nacionales, regionales e internacionales con la participación de autoridades migratorias para el intercambio y fluido de información relacionada con rutas, redes de traficantes, *modus operandi* y detección de documentación falsa, lo cual se puede facilitar a través de la creación de un banco de datos que se esté renovando de manera periódica.

- *Reunión Binacional México–Estados Unidos* en Tijuana, Baja California, donde participaron autoridades de ambas naciones y se propuso crear un Sistema Internacional de Intercambio de Información en materia de Seguridad Pública.
- *Reunión de la Comisión de Coordinación de la Zona Noroeste* de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia en Ahome–Los Mochis, Sinaloa, en la cual se propuso un “Manual Estratégico de Operatividad Policial”.
- *XII Conferencia Nacional de Procuración de Justicia*, en Tijuana, Baja California, se presentó la ponencia *Venta de drogas al menudeo*.
- Realización de tres *Reuniones Mensuales de Delegados Estatales*, donde se evalúa su participación en los programas institucionales, se proponen soluciones a problemáticas comunes y se intercambian criterios jurídicos.
- Participación en la *XXXI Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública en el estado de Baja California*, donde se informa de conformidad con el convenio de colaboración firmado entre el Ejecutivo estatal y el Titular de la Institución, los resultados de las acciones emprendidas en materia de procuración de justicia federal en dicho estado.

### **8.3 Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción**

#### **8.3.1 Objetivos**

- Transparentar el ejercicio del desempeño realizado a fin de incrementar la confianza de la ciudadanía en la procuración de justicia.

#### **8.3.2 Acciones y resultados**

**L**a confianza en las instituciones encargadas de procurar justicia es muy endeble, en virtud de que la ciudadanía requiere respuestas positivas que demuestren el avance en el combate a la delincuencia, la impunidad y la corrupción, estos postulados están contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, pues hay que tener presente que es una inquietud del Ejecutivo Federal, así como de los miembros de la Procuraduría General de la República el mejorar la imagen de la Institución y brindar atención con calidad, por parte de los funcionarios públicos que la constituyen; por lo tanto, la línea estratégica aplicada para la consecución de este objetivo consiste en:

Generar informes de la Subprocuraduría, las Direcciones Generales de Control de Procedimientos Penales y Ministerio Público Especializado “C”, las once Delegaciones Estatales de nuestra competencia y de la Unidad Especializada para la atención de delitos cometidos por probables grupos civiles y armados en Chiapas, para dar cuenta a la opinión pública del grado de avance en el cumplimiento de los compromisos establecidos en los programas institucionales.

### **A Audiencias públicas**

A fin de fomentar la participación ciudadana, se instituyó desde el año próximo pasado la celebración de audiencias públicas donde el titular de la Subprocuraduría ha participado personalmente en audiencias realizadas en los estados de Baja California, San Luis Potosí, Coahuila, Michoacán y Quintana Roo, no obstante que los Delegados Estatales también participan semanalmente en este programa, por lo tanto en su conjunto se han celebrado 181 audiencias públicas.

### **B Programa de rotación de personal**

El programa tiene como finalidad no tan sólo prevenir o, en su caso, sancionar actos ilícitos, sino el evaluar la duración del personal sustantivo en cada adscripción, la cual no deberá ser mayor de dos años, ello permitirá desarraigar cualquier tipo de compromiso que sea proclive a un acto de corrupción, además de que fortalecerá la formación profesional del personal, pues podrán conocer el procedimiento penal en todas sus etapas.

El programa está integrado por cuatro fases, mismas que a continuación se describen:

- a) *Primera fase.* Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a mesas investigadoras pasen a Juzgados de Distrito, Tribunales Unitarios y Colegiados, y viceversa.
- b) *Segunda fase.* Los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Delegación sean rotados con los de las subsedes y viceversa.
- c) *Tercera fase.* Los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a las Delegaciones Estatales se rotarán con los de otra Delegación Estatal que sea dependiente de la misma Subprocuraduría.
- d) *Cuarta fase.* Los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a una de las Subprocuradurías de Procedimientos Penales se rotarán con los de otra Subprocuraduría, Unidad o Fiscalía.

Cabe señalar que también se están tomando como criterios la antigüedad (duración en una misma plaza); procesos administrativos iniciados a cada persona y el resultado de la resolución; eficiencia y efectividad en el trabajo sustantivo desempeñado; aprobación de las evaluaciones del Centro de Control de Confianza y la relevancia de las averiguaciones previas que cada uno conoce a la fecha, a efecto de no afectar su debida integración al momento de realizar la rotación.

Conforme a las dos primeras fases, ya se aplicó el programa por parte de áreas centrales en la Delegación Estatal en Baja California, donde se realizaron 18 rotaciones; asimismo, se tiene previsto continuar con esta rotación en las Delegaciones de nuestra competencia. Es importante señalar que en las unidades regionales se han realizado 90 rotaciones autorizadas por los titulares de las mismas.

### **C Programa para la aplicación de evaluaciones toxicológicas al personal sustantivo**

Se programó la realización de evaluaciones toxicológicas al personal sustantivo; a la fecha se llevó a cabo en las Delegaciones de Quintana Roo y de Baja California, además se calendarizó la visita en otras tres entidades federativas de nuestra competencia, a fin de realizarlas a cabo a la brevedad posible a través de la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales.

## ***D Visitas de evaluación, supervisión primaria en la calidad técnico-jurídica y revisión estadística***

El Subprocurador de Procedimientos Penales “C” en compañía de los Directores Generales de Control de Procedimientos Penales y Ministerio Público Especializado “C”, han realizado diversas visitas a las entidades federativas de su competencia, a la fecha se ha asistido con esta finalidad ocho veces a Baja California; tres a Sinaloa; dos a Quintan Roo, Puebla y Coahuila, y una a Chiapas, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y la Unidad Especializada; visitas en las cuales se evalúa el cumplimiento de los programas institucionales conforme a la eficiencia en los indicadores de resultados, supervisión en las instalaciones de las sedes y subsedes, además de que se ha reunido con el personal que las integra para exhortarlos a continuar laborando con apego al marco legal y bajo un espíritu de servicio.

Asimismo, se han organizado nueve grupos, integrados por agentes del Ministerio Público de la Federación, los cuales realizaron visitas de supervisión de la calidad técnico-jurídica, a fin de detectar posibles deficiencias en la integración de las indagatorias.

Durante las revisiones realizadas en el periodo que se reporta, se emitieron 9,224 observaciones, de las cuales se han solventado 6,454, lo que representa el 70 por ciento de avance.

El aspecto estadístico también es una premisa que es necesario estar revisando, a través de la supervisión de sistemas tecnológicos que se aplican en las Delegaciones, lo cual es realizado por parte de personal de áreas centrales, a la fecha se han visitado siete entidades federativas.

### ***8.4 Certificación ISO 9001:2000***

#### ***8.4.1 Objetivo***

- Implementar y mejorar los procedimientos basados en estándares de calidad a través de la certificación de procesos ISO 9001:2000.

#### ***8.4.2 Acciones y resultados***

La Subprocuraduría de Procedimientos Penales “C” logró el pasado 13 de noviembre de 2001 que el organismo certificador internacional Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) concediera a la Dirección General de Control de Procedimientos Penales “C” el certificado de registro de la empresa y el derecho de uso de la marca con el código ER-1620 2001 de acuerdo con la norma UNE-EN ISO 9001:2000, con la cual se ha logrado establecer, documentar y mejorar continuamente el sistema de gestión de calidad.

#### ***A. Auditoría de mantenimiento de la certificación de la Dirección General de Control de Procedimientos Penales “C”***

La Subprocuraduría de Procedimientos Penales “C” actualmente cuenta con una certificación que comprende cuatro procesos esenciales de la mencionada Dirección General, donde la normatividad del sistema de calidad ISO 9001-2000 indica que se deben realizar auditorías de mantenimiento periódicas y una serie de procesos de mejora a fin de mantener el certificado, por lo tanto se han realizado las siguientes acciones para alcanzar el mencionado objetivo:

- Análisis de la situación actual que guarda el Sistema de Gestión de la Calidad (revisión del manual de calidad, de procedimientos y registros).
- Elaboración del cronograma de trabajo para la revisión y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad.
- Diseño de procedimientos que administran el Sistema de Gestión de Calidad.
- Diseño de formatos que administran el Sistema de Gestión de Calidad.
- Revisión de las propuestas de modificación del proceso y adecuación de los procedimientos.
- Elaboración del Procedimiento PC 15-02 (Archivo de documentos concluidos).
- Modificación del Procedimientos PC 15-01 (Manejo, almacenamiento, empaque y entrega de documentos).
- Modificación de la instrucción de trabajo IC 15-01 (Empaque y entrega de documentos).
- Revisión de la propuesta de procedimiento de Mandamientos Judiciales.
- Modificación del Procedimiento PC 13-01 Control de documentos no conformes.
- Modificación del Procedimiento PC 21-01 (Atención a Quejas).
- Modificación de los Formatos FC 05-01 Solicitud de Emisión o Modificación, FC 05-02 Lista maestra de Documentos Controlados, FC 05-03 Lista de Distribución.
- Modificación del Procedimiento PC 15-01 Control de Documentos y Datos.
- Modificación del Procedimiento PC 18-01 Capacitación.
- Modificación de los Formatos FC 18-02 Plan de Capacitación, FC 18-03 Lista de Asistencia, FC 18-04 Relación del personal asistente, FC 18-05 Detección de Necesidades de Capacitación, FC 18-07 Evaluación del desempeño y FC 18-09 Evaluación semestral al proveedor de capacitación.
- Modificación del Procedimiento PC 15-01 Manejo, guardia y custodia de los documentos.
- Elaboración del Procedimiento PC 15-02 Archivo de documentos concluidos.
- Elaboración de Registros de Calidad.
- Evaluación de la Política y objetivos de Calidad.
- Elaboración de la Revisión al Sistema de Calidad.
- Elaboración de Auditorías Internas.
- Capacitación conforme al formato FC18-07, Evaluación del desempeño FC18-05, Detección de necesidades de capacitación FC18-02 Plan de Capacitación, impartición de cursos.
- Ejecución de auditoria interna.
- Acciones correctivas y preventivas.
- Modificación al procedimiento PC09-01 visita de supervisión y evaluación técnico-jurídica instrucción del trabajo IC09-01 del mismo nombre.
- Modificación de planes de calidad.
- Modificación al manual de técnicas estadísticas.
- Revisión de las observaciones efectuadas por el organismo certificador (AENOR).
- Mejora continua, EFC23-01 sugerencias de mejora.

- Inducción al personal.

## **B. Certificación de la Dirección General del Ministerio Público Especializado “C”**

Por lo que se refiere a la Dirección General del Ministerio Público Especializado “C”, se tiene la meta de alcanzar la certificación en diversos procesos, lo cual se deberá lograr al finalizar el mes de noviembre de 2002, para ello se han realizado las siguientes actividades:

- Elaboración del Proyecto de trabajo para el desarrollo, implantación y certificación del Sistema de gestión de la Calidad ISO 9001:2000 (proyecto, fases, beneficios y estrategia de trabajo).
- Elaboración del cronograma de trabajo para la obtención del certificado.
- Diseño del curso *Plan de sensibilización y reacción* a fin de sensibilizar al personal, mejorar actitudes y habilitar a todo el personal involucrado, para prepararlos a participar activamente en la implementación del sistema. Asimismo, lograr que los niveles de mando ejerzan un estilo de liderazgo, convencidos y convenciendo a su personal de la necesidad de mejorar la productividad, eficiencia y calidad de forma permanente en cada parte del proceso.
- Elaboración del procedimiento para elaborar procedimientos, mismo que fue difundido a los responsables de su levantamiento.
- Elaboración del flujograma general del proceso de integración de averiguaciones previas relevantes para determinar los procedimientos a desarrollar.
- Elaboración del procedimiento de análisis y atracción de asuntos relevantes.
- Realización de sesión de sensibilización.
- Elaboración del Procedimiento MPDG-01 (Elaboración de Procedimientos).
- Elaboración de la Instrucción de trabajo ITDG-01-01 (Estructura de Documentación del Sistema de Gestión de la Calidad).
- Revisión del procedimiento Análisis y atracción de asuntos relevantes.
- Elaboración del procedimiento de Control de Gestión.
- Rediseño del Flujograma General.
- Elaboración del procedimiento Análisis y atracción de asuntos relevantes.
- Elaboración de la Instrucción de trabajo Análisis y atracción de asuntos relevantes por visitas programadas.
- Elaboración del Procedimiento MPDG-01 Recepción de Documentos.
- Revisión del Procedimiento MPDG-02 Análisis y atracción de asuntos relevantes.
- Revisión de la Instrucción de trabajo ITDG-02-01 Análisis y atracción de asuntos relevantes por visitas programadas (ITDG-02-01 Visitas Programadas para identificar asuntos susceptibles de ser atraídos).
- Elaboración del procedimiento MPDA-01 Asignación y radicación de la averiguación previa.
- Elaboración de Procedimiento MPDA-02 Integración de la averiguación previa.
- Elaboración de la Instrucción de trabajo ITDA-02-01 Ratificación de la denuncia o querrela.
- Elaboración de la Instrucción de trabajo ITDA-02-06 Peritaje.

- Elaboración de la Instrucción de trabajo ITDA-02-07 Aseguramiento de bienes.
- Elaboración de la Instrucción de trabajo ITDA-02-08 Orden de localización y presentación.
- Elaboración de la Instrucción de trabajo ITDA-02-09 Orden de cateo.
- Elaboración del procedimiento MPSC-04 Control de documentos y datos.
- Elaboración del procedimiento MPSA-04 Planeación y ejecución de la capacitación.
- Elaboración de la Instrucción de trabajo ITCA-04-01 Inducción al personal de nuevo ingreso.
- Elaboración de la Instrucción de trabajo ITCA-04-02 Evaluación del desempeño.
- Definición de la política de calidad.

## ***8.5 Fortalecimiento administrativo de las unidades adscritas a la Subprocuraduría***

### ***8.5.1 Objetivos***

- Fortalecer con recursos humanos, financieros y materiales a las unidades adscritas a esta Subprocuraduría.

### ***8.5.2 Acciones y resultados***

Ante la carencia de recursos humanos, materiales y financieros que impera principalmente en las unidades foráneas, así como en áreas centrales se hicieron las gestiones correspondientes ante la Oficialía Mayor a fin de dotar principalmente de personal a las diversas adscripciones de esta Subprocuraduría logrando alcanzar los resultados que se presentan en el siguiente cuadro:



<b>RELACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PLAZAS DE LAS DELEGACIONES ESTATALES</b>		
<b>DELEGACIÓN ESTATAL</b>	<b>PLAZAS</b>	<b>CANTIDAD</b>
Baja California	Secretaria "B"	2
	Jefe de oficina	1
	Ejecutivo de Proyectos	3
	Secretaria Ejecutiva "C"	6
Coahuila	Secretaria "B"	20
	Ejecutivo de Proyectos	4
Chiapas	Secretaria "B"	44
	Ejecutivo de Proyectos	4
Michoacán	Secretaria "B"	15
	Ejecutivo de Proyectos	2
	Auxiliar Administrativo	5
Nayarit	Secretaria "B"	12
	Ejecutivo de Proyectos	1
	Auxiliar Administrativo	6
	Delegado "A"	1
	Secretaria "D"	17
	Oficial Técnico	6
	Administrativo Especializado	4
	Secretaria "C"	12
	Jefe de Oficina	2
	Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados	1
Ejecutivo de Proyectos	15	
Puebla	Secretaria "B"	3
	Ejecutivo de Proyectos	1
	Jefe de Mantenimiento	1
	Auxiliar Administrativo	1
Querétaro	Secretaria "B"	10
	Ejecutivo de Proyectos	3
	Auxiliar Administrativo	9
Quintana Roo	Secretaria "B"	4
	Ejecutivo de Proyectos	3
San Luis Potosí	Secretaria "B"	7
	Ejecutivo de Proyectos	2
	Auxiliar Administrativo	3
Sinaloa	Secretaria "B"	15
	Ejecutivo de Proyectos	1
Tlaxcala	Secretaria "B"	1
Subprocuraduría de Procedimientos Penales "C"	Secretaria Ejecutiva "A"	5
	Ejecutivo de Proyectos	30
	Sec. de Ofc. del sps36	11
	Secretaria Ejecutiva "A"	1
	Prof. dir. de Serv. esp	3
Dirección General del Ministerio Público Especializado "C"	Agente del Ministerio Público	6
	Ejecutivo de proyectos	13
	Confianza Operativo	25
	Base	6
Dirección General de Control de Procedimientos Penales "C"	Ejecutivo de Proyectos	32
	Secretaria Ejecutiva	2
	Prof. Dic.	7
	Jefe de Sistemas Administrativos	2
	Jefe Polivalente Admón.	1
	Oficial Técnico	1
	Jefe de Oficina	1
	Técnico Superior	2

Fuente: Oficialía Mayor, Dirección General Adjunta de Integración y Gestión.

Fortalecer las áreas adscritas a la Subprocuraduría con personal sustantivo y administrativo de nuevo ingreso es una de las prioridades de esta administración; por ello, se gestionó ante Oficialía Mayor el aumento de personal, logrando al mes de junio de 2002, la autorización de 394 plazas, así como la autorización de 47 agentes del Ministerio Público de la Federación y 27 peritos profesionales del grupo recién egresado del INACIPE, lo que en su conjunto da un total de 468 nuevos elementos.

El principal reto que se tiene es lograr una procuración de justicia pronta, expedita y eficiente, además de un desarrollo con calidad basado en el respeto a la legalidad y en el ejercicio real de los derechos humanos, fomentar la credibilidad y confianza en el quehacer que desempeña la Institución, lo cual sólo se alcanzará con la transparencia en el ejercicio de las funciones, requiriéndose fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas.

Se requiere proveer de más recursos humanos, materiales y financieros a nuestras áreas, dotar de herramientas tecnológicas a la Institución del Ministerio Público, así como capacitar a todo el personal, tanto sustantivo como administrativo.

Hacer más funcionales las Agencias del Ministerio Público de la Federación y transformar las Mixtas, a fin de que también puedan conocer delitos previstos en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, y las Bases de Operación Mixtas deberán ser equipadas con los recursos necesarios para fortalecer su operatividad.

Por lo anterior, se realizó un análisis sobre las entidades federativas que por su territorio, crecimiento poblacional, nivel de inicio de averiguaciones previas, actas circunstanciadas, mandamientos judiciales y ministeriales, era preciso crear más agencias del Ministerio Público, por lo que se están llevando a cabo las gestiones pertinentes para abrir agencias en Jalpan de Serra, Querétaro; Motizintla, Comitán de Domínguez y dos en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, entre las que se destacan que una será Mixta; Tacámbaro y Calcomán en Michoacán; y Playa del Carmen, Quintana Roo.

En el estado de Baja California, el pasado 22 de mayo de 2002 el Titular de esta Procuraduría firmó un convenio de colaboración con el Ejecutivo Estatal de dicha Entidad Federativa, donde se establecieron las bases para la instalación de una Agencia Mixta que pueda conocer de delitos cometidos por la delincuencia organizada, por lo cual ya se están realizando las gestiones necesarias para su establecimiento. Al efecto:

- a) La agencia mixta funcionará dentro de las instalaciones de la unidad antisequestro de la Procuraduría General de Justicia del Estado, ubicada en Playas de Tijuana.
- b) La Procuraduría Estatal designará 25 agentes de la Policía Ministerial, recién egresados de la academia, así como 40 pertenecientes a la Unidad Antisequestros, que harán un total de 65 elementos.
- c) Se designó por parte de la Procuraduría Estatal un coordinador del grupo, quien contará con otros siete agentes del Ministerio Público.
- d) Por parte de la Procuraduría General de la República, se designó un agente del Ministerio Público de la Federación, se proporcionó un vehículo tipo pick-up, marca Ford 4x4, una computadora personal y se apoyarán con los peritos de la Delegación Estatal.

A la fecha, se solicitó el apoyo de la Agencia Federal de Investigación para dotar de mayores elementos policíacos a esta Agencia y, a través del Consejo de Profesionalización, se hizo la petición para que el ICAP capacitara al personal ministerial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California.

## **9. FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD**

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud (FEADS) se comprometió a abatir el tráfico y consumo de drogas que transita por el país, así como combatir y lograr el desmantelamiento de las organizaciones criminales que operan en pequeña y gran escala dentro del territorio nacional, en el marco de una procuración de justicia de excelencia, contando con personal de vocación de servicio y sólida formación que brinde a los ciudadanos tranquilidad y confianza a una sociedad libre del fenómeno del narcotráfico.

Para alcanzar la confianza y credibilidad de la ciudadanía, con estricto apego a los principios básicos de legalidad, libertad, y seguridad jurídica, en donde nadie está por encima de la ley, respetando los derechos humanos y coadyuvando así al fortalecimiento del Estado de Derecho, la FEADS continuó fortaleciendo la calidad y preparación del personal que debe integrarla estableciendo como requisito para ingresar cinco exámenes médico y de aptitudes físicas; toxicológico; psicológico; de entorno social y situación patrimonial; y poligráfico.

### **9.1 *Mejorar los resultados de las investigaciones a fin de abatir la impunidad***

#### **9.1.1 *Objetivo***

- Dar seguimiento a los procedimientos penales y de amparo relacionados con delitos contra la salud.

#### **9.1.2 *Acciones y resultados***

- Se participó, mediante los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la FEADS, en 112 procesos penales y 256 juicios de amparo, de acuerdo a las facultades y atribuciones que se les han conferido.

### **9.2 *Desalentar la incidencia delictiva de los infractores en la materia***

#### **9.2.1 *Objetivo***

- Fortalecer la labor del Ministerio Público de la Federación Especializado para lograr una mayor eficiencia en la integración de actas circunstanciadas y averiguaciones previas, relacionadas con delitos contra la salud y conexos.

#### **9.2.2 *Acciones y resultados***

- Se iniciaron 1,380 averiguaciones previas, de las cuales 171 se consignaron y se detuvieron a 463 personas relacionadas con algún delito contra la salud o conexos en la materia, de ellas 300 fueron consignadas.

### **9.3 Reducir los índices de tráfico de estupefacientes y armas**

#### **9.3.1 Objetivo**

- Desarrollar y aplicar estrategias que se traduzcan en acciones enfocadas a combatir eficazmente el tráfico de estupefacientes y armas, a través de la instrumentación de dispositivos y técnicas de interceptación que consideren el empleo de alta tecnología.

#### **9.3.2 Acciones y resultados**

- Se incrementó el intercambio de información operativa en materia de interceptación con otros países, de acuerdo a los dispositivos estratégicos del Plan Maestro en vigor, especializando los recursos humanos existentes y obteniendo mejores y mayores resultados de interceptación terrestre, marítima y aérea, lográndose asegurar: 172.38 kg. de cocaína; 27,420.653 kg. de marihuana; 32.520 kg. de heroína; 18.825 kg. de goma de opio; 488 piezas de psicotrópicos; 30.482 kg. de metanfetamina cristal; 24.560 kg. de semilla de marihuana; 10,000.560 kg. de otras sustancias; 18 aeronaves; dos embarcaciones; 118 vehículos; 410 detenidos; 21 armas de diferentes calibres; \$ 184,996.50 pesos y 7,953.00 dólares americanos.

### **9.4 Abatir el cultivo de estupefacientes**

#### **9.4.1 Objetivo**

- Planear y coordinar las acciones de erradicación de cultivos ilícitos en el país, así como encauzar las investigaciones para su localización y, en su caso, desmantelamiento de laboratorios.

#### **9.4.2 Acciones y resultados**

- Se realizaron vuelos de reconocimiento en 391,182.8 km<sup>2</sup> en toda la República, con el propósito de detectar, inhibir y reducir la producción de estupefacientes con la erradicación de plantíos de amapola y marihuana.
- Se logró la destrucción de 38,553 plantíos de amapola, lo que corresponde a 5,463.6 hectáreas; asimismo, con respecto a marihuana se logró la destrucción de 55,528 plantíos en 7,290.6 hectáreas, derivado del esfuerzo permanente de actualización de los métodos de erradicación y considerando las particularidades que cada región del país presenta.

### **9.5 Evitar la dispersión y duplicidad de esfuerzos de las diferentes agencias que trabajan en la materia**

#### **9.5.1 Objetivo**

- Coordinar con las dependencias, entidades y organizaciones competentes, las políticas y estrategias de acción para el combate al narcotráfico, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

### 9.5.2 *Acciones y resultados*

- Se enfatizó en la importancia de la participación de la Secretaría de la Defensa Nacional en la estrategia nacional de combate a la producción, consumo y tráfico de drogas, para atacar frontalmente la siembra de plantíos ilícitos.
- Se integraron instrumentos operativos de trabajo sustentados en los programas denominados “Libélula”, que fortalecen las acciones de la FEADS en la lucha frontal contra la delincuencia organizada dedicada al narcotráfico, buscando romper los ciclos de siembra, cultivos y cosecha de amapola y marihuana.
- Se recibió y coordinó información satelital de la Embajada de Estados Unidos en México sobre cultivos ilícitos en coordenadas geográficas referidas a varios estados de la República Mexicana, verificándose dichos plantíos.
- Se continuó con el *Estudio Binacional del Rendimiento de la Amapola Mexicana*, para cuantificar la capacidad de producción de goma de opio por hectárea de amapola en el territorio mexicano.

## 9.6 *Nuevos programas para mejorar el desempeño institucional*

### 9.6.1 *Objetivo*

- Combatir los delitos contra la salud, para mejorar el desempeño institucional.

### 9.6.2 *Acciones y resultados*

- Se consideró que los meses de mayor producción de cultivos ilícitos son de noviembre y diciembre, y de enero a abril para amapola, y de mayo a octubre para marihuana; sin embargo, es importante destacar que se observó durante el periodo que comprende este informe que la siembra de amapola y marihuana es permanente.
- Se determinaron ciclos más exactos de cultivos de amapola y marihuana, ciclos biológicos o vegetativos de la misma droga, así como las áreas reincidentes de siembra.
- Se implantaron tácticas estratégicas regionales, con el fin de dar prioridad a la atención de cultivos según la altura de la planta y la extensión del cultivo.
- Se establecieron Bases de Operaciones para un mejor rendimiento de las actividades de destrucción, lo más cerca posible de las áreas críticas de siembra, a efecto de optimizar los recursos aéreos.

## **CENTRO DE PLANEACIÓN PARA EL CONTROL DE DROGAS**

### 9.7 *Política nacional para el control de drogas*

La Procuraduría, en su atribución de persecutor e investigador de los delitos federales, combate la comisión de delitos contra la salud, coordina la política federal de control de drogas y los delitos conexos, enmarca la actuación de los agentes del Ministerio Público de la Federación, dotándolos de más y mejores recursos e insumos para el desempeño de sus funciones en la persecución de los delitos. Con estas bases, el Centro de Planeación para el Control de Drogas (CENDRO) determina directrices para el control de las distintas manifestaciones del narcotráfico y concreta esquemas de trabajo con prioridades para la integración y prosecución de las averiguaciones previas, así como para frenar a las organizaciones

delictivas dedicadas a introducir drogas al territorio nacional, abatir el consumo y combatir la producción, procesamiento, tráfico y comercialización de drogas; el desvío de precursores químicos, químicos esenciales y máquinas para la producción de drogas sintéticas, así como el lavado de dinero y el tráfico de armas, con líneas de acción integral y de fortalecimiento de cooperación nacional e internacional.

#### **9.7.1 Objetivo**

- Disminuir los delitos contra la salud, y aplicar acciones especializadas que faciliten la investigación, persecución y consignación eficaz de los actores involucrados en ese tipo de actividades.

#### **9.7.2 Acciones y resultados**

##### **A. Coordinación**

Como parte de la coordinación interinstitucional en el marco del Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006 (PNCD), se dio continuidad a los mecanismos de coordinación del PNCD, a través de los Grupos de Enlaces Sectoriales (GES) y de Apoyo Técnico (GAT).

En este contexto, se realizaron siete reuniones Preparatorias del Grupo de Apoyo Técnico del GES, para el desarrollo de mesas de trabajo por parte de las distintas dependencias, con la siguiente temática:

- Proyecto de Combate a la producción y tráfico de drogas.
- Proyecto de Prevención y control del desvío de precursores químicos, químicos esenciales y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y comprimidos.
- Proyecto de Prevención del consumo de drogas y proyecto de prevención de la producción de enervantes.

Asimismo, En la 5ª Reunión del GAT, se realizaron observaciones al contenido de algunos de los proyectos interinstitucionales y se propusieron mecanismos de coordinación más estrechos entre algunas de las dependencias participantes.

En el marco de la 6ª Reunión del GES, se llevó a cabo la presentación del Proyecto de Combate a la producción y tráfico de drogas, acordándose seis acciones a seguir para combatir la problemática y se realizó una exposición introductoria del proyecto de prevención y control de precursores químicos, químicos esenciales y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y comprimidos, conviniendo el impulso de diversas estrategias. Derivado de los acuerdos de esta reunión, se celebraron cinco más, en las que participaron diversas dependencias, abordando los temas siguientes:

- Proyecto de Combate a la producción y tráfico de drogas y proyecto de prevención y control del desvío de precursores químicos, químicos esenciales y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y comprimidos.
- Proyecto de Prevención del consumo de drogas y Proyecto de Prevención de la producción de enervantes.
- Proyecto de Combate al lavado de dinero y Fortalecimiento Institucional para la cooperación internacional.

Por otro lado, durante la 6ª Reunión del Grupo de Apoyo Técnico se dio inicio a la tercera fase de los trabajos preparatorios, orientados al diseño y desarrollo de las presentaciones gráficas de los proyectos de Combate al lavado de dinero y Fortalecimiento Institucional para la cooperación internacional.

En este sentido, durante la 7ª Reunión del GES, se concretó la presentación de los proyectos mencionados y se entregó el Informe de Resultados del Programa Nacional para el Control de Drogas,

periodo diciembre 2000-septiembre 2001. Se informaron los avances y resultados obtenidos durante el 2001, con relación a los Proyectos Interinstitucionales y Matriz Programática.

Derivado de la 8ª Reunión del GES, se definieron como compromisos: identificar actividades a realizar en el marco de los Proyectos Interinstitucionales y la calendarización de actividades para el año 2002 en la Matriz Programática. Asimismo, se presentó el Informe de Resultados del PNCD periodo diciembre 2000-diciembre 2001.

En la 1ª Reunión Extraordinaria del GES se analizaron los Indicadores, mismos que fueron ratificados en la 9ª Reunión del GES; asimismo, se celebró Reunión Extraordinaria, con representantes de la Unidad de Planeación Estratégica de la PGR, y de la cual derivaron cuatro indicadores consensuados por las dependencias que participan en el PNCD para su integración al Sistema de Metas Presidenciales 2002.

En la 10ª Reunión del GES se entregaron las propuestas de Boletín de Prensa con los Resultados del PNCD durante 2001, la versión del informe *Internet* y la calendarización para las reuniones de trabajo de los Proyectos Interinstitucionales; como resultado de ésta, se actualizó el Plan Maestro de Erradicación denominándose a partir de 2002 Estrategia General de Erradicación de Enervantes en México, en este documento participaron las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina-Armada de México y de Seguridad Pública, así como la PGR, a través de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales y el CENDRO.

En la 11ª Reunión del GES se entregaron la Matriz Programática con los compromisos para el 2002 y el Informe de Actividades de los Grupos de Trabajo de cada uno de los Proyectos Interinstitucionales, con sus respectivos acuerdos.

En la 9ª Reunión del GAT, se evaluaron los avances y acciones de cada Proyecto Interinstitucional, y se identificaron las metas en las que no se ha logrado el progreso deseado; acordándose efectuar una revisión y redefinición de los compromisos de todos los proyectos.

Durante mayo y junio se realizaron diversas reuniones de trabajo en las que participaron la SSA, SCT, SE, SHCP, la SRE, personal de la Embajada de Estados Unidos en México y del Consejo de Salubridad General del gobierno mexicano con el propósito de fortalecer los mecanismos de intercambio de información binacional con EUA, relacionado con el control de precursores químicos esenciales. Como resultado de estos trabajos se modificó el sistema para agilizar el acceso a la base de datos y se implementaron filtros de consulta para obtener información específica.

Por otro lado, se intervino en el seguimiento de 31 operativos de intercepción de tráfico de drogas en puertos y costas nacionales; a través de la participación en 85 operaciones de intercepción marítima y se logró el aseguramiento de 6,468 kg. de marihuana, 2,470.413 kg. de cocaína, 14 embarcaciones; dos equipos de radio, dos GPS y 576 personas detenidas, de las cuales 530 son indocumentadas y 9 de nacionalidad colombiana.

Respecto de los operativos aéreos, se participó en el seguimiento de 15 alertamientos procedentes de Sudamérica, tres de ellos con desenlace en Guatemala, uno en Belice y uno en Honduras, así como el aseguramiento de una aeronave y 132.200 kg. de cocaína.

Igualmente para combatir las actividades ilícitas de transporte de drogas en el noroeste del país, se realizaron 834 actividades de intercepción reportándose el aseguramiento de 23,025.185 kg. de marihuana; 12.300 kg. de semilla de marihuana; 2.300 kg. de heroína; 873.50 kg. de cocaína; 65 vehículos; 27 aeronaves;; tres caballos; una panga; dos teléfonos celulares; dos radios; 22 cartuchos cal. 7.62 mm; tres luces de bengala; dos bidones, y 17 tambos, así como a 39 personas detenidas.

## **B. Operación de sistemas de información estadística**

- Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas (SEUCD).  
Dentro de este Sistema se elaboraron 224 documentos de análisis y reportes (especiales, semanales, mensuales y anuario) y 147 reportes de armas aseguradas por evento específico, vinculadas al terrorismo, secuestro, contrabando, delincuencia organizada y delincuencia común desglosados por entidad federativa y corporación.
- Reunión de Jefes de Organismos contra el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA)  
Se concluyeron los trabajos de elaboración de los Anuarios Estadísticos 1999 y 2000. Asimismo, se continúa recibiendo y procesando información de 2001 y 2002 para elaborar los reportes y anuarios correspondientes.
- Sistema de Información para el Control de Drogas (SICOD)  
Se incorporaron 236, 486 datos de capturas de trayectorias de vuelos, 1,634 de aeródromos, 569 de pistas destruidas y 1,547 a órdenes de inspección; se integraron 5, 884 registros a la base de datos de embarcaciones mercantes; se actualizó la base de datos relativa a estadía de contenedores con 304 registros y embarcaciones pesqueras con 22 registros. Adicionalmente, se incorporaron 1,044 capturas a la de licencias de pilotos.
- Recursos informáticos

En apoyo al desarrollo eficiente de las actividades sustantivas y sistemas de operación del CENDRO, de manera permanente se actualizan e incorporan nuevas tecnologías; al efecto, se elaboró una página *web* para consulta de drogas, productos químicos y precursores químicos, se realizaron 389 investigaciones en equipo computacional y concluyó el desarrollo de los Sistemas de Pistas Destruídas, Consulta de Fuentes Abiertas (prensa) y Control de Embarcaciones.

Además, se implementó el sistema de registro de aspirantes a PGR para el Centro de Control de Confianza y se diseñaron los bancos de datos acerca de armas, drogas y datos generales, estando en desarrollo un banco de datos sobre delincuencia organizada.

## **C. Seguimiento y análisis del fenómeno**

**E**n el plano de la inteligencia estratégica se continuó procesando información para la generación de productos de seguimiento y análisis sobre la situación nacional e internacional del fenómeno de las drogas y sus delitos conexos, integrándose diversos documentos, de los que destacan:

- Análisis sobre el marco jurídico mexicano, en materia de tráfico de precursores químicos.
- Análisis sobre el tráfico marítimo de cocaína, en la costa del Pacífico.
- Análisis de los datos estadísticos del Informe de erradicación en México (emitido por Estados Unidos de América).
- Diagnóstico Binacional *Panorama del Tráfico de Drogas en la Frontera Norte de México*.
- Análisis de la Situación del Tráfico de Armas en la Frontera Norte 2001.
- Situación de la Producción y Tráfico de Drogas en el estado de Chiapas.
- Análisis de la Tendencia del Tráfico de Éxtasis (MDMA) en el Territorio Nacional 2001.
- Análisis del Tráfico de Precursores Químicos y Químicos Esenciales.
- Actualización de los 32 diagnósticos estatales.



- Diagnóstico sobre la producción de cultivos ilícitos de enervantes en México, (presentado en el 45° Periodo de la Comisión de Estupefacientes de la ONU)
- Estudio sobre la Productividad de Marihuana y Amapola en México.
- Mapeo de índice delictivo del Distrito Federal y Estado de México, 2001.
- Mapeo de Incidencia del Delito de Secuestro en México.
- Panorama de incidencia delictiva en el Distrito Federal y zona conurbada; Tijuana, Baja California, y ciudad Juárez, Chih.; Región Norte de México, así como en el estado de Guerrero.
- Estimación cuantitativa de jornaleros incorporados a la producción de enervantes durante el 2001.
- Proyecto de comunicación social para difundir las operaciones conjuntas en el Distrito Federal y su zona conurbada.

Asimismo, se participó en la respuesta específica al indicador No. 83, de la 2ª Ronda de Evaluación del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas (CICAD), de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Por otro lado, el Centro de Documentación (CEDOC) apoyó en la clasificación y sistematización de la información publicada en medios de información escritos y electrónicos en materia de control de drogas y delitos conexos, contando hasta el momento con un acervo de 9, 293 documentos.

#### **D. Intercambio de información**

Se participó en la promoción de lineamientos de intercambio conjunto en materia de información estratégica, elaborando diversos trabajos y participando en eventos como:

- Reunión del Grupo de Contacto de Alto Nivel para Intercambio de Información sobre Precursores Químicos Esenciales, celebrada en Bogotá, Colombia, del 26 al 28 de septiembre de 2001.
- III Reunión del Comité para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia, (V Encuentro Binacional México-Jamaica), 7 y 8 de marzo en Kingston, Jamaica.
- Conferencia *Bomb Commanders* los días 17 y 18 de abril, en Washington, EUA.

En el ámbito interinstitucional se participó en 67 reuniones de coordinación con el CISEN; para estrechar el intercambio de información táctica. Se dio respuesta a 2,250 requerimientos de información provenientes de agentes del MPF adscritos a la FEADS, acerca de antecedentes de presuntos delincuentes y se generaron 109 informes en materia de tráfico de armas, municiones y explosivos.

Se participó en 64 reuniones de información en la materia y se dio seguimiento a 44 aseguramientos relevantes de armas de fuego, destacando los siguientes:

- En el Estado de México, 2 fusiles tipo AK-47, un G3 y un SAR-Porter.
- En Piedras Negras, Coahuila, 125 armas y 4,962 municiones.
- En ciudad Juárez, Chihuahua, 19,245 municiones y 5,000 cartuchos.
- En Los Mochis, Sinaloa, 16 armas y 1,131 cartuchos.
- En el Distrito Federal, el robo de 160 armas a la SSP del Distrito Federal.
- En Piedras Negras, Coahuila, 5,000 cartuchos.
- En Tecamate, Sin., 11 armas largas.
- En el Centro Táctico Línea Internacional *Puerta México*, Tijuana, Baja California, 27,654 cartuchos.
- En Nuevo Laredo, Tamaulipas, 1,790 cartuchos y 200 ojivas.

**Segundo Informe de Labores**

Por último, se realizaron 482 intercambios de información sobre precursores esenciales, mezclas y detección y desmantelamiento de laboratorios clandestinos y se enviaron 219 prenotificaciones a EUA, Francia, Alemania y Hong Kong.

**Volúmenes asegurados de drogas por dependencia  
1 de septiembre de 2001 al 12 de julio de 2002**

Concepto		P.G.R.	S.D.N.	S.M.	P.F.P.	U.A.I.F.A.	OTRAS	TOTAL
<b>Cocaína</b>								
Clorhidrato	kg	1,841.0994	5,220.3527	11,887.8072	1,271.1308	37.4240	10.1169	20,267.9310
Crack	kg	0.0145	-	0.0060	-	-	0.0013	0.0218
<b>Marihuana</b>								
Hojas	kg	177,164.5004	1,009,334.6725	29,785.6635	75,530.2806	1,319.7100	18,698.8937	1,311,833.7207
Hashis	kg	0.0007	-	-	0.0300	-	-	0.0307
Semillas	kg	93.3177	7,052.6370	3.2500	1.5500	-	17.6880	7,172.4427
Plantíos destruidos	ui	43,739	216,069	79	-	-	-	259,887
Hectáreas erradicadas	ha	5,759.3263	16,919.3402	15.3886	-	-	-	22,694.0551
<b>Opiáceos</b>								
Goma de opio	kg	251.8438	42.7308	-	3.5320	-	1.4960	299.6026
Morfina	kg	0.0017	-	-	-	-	-	0.0017
Heroína	kg	167.9587	15.3357	-	30.3882	-	0.3185	214.0011
Semillas	kg	0.7629	671.7980	-	-	-	-	672.5609
Plantíos destruidos	ui	37,671	150,847	1	-	-	-	188,519
Hectáreas erradicadas	ha	5,386.4325	12,895.2528	0.0750	-	-	-	18,281.7603
<b>Otras drogas</b>								
Metanfetaminas	kg	197.8968	102.8562	-	68.0523	0.0130	0.1651	368.9834
Anfetaminas	kg	0.0222	-	-	-	1.7000	-	1.7222
Éxtasis	kg	-	-	-	102.0283	-	-	102.0283
Lsd	kg	-	-	-	-	-	-	-
Psicotrópicos	ui	24,109	118,228	-	1,859,549	-	8,131	2,010,017
<b>Otras sustancias</b>								
Efedrina	kg	1.2150	-	-	-	-	-	1.2150
Pseudoefedrina	kg	7.7035	-	-	0.4300	-	-	8.1335
Otras	kg	234.1415	2.0209	-	-	-	-	236.1624
Otras	lt	1.8990	-	-	-	-	0.5000	2.3990

Nota: Los datos del año 2002 son preliminares.

Otras: PJE, DGSPM, SG, SSP-DF, PGJ-DF

Fuente: Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas (SEUCD).

*Detenidos, pistas destruidas y aseguramientos de bienes por dependencia  
1 de septiembre de 2001 al 12 de julio de 2002*

Concepto		P.G.R.	S.D.N.	S.M.	P.F.P.	U.A.I.F.A.	OTRAS	TOTAL
<b>Detenidos</b>	ui	3,418	1,112	90	541	53	801	6,015
Nacionales	ui	3,390	1,082	77	516	41	799	5,905
Extranjeros	ui	28	30	13	25	12	2	110
<b>Vehículos</b>								
Terrestres	ui	739	501	4	286	25	77	1,632
Marítimos	ui	4	50	28	-	-	1	83
Aéreos	ui	18	18	1	-	-	-	37
<b>Pistas destruidas</b>	ui	-	168	-	-	-	-	168
Terracería*	ui	-	168	-	-	-	-	168
Asfaltada o pavimentada	ui	-	-	-	-	-	-	-
No especificada	ui	-	-	-	-	-	-	-
Armas	ui	264	286	3	58	7	89	707
Cortas	ui	150	107	-	43	5	55	360
Largas	ui	114	179	3	15	2	34	347
<b>Otros bienes</b>								
Municiones	ui	8,378	9,627	346	1,654	448	4,737	25,190
Dinamita	kg	-	-	-	-	-	-	-
Laboratorios	ui	7	1	-	-	-	-	8
Prensas	ui	34	71	1	-	-	5	111
Balanzas	ui	94	15	1	1	4	13	128
Equipo de comunicación	ui	165	67	45	80	1	30	388
Gasolina	lt	-	1,650	9,820	-	-	-	11,470
Turbosina	lt	560	2140	-	300	-	-	3,000
Moneda nacional (miles)	ui	3438.28	459.52	-	171.11	9.75	170.64	4219.30
Dólares	ui	195,787.54	3,292.03	49,521.00	41,231.25	18,361.00	6,360.08	314,552.90

Nota: Los datos del año 2002 son preliminares.

\* Incluye pistas de: terracería, tierra compactada, terreno natural, terreno arcilloso y playa.

Otras: PJE, DGSPM, SG, SSP-DF, PGJ-DF

Fuente: Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas (SEUCD).

## 10. FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), es el órgano especializado de la PGR responsable de atender en forma institucional, especializada y profesional lo relativo a delitos electorales federales, contenidos en el Título Vigésimo Cuarto del Código Penal Federal.

### 10.1 Atención de delitos electorales

#### 10.1.1 Objetivos

- Atender las denuncias que se presentan con motivo de la probable comisión de delitos electorales federales y realizar, en consecuencia, todas las diligencias necesarias para integrar las indagatorias correspondientes.
- Ejercitar la acción penal ante los jueces de Distrito y participar en los procesos penales de los Tribunales Federales hasta su conclusión.
- Prevenir la comisión de delitos electorales federales mediante una política criminal integral que oriente acciones estratégicas.
- Consolidar el nuevo modelo de procuración de justicia aplicado al combate de los delitos electorales.

#### 10.1.2 Acciones y resultados

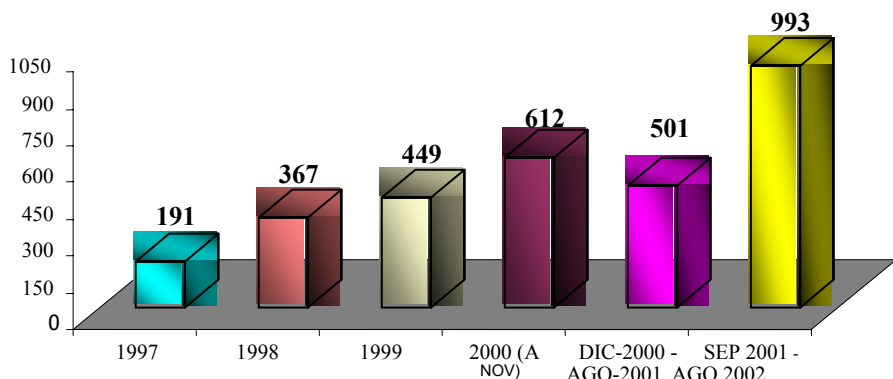
Se atendieron 1,131 averiguaciones previas que, en su mayoría, derivan de denuncias presentadas por el Instituto Federal Electoral (IFE) y por partidos políticos, en las cuales se han señalado como probables responsables a funcionarios electorales, a servidores públicos, a funcionarios partidistas y a particulares en general; las cinco entidades con mayor índice de denuncias fueron Chiapas con 215, Distrito Federal 210, Estado de México 75, Jalisco 55 y Puebla 53; asimismo, las conductas delictivas que presentaron la más alta incidencia fueron las contenidas en los artículos 403, 407 y 411 del Código Penal Federal. En el cuadro siguiente se desglosan los resultados:

Atención a denuncias por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Indagatorias en trámite al 31 de agosto de 2001	Atendidas				Resueltas						Datos acumulados al 31 de agosto de 2002		
		Averiguaciones iniciadas	Desgloses y reintegros	Subtotal	Total	Incompetencias	Reserva	NEAP	Consignaciones		Total	Atendidas	Resueltas	En trámite
									s/det	c/det				
Aguascalientes	5	2	4	6	11	2	1	7	1	0	11	11	11	0
Baja California	5	10	5	15	20	1	5	11	0	0	17	20	17	3
Baja California Sur	3	0	0	0	3	2	0	1	0	0	3	3	3	0
Campeche	6	1	1	2	8	0	4	4	0	0	8	8	8	0
Chiapas	72	99	44	143	215	17	99	62	11	0	189	215	189	26
Chihuahua	6	5	2	7	13	1	1	6	2	0	10	13	10	3
Coahuila	5	4	2	6	11	4	2	4	1	0	11	11	11	0
Colima	2	5	0	5	7	1	2	2	0	0	5	7	5	2
Distrito Federal	70	88	52	140	210	15	72	70	13	1	171	210	171	39
Durango	4	5	4	9	13	2	4	6	0	0	12	13	12	1
Guanajuato	4	7	4	11	15	1	7	7	0	0	15	15	15	0
Guerrero	16	4	7	11	27	0	1	22	0	0	23	27	23	4
Hidalgo	4	9	5	14	18	2	2	12	0	0	16	18	16	2
Jalisco	25	22	8	30	55	2	22	20	3	0	47	55	47	8
México	14	39	22	61	75	6	26	28	5	0	65	75	65	10
Michoacán	17	8	3	11	28	5	7	14	2	0	28	28	28	0
Morelos	5	2	12	14	19	2	1	13	1	0	17	19	17	2
Nayarit	5	1	3	4	9	2	1	6	0	0	9	9	9	0
Nuevo León	9	5	16	21	30	1	7	19	1	0	28	30	28	2
Oaxaca	24	10	8	18	42	3	11	24	4	0	42	42	42	0
Puebla	27	23	3	26	53	4	16	27	6	0	53	53	53	0
Querétaro	0	4	0	4	4	0	0	2	1	0	3	4	3	1
Quintana Roo	9	32	0	32	41	1	12	14	1	0	28	41	28	13
San Luis Potosí	5	3	3	6	11	0	6	5	0	0	11	11	11	0
Sinaloa	26	7	13	20	46	12	10	23	0	0	45	46	45	1
Sonora	8	7	4	11	19	2	6	7	1	0	16	19	16	3
Tabasco	8	4	2	6	14	2	2	4	2	0	10	14	10	4
Tamaulipas	5	7	2	9	14	3	0	4	1	0	8	14	8	6
Tlaxcala	4	3	6	9	13	3	2	7	0	0	12	13	12	1
Veracruz	17	28	6	34	51	4	21	16	3	0	44	51	44	7
Yucatán	15	7	2	9	24	3	12	6	3	0	24	24	24	0
Zacatecas	6	5	1	6	12	1	0	11	0	0	12	12	12	0
<b>Total</b>	<b>431</b>	<b>456</b>	<b>244</b>	<b>700</b>	<b>1,131</b>	<b>104</b>	<b>362</b>	<b>464</b>	<b>62</b>	<b>1</b>	<b>993</b>	<b>1,131</b>	<b>993</b>	<b>138</b>

**A Atención institucionalizada, profesional y especializada a las denuncias recibidas en materia de delitos federales**

*Averiguaciones previas resueltas*



Se resolvieron 1,494, las que sumadas con la existencia anterior hacen un total de 3,113, destacando que en el periodo que se informa, se ha resuelto el porcentaje mayor de averiguaciones previas en la historia de la FEPADE.

**a) Averiguaciones previas determinadas**

Esta Fiscalía determinó 993 averiguaciones previas: 63 de ejercicio de la acción penal; 464 de no ejercicio de la acción penal; 362 de reserva, y 104 incompetencias.

**b) Actas circunstanciadas atendidas**

Se iniciaron 41 actas circunstanciadas que sumadas a la existencia anterior dan un total de 90, de las cuales en las entidades en los que se registró mayor número de denuncias fueron: Distrito Federal, 16, Chiapas, 13; Estado de México, siete, y Tamaulipas, siete.

**c) Actas circunstanciadas resueltas y en trámite**

Las conductas delictivas denunciadas con mayor frecuencia son: robos o extravíos de documentos electorales y usos indebidos con fines político-electorales de programas sociales gubernamentales para favorecer a un determinado candidato o partido político.

El sentido de las resoluciones fue que de las 90 actas circunstanciadas atendidas, 16 actas se elevaron a averiguación previa, 61 se archivaron por no advertirse ningún delito y en cuatro se declinó la competencia a favor de otra autoridad, por lo que en el periodo que se informa se resolvieron un total de 81 actas circunstanciadas, quedando en trámite únicamente nueve.

**d) Consignaciones, mandamientos judiciales, procesos penales en instrucción, sentencias y juicios de amparo.**

Se recibieron 86 propuestas de ejercicio de la acción penal, de las cuales se aprobaron 56, se devolvieron 30 y quedaron cuatro en trámite. De las averiguaciones previas en que se aprobó el ejercicio de la acción penal, se elaboraron 56 pliegos de consignación para ser presentados a la autoridad judicial, mismos que corresponden a 18 entidades federativas. Se presentaron 56 peticiones y se obsequiaron 46 órdenes de

aprehensión y/o presentación, quedando pendiente de resolver 10 expedientes, que involucran a 18 indiciados durante el periodo que se informa.

Se formularon 56 consignaciones de las cuales se resolvieron 33, siendo todas coincidentes con la pretensión punitiva de la Fiscalía, lo que es representativo del 59 por ciento de las órdenes de aprehensión y presentación obsequiadas por la autoridad judicial respecto de las que fueron solicitadas, quedando 23 pendientes de resolución. Las 56 consignaciones revelan los datos siguientes:

- Veintidós por la probable alteración del Registro Federal de Electores o listas nominales y expedición ilícita de credenciales para votar (artículo 411);
- Siete en contra de servidores públicos por la probable comisión del delito consistente en destinar fondos, bienes o servicios institucionales a favor de un partido político o candidato, y proporcionar apoyo a aquéllos a través de sus subordinados, usando el tiempo correspondiente a sus labores de manera ilegal (artículo 407, fracciones III y IV);
- Doce por el probable apoderamiento, destrucción o alteración de documentos electorales (artículo 403, fracción X); y
- Quince por conductas relacionadas con otros delitos electorales.

Las 56 consignaciones en análisis para efectos del índice criminal, comprenden a 67 indiciados. En éstos, se solicitaron 56 órdenes de aprehensión, de las cuales los jueces de distrito concedieron 33; 23 se encuentran en trámite y no negaron en definitiva ninguna.

De las 33 órdenes de aprehensión obsequiadas, se han cumplimentado 26 y siete se encuentran pendientes de ejecutar, las cuales corresponden a extranjeros de origen centroamericano que fueron deportados del país por las autoridades migratorias.

De 47 juicios de amparo atendidos, 35 se encuentran resueltos y 12 continúan en trámite. De los juicios resueltos, 29 han sido favorables, dos en contra y cuatro se concedieron para efectos.

## ***B. Programas institucionales***

### ***a) Programa de abatimiento de rezago***

Los ejes rectores como estrategia del Programa fueron la reducción del tiempo en la integración de las averiguaciones previas, a través de la incorporación de equipo informático actualizado, incremento del personal ministerial y administrativo en el área, así como su especialización y capacitación, estandarización de los procesos y ampliación de los incentivos y estímulos económicos para fortalecer la productividad; todo ello permitió que se abatiera el rezago en un 100 por ciento de los años 1998, 1999 y 2000 y se concluyó el 96.91 por ciento de los asuntos del año 2001, así como el 100 por ciento de las actas circunstanciadas de los años 1998, 1999 y 2000, y el 97.7 por ciento del año 2001.

Como ejemplo de los resultados obtenidos con el programa de abatimiento del rezago, en el periodo que se informa, se concluyeron 73.57 por ciento de las averiguaciones previas atendidas y se concluyeron la totalidad de las investigaciones iniciadas en el 2000, quedando a la fecha únicamente cinco, primordialmente por la naturaleza y complejidad de los asuntos.

**b) Programa de apoyo a las procuradurías estatales en elecciones locales**

Derivado del Acuerdo de Colaboración publicado el 31 de enero de 2000 en el DOF, firmado con la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, mediante el cual la Procuraduría General de la República da intervención a la FEPADE para facilitar la atención de los asuntos que se originen con motivo de denuncias formuladas por la probable comisión de delitos electorales tanto del fuero federal como del fuero común, se implementó el *Programa de Apoyo a las Procuradurías Estatales en Elecciones Locales*, mismo que es de aplicación permanente y se ajusta al calendario electoral de procesos locales para elecciones a gobernadores, diputados y ayuntamientos.

La FEPADE coadyuvó con las procuradurías generales de justicia de los estados de Chiapas, Oaxaca, Tamaulipas, Michoacán, Sinaloa, Puebla y Tlaxcala, en las jornadas electorales locales ordinarias y en la extraordinaria del estado de Yucatán, iniciando denuncias y orientando a la ciudadanía en lo referente a la materia penal electoral; de igual manera, se apoyó en las jornadas electorales ordinarias de los estados de Baja California Sur, Hidalgo, Quintana Roo y Nayarit, así como en las extraordinarias de Chihuahua, Tlaxcala y Puebla, celebradas en los meses de febrero, abril, mayo, junio y julio de 2002, para lo cual se comisionó a 13 directores de área y 63 agentes del Ministerio Público de la Federación Especializados, quienes realizaron sus funciones desde las sedes y subsedes de las Delegaciones de la Procuraduría General de la República en esas entidades.

**c) Sistema de gestión de la calidad**

El 21 de enero de 2002, la empresa británica *British Standard Internacional* (BSI inc.), de reconocimiento internacional, otorgó el certificado de calidad bajo la norma internacional ISO 9001:2000, solicitado por la Dirección General de Averiguaciones Previas, sobre 20 procedimientos sustantivos, desde la recepción de la denuncia, la integración de la averiguación previa, la resolución del no ejercicio de la acción penal, la reserva e incompetencia hasta la formulación del pliego de consignación.

Se llevó a cabo por la misma empresa certificadora, la auditoría de seguimiento a los 20 procedimientos citados y la auditoría de certificación a 11 nuevos procedimientos, en los que se involucran el seguimiento de actuación en el proceso penal, el sistema de atención personalizada a la ciudadanía, control de gestión y el servicio telefónico gratuito de atención ciudadana FEPADETEL.

**d) Programa de capacitación**

Se continuó impartiendo el primer diplomado de *Delitos Electorales Federales*, con el apoyo del INACIPE, participando 88 personas entre mandos medios y personal sustantivo, sumando en el periodo referido un número acumulado de 5,280 horas de capacitación. Para el presente año, con el Programa de Capacitación FEPADE 2002, a la fecha se ha capacitado al 95 por ciento del personal de la Fiscalía, entre mandos superiores, medios, personal ministerial y administrativo, acumulándose hasta el 30 de junio de 2002, 13,771 horas de capacitación en 103 eventos, rebasándose la capacitación que se dio en todo el año de 2001.



*e) Programa de seguridad*

Se instrumentaron las acciones siguientes para evitar la fuga de información: se formó un comité de seguridad con representación de cada una de las áreas; se creó el módulo de atención ciudadana y control de acceso y salida para el personal y el público en general; se elaboró un programa de seguridad informática, y se tiene una campaña permanente de difusión de las medidas de seguridad a través de trípticos y carteles.

*f) Programa de establecimiento del Sistema Nacional de Información y Estadística Criminal Electoral*

Mediante el intercambio de información se pretende consolidar y homologar los sistemas informáticos y de telecomunicaciones de cada Procuraduría de Justicia, como un compromiso adquirido en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, y establecer una base de datos nacional con puntos de enlace de información estratégicos y con respaldos tecnológicos que eviten la pérdida de información, o de hipotéticos atentados a las instalaciones estratégicas que la contengan.

Con lo anterior, se desarrolló y pone en marcha un sistema de información estratégica nacional, actualizando y modernizando la infraestructura de informática para mantener en óptimas condiciones de operación los sistemas de información estratégica y de estadística, a fin de que puedan ser consultados en tiempo real por todas las áreas que lo requieran, y que sirvan para la toma oportuna de decisiones en el diseño de operativos y acciones de lucha contra la delincuencia.

En este sentido, se estableció el Sistema Nacional de Información y Estadística Criminal Electoral, para posibilitar políticas que orienten acciones y estrategias en la prevención y, en su caso, investigación y persecución del delito electoral federal. Dicho sistema se articula mediante la concentración de los flujos de información generada en las distintas Direcciones Generales de la FEPADE, a través de diversas bases de datos que conforman el Banco Central de Información (BANCINF) del propio Sistema, conformada con 3,050 registros de información capturados hasta el mes de agosto de 2002, correspondientes a averiguaciones previas en reserva, no ejercicios de la acción penal, incompetencia y procesos, más 350 registros de cambio de *status* de indagatorias, dando un total de 3,400 registros disponibles.

A través del área de Política Criminal de la FEPADE, se han implementado proyectos de sistematización de información mediante diversas bases de datos agrupadas en el Sistema de Control Administrativo (SICA), que a la fecha cuentan con el siguiente estado de avance:

- Base de datos *CONTROL DE GESTIÓN*: esta base de datos ya se implementó en la Oficina de la C. Fiscal y en todas las Direcciones Generales de la Fiscalía; su construcción está al 100 por ciento y se encuentra operando en óptimas condiciones.
- Base de datos *VISITA*: dentro de las acciones de seguridad interna que viene adoptando esta Fiscalía, se encuentra concluido el proyecto de sistema informático de control de visitas al personal. Esta base de datos se encuentra al 100 por ciento y operando normalmente.
- Base de datos *MEDIOS DE COMUNICACIÓN*: se encuentra concluida y tiene como finalidad tener un control estadístico de todos aquellos artículos o entrevistas generadas en los diversos medios de comunicación relacionados con la Fiscalía.

- Base de datos *FEPADETEL*: tiene como finalidad sistematizar las llamadas captadas mediante el servicio gratuito para la ciudadanía denominado FEPADETEL; se encuentra funcionando al 100 por ciento y en óptima operación.

**g) Programa de atención al archivo de reserva**

Se estableció el Programa de Atención al Archivo de Reserva de esta Fiscalía Especializada con el objeto de regular el procedimiento para extraer una indagatoria de la reserva en los cuatro siguientes casos:

- Practicar nuevas diligencias en el supuesto de los expedientes que así lo requieran.
- Expedir copias certificadas o devolver documentos o valores a los interesados.
- Acordar la acumulación de expedientes.
- Determinar el cambio de situación jurídica (de reserva a no ejercicio de la acción penal).
- A la fecha han reingresando 177 averiguaciones de las cuales se han resuelto un total de 160 a junio, quedando en trámite 17.

**h) Programa nacional de prevención de delitos electorales federales**

Dentro de los principales objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 en el rubro de procuración de justicia, así como en el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006, se busca incrementar la participación social y ciudadana en la construcción de una gran política nacional de prevención de los delitos, que permita inhibir los factores generadores de conductas delictivas a efecto de lograr que la incidencia en éstas sea cada vez menor, con base en ello, la Fiscalía estableció un Programa Nacional de Prevención de Delitos Electorales Federales, el cual tiene como objetivo formar una cultura de la legalidad, que por una parte inhiba la comisión de ese tipo de conductas antijurídicas y por otra, que motive la presentación de denuncias para que ese tipo de ilícitos se persigan eficazmente y se combata la impunidad para recuperar la credibilidad y confianza ciudadana en las instituciones de procuración de justicia.

En el desarrollo de estrategias de difusión, divulgación y capacitación en materia penal electoral, dirigidas a los diversos actores involucrados en procesos electorales, y a la ciudadanía en general, a la fecha se han visitado 30 entidades federativas, estando solo pendiente Tabasco; se organizaron, 62 conferencias; 24 talleres; 24 cursos; seis Diplomados, y cinco eventos diversos, lo que nos da un total de 116 eventos realizados en este periodo contra los 14 realizados de diciembre de 2000 a agosto de 2001 y que da un promedio de 3.45 por ciento por cada Entidad Federativa.

**i) Cursos de actualización**

Con el propósito de promover entre los servidores públicos federales y locales conocimientos en materia electoral para fortalecer la cultura democrática, la Fiscalía desarrolló conjuntamente con el IFE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TRIFE) el *Curso de Actualización en Materia Electoral para Servidores Públicos*; a la fecha se han realizado 10 cursos en el Distrito Federal y cuatro en distintas entidades federativas: Nayarit, Tlaxcala, Durango y Nuevo León, destacándose la transmisión del curso vía satelital a las 31 Delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con la participación de las delegaciones de la Procuraduría General de la República.

**j) Convenios**

Con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para establecer las bases generales de colaboración para la planeación y desarrollo de proyectos académicos específicos, capacitación, asesorías, intercambio de información, investigación, que contribuyan a la formación de personal especializada en la materia de Derecho electoral y Derecho penal electoral.

Fue celebrado un convenio de colaboración con el IFE, para la articulación de acciones conjuntas en materia de difusión, divulgación y capacitación sobre delitos electorales federales.

Se celebró convenio con la SEDESOL, para evitar que los programas sociales que impulsa el Gobierno Federal, por conducto de aquella dependencia, sean utilizados indebidamente para favorecer a un determinado candidato o partido político con fines electorales.

Derivado de este último instrumento jurídico, se han firmado 19 convenios de concertación entre las Delegaciones de la SEDESOL, la FEPADE y diversas organizaciones de la sociedad civil, en las siguientes entidades federativas: Baja California Sur, Campeche, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, para desarrollar acciones conjuntas de difusión, divulgación y capacitación sobre delitos electorales federales.

Se celebró convenio con la SECODAM, para establecer los mecanismos mediante los cuales se instrumentan acciones conjuntas para desarrollar trabajos de difusión, divulgación y capacitación en materia de combate a delitos electorales federales y de promoción de una cultura de transparencia en la gestión pública.

**k) Atención a medios de comunicación**



En materia de comunicación, las conferencias, diplomados, talleres, cursos de capacitación y firmas de convenios, se han complementado con entrevistas de prensa, radio y televisión, cuyos objetivos son posicionar institucionalmente a la FEPADE ante la sociedad e incrementar la participación social y ciudadana en el Programa de Prevención de Delitos Electorales Federales, y mantener una comunicación permanente con las autoridades de los órganos locales y federales electorales, la ciudadanía en general, así como de procuración de justicia de las entidades del país, para lo cual se han atendido un total de 352 medios.

**l) Fepadetel**

Para brindar orientación legal al público en general en materia de procuración de justicia electoral federal, así como una atención inmediata a denunciantes de delitos electorales, por primera vez en la historia de la Fiscalía se hicieron las gestiones necesarias para poner a disposición de la ciudadanía el

servicio con número telefónico gratuito FEPADETEL, mismo que entró en funciones a partir de enero de 2002, las 24 horas de los 365 días del año.

El número autorizado es el 01-800-83-37-233-FEPADETEL, el cual está en condiciones de dar cobertura a los 31 estados de la República Mexicana, para que de manera gratuita, permanente y oportuna, por conducto de agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la FEPADE, se brinde orientación legal en materia de delitos electorales federales. En el caso del Distrito Federal opera el número telefónico 5346-3103.

A través de estos servicios se busca consolidar el nuevo rostro de la Procuraduría, a través del reconocimiento social de la FEPADE como pilar fundamental de la confianza ciudadana en la prevención y combate a los delitos electorales, así como por su contribución al incremento de la participación ciudadana en los procesos democráticos y por su eficacia, eficiencia e imparcialidad en su actuación.

#### ***n) Módulo de atención ciudadana***

**P**ara la atención de las personas que acuden a esta Fiscalía, se ha implementado un Módulo de Atención Personalizada, en el cual de manera cortés, se tiene el primer contacto con los visitantes, se les registra u orienta y canaliza al área por la que serán atendidos. Para ello, se cuenta con una base de datos que permitirá tener reportes precisos de los visitantes, los asuntos a tratar y la calidad en la atención y servicio que se les haya dado.

#### ***m) Programa de atención a mandamientos judiciales***

**A** efecto de atender con oportunidad los mandamientos judiciales, y con el objeto de apoyar el programa institucional de atención a mandamientos judiciales, esta Fiscalía implementó en el mes de junio de 2001 un *Programa de Atención a Mandamientos Judiciales*.

El objetivo de dicho programa, es el de disminuir el número de mandamientos judiciales pendientes de cumplir, lo que permitirá combatir la impunidad a través de la oportuna tramitación de los juicios penales derivados de las consignaciones realizadas por esta Fiscalía.

Para el cumplimiento del objetivo del Programa, se diseñaron las siguientes acciones:

- Designar personal ministerial y administrativo para incorporarse al Programa de Atención a Mandamientos Judiciales.
- Llevar a cabo la elaboración de estudios de las averiguaciones previas con mandamientos judiciales pendientes de ejecución, de donde se obtienen datos que faciliten la captura del procesado.
- Solicitar de la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales, el material fotográfico que pudiera existir en sus archivos, de las averiguaciones previas pendientes de ejecución que permita identificar plenamente a los procesados.
- Establecer vínculos de comunicación directa con la Dirección General Adjunta de Apreheniones de la Policía Judicial, (ahora Agencia Federal de Investigación), a quien se entregan los estudios realizados y el material fotográfico para dar seguimiento a los mandamientos judiciales.

La efectividad del Programa de mérito, se refleja en un incremento en el número de aprehensiones efectuadas durante el periodo que se informa con relación a los años anteriores.

	2000	2001	2002
Aprehensiones	46	54	37
Reaprehensiones	4	4	0
Presentación	2	3	0
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>61</b>	<b>37</b>

Como consecuencia del incremento en el número de cumplimientos de los mandamientos judiciales, se incrementó el número de procesos judiciales en trámite y se elevó también el número de sentencias dictadas durante el año.

Para facilitar la atención, distribución e integración de las averiguaciones previas que se reciben en esta Fiscalía por la probable comisión de delitos electorales federales, así como eficientar las tareas administrativas y sustantivas, se han emitido los siguientes acuerdos y circulares:

*Acuerdo FEPADE A/02/01:* Del 5 de noviembre de 2001, por el que se establecen algunos lineamientos de actuación de las Direcciones Generales que integran la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. Se señala que será facultad de la Dirección General Jurídica en Materia de Delitos Electorales autorizar las propuestas por incompetencia formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas en Materia de Delitos Electorales.

*Acuerdo FEPADE A/03/01:* Del 7 de diciembre de 2001, por el cual se establece que la Dirección General Jurídica en Materia de Delitos Electorales actuará en auxilio de las demás áreas sustantivas de la FEPADE en la integración de los expedientes relativos a los procedimientos administrativos de responsabilidad que se inician en contra del personal civil de carrera para efectos de que los Directores Generales estén en aptitud de imponer la sanción que a su juicio, en su caso, corresponda, conforme a lo dispuesto en la Sección Tercera de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

*Acuerdo FEPADE A/01/02:* Con fecha 16 de enero de 2002, se expide este, por el que se crea el Consejo de Publicaciones de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, el cual se encargará de analizar y proponer por conducto de su titular, al Consejo Editorial de la Procuraduría General de la República, para su autorización, en su caso, las publicaciones relativas al ser y quehacer de la Fiscalía y en apoyo del Programa Nacional de Prevención de Delitos Electorales Federales.

*Acuerdo FEPADE A/02/02:* Con fecha 2 de mayo de 2002, la titular de esta Fiscalía emitió el Acuerdo por el cual se crean las Unidades de Consignaciones y de Atención a Mandamientos Judiciales, en la Dirección General de Control de Procesos y Amparo en Materia de Delitos Electorales.

*Circular FEPADE C/01/02:* Del 4 de abril de 2002, por la que se establece el horario de labores de la FEPADE, que será el comprendido de las 9:00 a las 18:00 horas, con horario de comida de 14:00 a las 15:00 horas.

*Circular FEPADE C/02/02:* Del 19 de junio de 2002, por la que se establece la estructura, el contenido y la forma de manejo de los libros de registro y control de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

### **C. Acciones relevantes**

#### **a) Recuperación de formatos**

**D**urante el periodo que se informa, se recuperaron 453 formatos o credenciales para votar con fotografía que fueron sustraídos del IFE, los cuales fueron extraviados, o en su caso, robados a sus legítimos

titulares. Adicionalmente, se logró el decomiso judicial a favor del citado Instituto, de 3,693 formatos de credencial de elector, que fueron sustraídos de un módulo de fotocredencialización en la ciudad de Mérida, Yucatán.

**b) Recuperación de paquete electoral**

**E**n cuanto al paquete electoral, en octubre de 2001 se recuperó un paquete electoral de la sección 1,781 del 06 Distrito Electoral Federal con sede en Nochixtlán, Oaxaca, mismo que fue retenido por algunos miembros de la comunidad de Tierra Colorada, quienes en las elecciones del 2 de julio de 2000 impidieron la instalación de la casilla correspondiente. Este logro requirió el desplazamiento de personal ministerial y policial a dicha comunidad serrana en varias ocasiones.

**c) Reestructuración orgánica de la FEPADE**

**C**on la validación de la Oficialía Mayor de la PGR y la dictaminación favorable a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el 1 de noviembre de 2001 se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* las reformas y adiciones al Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, mismas que entraron en vigor al día siguiente de su publicación, reconociéndose por vez primera la estructura orgánica de esta Fiscalía, quedando de la siguiente manera:.

- Dirección General Jurídica en Materia de Delitos Electorales.
- Dirección General de Averiguaciones Previas en Materia de Delitos Electorales.
- Dirección General de Control de Procesos y Amparo en Materia de Delitos Electorales.
- Dirección General de Coordinación, Desarrollo e Innovación Gubernamental en Materia de Delitos Electorales.
- Dirección General de Información y Política Criminal en Materia de Delitos Electorales.

Atendiendo los principios del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006, se crearon la Dirección General de Coordinación, Desarrollo e Innovación Gubernamental en Materia de Delitos Electorales y la Dirección General de Información y Política Criminal en Materia de Delitos Electorales, con lo que se fortalecen las tareas de planeación, cooperación interinstitucional, prevención del delito y difusión.

## 11. OFICIALÍA MAYOR

### 11.1 Obras

#### 11.1.1 Objetivo

- Realizar obras de construcción, mantenimiento y adecuación para el óptimo funcionamiento de la Institución en todo el país.

#### 11.1.2 Acciones y resultados

- Con el propósito de mejorar las condiciones de comodidad y seguridad para todos los empleados, se elaboró un análisis del estado físico y de operación de las instalaciones de la Institución en el país, en el cual se observó que se habían implementado medidas que resolvían de manera temporal las necesidades de funcionalidad, como el arrendamiento de inmuebles sin ninguna planeación inmobiliaria lo que generaba riesgos de seguridad, conflictos de logística, problemas de comunicación, costos elevados por conceptos de renta y mantenimiento en edificios dispersos y obsoletos, así como retraso en el suministro de bienes y servicios.
- Derivado de este diagnóstico, se instrumentó el Programa Integral de Planeación Inmobiliaria, para optimizar recursos, lograr la integración física y operativa de la Institución, así como mejorar las capacidades técnicas y administrativas de sus servidores públicos dentro de instalaciones cómodas que coadyuven al óptimo desarrollo de sus actividades.
- La primera etapa de instrumentación del Programa se inició con la adquisición del corporativo ubicado en Reforma 211 y 213, de la Ciudad de México, considerando que cubre las necesidades de la Institución para integrar las oficinas administrativas en un sólo inmueble moderno y semi-inteligente, que mejora sustancialmente la operación y condiciones de trabajo de sus empleados, y disminuye radicalmente los gastos de renta, por lo que se dio prioridad a la inmediata reubicación de las áreas que se encontraban en edificios con mayor riesgo, menor funcionalidad y excesivos costos.
- En su adquisición se utilizaron recursos del orden de los \$ 273'368,762.00 pesos, resultado de un eficiente manejo en el ejercicio del presupuesto, conceptualizado como ahorros obtenidos en el año 2001 en los capítulos correspondientes a gasto corriente, por lo que no implicó endeudamiento, ampliaciones en el presupuesto, ni compromisos para el ejercicio del presente año.
- En el mismo esquema de economías presupuestales se rehabilitaron y adecuaron las instalaciones del Instituto de Capacitación, para coadyuvar a elevar la calidad de los programas de profesionalización, con instalaciones acordes a los requerimientos del personal operativo y sustantivo de la Procuraduría General de la República. Hoy, la Institución cuenta con un Instituto dotado de infraestructura inmobiliaria necesaria para formar nuevos servidores públicos capaces de hacer frente a las demandas ciudadanas.
- En el ámbito estatal, la Institución canalizó recursos por la cantidad de \$ 21'310,654.00, para la adquisición de un inmueble en Ciudad. Juárez, Chihuahua, destinado a la sede delegacional. Esta prioridad, se estableció en virtud de ser una zona fronteriza con altos índices delictivos. El propósito fue concentrar al personal en mejores instalaciones que den una nueva imagen a la Institución en esa zona hacer más eficiente su operación, ofrecer mejores condiciones laborales,

establecer un mayor control en el manejo de detenidos y estupefacientes, implementar nuevos procesos de actualización que hagan más eficiente la operación institucional en el estado de Chihuahua, y desocupar los inmuebles asegurados que eran utilizados para albergar las oficinas de la Delegación.

- Asimismo, se ejercieron 73.3 millones de pesos, en el 2001 para adecuaciones y mejoras a instalaciones de la PGR en diferentes estados de la República.
- Para apoyar sustancialmente el mejor desempeño de los órganos de investigación y persecución, se hizo necesario dotarlos de la infraestructura adecuada para obtener resultados óptimos. Por esta razón se adquirió el inmueble ubicado en Av. Casa de Moneda No. 333, Distrito Federal, para albergar la Agencia Federal de Investigación. Con el fin de contar con información que apoyara la decisión, se solicitó a la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (CABIN), asesoría para la negociación del inmueble, la cual determinó un valor cercano a los 11 millones de dólares, que permitió a la Institución lograr adquirir el inmueble en 9.15 millones de dólares, es decir 83.7 millones de pesos, lo que representó un ahorro adicional del 17 por ciento, incluyendo además el mobiliario y equipo con el que operaba el inmueble.
- Las nuevas instalaciones permiten dignificar y motivar al personal con espacios adecuados y acordes a los nuevos tiempos, adaptar tecnología de punta para asegurar una mayor eficiencia en las investigaciones, eliminar dispersión y disminuir costos de operación.
- De la misma manera, la Institución adquirió un inmueble en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante subasta pública con un de ahorro 9.7 millones de pesos, respecto al avalúo oficial, para albergar la sede delegacional del estado de Jalisco en un espacio digno y moderno.
- La rehabilitación de la Base de Operaciones, Capacitación y Adiestramiento, *El Caracol*, ubicada en el estado de Guerrero, benefició a la Institución reduciendo costos, fomentando el adiestramiento y la investigación, incrementando los tiempos de operación y la erradicación, así como disuadiendo a los grupos armados en la región.
- Para continuar con las obras de adecuaciones y mejoras de instalaciones de la PGR en las entidades federativas se asignaron recursos en el 2002, distribuidos de la siguiente manera:

***Otras adecuaciones y mejoras a instalaciones de la PGR en diferentes estados de la República, 2002 (millones de pesos)***

Entidad	Importe
Distrito Federal	18.3
San Luis Potosí	7.9
Aguascalientes	7.7
Guerrero	7.4
Guanajuato	5.1
Chihuahua	3.4
<b>Total</b>	<b>49.8</b>

Fuente: Procuraduría General de la República

El Programa Integral de Planeación Inmobiliaria, establece para este año las acciones que se relacionan a continuación:



**Acciones programadas para el segundo semestre de 2002**

1	Centro Cultural P.G.R.
2	Construcción de la Delegación Estatal de Tamaulipas (Reynosa).
3	Construcción de la Delegación Estatal de Quintana Roo (Cancún).
4	Construcción de la Delegación Estatal de San Luis Potosí.
5	Construcción de la Delegación Estatal de Aguascalientes.
6	Construcción de la Agencia del Ministerio Público de la Federación de León, Guanajuato.
7	Construcción de la Agencia del Ministerio Público de la Federación de Zihuatanejo, Guerrero.
8	Hotel Arraigados y Testigos Protegidos.
9	Diseño del Edificio de Archivos.
10	Laboratorio de Servicios Periciales.

Fuente: Procuraduría General de la República

En suma, los proyectos de obra ejecutados durante el periodo que se informa corresponden a 380 m<sup>2</sup> de obra nueva; 30,016 m<sup>2</sup> de adecuación de espacios; 7,688 m<sup>2</sup> de mantenimiento mayor y 7,876 m<sup>2</sup> de adecuación de áreas y mantenimiento mayor en conjunto.

## **11.2 Recursos materiales y servicios generales**

### **11.2.1 Objetivo**

- Proporcionar los recursos materiales y servicios necesarios para el óptimo funcionamiento de la Institución en todo el país.

### **11.2.2 Acciones y resultados**

- En cuanto a la administración de recursos materiales se continuó con la programación de las compras de bienes muebles e inmuebles, de acuerdo con las necesidades de las áreas de la Institución y con apego a la normatividad establecida en la ley de la materia. En este orden, fueron realizados 367 trámites para la adquisición de 15 vehículos Suburban blindados; 12,694 bienes informáticos (impresoras láser, *no break*, licencias corporativas, micro computadoras personales, antivirus, etcétera); 1,230 vehículos automotores; 30 perros para la detección de droga; 1,402 bienes de equipos de comunicación y telecomunicación; 7,376 cargadores para diferentes tipos de armas y 1,500 cartuchos, y la adquisición de 32 ambulancias.
- Con relación al registro de bienes inmuebles, la Institución cuenta con 67 edificios propios, de los cuales 13 se ubican en el Distrito Federal y 54 en el interior de la República; 10 en Palacios Federales y Puertos Fronterizos; 18 se encuentran en la figura de comodato, así como 21 inmuebles arrendados en el Distrito Federal incluyéndose las sedes de la FEADS, 12 destinados a servicio de estacionamiento, y 147 en el interior de la República.

### **Servicios generales**

- Con el fin de mantener en óptimas condiciones las instalaciones, y los equipos de radiocomunicación y de telefonía de la Procuraduría, se realizó la contratación de servicios externos correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de hidroneumáticos y bombeo de agua, aire acondicionado, plomería, subestaciones eléctricas, etcétera, realizándose un total de 3,240 servicios de supervisión por personal propio de la Institución; igualmente se llevaron a cabo 25,589 servicios de cerrajería, electricidad, pintura, etcétera; 1,050 servicios de mantenimiento a equipo de oficina y 1'638,170 servicios de archivo,

correspondencia y mensajería. Asimismo, se realizaron 5,610 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en instalaciones y desinstalaciones de los equipos de radiocomunicación y telefonía a nivel central y en el interior de la República.

- En cumplimiento con los lineamientos establecidos para el ahorro de energía eléctrica en los inmuebles ocupados por la Institución, se sustituyeron por equipos ahorradores de energía 960 lámparas y 473 balastos.

**Transporte y armamento**

- Con el objeto de apoyar las funciones para el combate al narcotráfico y a la delincuencia organizada, se asignaron 1,168 vehículos nuevos a las diversas unidades administrativas y sustantivas que desarrollan dichas actividades.
- Es importante señalar que durante el periodo que se reporta, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos para la actualización del personal operativo inscrito en la Licencia Oficial No. 1 para la portación de armas de fuego, expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, contándose a la fecha con 3,385 elementos inscritos; por otra parte, han sido asignadas 25 armas cortas, 910 armas largas y la dotación de 176,050 cartuchos de diversos calibres a las áreas que por la naturaleza de sus funciones les resulta necesario. De esta manera, el padrón de armamento con que cuenta la Institución registra un total de 16,039 armas, de las cuales 7,115 son largas y 8,924 cortas.

**11.3 Donaciones**

**11.3.1 Objetivo**

- Obtener donaciones de terrenos que puedan ser utilizados para futuras instalaciones de la Procuraduría General de la República.

**11.3.2 Acciones y resultados**

En el periodo de este informe, se obtuvieron 10 terrenos en donación que se utilizarán para la futura construcción de Delegaciones Estatales y Agencias del Ministerio Público de la Federación.

*Terrenos donados a la Procuraduría General de la República  
septiembre 2001 – julio 2002*

Ubicación	Superficie (m <sup>2</sup> )
Zacatecas, Zacatecas	5,000
Huatulco, Oaxaca	1,493
Ciudad Juárez, Chihuahua	10,000
Guanajuato, Guanajuato	10,000
San Miguel de Allende, Guanajuato	6,900
Loreto, Baja California Sur	2,021
Torreón, Coahuila	4,321
Zihuatanejo, Guerrero	381
Tabasco, Tabasco	8,386
Mexicali, Baja California	6,682
<b>TOTAL</b>	<b>55,184</b>

Fuente: Procuraduría General de la República

## **11.4 Programación, organización y presupuesto**

### **11.4.1 Objetivo**

- Elaborar, vigilar y controlar el ejercicio del programa de presupuesto anual de la Institución, analizar y consolidar los estados financieros, así como proponer las modificaciones programáticas y presupuestales que se requieran.

### **11.4.2 Acciones y resultados**

#### **Reingeniería financiera**

Se puso en marcha el proceso de reingeniería financiera para fortalecer las actividades sustantivas y mejorar la eficiencia en el manejo de los recursos y con el propósito de que la ciudadanía cuente con instituciones dignas de confianza y respeto. Este proceso permitió reorientar durante el ejercicio 2001 el presupuesto principalmente al rubro de gasto de inversión y hacia las áreas sustantivas.

Los resultados del proceso en el año 2001 confirman el compromiso de la Procuraduría General de la República de cumplir sus funciones sustantivas con menos recursos, aprovechándolos mejor y así rendir cuentas claras. Al efecto se orientó el presupuesto total de la Institución hacia actividades sustantivas en un 64.3 por ciento, y se alcanzó un subejercicio del 1.4 por ciento, cifra que es históricamente la más baja en los últimos años.

#### **Ahorro y reducción del gasto**

Con el Programa de Reducción de Gasto, en el 2001 se lograron ahorros del orden de \$ 11'960,000 pesos y a través del Programa de Generación de Ingresos Adicionales se obtuvieron recursos por \$5'255,000.00 pesos, provenientes fundamentalmente de la recuperación de siniestros, enajenación de vehículos, sanciones por incumplimiento de proveedores y venta de bases para licitación, entre otros.

La racionalización del gasto en servicios personales para el 2001, permitió ahorros por \$ 7'960,000.00 pesos, reducción que se debe principalmente a la cancelación de 375 plazas, a la reorganización de estructuras administrativas y a la implementación del Programa de Retiro Voluntario, con el cual se cancelaron 276 plazas, así como a la disminución de contratos por honorarios. Asimismo, se impartieron 181 cursos y talleres para estimular la productividad del personal, los cuales contaron con 3,445 participantes.

Otros resultados importantes de las medidas de austeridad fueron los siguientes:

- Ahorro de \$ 1'000.000 de pesos en la adquisición y uso de los recursos materiales; destaca como caso de éxito en el ámbito de los recursos materiales, la disminución del fotocopiado de la síntesis informativa y la propuesta de su digitalización y envío por correo electrónico.
- Reducción en el consumo de gasolina. Se canceló la adquisición de 11,011 vales de gasolina con un valor de \$ 551,000.00 pesos; equivalente al 4.61 por ciento del compromiso de reducción de gasto de la institución.
- Ahorro de \$ 3'000.000.00 pesos en servicios generales, con medidas que permitieron acceder a condiciones más favorables en la contratación de servicios y a la eliminación de contratos innecesarios.

**Programa de reducción de gasto en 2001  
(miles de pesos)**

Capítulo de Gasto	Denominación	Programado Anual	Anual Obtenido	por ciento Cumplimiento
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>7,960.0</b>	<b>7,960.0</b>	<b>100.0</b>
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,000.0</b>	<b>1,000.0</b>	<b>100.0</b>
2102	Material de limpieza	250.0	250.0	100.0
2301	Refacciones, accesorios y herramientas	100.0	100.0	100.0
2401	Material de construcción	99.0	100.0	100.0
2601	Combustibles, lubricantes y aditivos	551.0	550.0	100.0
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>3000.0</b>	<b>3000.0</b>	<b>100.0</b>
3103	Servicio Telefónico Convencional	491.0	490.0	100.0
3106	Servicio de Energía Eléctrica	958.0	958.0	100.0
3201	Arrendamiento de edificios	117.0	117.0	100.0
3203	Arrendamiento de maquinaria y equipo	122.0	121.0	100.0
3206	Arrendamiento de vehículos	29.0	29.0	100.0
3401	Almacenaje, embalaje y envase	62.0	62.0	100.0
3402	Fletes y maniobras	32.0	32.0	100.0
3502	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	494.0	495.0	100.0
3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	695.0	696.0	100.0
	<b>Total</b>	<b>11,960.0</b>	<b>11,960.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Procuraduría General de la República

## 11.5 Servicios aéreos

### 11.5.1 Objetivo

- Optimizar los servicios aéreos de apoyo a las campañas contra el narcotráfico.

### 11.5.2 Acciones y resultados

Las horas acumuladas de vuelo dedicadas al combate al delito en el periodo que se informa fueron 32,310, que se realizaron en 9,230 vuelos para esta importante tarea.

#### Resumen de vuelos y horas voladas por las aeronaves de la Procuraduría General de la República

Concepto	1 de septiembre al 31 de diciembre 2001		1 de enero al 30 de junio 2002		Total	
	Horas	Vuelos	Horas	Vuelos	Horas	Vuelos
Combate al delito	14,056.7	4,015.0	18,253.3	5,215	32,310.0	9,230
Transporte de personal directivo y administrativo	283.4	108	527.0	202	810.4	310
Transporte de carga	138.0	25	118.1	21.0	256.1	46
Prueba y traslado de aeronaves	210.4	0	361.1	0	571.5	0
Adiestramiento de pilotos	607.7	243	2,488.9	996.0	3,096.2	1,239

Fuente: Procuraduría General de la República

## 11.6 Recursos humanos

### 11.6.1 Objetivo

- Optimizar los recursos humanos para el buen funcionamiento de la Institución.

## 11.6.2 Acciones y resultados

### *Pago extraordinario*

Con el propósito de dignificar y motivar al personal sustantivo de la Institución y de reconocer el buen desempeño en el desarrollo de sus funciones, se obtuvo en el mes de septiembre 2001, autorización por parte de la SHCP para otorgar un pago extraordinario por única vez, equivalente a un mes y medio de sueldo bruto, a todo el personal que conforma las ramas ministerial, policial, pericial, seguridad y de campaña.

### *Renivelación del personal sustantivo*

También y como resultado de las gestiones realizadas ante la SHCP, se autorizaron en el presupuesto para el año 2002, los recursos necesarios para llevar a cabo la renivelación del personal sustantivo, beneficiándose 10,585 plazas autorizadas de la rama de personal sustantivo, cuyo costo anual ascendió a 719.3 millones de pesos, mismo que fue financiado con recursos adicionales autorizados por esa Secretaría.

<i>Personal</i>	<i>Incremento porcentual salarial promedio en las percepciones mensuales</i>
Agente Federal de Investigación	50
Personal de Campaña en la Lucha Contra el Narcotráfico	33
Personal Ministerial Federal	50
Personal de Delegados y Subdelegados	36
Peritos Técnicos y Profesionales	57
Agentes de Seguridad	30

Fuente: Procuraduría General de la República

### *Renivelación del personal administrativo*

Por primera vez en la historia de la Procuraduría General de la República, durante el ejercicio 2001 se logró una mejora salarial de entre 3 y 5 niveles más para el personal administrativo de base y de confianza, beneficiando a 1,585 servidores públicos de esta última categoría y a 3,558 de base, representando un costo anual de 46.3 millones de pesos, financiado con recursos propios.

### *Pago por riesgo*

En el mes de mayo de 2002, la SHCP emitió la Norma para el Otorgamiento de Pago por Riesgo a los Servidores Públicos de la Procuraduría General de la República, que beneficia a 277 trabajadores, que se encuentran desempeñándose bajo estas características, cifra que contrasta notablemente con los 16 funcionarios que percibían este estímulo el año anterior.

### *Nombramientos, sanciones y reinstalaciones*

Durante el periodo que se informa se validaron 2,118 nombramientos de personal sustantivo, se aplicaron 324 sanciones y se reinstalaron 122 servidores públicos.

### ***Centro de desarrollo infantil***

Es importante resaltar el servicio de guardería que presta la Institución a los hijos de los servidores públicos que en ella laboran a través del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), a quienes se les proporcionó formación educativa y recreativa, servicios psicopedagógicos, medicina preventiva, odontopediatría, asistencia social, orientación familiar y alimentación.

Desde el ejercicio 2001 se llevó a cabo el proyecto de construcción de un nuevo Centro de Desarrollo Infantil, cuyo objetivo es el de elevar la calidad en el servicio que ofrece y lograr el desarrollo integral de los menores, en donde el educando pueda aplicar sus habilidades para el desarrollo en aspectos tales como: afectivo-social, psicomotriz y cognoscitivo, así como incrementar la capacidad instalada existente que es de 145 niños a un número de 360, para poder beneficiar cada vez a más madres trabajadoras de esta Institución, ampliando el horario de servicio.

### ***11.7 Capacitación***

#### ***11.7.1 Objetivo***

- Realizar acciones de capacitación para el personal de la Procuraduría General de la República.

#### ***11.7.2 Acciones y resultados***

### ***Innovación gubernamental***

Como parte de la búsqueda de acciones que promuevan el concepto de innovación gubernamental, dignificación y calidad total en el servicio público, durante el año 2002, se han impartido 59 cursos de capacitación a 2,574 trabajadores de la Procuraduría General de la República. Estos cursos han abarcado áreas como administración, planeación estratégica, reingeniería, liderazgo, interpretación de la norma ISO 9001:2000, superación humana, creatividad, rendición de cuentas y desarrollo de manuales de calidad, entre otros.

Asimismo, se han realizado tres seminarios en la ciudad de Acapulco, Guerrero, en los que participaron un total de 204 mandos medios y superiores de la Procuraduría. El primer seminario fue para miembros de la Oficialía Mayor y la Unidad de Planeación Estratégica; el segundo para las Subprocuradurías de Procedimientos Penales A, B y C, así como para la Dirección General de Comunicación Social, mientras que el último estuvo dirigido a los delegados y subdelegados de la PGR.

En estos seminarios se trataron temas como: ética del servicio público, gestión de la productividad, dignificación y calidad total en el servicio público, dirección y ruptura de la resistencia al cambio. Debido a la importante contribución que este tipo de actividades tiene en la administración pública, estos seminarios se harán extensivos a las demás áreas que conforman la PGR.

El personal técnico aeronáutico recibió 711 cursos teórico-prácticos, asistiendo un total de 1,957 participantes.

La Dirección General de Recursos Humanos llevó a cabo un total de 181 cursos a los que asistieron 3,445 servidores públicos, algunos referidos a: Actitud de servicio, Trabajo en equipo, Planeación estratégica, Desarrollo personal, Sensibilización, Introducción a la administración pública y sus controles, Análisis de problemas y Toma de decisiones, Relaciones humanas, Auditoría pública, Técnicas de manejo y Facilitación de grupos, Manejo de incapacidades no profesionales y Accidentes de trabajo, Pensamiento estadístico, Definición de estándares, Contabilidad básica, Creatividad, Sistema de mejoramiento de

Procesos, Administración de acciones de mejora, Contabilidad gubernamental, Inteligencia emocional y Manejo de conflictos.

## 11.8 Aseguramientos ministeriales

### 11.8.1 Objetivo

- Establecer y conducir un sistema de registro documental y magnético, que permita el control de los bienes asegurados que se otorgan en depósito a la Institución, así como la coordinación y enlace entre la Procuraduría General de la República y el Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA), órgano desconcentrado de la SHCP para rendir los informes pertinentes en la materia.

### 11.8.2 Acciones y resultados

La Procuraduría General de la República y el SERA, suscribieron el Acuerdo Interinstitucional para la entrega-recepción de la totalidad de los bienes asegurados y documentación existente relativa a los mismos, acordando en su programa de trabajo, los siguientes rubros:

**Programa de trabajo del Acuerdo Interinstitucional para la entrega-recepción de bienes asegurados al SERA al 31 de julio de 2002**

Numerario	Vehículos	Joyas	Inmuebles	Aeronaves	Embarcaciones	Objetos varios
\$102'415,818.95 MN.	5,444	3,465 piezas	599	221	128	26,2000
5'273,865.40 USD						

Fuente: Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales, Procuraduría General de la República.

En cumplimiento al Acuerdo Interinstitucional y Programa de Trabajo citados, la PGR ha llevado a cabo de abril a junio del presente año, la entrega-recepción de los siguientes bienes:

**Entrega-recepción de bienes asegurados al SERA (abril – junio 2002)**

Tipo de bien	Unidad de Medida	Abril	Mayo	Junio	Total
Aeronaves	Pieza	0	40	26	66
Embarcaciones	Pieza	0	0	0	0
Inmuebles	Pieza	0	4	22	26
			4,872		4,872
			5,284.40 piedras sintéticas		5,284.40 piedras sintéticas
Joyas y valores	Pieza	0	5,000 broches de plata	0	5,000 broches de plata
			5,865 broches de oro		5,865 broches de oro
Numerario	Moneda nacional	\$350.00	\$99'521,179.69	0	\$99'521,529.69
	Moneda extranjera	0	4'656,734.33	0	4'656,734.33
Objetos varios	Pieza	0	0	0	0
Vehículos	Pieza	5	1	0	6

Fuente: Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales, Procuraduría General de la República.

Una de las responsabilidades de la Institución es cumplir las determinaciones judiciales y ministeriales para la entrega y/o devolución de los bienes a los propietarios o a las autoridades competentes, procediendo a darlos de baja en el registro, asignándoles números de remesas derivados del cambio de situación jurídica del bien que se encontraba bajo la guarda y custodia de la PGR. A continuación se informa sobre estas entregas.

**Entregas y/o devoluciones a otras autoridades o a sus propietarios**

Tipo del bien	Entregados a otras autoridades y/o decomisado		Devueltos	
	2001	enero - junio 2002	2001	Enero - Junio 2002
Inmuebles	1	0	38	70
Objetos varios	0	25,309	25,437	0
Numerario moneda nacional	\$17,876,109.31	\$2,809.90	\$2,327,745.19 (por concepto de indemnización)	\$2'935,797.43
Numerario moneda extranjera	475,711.69 USCy	809,223.00 USCy	340,351.00 USCy	2'486,500.00 USCy
Numerario moneda nacional (falso)	0	0	50.00	0
Numerario moneda extranjera (deteriorado)	360.00	0	0	0
Vehículos nacionales	0	0	15	0
Vehículos de procedencia extranjera	0	1	16	6
Aeronaves	0	0	0	5
Empresas	0	0	8	2

Fuente: Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales, Procuraduría General de la República.



## 12. VISITADURÍA GENERAL

La Visitaduría General (VG) es un órgano de control y evaluación técnico-jurídico, cuya responsabilidad es velar por la debida observancia de la constitucionalidad y legalidad en la actuación de los servidores públicos de la Institución, coadyuvando en la prevención y combate a la corrupción e impunidad del personal de la Procuraduría General de la República.

### 12.1 Fortalecimiento de los órganos de supervisión y control

#### 12.1.1 Objetivos

- Vigilar la estricta observancia de la constitucionalidad y legalidad en la actuación de los servidores públicos de la institución.
- Prevenir la comisión de conductas irregulares o ilícitas y erradicar los actos de corrupción.
- Transparentar la actuación de los servidores públicos de la Institución bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.
- Fortalecer los mecanismos de supervisión y control, intensificando la aplicación de medidas preventivas y correctivas, para combatir la impunidad.
- Estructurar mecanismos de colaboración entre las instancias de control interno de las Procuradurías de los estados y la Procuraduría General de la República, para coordinar acciones en materia de combate a la corrupción e impunidad.

#### 12.1.2 Acciones y resultados

##### *Cuantitativos*

Se realizaron 552 visitas de control y evaluación técnico jurídica, de supervisión, de inspección e investigación, tanto en las Delegaciones, Fiscalías y Unidades Especializadas, como en las diversas unidades administrativas; asimismo, se formularon 726 vistas administrativas y/o penales, en contra de servidores públicos de la Institución, por presuntas irregularidades en el desempeño de su cargo y se emitieron 16,901 instrucciones para subsanar deficiencias en la actuación de los servidores públicos de la Procuraduría.

Se emitieron 22 opiniones técnico-jurídicas que fueron solicitadas por diversas instancias y 33 Opiniones a iniciativas y/o reformas legislativas.

En el rubro de combate a la impunidad como consecuencia de posibles delitos cometidos por servidores públicos de la PGR y detectados en las visitas, investigaciones o inspecciones efectuadas, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Doscientas setenta y tres averiguaciones previas iniciadas en contra de 492 servidores públicos de la Institución, probables responsables de la comisión de diversos delitos tales como ejercicio indebido del servicio público, contra la administración de justicia, cohecho, abuso de autoridad, extorsión, fraude, privación ilegal de la libertad, peculado, portación de arma de fuego de uso exclusivo, y uso indebido de atribuciones y facultades; 157 averiguaciones previas consignadas en las que se ejercitó acción penal en contra de 268 servidores públicos de la Procuraduría.
- Trescientas ochenta y siete averiguaciones previas determinadas de un total de 653 existentes, lo que representa un 59.26 por ciento de abatimiento de rezago, considerándose las 273

averiguaciones previas iniciadas en este periodo, así como 380 de rezago registrado a septiembre de 2001, que incluyen las correspondientes a los años 1996 – 2001.

- Trescientas cincuenta y dos investigaciones iniciadas con motivo de las denuncias o quejas recibidas por presuntas conductas irregulares o ilícitas atribuibles a servidores públicos de la Institución, concluyéndose 215 investigaciones.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de esta Institución, en el periodo que se informa propuso un total de 151 averiguaciones previas (11 en existencia del año 2001 y 140 de 2002), en consulta de no ejercicio de la acción penal, de las que el 41 por ciento se autorizaron, el 30 por ciento se devolvieron con instrucciones y el 29 por ciento se encuentra en estudio, obteniendo una eficiencia por arriba de la media.

**Resultados obtenidos por la Visitaduría General en acciones para mejorar el desempeño institucional del 1 de septiembre de 2001 al 30 de junio de 2002**

<b>Dirección General de Visitaduría</b>	
Visitas	<b>303</b>
Instrucciones	<b>15,575</b>
Vistas	<b>580</b>
Opiniones técnico jurídicas resueltas	<b>22</b>
<b>Dirección General de Inspección Interna</b>	
Visitas	<b>141</b>
Instrucciones	<b>587</b>
Vistas	<b>122</b>
Investigaciones iniciadas	<b>179</b>
Investigaciones concluidas	<b>169</b>
<b>Unidad de Visitaduría e Inspección Interna de la Agencia Federal de Investigación</b>	
Visitas	<b>108</b>
Instrucciones	<b>739</b>
Vistas	<b>18</b>
Investigaciones iniciadas	<b>173</b>
Investigaciones concluidas	<b>46</b>
<b>Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución</b>	
Averiguaciones previas iniciadas	<b>273</b>
Averiguaciones previas consignadas	<b>157</b>
Averiguaciones previas concluidas	<b>387</b>
Servidores públicos probables responsables	<b>492</b>
Servidores públicos consignados	<b>268</b>

Fuente: Visitaduría General

Como parte del esfuerzo para fortalecer y transparentar la actuación de sus servidores públicos adscritos, la VG impartió cursos de capacitación en las materias de Deontología Ministerial, Deontología policial e Identificación de vehículos robados, beneficiando a 100 participantes.

**Cualitativos**

- Se programaron visitas reiteradas a aquellas Delegaciones consideradas como de mayor incidencia de irregularidades.
- Se cumplió anticipadamente con el Programa Anual de Visitas.
- Se realizaron visitas adicionales, con un criterio de prevención más que de sanción.
- Se determinó el 59.26 por ciento de las averiguaciones previas iniciadas contra servidores públicos de la Institución, con lo que se está abatiendo el rezago.

***Programa operativo para la transparencia y el combate a la corrupción 2002 (POTCC)***

La Procuraduría General de la República comprometió dentro de este Programa 200 acciones de mejora, con el propósito de combatir la corrupción y abatir la impunidad, estableciéndose 16 acciones relevantes, entre las que destacan por sus beneficios:

- La creación de la Unidad de Visitaduría e Inspección Interna de la Agencia Federal de Investigación (UVIIAFI), como órgano responsable del control y supervisión del desempeño en la función de los elementos de la AFI, instrumentando mecanismos de supervisión permanente, con especial atención en quejas y denuncias ciudadanas, realizando la investigación de las presuntas conductas irregulares cometidas por el personal de la AFI.
- La transformación de la PJF en la AFI, como parte de la reestructuración orgánico-funcional de la Institución, con lo que se modificó la Dirección General de Planeación y Operación de la PJF, para constituir la AFI, evolucionando el esquema de policía reactiva para dar paso a una policía investigadora basada en métodos y procedimientos científicos.
- La creación de un Consejo Asesor para la designación de Agregados y Subagregados en el extranjero, así como de Delegados Estatales, medida con la cual se erradica la discrecionalidad en la toma de decisiones, garantizando total transparencia en la selección y designación de los servidores públicos de mando.
- El fortalecimiento de los Órganos de Control Interno, intensificando además, sus acciones a fin de verificar que la actuación del personal de la Institución se ajuste a la constitucionalidad y legalidad, con el propósito de prevenir la comisión de conductas irregulares o ilícitas y erradicar los actos de corrupción, estrechando la actuación conjunta de la Contraloría Interna y la Visitaduría General en diferentes ámbitos, lo que ha permitido combatir frontalmente la impunidad.

Entre las principales actividades realizadas en torno al POTCC, están las siguientes:

En septiembre de 2001, se llevó a cabo la 2ª Evaluación del POTCC, incorporándose tres áreas críticas a las inicialmente registradas, que fueron la Dirección General de Organización y Control de Personal Ministerial, Policial y Pericial, la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones y la Coordinación General de Investigación, resultando un total de 91 áreas críticas con participación en dicho programa.

En noviembre de 2001, la SECODAM propuso que derivado del desempeño de la Procuraduría General de la República en la implementación del POTCC, éste fungiera como anfitriona para exponer sus experiencias y casos de éxito, ante los servidores que se encuentran involucrados en estos temas. En el evento que reunió al Gabinete de Orden y Respeto del Gobierno Federal, la audiencia estuvo conformada por Comisiones de la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Gobernación y Secretaría de Marina, así como de los enlaces de la SECODAM para el citado programa, de la Secretaría de Economía, Secretaría de Desarrollo Social y Comisión Federal de Electricidad, además, de los funcionarios de la más alta responsabilidad de esta Dependencia.

En ese mismo mes se llevó a cabo una reunión de trabajo entre funcionarios de la Procuraduría General de la República y el abogado Jack A. Blum, conferencista estadounidense experto en la lucha contra la corrupción en las entidades de la administración pública de los Estados Unidos de América y algunos países de América Latina y Asia.

Igualmente, la PGR participó en tres reuniones organizadas por otras dependencias de la Administración Pública Federal, exponiendo sus experiencias y avances en las acciones más relevantes, implementadas en el marco del POTCC, mismas que fueron dadas a conocer por los propios funcionarios

responsables de las áreas que las llevan a cabo. Adicionalmente, la VG intervino como responsable del seguimiento institucional del Programa.

Como resultado del esfuerzo realizado por la Institución, la situación general del POTCC al 31 de diciembre de 2001, fue la siguiente: 91 áreas críticas; 129 conductas irregulares; 200 acciones de mejora; 10 procesos críticos; 16 acciones relevantes; 12 unidades responsables con nivel de Subprocurador u homólogo.

En enero, se llevó a cabo la reunión entre el Secretario Ejecutivo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción de la SECODAM y los titulares de las Unidades Responsables de la Institución, en donde se expusieron los resultados más relevantes obtenidos con las acciones emprendidas en el POTCC 2001; asimismo, se realizó la 3ª Evaluación, que comprendió el período de octubre a diciembre del año 2001.

En febrero, se evaluó el programa implementando por la PGR durante el año 2001. Derivado de lo anterior, la SECODAM estableció para la PGR, que partiendo de un total de 200 acciones de mejora comprometidas, 174 cumplieron sus metas establecidas, lo que reflejó un avance de 84.36 por ciento del compromiso institucional en el Programa Anticorrupción.

En marzo, la SECODAM remitió a la PGR, el documento denominado *Tablero de Control General* que sería utilizado para establecer los avances alcanzados durante el 2001 por la APF, ante el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en el marco de la 4ª. Reunión de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción; cabe destacar que la SECODAM otorgó a la PGR, la calificación más alta en los rubros de *Programa, Seguimiento y Avance*, dentro del tablero citado.

Durante el presente año, el POTCC adquirió un enfoque estratégico, que permitió establecer los procesos críticos de la Institución, previo diagnóstico realizado por cada unidad administrativa para identificar y determinar con claridad las posibles conductas irregulares que se presenten, se hayan presentado o pudieran presentarse, con el objeto de establecer las acciones y metas comprometidas para erradicarlas.

El POTCC se consolidó en el año 2002 con el nuevo enfoque cuyos procesos críticos identificados son:

- Integración de averiguación previa.
- Intervención, control y seguimiento de procesos jurisdiccionales.
- Supervisión.
- Mandamientos judiciales y ministeriales
- Prevención del delito y servicios a la comunidad
- Adquisiciones
- Recursos humanos
- Inventarios
- Administración del presupuesto

En el mes de marzo de 2002, durante la reunión de trabajo celebrada en el auditorio *México* de la Institución, los titulares de las unidades responsables de la PGR (Subprocuradores u homólogos), ratificaron su compromiso institucional para intensificar las acciones en materia anticorrupción durante el presente año; adicionalmente, se llevaron a cabo diversas reuniones con los enlaces de todas las áreas que participan en el Programa, con la finalidad de dar a conocer los lineamientos generales que estableció la SECODAM, y que fueron observados al requisitar la documentación de inicio del POTCC para el ejercicio 2002.

En abril, la Procuraduría estableció ante la SECODAM sus acciones y metas comprometidas por las áreas de la Institución en el POTCC 2002. Por otra parte, se llevaron a cabo presentaciones del POTCC,

en el marco de las reuniones de Delegados de las Subprocuradurías “A”, “B” y “C”, con la finalidad de enfatizar los compromisos que involucran la realización de acciones anticorrupción en cada una de las Delegaciones Estatales.

En mayo, se realizó una puntual revisión de las acciones instrumentadas durante el 2001, a partir de los resultados obtenidos, a fin de eficientar su debido cumplimiento como parte del POTCC 2002; para el efecto, se elaboró un diagnóstico individualizado con las observaciones pertinentes a los compromisos presentados por cada uno de los titulares de las unidades responsables de la PGR, para que se realizaran las modificaciones, incorporaciones o adecuaciones necesarias.

En el marco de las reuniones del *Grupo de Enfoque* que se llevan a cabo en la Residencia Oficial de los Pinos, la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción recomendó a la Procuraduría General de la República una serie de iniciativas, con la finalidad de que en lo posible, se incorporen a nuestros procesos o prácticas regulares, en la esfera de su competencia, iniciativas que a continuación se detallan:

<b>STATUS DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>INICIATIVAS</b>
Blanco	1. Programa de reconocimiento en integridad
Amarillo	2. Difusión de información pública en Internet
Amarillo	3. Programa de desregulación interna
Amarillo	4. Licitaciones por vía electrónica
No Aplica	5. Programa de Usuario Simulado
Verde	6. Códigos de conducta
Verde	7. Capacitación en valores
Verde	8. Mecanismos rigurosos de selección
Verde	9. Batería de valores en selección
Verde	10. Revisión de sueldos en áreas críticas
Verde	11. Difusión de resultados del PNCCFTDA
Verde	12. Participación externa en la elaboración de bases previas de licitación
Verde	13. Difusión de bases previas de licitación
Amarillo	14. Evaluación de usuarios
Verde	15. Pactos de integridad y/o sectoriales
Verde	16. Estándares de servicio y atención ciudadana
No Aplica	17. Trámites y servicios electrónicos
Verde	18. Denuncias y sanciones de casos de corrupción
Verde	19. Fortalecimiento del control interno

Fuente: Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción

El tablero de control por semáforo indica el grado de cumplimiento de las iniciativas, con la siguiente interpretación de los colores: verde (satisfactorio), amarillo (mediano cumplimiento) y blanco (no hay acciones implementadas).

La Contraloría Interna en la Institución y la Visitaduría General, en función del seguimiento institucional coordinado que realizan al POTCC 2002, se encuentran reuniendo la información que permita acreditar la realización de acciones por parte de la Institución, a fin de satisfacer el requerimiento sobre las iniciativas de la SECODAM y dar cumplimiento con ello a los acuerdos asumidos por la PGR en materia de transparencia y el combate a la corrupción.

Cabe mencionar que oportunamente la institución cumplió, incluso con anticipación los requisitos establecidos por la SECODAM, para dar cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, como correspondió a la publicación de información en el Portal *Web* de la PGR. Entre otros compromisos, en el mes de junio de 2002, se realizó la Evaluación Trimestral del POTCC de abril-junio 2002, con la situación general siguiente: 91 áreas críticas; 109 conductas irregulares; 208 acciones de mejora; 18 acciones relevantes; 12 unidades responsables con nivel de Subprocurador u homólogo; nueve procesos críticos y 19 iniciativas.

En materia de combate a la corrupción por acuerdo del Procurador General de la República se han implementado dispositivos confidenciales y permanentes de seguimiento a las actividades del personal sustantivo, para erradicar el empleo de personas ajenas a la Institución, y el uso de vehículos de dudosa procedencia, entre otras conductas ilícitas.

### **13. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PGR**

Es la instancia de control encargada de promover una administración honesta y eficiente de los recursos públicos, con el propósito de garantizar la seguridad y justicia que requiere la sociedad, a través de vigilar, supervisar y evaluar que los servidores públicos de la Procuraduría General de la República, cumplan con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, las funciones que tienen encomendadas, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### **13.1 Órgano Interno de Control**

##### **13.1.1 Objetivos**

- Prevenir, detectar y corregir la comisión de conductas irregulares en el desempeño de las funciones de los servidores públicos que laboran en la PGR, a fin de contribuir a obtener la confianza de la sociedad en la Institución.
- Garantizar que los recursos humanos, financieros y materiales de la Institución sean debidamente aplicados, mediante el reforzamiento de mecanismos de supervisión y vigilancia.
- Contribuir al fortalecimiento, profesionalización y dignificación de los agentes del Ministerio Público de la Federación, de los agentes Federales de Investigación y de los servicios periciales, mediante la evaluación y seguimiento del desempeño de sus integrantes.
- Prevenir y combatir actos de corrupción y deshonestidad, a través de la fiscalización de actividades y programas específicos, para garantizar que se lleven a cabo con estricto apego a la normatividad establecida.

##### **13.1.2 Acciones y resultados**

###### **A. Programa anual de control y auditoría**

En el marco del Programa Anual de Control y Auditoría, durante el periodo que se informa se realizaron 81 auditorías a diversas unidades administrativas y órganos que integran la Procuraduría General de la República, con el objeto de verificar la adecuada aplicación de los recursos públicos con relación a los programas y el presupuesto autorizados para cada una de ellas, determinándose de estas revisiones, 650 observaciones. Derivado de las observaciones de las auditorías realizadas, el numerario recuperado ascendió a \$842,129.19 pesos.

Por otra parte, y a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad y opinar, asesorar y dar seguimiento a los asuntos y acuerdos relacionados con el manejo y aplicación de los recursos presupuestales y financieros, se participó en 25 reuniones de los Comités Técnicos de Apoyo a la Gestión Institucional.

###### **B. Programa de responsabilidades e inconformidades**

En materia de quejas y/o denuncias, del 1 de septiembre de 2001 al 31 de agosto de 2002, se recibieron 1,094 quejas, que sumadas a las 408 que se encontraban pendientes de atender a dicha fecha, dan un total de 1,502, de las cuales, se han resuelto 840, encontrándose actualmente en trámite 662 quejas y/o denuncias iniciadas en contra de servidores públicos, por presuntas irregularidades cometidas en el

ejercicio de sus funciones y que afectan la esfera jurídica de las personas. A partir de ello, el área de Responsabilidades e Inconformidades dio inicio a 467 procedimientos administrativos, que sumados a los 1,080 anteriores al periodo en cuestión, dan un total de 1,547, de ellos, se resolvieron 1,249 y los 298 asuntos restantes se encuentran en trámite.

Asimismo, con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos se determinó la responsabilidad de 617 servidores públicos que fueron sancionados, de los cuales 271 fueron agentes del Ministerio Público de la Federación, 258 agentes Federales de Investigación, tres peritos y 85 de personal administrativo.

***Servidores públicos sancionados administrativamente***

Tipo de sanción /Cargo	Destituídos	Inhabilitados	Destituídos e Inhabilitados	Amonestados	Apercibidos	Suspendidos	Total de Servidores Públicos
Agentes del Ministerio Público de la Federación	4	25	3	200	18	21	<b>271</b>
Agentes Federales de Investigación	7	71	28	118	4	30	<b>258</b>
Peritos	0	0	1	2	0	0	<b>3</b>
Administrativos	2	14	1	51	14	3	<b>85</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>110</b>	<b>33</b>	<b>371</b>	<b>36</b>	<b>54</b>	<b>617</b>

**C. Programa de control y verificación**

**E**n cuanto a las actividades realizadas en materia de control y evaluación, del 1 de septiembre de 2001 y al 31 de agosto de 2002, se verificaron física y documentalmente 257 actos de destrucción de estupefacientes, psicotrópicos y sustancias consideradas como nocivas para la salud, así como la de otros bienes asociados a la comisión de delitos del orden federal. Con lo anterior, al cierre del periodo que se informa, se supervisó la destrucción de 782,214.48 kg. de marihuana; 20,807.20 kg. de cocaína; 258.36 kg. de heroína; 557.64 kg. de goma de opio; 439.88 kg. de metanfetaminas y 4'300,608 unidades de pastillas psicotrópicas.

***Incineración de narcóticos***

Concepto	Unidad de medida	Total
Marihuana	Kg	782,214.48
Cocaína	Kg	20,807.20
Heroína	Kg	258.36
Goma de Opio	Kg	557.64
Metanfetaminas	Kg	439.88
Pastillas	Unidades	4'300,608

Asimismo, se participó en 263 actos de transferencia de bienes asegurados por parte del Ministerio Público de la Federación al SERA, y en la supervisión de devolución de bienes asegurados a particulares por parte de la Institución.

De igual forma, se asistió a 99 actos de entrega y recepción de despachos, tanto en el interior del país, como en la zona metropolitana de las diversas unidades administrativas que conforman la Procuraduría.

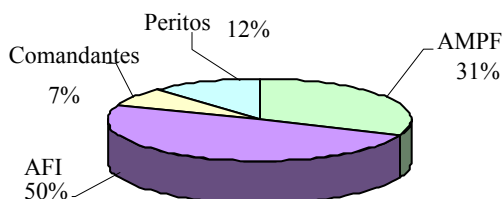
Por otra parte, y de acuerdo a las nuevas disposiciones emitidas por el Ejecutivo Federal en materia de Declaraciones de Situación Patrimonial de los servidores públicos que cada año deben presentar con carácter obligatorio, en mayo se llevó a cabo la asesoría, seguimiento y difusión de la certificación de la firma digital a través de *Internet*, presentándose 7,463 declaraciones anuales de modificación de situación



patrimonial 2002 de los servidores públicos de la Institución, mediante el Sistema Electrónico de Recepción de Declaraciones Patrimoniales *DeclaraNet*.

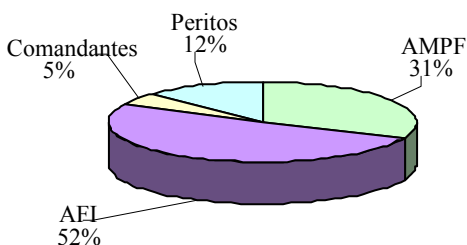
**D. Programa de evaluación del desempeño**

**Personal evaluado en su desempeño primer semestre de 2001**



De lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados: 4,397 elementos evaluados cumplen satisfactoriamente su desempeño; 229 requieren de supervisión; 117 manifiestan riesgo en su desempeño con riesgo y 206 tienen un desempeño inadecuado.

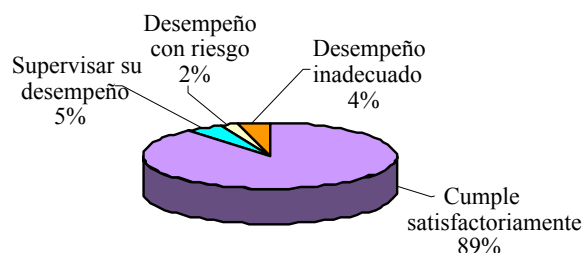
**Personal evaluado en su desempeño segundo semestre de 2001**



De este proceso se obtuvieron los siguientes resultados: 4,810 elementos cumplen satisfactoriamente su desempeño; 335 requieren de supervisión; 89 manifiestan un resultado de desempeño con riesgo y 188 lo tienen inadecuado.

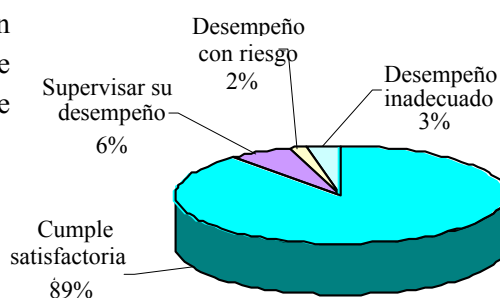
En materia de Evaluación del Desempeño del Personal Sustantivo, durante el periodo que se informa se integraron los resultados correspondientes al primer semestre de 2001, en donde se evaluaron a 4,949 servidores públicos, de los cuales 2,449 correspondieron a agentes Federales de Investigación; 359 a comandantes; 1,547 a agentes del Ministerio Público de la Federación y 594 a peritos.

**Resultados del personal evaluado primer semestre de 2001**



Durante el ejercicio 2002 se integró la evaluación correspondiente al segundo semestre de 2001 de 5,422 servidores públicos, de los cuales 2,771 son agentes Federales de Investigación; 273 comandantes; 1,705 agentes del Ministerio Público de la Federación y 673 peritos.

**Resultados del personal evaluado segundo semestre de 2001**

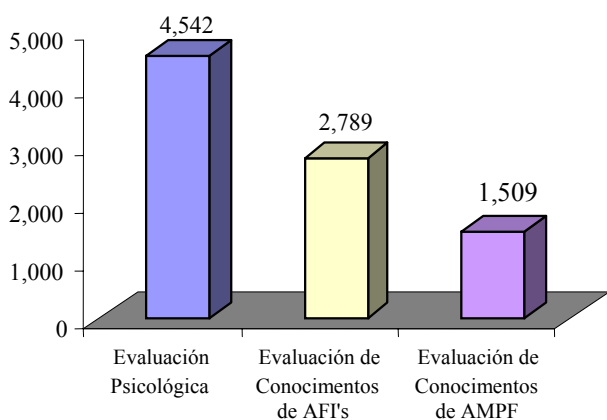


Por otra parte, se integraron 128 informes ejecutivos de resultados de evaluación del personal sustantivo para las áreas centrales y Delegaciones estatales de la Institución, así como dos informes nacionales para los mandos superiores. De igual forma, se elaboraron cuatro informes de recomendaciones de desarrollo y profesionalización del personal sustantivo (Informes ejecutivos de necesidades de capacitación e informes ejecutivos de personal propuesto para recibir estímulos y reconocimientos).

**E. Programa diagnóstico psicológico**

Con relación al programa de diagnóstico psicológico, se aplicaron 4,542 exámenes al personal sustantivo de la Institución. Además, asistieron a talleres de prevención y apoyo psicológico 507 elementos.

*Personal evaluado psicológicamente y en conocimientos*



Asimismo, se realizaron diagnósticos de conocimiento al personal policial y ministerial, evaluándose a 2,789 agentes Federales de Investigación, así como a 1,509 agentes del Ministerio Público de la Federación, tanto en áreas centrales como en Delegaciones estatales.

Se emitieron 1,030 constancias de evaluación psicológica y 3,614 de desempeño, que son integradas al expediente que sirve de base para el trámite, por parte de la Institución, para obtener la licencia de portación de arma de fuego que autoriza la Secretaría de la Defensa Nacional.

**F. Programa de evaluación de la gestión institucional**

En el rubro de Evaluación de la Gestión Institucional, se realizaron 107 informes de evaluación de Delegaciones estatales y áreas centrales de la Institución, así como 16 correspondientes al desempeño del Órgano Interno de Control en la PGR (OIC).

En coordinación con la Visitaduría General, se participó en la instrumentación, seguimiento y evaluación del POTCC 2001, así como en la difusión e instrumentación de la Guía para la Integración del POTCC 2002 en la PGR, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la SECODAM.

Se instrumentó en la Institución el Programa de Fortalecimiento de Control Interno con la participación de 19 unidades responsables; al cierre del periodo que se reporta, se evaluaron y validaron los resultados de 11 de las 19 áreas participantes en dicho Programa.

Se elaboró la Evaluación de Resultados del Sistema de Evaluación y Compensación por Resultados (SECOR), correspondiente a 2001 y se participó también en el 2002 dentro del ahora Sistema de Metas Presidenciales (SMP-PGR), que sustituyó al SECOR. Asimismo, se dio seguimiento a los avances reportados, tanto en los Asuntos críticos, como en los relevantes de la PGR que monitorea periódicamente la SECODAM.

### **G. Programa de defensa jurídica institucional**

**E**n el ámbito de las acciones de Defensa Jurídica que desarrolla el OIC, en materia de juicios de nulidad, se recibieron 104 demandas y 19 notificaciones de ampliación de demanda. Durante el periodo que se reporta, fueron contestadas 154 demandas y 23 ampliaciones de demanda, además se desahogaron 42 requerimientos y/o vistas formulados por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Con respecto a los procesos resueltos se obtuvieron 76 sentencias favorables, interponiéndose cinco recursos de reclamación en juicio de nulidad y 172 de revisión contra sentencias que decretaron la nulidad de 295 resoluciones del OIC. De igual forma, se plantearon 203 alegatos, así como 264 ejecutorias.

En materia de juicios de amparo, fueron recibidas 47 notificaciones de demandas en contra de actos del titular del OIC y le fueron notificadas 25 solicitudes de informes previos. Con base en las solicitudes recibidas en el periodo de referencia y las que se tenían pendientes, se rindieron 29 informes previos por el titular de dicho Órgano.

Se recibió la solicitud de 61 informes justificados; en atención a las solicitudes recibidas, como las pendientes, se rindieron 71 informes justificados y se interpusieron cinco recursos de revisión, quedando por tramitar un informe justificado. Adicionalmente, se desahogaron 272 requerimientos diversos formulados por jueces de Distrito.

## 14. UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

La Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO) tiene encomendado aplicar las herramientas contenidas en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada (LFDO), de modo que los agentes del Ministerio Público de la Federación y sus órganos auxiliares desarrollen las actividades inherentes a la investigación y persecución de los delitos cometidos por la delincuencia organizada. La actuación de la UEDO en la integración y resolución de averiguaciones previas permitió que los procesos penales instruidos en contra de miembros de la delincuencia organizada concluyeran en la aplicación de sentencias condenatorias por parte del Poder Judicial.

Los resultados satisfactorios para la procuración de justicia reflejan el compromiso contraído con la sociedad, de garantizar la seguridad pública y el bienestar ciudadano a través de la estricta observancia de la ley, para que prevalezca el Estado de Derecho y el respeto absoluto a los derechos humanos.

### 14.1 Objetivos

- Investigar los delitos contemplados en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.
- Perseguir, aprehender y consignar a los miembros de la delincuencia organizada,
- Identificar, localizar y desarticular organizaciones delictivas, estructuras o células que cometan delitos contemplados en la LFDO.
- Reforzar la participación recíproca con corporaciones policiales internacionales.
- Estrechar los lazos de colaboración en los niveles interinstitucional e interestatal.
- Disminuir el índice delictivo referente a la delincuencia organizada.

#### 14.1.1 Acciones y resultados

Las organizaciones delictivas se encuentran en permanente adaptación ante las acciones de combate al crimen, incorporan nuevos métodos y técnicas para alcanzar sus fines; muchas organizaciones se integraron a redes internacionales, poniendo con ello en riesgo la seguridad nacional de los Estados. Es por esto que el combate frontal al crimen organizado es una prioridad nacional en la preservación de las instituciones políticas y la seguridad pública del México que los ciudadanos demandan.

### 14.2 Organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de drogas

#### 14.2.1 Objetivo

- Enfrentar y consignar a los miembros de las organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de drogas.

#### 14.2.2 Acciones y resultados

#### **Organización delictiva comandada por los hermanos Arellano Félix**

El 4 de octubre de 2001, el Segundo Tribunal Unitario confirmó sentencia de 14 años 4 meses de prisión y 139 días multa, dictada en contra de Jesús Chávez Domínguez, *El Chuck Norris*, por el Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales, por su plena responsabilidad penal en la comisión de los delitos contra la salud en su modalidad de suministro gratuito, cocaína y posesión de marihuana y

posesión de arma de fuego y cartuchos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas. Tres días después, el Juez Primero de Distrito les dictó formal prisión a Miguel Angel Raygoza Muñoz, *El Cerito*, Marcelino Cázarez Félix, *El Chelino* y a Pedro Jesús Castro García.

El 6 de octubre de 2001 se dictó auto de formal prisión en contra de Óscar López Rochin o José Luis Ríos Santillán o Carlos López Rodríguez, *El Charly* o *El Gallo* o *R1*, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada (LFDO), contra la salud en la modalidad de colaboración al fomento de la comisión o ejecución de delitos contra la salud, portación de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, uso indebido de divisas perteneciente a una corporación policiaca y uso de documento falso.

Le fue negado el recurso de apelación, el 7 de noviembre de 2001, interpuesto por el sentenciado Francisco Rafael Arellano Félix, en contra del proveído dictado por el Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, dentro de la causa penal 11/94, en el que declara improcedente la solicitud que presentó para que se le diera por compurgada la pena de tres años de prisión que le fue impuesta por el delito de cohecho.

En fecha 30 de noviembre de 2001 se cumplimentó la orden de aprehensión girada por el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, en contra de Antonio Hermenegildo Carmona Añorve, internado en el Centro Federal de Readaptación Social Número Uno, “La Palma”, en Almoloya de Juárez, Estado de México (CEFERESO), por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, contra la salud; en su modalidad de colaboración al fomento de la comisión o ejecución de delitos contra la salud.

Se dictó sentencia de tres años 11 meses de prisión a Amado Cruz Anguiano, por su responsabilidad penal en la comisión del delito previsto en el Artículo 115 bis del Código Fiscal de la Federación, el 18 de enero de 2002; cabe señalar, que se encontraba dentro del grupo encargado de realizar operaciones de lavado de dinero.

El Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, el 23 de febrero de 2002, negó el amparo y protección de la justicia federal al ex general Alfredo Navarro Lara, y como consecuencia queda firme la sentencia en la que se le impuso una pena de 15 años de prisión, 150 días multa y la baja definitiva de las Fuerzas Armadas, así como la inhabilitación por 15 años para desempeñar un cargo o comisión pública. Dicho sentenciado participó con el *cártel* de los hermanos Arellano Félix, y fue detenido cuando propuso al delegado de la Procuraduría General de la República en el estado de Baja California, que permitiera el paso de la droga propiedad de dicha organización criminal y que por ello le darían un millón de dólares al mes.

En la capital del estado de Puebla durante una operación llevada a cabo por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) en apoyo de la Procuraduría General de la República, el 9 de marzo de 2002 fue detenido el narcotraficante Benjamín Arellano Félix, cabeza de la organización delictiva asentada en el noroeste del país, así como el lugarteniente Manuel Martínez González, *La Mojarra*; Benjamín Arellano, quedó a disposición del Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales con sede en el Estado de México, en el CEFERESO “La Palma”, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de cohecho, contra la salud y asociación delictuosa. Con respecto a Manuel Martínez González, *La Mojarra* o *El Manuelito*, el día 13 del mismo mes y año se ejerció acción penal en su contra, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, contra la salud, en su modalidad de colaborar al fomento de la comisión o ejecución de delitos contra la salud, y portación de armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas; fue internado en “La Palma”, donde quedó a disposición del Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales.

Como resultado de los operativos implementados por la Procuraduría General de la República en la ciudad de Tecate, B.C. y con la colaboración de la Procuraduría Estatal, se logró la detención de 41 servidores públicos de la Policía Ministerial y Municipal, por imputárseles protección a la organización de los hermanos *Arellano Félix*, ejercitándose acción penal, el 14 de abril de 2002, en contra de las siguientes personas: José Luis Salas Reyes, *El 103 y/o 101 y/o Héctor Salas*; Arturo Torres Flores, *Tom Crus y/o 5-3 y/o Torres y/o El Toro*; Joaquín Rodríguez Torres, *El Chalinillo y/o Chalillo y/o Chalino y/o Comandante de la Noche*; Juan Cristóbal Aguilar Aispuro, *Aispuro*; Mario Enrique Anaya Morales, *Licenciado Anaya y/o JI*; José Antonio López Martínez, *La Chuchis*; Rafael Vargas Ureña, *El Vargas*; José Martín Estrada Gutiérrez, *El Chapo y/o El Enano*; Guadalupe Jorge Mendoza Cabrales, *Cabrales y/o El Muñeco*, y Armando Martínez Duarte, *El Loco Duarte y/o Tambo, 44 y/o Comandante Duarte*, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud, en su modalidad de colaboración al fomento de la comisión o ejecución de delitos contra la salud, quedando a disposición del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en "La Palma". Se decretó la libertad con las reservas de ley de los restantes 31 detenidos. A todos ellos, el Juez dentro del proceso 35/2002, les dictó formal prisión, por los delitos por los que fueron consignados.

Elementos de la AFI y del Ejército Mexicano cumplieron el 11 de junio de 2002 la orden de aprehensión librada por el Juez Segundo de Distrito "B", en materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, en contra de Jesús Manuel Herrera Barraza, *El Tarzán*, quien quedó recluido en "La Palma". Las investigaciones practicadas por la PGR acreditan la probable responsabilidad de Herrera Barraza en la comisión de los delitos de delincuencia organizada y contra la salud en su modalidad de extracción del país, de cocaína y marihuana. Al concluir el plazo constitucional de la causa penal 95/2002-B, el Juez Segundo de Distrito "B" en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, el pasado 14 de junio, dictó la formal prisión a *El Tarzán*, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud en la modalidad de extraer narcóticos, aunque fuere en forma instantánea o en tránsito.

### **Célula de los hermanos Higuera Guerrero**

El 1 de octubre de 2001 se ejerció acción penal en contra de: Óscar López Rochín o José Luis Ríos Santillán o Carlos López Rodríguez, *El Charly o El Gallo, o Errel*; Miguel Ángel Raygoza Muñoz o Miguel Ángel Raygoza Silva o Francisco Javier Raygoza Silva o Sergio Pacheco Murillo, *El Cerito o El Cero*; Pedro Jesús Castro García y a Marcelino Cázares Félix, como probables responsables de la comisión de los delitos de violación a la LFDO, contra la salud en sus modalidades de tráfico y colaboración al fomento de la comisión de delitos contra la salud; portación de armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, así como uso indebido de condecoraciones. Los cuatro detenidos son identificados como *gatilleros* de los hermanos Ismael y Gilberto Higuera Guerrero, *El Gilillo*, de quien López Rochín era el principal *pistolero*. Cabe mencionar, que Ismael Higuera, *El Mabel*, fue durante muchos años el principal operador y brazo armado del *cártel* de los hermanos *Arellano Félix*. El 2 de abril de 2002 el Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito confirmó el auto de formal prisión dictado por el Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, por su probable responsabilidad penal en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud, en la modalidad de colaboración de cualquier manera al fomento para posibilitar la ejecución de delitos contra la salud.

Elementos de la Policía Ministerial del estado de Baja California detuvieron en flagrancia el 16 de noviembre de 2001a tres sujetos que transportaban y custodiaban un cargamento de dos toneladas de marihuana dirigido a Ignacio Suárez o Francisco Amarillas, *Pancho Amarillas*, quien murió durante la

balacera que se generó Gerardo Beltrán Vizcarra o José Gerardo Beltrán Vizcarra, Agustín Ruiz Jiménez, *El Tilín* y Baltasar Cota González, fueron puestos a disposición del agente del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, por ser probables responsables de los delitos de homicidio, así como acopio y portación de armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.

En el mes de mayo, el Primer Tribunal Unitario del Segundo Circuito, dentro del toca penal 518/2001, confirmó la sentencia condenatoria de cuatro años dos meses 21 días de prisión dictada en contra de Enrique Harari Garduño, decretada por el Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, por el delito de acopio de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, cometido por servidor público, negándole también sustitución de la pena de prisión y la condena condicional.

### **Organización delictiva comandada por los hermanos Carrillo Fuentes**

**E**l 7 de septiembre de 2001 se cumplimentó la orden de aprehensión en contra de Noé Mendoza Torres o Noé Mendoza o Julián González Gómez, quien se encontraba interno en el Centro de Readaptación Social de Chetumal, Q. Roo, en virtud de estar sujeto a otro proceso penal. Posteriormente, el día 14 del mismo mes y año, se le dictó auto de formal prisión por los delitos de violación a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en sus modalidades de introducción, transportación y tráfico de narcóticos, y por el fomento para posibilitar la realización de las modalidades antes descritas.

El 14 de septiembre de 2001 el Segundo Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito, en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por el Cuarto Tribunal Colegiado de la misma materia y jurisdicción, resolvió imponer a Javier Reyes Vázquez y Óscar Coter Orihuela la pena de 10 años, siete meses, 15 días de prisión y 350 días multa por su responsabilidad penal en la comisión del delito de violación a la LFDO; a Alfonso Niño Rodríguez la pena de 11 años, tres meses, 11 días de prisión y 352 días multa, por su responsabilidad penal en la comisión de ilícitos de violación a la LFDO y portación de arma de fuego sin licencia. A Miguel Ángel Limón Rivera la pena de 11 años, 10 meses, 15 días de prisión y 355 días multa por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y portación de arma de fuego del uso exclusivo de las Fuerzas Armadas; también a José Óscar Mayorga Baltazar y Rey David Martínez Marmolejo les impuso la pena de 10 años, 11 meses, 24 días de prisión y 396 días multa, por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y cohecho.

El Primer Tribunal Unitario del Segundo Circuito confirmó el 12 de octubre de 2001, el auto de formal procesamiento, dictado en vía de exhorto, por el Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, en contra de Alcides Ramón Magaña, *El Metro*, jefe de la célula del Sureste, cuyo asentamiento fue la ciudad de Cancún, Q. Roo, como presunto responsable en la comisión de los delitos de asociación delictuosa y contra la salud en las modalidades de colaboración y fomento para facilitar la ejecución de delitos contra la salud. El 7 de noviembre de 2001, se cumplimentó la orden de reaprehensión dictada en contra de Alcides Ramón Magaña y Adán Segundo Pérez Canales, con motivo del auto de formal prisión que se les decretó por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de portación de arma de fuego sin licencia, almacenamiento de municiones y explosivos y acopio de armas de fuego del uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, y el 6 de diciembre de 2001 se notificó la resolución dictada por el Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, dentro del toca penal 222/2001, en la que se confirma el auto de formal procesamiento dictado por el Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, en contra de Alcides Ramón Magaña, *El Metro*.

El Juez Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, dictó sentencia condenatoria en la causa penal número 12/98 y su acumulada 25/99, relativa al *Maxiproceso y Caso Cancún*, en contra de Álvaro Muñoz Carrasco o Antonio Valdez Reyes o Antonio Valdez o Jesús Córdoba Rodríguez, el 29 de noviembre de 2001. La pena impuesta de 26 años, tres meses de prisión y 3,387 multa, responde a los delitos de violación a la LFDO y contra la salud, en la modalidad de colaborar de cualquier manera al fomento para posibilitar la realización de la hipótesis del transporte de cocaína. Cabe destacar, que el sentenciado es cuñado del narcotraficante Albino Quintero Meraz, integrante de la cúpula de la organización delictiva de los hermanos Carrillo Fuentes.

El 1 de junio de 2002 el Juez Tercero de Distrito "A" en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, al resolver el auto de término constitucional dentro de la causa penal 60/2002-V, dictó la formal prisión de Jesús Albino Quintero Meraz y/o Alberto Quintero Meraz, *El Beto* o *El Maca*, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, contra la salud en la modalidad de tráfico del estupefaciente denominado clorhidrato de cocaína, acopio y portación de arma de fuego del uso exclusivo de las Fuerzas Armadas y operaciones con recursos de procedencia ilícita. Asimismo, les fue dictado el auto de formal prisión a Óscar Manuel Barrón Amador, *Oscarín*; Alberto Alonso Castillo, *Cocoliso*; Edmundo Herrera Olais, *El Guayabo* y Mario González Beltrán, *El Chapo* y/o *El Chapo* y/o *El Chapito* y/o *El Chapillo*, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, contra la salud en la modalidad de colaborar al fomento de la comisión o ejecución de delitos contra la salud, acopio y portación de arma de fuego del uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.

Dentro de la misma causa penal, Silvino Ochoa Figueroa y/o Romualdo Espinoza Figueroa, *El Sapo* y Raúl Domínguez Uscanga y/o Heraclio Rivas, *El Yaco*, recibieron el auto de formal procesamiento, por su probable responsabilidad penal en la comisión de los ilícitos de violación a la LFDO, contra la salud en la modalidad de colaborar al fomento de la comisión o ejecución de delitos contra la salud, acopio y portación de arma de fuego del uso exclusivo de las Fuerzas Armadas y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

El 11 de junio de 2002 se cumplimentó una orden de aprehensión reclusión, en contra de Carlos Colín Padilla, también conocido como Jorge de la Mora Shoening y/o Jorge de la Mora Smill puesto a disposición del Juez Primero de Distrito "A", en Materia de Procesos Penales Federales en Toluca, Estado de México. Desde 1999 se encuentra internado en el Reclusorio Preventivo Oriente del Distrito Federal, se le dictó esta nueva orden de aprehensión por su participación en delitos de violación a la LFDO y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

En el mismo mes, el día 20, se cumplimentó la orden de aprehensión instruida por el Juez Segundo de Distrito "A", en el estado de Nuevo León, en contra de Santiago Morales Márquez, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de violación a la Ley de Amparo, previsto y sancionado en el artículo 211, fracción I, de la Ley de Amparo, sancionado en el artículo 232, fracción I del Código Penal Federal. El inculcado que quedó a disposición de la autoridad que lo reclama, fungía como prestanombres de los integrantes de esa organización criminal y se ostentaba como dueño de bienes muebles e inmuebles; asimismo, se dedicaba a recuperar bienes asegurados, producto de actividades relacionadas con el narcotráfico.

El 2 de julio de 2002 fue cumplimentada la orden de aprehensión en contra de Albino Quintero Meraz o Alberto Quintero Meraz, *El Beto* o *Guadalupe Trejo* o *Guadalupe Figueroa Trejo*, por su responsabilidad probable en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, contra la salud en sus modalidades de introducción, transportación, extracción de narcóticos y colaboración para posibilitar la realización de dichas modalidades y operaciones con recursos de procedencia Ilícita. Cuatro días después, el Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, decretó su formal procesamiento por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de



violación a la LFDO y contra la salud. El presente decreto de formal procesamiento se suma al auto de formal prisión dictado en su contra por el Juez Tercero de Distrito “A” en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México.

El Cuarto Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito, el 6 de noviembre de 2001, modificó la sentencia condenatoria dictada en contra de Marco Antonio Caamal Canul, imponiéndole una sentencia de 31 años, 11 meses, 12 días de prisión y 6,001 días multa, por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud en su modalidad de introducción, transportación y extracción de narcóticos.

El Juez Tercero de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, el 4 de enero de 2002 dictó sentencia condenatoria en contra del ex agente de la entonces Policía Judicial Federal, Óscar Benjamín García Dávila, *El Rambo*, por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de portación de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, portación de arma de fuego sin licencia y resistencia a particulares, imponiéndole la pena de 13 años de prisión y 150 días multa.

El 26 de febrero de 2002 se dio cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Segundo Tribunal Colegiado de la misma materia y jurisdicción en la revisión penal en la que se conoce el amparo y protección de la justicia federal a José Noé Brito Guadarrama, para el efecto de que se deje insubsistente el auto de formal prisión de fecha 10 de agosto de 1999 y en su lugar se emita una nueva en lo que se purguen los vicios de fundamentación y motivación, dictó la formal prisión en contra de dicho inculcado, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de violación a la LFDO para cometer los delitos de contra la salud, en la modalidad de introducción, transportación, extracción de narcóticos y colaboración en el fomento para esas actividades y acopio de armas de fuego. Dicha persona proporcionaba seguridad al extinto Amado Carrillo Fuentes y a su familia.

El 7 de marzo de 2002, se cumplimentó la orden de aprehensión obsequiada por el Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, en contra de Alcides Ramón Magaña, *El Metro*, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud en la modalidad de tráfico y posesión de cocaína. Actualmente se encuentra internado en “La Palma”, en cumplimiento a la orden de aprehensión dictada por el Juez Tercero de Distrito en Materia Penal en el Distrito Federal; también se cumplimentó la orden de aprehensión dictada en contra de Adán Segundo Pérez Canales, *El Gordo*, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a dicha Ley y fomento para posibilitar la ejecución de delitos contra la salud. Cabe mencionar, que dichos inculcados eran líderes en la organización delictiva de los hermanos Carrillo Fuentes, cuyo centro de operaciones estaba ubicado en la ciudad de Cancún, Quintana Roo.

El Juez Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, el 4 de abril de 2002, notificó la sentencia condenatoria en contra de Óscar Benjamín García Dávila, *El Rambo*, ex agente de la Policía Judicial Federal, relacionado con la organización criminal de los hermanos *Carrillo Fuentes*; por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud en las modalidades de introducción de narcóticos al país y colaboración de cualquier manera en el fomento para facilitar la ejecución del delito contra la salud. Óscar Benjamín García Dávila fue condenado a 40 años de prisión y 8,343 días multa e inhabilitado para desempeñar cualquier empleo, comisión o cargo públicos por el mismo periodo de la pena de prisión impuesta.

El Juzgado Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal notificó el 25 de abril de 2002 la sentencia condenatoria dictada en la causa penal 12/98 y su acumulada 25/99 — *Maxiproceso y Caso Cancún*— en contra de César Miguel Rivera Vargas, por su responsabilidad penal en la comisión del delito previsto y sancionado en el inciso b) de la fracción I del artículo 115 Bis del

Código Fiscal de la Federación. Rivera Vargas, quien es cuñado del extinto narcotraficante Amado Carrillo Fuentes, fue condenado a cuatro años de prisión, sin alcanzar el beneficio de la sustitución de la pena. Cabe señalar, que el sentenciado también se encuentra a disposición del Juez Noveno de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y uso de documento falso.

El 27 de abril del 2002, el Juzgado Décimo Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal notificó la sentencia condenatoria dictada dentro de la causa penal 212/2000, en contra de Sergio Delgado Trejo, por su responsabilidad penal en la comisión del delito de posesión de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, consistente en dos años de prisión y 20 días multa. El sentenciado fue asegurado durante una diligencia de cateo practicada en un inmueble propiedad de César Miguel Rivera Vargas, integrante del *cártel* de los hermanos *Carrillo Fuentes* y esposo de Florentina Carrillo Fuentes, hermana de Amado Carrillo Fuentes, *El Señor de los Cielos*, y quien ha sido sentenciado por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Dentro del toca penal 463/2001, el Primer Tribunal Unitario del Segundo Circuito confirmó, el 6 de mayo de 2002, el auto de formal prisión pronunciado en contra de Adán Segundo Pérez Canales, *El Gordo*, por su presunta responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud, en la modalidad de colaboración en el fomento para la introducción, transportación y extracción de narcóticos del país. Este proceso se suma al diverso decretado a los citados inculcados.

El 4 de julio de 2002, en cumplimiento de las ejecutorias de amparo, dictadas por el Tercer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito, se decretó auto de formal procesamiento en contra de Ricardo Quiroz Covarrubias y Francisco Quiroz Hermosillo, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto y sancionado por el artículo 400 bis del Código Penal Federal.

El Juez Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal dentro de la causa penal número 135/99, el 6 de julio de 2002 condenó a 60 años de prisión y 16,035 días multa a Carlos Eduardo Silva Urrutia, *El Pantera*, ex comandante de la Policía Judicial Federal, adscrito a la FEADS. Silva Urrutia fue sentenciado por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, contra la salud en su modalidad de colaboración de cualquier manera en el fomento para facilitar la introducción de cocaína al país, operaciones con recursos de procedencia ilícita y posesión de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas. El ex agente de la PJJ utilizaba su cargo para dar protección a la organización criminal de los *hermanos Carrillo Fuentes* en el estado de Veracruz. Cabe recordar que Silva Urrutia también se encuentra procesado en el Juzgado Décimo Segundo de Distrito de la misma materia y jurisdicción, dentro de la causa penal 138/2001.

### **Operación Marquis**

**E**l 17 de septiembre de 2001 se ejerció acción penal en contra de José Luis Castillo Chaires, por su presunta responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y operaciones con recursos de procedencia ilícita; posteriormente, el Juez Octavo de Distrito "A" de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, le dictaría auto de formal prisión.

Se puso a disposición del Juez Noveno de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, con sede en el Reclusorio Sur, a Sergio Estrada Muñoz, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y operaciones con recursos de procedencia ilícita, el 18 de abril de 2002. Cabe mencionar, que Sergio Estrada Muñoz se encontraba cumpliendo un arraigo domiciliario ordenado por el Juez Decimosegundo de Distrito de Procesos Penales en el Distrito Federal

dentro de los autos del expediente número 02-2002, por el término de 90 días. Posteriormente, el 24 de abril de 2002, se informó que el Juez Noveno de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, le dictaría el auto de formal prisión. Se determinó que la actividad principal de Sergio Estrada Muñoz, consistió en proporcionar asesoramiento contable a las empresas del grupo delictivo entre las que destacan el *Centro Cambiario Money World Center*, *Litium Tell* y *Comercial Papelera Laksmi S.A. de C.V.*, las cuales fueron constituidas para realizar operaciones con recursos de procedencia ilícita, producto de actividades del narcotráfico.

Como resultado del trabajo de campo y gabinete realizado por elementos de la AFI, el pasado 16 de mayo de 2002, se dio cumplimiento a la orden de aprehensión girada por el Juez Noveno de Distrito de Procesos Penales Federales, en contra de María Alejandra Martínez López por su presunta responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y operaciones con recursos de procedencia ilícita, siendo trasladada al Reclusorio Femenil Oriente de la Ciudad de México, quedando a disposición de la autoridad correspondiente, para que el 23 de mayo de 2002 se le decretara el auto de formal prisión. María Alejandra Martínez López es hija de Alejandro Ignacio Martínez López, principal inculpado en el operativo *Marquis*, y se le atribuyen actividades de lavado de dinero, producto de actividades ilícitas, por medio del *Centro Cambiario Money World Center* y de las empresas *Litiumtell* y *Comercial Papelera Laksmi, S.A. de C.V.*

En cumplimiento de una orden de aprehensión, el 1 de junio de 2002 se puso a disposición del Juez Noveno de Distrito de Procesos Penales Federales del Distrito Federal, a Fernando Martínez López, por su presunta participación en operaciones con recursos de procedencia ilícita. Presumiblemente, Fernando Martínez López, junto con su hermano Alejandro realizaban operaciones con recursos de procedencia ilícita para la organización delictiva de Amado Carrillo Fuentes, *El Señor de los Cielos*, a través de la empresas *Casa de Cambio Laksmi*, *Comercial Papelera Laksmi, S.A. de C.V.* y *Litiumtell, S.A. de C.V.* Fernando Martínez López quedó a disposición del Juez Noveno de Distrito, bajo los cargos de violación a la LFDO y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

### **Organización delictiva comandada por Osiel Cárdenas Guillén**

**E**l 3 de octubre de 2001, el Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito confirmó el auto de formal prisión dictado a Gilberto García Mena, *El June*, como presunto responsable en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, acopio de armas de fuego, contra la salud en las modalidades de extracción y colaboración en cualquier manera al financiamiento, supervisión y fomento para posibilitar la ejecución de delitos contra la salud.

El Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales en el Estado de México ordenó el 4 de octubre de 2001 la aprehensión de Manuel Adolfo Álvarez Salinas, *El Negro* o *El Ñero* o *El Meme*, por su probable responsabilidad en la comisión de delitos contra la salud en su modalidad de posesión de cocaína con fines de tráfico y comercio. El mismo Juez le decretó la formal prisión el día 10 del mismo mes y año.

Se ejerció acción penal en contra de Jaime Morales Navarro, *Jaimito* o *El Nene* por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, portación de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, contra la salud y posesión del producto de robo el 6 de octubre de 2001, siendo recluido en “La Palma”, para decretársele auto de formal prisión por el Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México.

El 14 de diciembre de 2001 se detuvieron a 16 personas vinculadas con el narcotráfico; se catearon 21 domicilios, 12 de los cuales fueron asegurados. Las acciones a continuación se describen:

- En el estado de Nuevo León: Se aseguraron tres armas de fuego, una granada de fragmentación y 271 cartuchos útiles
- En el estado de Tamaulipas: Se encontró un *kit* portátil para recargar cartuchos de arma de fuego y dos cargadores calibre 9 mm. desabastecidos; 25 cartuchos útiles para arma de fuego, siendo dos de 9 mm., 17 de 7 mm. de punta blanda, seis del calibre 22-250 para arma larga de punta expansiva. Se tuvo conocimiento que Zeferino Peña Cuéllar, actualmente ocupa el lugar de Gilberto García Mena, *El June*, lugarteniente del *cártel* que opera en el Golfo de México. Se logró la localización de José Ramiro Valdez García y Francisco Javier Montoya Ruiz; a José Ramiro Valdez García, se le aseguró un arma larga tipo fusil marca *Colt*, modelo AR15, matrícula Igco12711, calibre .223, tres cargadores metálicos, dos de ellos abastecidos con 39 cartuchos útiles calibre .223, una caja con 20 cartuchos calibre .223, una pistola *Smith & Wesson*, modelo 469 matrícula taz 7928 calibre 9 mm., 62 cartuchos calibre 9 mm., un radio de banda civil marca Motorola modelo GP300 con antena y pila. También se detuvo al que dijo llamarse Artemio Benítez Bazán e Hilario Ríos García. Se logró localizar a los siguientes sujetos: Artemio Benítez Bazán; Hilario Ríos García; José Ramiro Valdez García; Roberto Rangel Gutiérrez; Francisco Javier Montoya Ruiz. Los cuatro primeros quedaron arraigados en domicilios del Distrito Federal, como probables responsables en la comisión del delito de violación a la LFDO. Francisco Javier Montoya Ruiz quedó en libertad, con las reservas de ley. Asimismo, fueron localizados y detenidos Arnulfo Ortiz Hernández, Maximino Moreno Ortiz, Héctor Abel Alfonsín Reyes, Arnulfo Miguel Candelario López, Raúl Arroyo Enríquez, Amador De La Garza Báez, José Antonio Aguilar Cuadros, Jorge Pablo Salinas Cantú, Salvador Verástegui Peña y Antonio Ballesteros Benfield por considerarlos probables responsables de la comisión de los delitos de violación a la LFDO, privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, contra la salud y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (LFAFE). En diversos cateos fueron asegurados: 30 paquetes de cocaína con un peso aproximado de 34 kg., una escopeta *Mossberg* calibre 410, otra calibre .30, 3 cargadores abastecidos para el calibre 38 súper, una máquina para contar dinero, una báscula para pesaje de droga, tres camionetas *pick-up* de modelo reciente, un vehículo *Croussier*, una playera con la leyenda *P.J.F. Procuraduría General de la República*, una tableta al parecer de *éxtasis*, tres y media pastillas al parecer de *Flunitrazepam* y dos desconocidas al parecer *Bromazepam*; una antena elevada, un “receptor de señales”; cuenta con tres cámaras de video de circuito cerrado; cuatro cajas fuertes metálicas: 1) 40 por 60 cm., 2) 30 por 40 cm. 3) y 4) de 20 por 30 cm. por 20 y 10 cm. de ancho las cuales se encuentra pendientes de aperturar; una carabina .30 .30 un rifle calibre .22, una pistola calibre 9 mm. con su cargador; 20 cartuchos para el calibre 7.62 por 51, fundas para armas de fuego, una caja de cartuchos para el calibre 38 especial y 9 mm.; 18 cartuchos para el calibre 38 súper; siete de 9 mm., 40 cartuchos para el calibre .44 expansivo, una báscula para pesar droga, un envoltorio con aproximadamente 10 gramos de marihuana. Se asegura predio, construcción, una motocicleta para montaña, dos *Go-cars*; un cargador para el calibre R15 con un cartucho útil, una libreta donde aparecen anotaciones de personal asignado a diversas casas (pueden ser de seguridad). Se asegura predio, construcción y objetos contenidos en el interior. Un vehículo *Grand Marquis* modelo 1991 con placas fronterizas de Tamaulipas; una pistola *Colt* calibre 38 súper con cargador abastecido con ocho cartuchos útiles, una pistola .380 *Beretta* con cargador abastecido, un silenciador para arma de fuego; tres carabinas, dos de ellas calibre .223 y la tercera 9x19, un cargador para el calibre .223 y capacidad para 15 tiros; 20 cartuchos para el calibre .223, 11 para el calibre 9x19, uno para el calibre .380 automático y uno para el calibre 32 automático; nueve cargadores para diversos calibres, un mecanismo para el disparo de arma de fuego larga, aproximadamente 80 gramos de cocaína y 35 de marihuana. Se asegura predio, construcción y

objetos contenidos. En resumen, en el estado de Tamaulipas, se han cateado 21 domicilios, de los cuales tres de estos son ranchos, se han asegurado 12 inmuebles, 13 vehículos, 21 cabezas de ganado, aproximadamente 34.08 kilogramos de cocaína, 3.045 kg. de marihuana, ocho armas largas, 10 armas cortas, 461 cartuchos de diferentes calibres, tres aeronaves, cinco tracto camiones, seis plataformas, tres tractores agrícolas, una podadora, dos *Go-cars* y una motocicleta de montaña.

- En el estado de Veracruz: Como resultado de las acciones realizadas en dicho estado se aseguraron diversos bienes inmuebles, así como se logró la detención de José Ángel Torres Uzcanga, Manuel Antonio Quintana Gallegos y Fernando Navarro Jiménez. El 20 de enero de 2002, el Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, decretó formal prisión a José Luis Rodríguez Gallegos, *El Pepillo*, *El Flaco*, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita y a Humberto Hernández Medrano, *Don Beto*, por violación a la LFDO.

El Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México dictó formal prisión a Rubén Saucedo Rivera, *El Cacahuete*, Jorge Esteban Pacheco Rivera y Rubén Darío Salazar Gómez, *El Pollito*, *El Pollo*, *El Pelón* el 21 de enero de 2002, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, operaciones con recursos de procedencia ilícita y contra la salud, en la modalidad de fomento para posibilitar la ejecución de delitos contra la salud y tráfico de cocaína y marihuana, a quienes al momento de su detención, se les aseguraron más de 4 millones de dólares; en contra de Javier García Paz, *El Cuate* y Julio César Moreno Mata, *El Cuñado*, por su presunta responsabilidad en la comisión de los ilícitos de violación a la LFDO y contra la salud, en la modalidad de fomento para posibilitar la ejecución de delitos contra la salud y tráfico de cocaína y marihuana y, además, en contra de Carlos Escamilla Medina, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la mencionada Ley y contra la salud, en la modalidad de colaborar de cualquier manera para posibilitar la ejecución de delitos contra la salud.

El 14 de febrero de 2002, el Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos Federales en el Estado de México, dictó formal prisión en contra de Rogelio García González, *El Coco*, sobrino de Gilberto García Mena, *El June*. Se le acusa de la comisión de los delitos contra la salud, en la modalidad de posesión simple de narcóticos y portación de arma de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Por otro lado, y en el mismo día, el Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Federales en el Estado de México, decretó formal prisión a Vladimir Alonso Hinojosa Chapa y/o Bladimir Alonso Hinojosa Chapa, Rubén Hernández Hernández, Pedro Cavazos Ramírez, Jesús Eduardo Govea Orozco, Mario Francisco Erazo Berrones, Juan Uriza Lara y Gabino García Muciño, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud en la modalidad de colaborar al fomento de la comisión o ejecución de delitos contra la salud.

El Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Federales en el Estado de México, decreto formal prisión a Brígido Torres Palacios y a Josué Almikar o Amilkar de la Orta Castillo el 16 de febrero del 2002, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud en la modalidad de colaborar al fomento de la comisión o ejecución de delitos contra la salud.

El 18 de febrero de 2002, Se ejercitó acción penal en contra de Arnulfo Ortiz Hernández, Maximino Moreno Ortiz, Héctor Abel Alfonsín Reyes, Arnulfo Miguel Candelario López y Raúl Arroyo Enríquez, agentes Federales Investigadores adscritos a la FEADS comisionados en la Subse de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas. De igual manera con José Antonio Aguilar Cuadros y Jorge Pablo Salinas Cantú, policías municipales del estado, comisionados en dicha Subse de, de Amador de la Garza Báez y Salvador Verástegui Peña, ayudantes de los antes mencionados, de Antonio Ballesteros Benfield y Roberto Rancel

Gutiérrez, por considerarlos probables responsables de la comisión de los delitos de: violación a la LFDO, contra la salud en su modalidad de colaborar al fomento para posibilitar el tráfico, comercio, introducción y extracción del país de los estupefacientes denominados cocaína y marihuana; calificado por haberse cometido por servidores públicos en funciones; en su modalidad de colaborar al fomento para posibilitar el tráfico, comercio, introducción y extracción del país de los estupefacientes denominados cocaína y marihuana; en su modalidad de posesión del estupefaciente denominado con fines de tráfico y comercio; en su modalidad de transporte de los estupefacientes denominados cocaína y marihuana, y por posesión de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. El 23 de febrero de 2002, el Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México determinó la situación jurídica de: José Antonio Aguilar Cuadros, Jorge Pablo Salinas Cantú, Raúl Arroyo Enríquez, Arnulfo Ortiz Hernández, Salvador Verástegui Peña y Amador de la Garza Báez, por su presunta responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO. El auto de formal prisión se les dictó por su presunta responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a dicha Ley, contra la salud, en su modalidad de colaborar al fomento para posibilitar el tráfico, comercio introducción y extracción del país de marihuana y cocaína calificado por haber sido cometido por servidores públicos en funciones, dictándoseles formal prisión a los dos últimos.

El Juez Tercero de Distrito en Materia de Proceso Penales Federales en el Estado de México, el 26 febrero de 2002, determinó la situación jurídica de las otras cinco personas. Se trata de Maximino Moreno Ortiz, Héctor Abel Alfonsín Reyes y Arnulfo Miguel Candelario López, a quienes les fue dictado auto de formal prisión por su presunta responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la citada Ley y contra la salud, en la modalidad de colaborar al fomento para posibilitar en tráfico, comercio, introducción y extracción del país de los estupefacientes denominados cocaína y marihuana, calificados por haberse cometido por servidores públicos en funciones, dictó auto de formal procesamiento a Antonio Ballesteros Benfield, por su presunta responsabilidad en la comisión de los ilícitos de violación a la mencionada Ley y contra la salud, en la modalidad de colaborar al fomento para posibilitar el tráfico, comercio, introducción y extracción del país de cocaína y marihuana, contra la salud, en la modalidad de posesión de marihuana con fines de tráfico y comercio, posesión de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, así como posesión de cartuchos de arma de fuego, y a Roberto Rangel Gutiérrez le fue dictado auto de formal procesamiento por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, contra la salud, en la modalidad de colaborar al fomento para posibilitar el tráfico, comercio, introducción y extracción del país de los estupefacientes denominados cocaína y marihuana, y contra la salud, en la modalidad de transporte de las mismas.

Se ejercitó acción penal ante el Juzgado Décimo Octavo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal el 6 de marzo de 2002, en contra de Jorge Ríos Neri, Manuel Antonio Quintana Gallegos, Héctor Robles Duarte, *El Caballo* o *El Cuñado*, José Ángel Torres Uzcanga, *El Pepe* y Fernando Navarro Jiménez, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, operaciones con recursos de procedencia ilícita, contra la salud, en la modalidad de colaborar al fomento de la comisión o ejecución de delitos contra la salud, posesión de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, asimismo, han sido identificados como miembros de la organización de Osiel Cárdenas Guillén, por lo que fueron internados en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte en el Distrito Federal, Manuel Antonio Quintana Gallegos y Fernando Navarro Jiménez, fueron identificados como elementos activos de la Policía Federal Preventiva, quienes se encargaban de proporcionar seguridad a Osiel Cárdenas Guillén, Jorge Ríos Neri, quien era médico de cabecera del narcotraficante y también prestanombres, para los bienes inmuebles adquiridos con recursos de procedencia ilícita, Héctor Robles Duarte, fungía como elemento de seguridad de Cárdenas Guillén, mismo que participó en la balacera ocurrida en Guadalupe, Nuevo León; cuando la organización Cárdenas Guillén pretendía asesinar al *Yeyo*

López, quien es miembro de otra banda que opera en la región y José Ángel Torres Uzcanga, *El Pepe*, se encargaba de la adquisición y el remarcado de vehículos robados para dicha organización criminal.

El 8 de marzo de 2002 el Juez Décimo Octavo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, dictó auto de formal prisión en contra de Manuel Antonio Quintana Gallegos y Héctor Robles Duarte, *El Caballo* o *El Cuñado*; se les dictó el auto de formal prisión por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y contra la salud en su modalidad de colaborar al fomento de la comisión o ejecución de delitos contra la salud. En tanto, José Ángel Torres Uzcanga, *El Pepe*, es presunto responsable de la comisión del delito de posesión de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, internadas en el Reclusorio Varonil Norte en el Distrito Federal. El mismo Juez, el día 12, decretó formal prisión en contra de Jorge Ríos Neri y Fernando Navarro Jiménez, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y operaciones con recursos de procedencia ilícita. También se decretó la formal prisión de Fernando Navarro Jiménez, por la comisión del delito contra la salud en la modalidad de colaborar al fomento de la comisión o ejecución de delitos contra la salud.

El Juez Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, dentro de la causa penal 141/2001, el 2 de abril de 2002 notificó al agente del Ministerio Público de la Federación adscrito al Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, la resolución dictada en el toca penal 419/2001, en la que se confirma el auto de plazo constitucional dictado el pasado 8 de octubre de 2001, en el que se decreta la formal prisión en contra de Manuel Adolfo Álvarez Salinas, *El Negro* o *El Negro* o *El Meme*, Manuel Adolfo Álvarez Salinas, relacionado con la organización criminal encabezada por Osiel Cárdenas Guillén es probable responsable de la comisión del delito contra la salud en la modalidad de posesión de cocaína con fines de tráfico y comercio.

En mayo de 2002, se llevó a cabo el *Operativo Matamoros*, dando como resultado el cateo a 36 inmuebles de los cuales se aseguraron 16 inmuebles, así como 15 armas largas; ocho armas cortas; dos granadas de fragmentación; 5,735 cartuchos de diversos calibres; 27 cargadores; 34 vehículos terrestres y un acuático; 2,200 sobres con marihuana acondicionados para su venta al menudeo; 1,300 sobres con cocaína acondicionados para su venta al menudeo; 310 pastillas psicotrópicas compuestas con la sustancia conocida como *metile-dioxi-anfetamina*; 40 paquetes y una bolsa con aproximadamente 200 kilos de marihuana; \$ 63,744.00 pesos y 2,060.89 dólares americanos; dos contadoras de billetes; una computadora; dos cajas fuertes; una impresora y una bascula con residuos de cocaína.

El 22 de mayo de 2002, el Juez Primero de Distrito "A" en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, ejerció la acción penal en contra de Sergio Amadeo Benavides Araiza, *El Ruso* o *El Güero* o *El Güero Benavides*; César Cuauhtémoc Sánchez Villa, *El Pingo* y Rubén Darío Villa García, quienes forman parte de la organización criminal de Osiel Cárdenas Guillén. Sergio Amadeo Benavides Araiza y César Cuauhtémoc Sánchez Villa, fueron consignados por su presunta responsabilidad penal en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, acopio de armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, posesión de cartuchos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas y contra la salud. En tanto que a Rubén Darío Villa García, se le ejerció acción penal por su responsabilidad presunta en la ejecución de los delitos de violación a la mencionada Ley, posesión de cartuchos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, contra la salud y operaciones con recursos de procedencia ilícita. El día 29 del mismo mes y año, fue notificado el auto de plazo constitucional dictado por dicho Juez, dentro de la causa penal 49/2002, en contra de Sergio Amadeo Benavides Araiza, *El Ruso* o *El Güero* o *El Güero Benavides*; César Cuauhtémoc Sánchez Villa, *El Pingo* y Rubén Darío Villa García, decretándoles formal procesamiento. Los delitos que se les imputan son violación a la LFDO, acopio de armas de fuego del uso exclusivo de las Fuerzas Armadas y contra la salud, en su modalidad de posesión finalística de narcóticos.

Dentro de la causa penal 74/2002-I, el Juez Segundo de Distrito “A” en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, el 1 de junio de 2002 resolvió el auto de plazo constitucional decretando formal prisión a Simón Mendoza Ávila, por su presunta responsabilidad del delito de violación a la LFDO; Mendoza Ávila, presuntamente se encargaba de ejecutar a quienes atentaran contra los intereses de la organización delictiva liderada por Osiel Cárdenas Guillén.

El 27 de julio de 2002 fue dado a conocer que como parte de las acciones para el combate de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico, la UEDO, en coordinación con la SEDENA realizaron 13 cateos domiciliarios en las ciudades de Reynosa y Miguel Alemán, ambas en el estado de Tamaulipas, en los que detuvieron a 10 personas vinculadas con el denominado *cártel* del Golfo, por su probable responsabilidad en la comisión de delitos de violación a la LFDO, contra la salud y otros. Contra siete de ellos ya se ejerció acción penal y actualmente se encuentran recluidos en “La Palma” a disposición del Juez competente: Efrén Sánchez Zapata, Juan Carlos Rodríguez Silva, Héctor Vázquez Luna, Erick Eduardo Galaviz Paz, Josué Martínez Monsiváis, José Anarbol González Gracia y José María Reyes Grajales. Los tres restantes están bajo arraigo por 90 días, con el fin de que se continúe la investigación para, en su caso, ejercer acción penal en su contra. Asimismo, se decretó el aseguramiento sobre seis inmuebles en Reynosa y uno más en la ciudad de Miguel Alemán; además, se aseguraron 10 vehículos —dos de ellos blindados—, 11 armas largas y tres cortas, 1,085 cartuchos y 52 cargadores de diferentes calibres y algunos de ellos de uso exclusivo del Ejército y Fuerzas Armadas, una granada de fragmentación, una ballesta, una báscula gramera y diversos equipos de radiocomunicación, así como un kilo de cocaína, un kilo de marihuana, prensas para acondicionar esta última y 147,650 dólares.

Dos días después, el Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, dictó formal procesamiento en contra de Alcides Ramón Magaña, *El Metro* y de Adán Segundo Pérez Canales, *El Gordo*, por su probable responsabilidad en la comisión del delito contra la salud en la modalidad de introducción al país del estupefaciente denominado clorhidrato de cocaína. A Alcides Ramón Magaña también le fue dictado el formal procesamiento por su probable responsabilidad en la comisión del delito contra la salud en la modalidad de fomento para posibilitar la ejecución de delitos de la misma especie, dentro de la causa penal 11/2002. Lo anterior, con motivo de que el Primer Tribunal Unitario del Segundo Circuito, resolvió la apelación interpuesta por el agente del Ministerio Público de la Federación y revocó la negativa de la orden de aprehensión por dichos ilícitos, ya que tales hechos se relacionan con las actividades ilícitas realizadas por los acusados. Cabe señalar, que estos hechos están relacionados con las actividades ilícitas realizadas por los inculcados en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, en donde fue asegurado un kilo de cocaína en el domicilio de Alcides Ramón Magaña. Esta formal prisión a Alcides Ramón Magaña se suma a la dictada en la misma causa por los delitos de violación a la LFDO y contra la salud, así como también a la formal prisión decretada dentro de la causa penal 12/98 y su acumulada 25/99 del Juzgado Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal.

### ***Organización delictiva comandada por Joaquín Guzmán Loera***

**E**l 4 de septiembre de 2001, el Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México decretó la formal prisión de Eduardo Hernández García o Eduardo Barraza Gastélum o Eduardo Gastélum Barraza, *El Pony* y René Mares Castillo, por su presunta responsabilidad en la comisión de los ilícitos de violación a la LFDO y portación de armas de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aéreas. El día 5 fue detenido Esteban Quintero Mariscal, *El Pelón* y fue recluido en “La Palma”, quien es primo y sicario de Joaquín, *El Chapo*, Guzmán Loera y también está vinculado con la banda de *El Güero* Palma. Esta persona fue detenida en las inmediaciones del Estado de



México. El día 6, el Juez Cuarto de Distrito en Materia Federal libró orden de aprehensión en contra de Javier Camberos Rivera, *El Chito*, quien había ayudado a *El Chapo* Guzmán a escaparse dicha persona fue internada en el Reclusorio Preventivo Oriente, para enfrentar el proceso judicial correspondiente. El mismo día se logró la captura de algunos de sus principales integrantes, siendo estos: Martín Rangel León, *El Lince*, Jorge Sydney Berúmen Ornelas, Esteban Quintero Mariscal; Arturo Guzmán Loera, *El Pollo*, Guzmán así como a Mariano Jesús Lona López o Ricardo Bonilla Arizmendi o José Vázquez Juárez, *El Tío* o *El Niño del Mar* o *El Tío Pepe* como Marco Antonio Cruz García, *René*.

Se ejercitó acción penal ante el Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, el 7 de septiembre de 2001, en contra de Ricardo Bonilla Arizmendi o Mariano Jesús Lona López o José Vázquez Juárez, *El Tío*; Marco Antonio Cruz García, *René*, y Arturo Guzmán Loera, *El Pollo*, por su presunta responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, posesión de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y contra la salud. Dichas personas fueron internadas en “La Palma”. El mismo día, se decretó formal Procesamiento a Esteban Quintero Mariscal, *El Pelón*, por los ilícitos de violación a la LFDO, posesión y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. El día 13, el Juez del mencionado Juzgado les dictaría su auto de formal prisión, en contra de Arturo Guzmán Loera, *El Pollo*, Marco Antonio Cruz García *René* y Ricardo Bonilla Arizmendi o Mariano Jesús Lona López y José Vázquez Juárez, *El Tío*, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, contra la salud en su modalidad de colaboración al fomento del narcotráfico y de posesión de marihuana con fines de tráfico; asimismo, le dictó la formal prisión a Arturo Guzmán Loera, *El Pollo* y a Marco Antonio Cruz García, *El René*, por su presunta responsabilidad en la comisión del delito contra la salud, en su modalidad de producción, tráfico y extracción del país de narcóticos como cocaína y anfetaminas.

El 8 de septiembre de 2001, se logró la detención de Jorge Navarrete o Erasmo Saucedo Báez, *El Cholo*, y Arnulfo Montalvo Suárez quienes eran buscados para dar cumplimiento a dos órdenes de aprehensión libradas en su contra; la primera de ellas, por el Juez Primero de Distrito en el estado de Nayarit, y la segunda por el Juez Segundo de Distrito en el mismo Estado, ambas por delitos contra la salud. Se les identifica como de los principales operadores en el trasiego de cocaína de Colombia hacia México, así como cabecillas en el trasiego de marihuana hacia los EUA; al momento de su detención les fueron asegurados 400 gramos de cocaína, dos armas de fuego calibre .38 súper y calibre .45; 229 billetes de cien dólares americanos; pastillas psicotrópicas y un vehículo marca Volkswagen tipo Jetta color plata.

En fecha 23 de septiembre de 2001, se ejercitó acción penal en contra de Arnulfo Montalvo Suárez y de Luis Felipe Castañeda Machado o Erasmo Saucedo Báez o Luis Castañeda Machado o Jorge Javier Navarrete o Jorge Navarrete González o Jorge Luis Navarrete Báez, *El Cholo*, por los delitos de violación a la LFDO; contra la salud en las modalidades de posesión de cocaína con fines de tráfico, tráfico de cocaína, fomento al tráfico de cocaína, posesión de psicotrópicos con fines de tráfico, operaciones con recursos de procedencia ilícita y portación de arma de fuego de uso exclusivo las Fuerzas Armadas. El 29 de septiembre se le dictó auto de formal prisión a Arnulfo Montalvo Suárez por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos contra la salud en la modalidad de posesión.

El Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México dictó auto de formal prisión el 4 de octubre de 2001 en contra de Alfredo Trueba Franco, por su presunta responsabilidad en la comisión de los ilícitos de violación a la LFDO y contra la salud, en las modalidades de colaboración en el fomento para el tráfico de cocaína y marihuana y producción de psicotrópicos denominadas metanfetaminas. Un día después, el mismo Juez dictó formal prisión en contra de Julián Venegas Guzmán al considerarlo probable responsable de la comisión de los delitos de violación a dicha Ley y diversos contra la salud, en la modalidad de colaboración para el fomento del tráfico de cocaína, marihuana y producción de psicotrópicos denominados metanfetaminas.

El Juez arriba mencionado dictó el día 18 del mismo mes y año la formal prisión a Felipe de Jesús Mendivil Ibarra y/o Jesús Humberto, por su presunta responsabilidad penal en la comisión de los ilícitos de violación a la LFDO, operaciones con recursos de procedencia ilícita, contra la salud en las modalidades de colaboración para el fomento del tráfico, transporte y extracción de cocaína y marihuana, transporte y extracción de marihuana, portación de arma de fuego del uso exclusivo del Ejército y Fuerzas Armadas. Asimismo, se dictó en contra de Olga Patricia Gastélum Escobar u Olga Patricia Castelin Escobar, el formal procesamiento por su presunta responsabilidad en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

El 8 de noviembre de 2001, el Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales con sede en el Estado de México, decretó el formal procesamiento a Jesús Castro Pantoja, *El Pantoja*, por su probable responsabilidad penal en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud en la modalidad de colaboración para el fomento del narcotráfico y en las de producir, traficar y extraer del país narcóticos, como cocaína y anfetaminas.

El Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, impuso la pena de cinco años de prisión a Martín Rangel León, *El Lince*, por su responsabilidad penal en la comisión del delito contra la salud, en su modalidad de posesión de psicotrópicos con finalidad de venta, el 18 de diciembre de 2001. En este día, se detuvo a Miguel Ángel Trillo Hernández, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de violación a la LFDO Trillo Hernández fue el principal proveedor logístico de Joaquín Guzmán Loera, desde su fuga del CEFERESO de Puente Grande, Jalisco.

El 1 de febrero de 2002, se tuvo conocimiento que el Juez Cuarto de Distrito en Materia Penal en el estado de Jalisco dictó sentencia condenatoria en contra de Oswaldo Benjamín Gómez Contreras y Ofelia Contreras González.; del primero, por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos contra la salud en la modalidad de posesión de clorhidrato de cocaína y acopio de armas, al cual le fue impuesta la pena de 10 años de prisión y 200 días multa y, en contra de la segunda, por su responsabilidad penal en la ejecución del delito de acopio de armas, en la que le decretó la pena de cinco años de prisión y 100 días multa. Ambas personas preparaban banquetes para *El Chapo* Guzmán en el penal de Puente Grande, Jalisco.

El Juez Segundo de Distrito "B" en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México decretó el 4 de mayo de 2002, la formal prisión en contra de Marco Antonio Laija Serrano, *El Vivo*. Laija Serrano es acusado por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, acopio de armas de fuego y posesión de cartuchos del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, contra la salud en sus modalidades de posesión de marihuana y cocaína con fines de tráfico y desvío de productos químicos esenciales para la producción ilícita de narcóticos.

El pasado 24 de mayo de 2002, se notificó la resolución dictada por el Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, dentro de la toca penal 395/2001, en la que se modifica el auto de plazo constitucional dictado en contra de Luis Felipe Castañeda Machado y/o Erasmo Saucedo Báez y/o Luis Castañeda Machado y/o Jorge Javier Navarrete "N" y/o Jorge Navarrete González y/o Jorge Luis Navarrete Báez, *El Cholo*, y Arnulfo Montalvo Suárez, quedando de la siguiente manera: al primero de los mencionados se le decreta su formal procesamiento por su presunta responsabilidad en la comisión de los ilícitos de violación a la LFDO, portación de arma de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, contra la salud, en las modalidades de tráfico de narcóticos y el diverso de fomento para posibilitar la ejecución del algún delito; operaciones con recursos de procedencia ilícita y contra la salud en el tipo de suministro específico de cocaína, debiendo señalar que por lo que respecta a éste último ilícito, el Juez instructor le había decretado la libertad. En contra de Ranulfo Montalvo Suárez, su formal prisión por su presunta responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a dicha Ley, portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, contra la salud en el tipo de posesión

finalística y operaciones con recursos de procedencia ilícita; cabe resaltar, que en el auto de plazo se le había decretado libertad por el delito de violación a la mencionada Ley.

Se decretó la formal prisión el 2 de abril de 2002 en contra de Esteban Quintero Mariscal, *El Pelón*, por su probable responsabilidad penal en la comisión de los delitos de violación a la multicitada, portación y posesión de armas de fuego del uso Exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

El Juez Primero de Distrito “B” en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, dictó el 10 de julio de 2002, una sentencia de 20 años de prisión y 350 días multa en contra de Jorge Sydney Berúmen Ornelas, por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de violación a multicitada Ley y contra la salud en la modalidad de producción de psicotrópicos.

El pasado 24 de mayo del 2002, se notificó la resolución dictada por el Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, dentro de la toca penal 437/2011, en la que se confirma el auto de formal procesamiento dictado en contra de Felipe de Jesús Mendivil Ibarra, y/o Jesús Humberto Márquez García, así como de Olga Patricia Gastélum Escobar u Olga Patricia Castelin Escobar. Al primero de ellos, por su presunta responsabilidad en la comisión de los ilícitos de violación a la LFDO, operaciones con recursos de procedencia ilícita, en la modalidad de custodiar; contra la salud, en la modalidad de colaboración en el fomento de tráfico, transportación y extracción de cocaína y marihuana; modificando el ilícito de portación de arma de fuego del uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, por el delito de portación de arma de fuego sin licencia. A la acusada, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, en la modalidad de custodiar. Cabe destacar, que los inculpados fueron detenidos el pasado 16 de agosto de 2001, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en posesión de más de seis millones 600 mil dólares, así como aproximadamente siete millones de pesos en joyas.

### ***Organización delictiva comandada por Héctor Palma Salazar***

Se ejercitó acción penal en contra de Jesús Héctor Palma Salazar o Luis Héctor Palma Salazar, *El Güero, Palma* el 21 de junio de 2002, por su presunta responsabilidad penal en la comisión de los delitos de violación a la mencionada Ley y contra la salud, en la modalidad de colaborar al fomento para posibilitar el tráfico, comercio, transportación, introducción y extracción del país del estupefaciente denominado cocaína. El Juez Primero de Distrito “A” en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, ordenó la aprehensión de Palma Salazar por los ilícitos referidos, en el entendido de que el Ministerio Público de la Federación dio por cumplida, este 20 de junio, dicha orden en el Centro Federal de Readaptación Social número Dos, de Puente Grande, Jalisco, donde actualmente se encuentra recluso cumpliendo la pena de siete años de prisión que le fue impuesta por el Primer Tribunal Unitario del Quinto Circuito.

## ***14.3 Aseguramientos relevantes***

### ***14.3.1 Objetivo***

- Se lograron los aseguramientos de: 46 inmuebles; 63 vehículos; cuatro aeronaves; tres cuatrimotos; 17 pistolas; cinco subametralladoras; 5,409 cartuchos; 15 cargadores; una escopeta; tres fusiles; 28 teléfonos celulares; 1,680 kg. de marihuana; dos matas de marihuana; 16 relojes; diversas joyas, metales y semovientes; 4'122,176 dólares americanos, y 9'767, 850 pesos.
- En el *Operativo Matamoros*, relacionado con la organización de Osiel Cárdenas Guillén, se catearon 36 inmuebles, de los cuales se aseguraron 16; 15 armas largas; ocho armas cortas; dos

granadas de fragmentación; 5,735 cartuchos de diversos calibres; 27 cargadores; 34 vehículos terrestres y un acuático; 2,200 sobres con marihuana acondicionados para su venta al menudeo; 1,300 sobres con cocaína, también acondicionados para su venta al menudeo; 310 pastillas psicotrópicas compuestas con la sustancia conocida como metilen-dioxi-anfetamina; 40 paquetes y una bolsa con aproximadamente 200 kg. de marihuana; \$ 63,744.00 pesos y 2,060.89 dólares americanos; dos contadoras de billetes; una computadora; dos cajas fuertes; una impresora, y una báscula para pesar gramos, con residuos de cocaína.

#### **14.4 Organizaciones delictivas dedicadas al secuestro**

##### **14.4.1 Objetivo**

- Enfrentar y consignar a los miembros de las organizaciones dedicadas al secuestro.

##### **14.4.2 Acciones y resultados**

#### **Organización delictiva comandada por los hermanos Arizmendi López**

Con fecha 1 de marzo de 2002, el Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, dentro de la causa penal 91/98-VI, dictó sentencia condenatoria en contra de la organización criminal de secuestradores que encabezaba Daniel Arizmendi López, *El Mochaorejas*, en los siguientes términos: a éste, una pena de 50 años de prisión y 31,429 días multa, por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, operaciones con recursos de procedencia ilícita en las modalidades de adquirir, custodiar, transportar, administrar, depositar, invertir y enajenar, además en la modalidad de enajenar en grado de tentativa y posesión de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.

Condena de 22 años, un mes, 15 días de prisión y 16,484 días multa, en contra de Daniel Vanegas Martínez, por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de violación a la mencionada Ley y operaciones con recursos de procedencia ilícita en las modalidades de custodiar y adquirir. Dulce Paz Vanegas Martínez, fue condenada a 16 años de prisión y 9,375 días multa, por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y operaciones con recursos de procedencia ilícita en la modalidad de adquirir. En tanto, María de Lourdes Arias García recibió condena de 23 años de prisión y 9,405 días multa, por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y operaciones con recursos de procedencia ilícita en las modalidades de adquirir, custodiar, transportar, administrar, depositar e invertir y posesión de armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas. Junto con las tres personas anteriores, Verónica Jaramillo Saldaña fue sentenciada a 19 años seis meses de prisión y 6,652 días multa, por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, y operaciones con recursos de procedencia ilícita en las modalidades de adquirir, custodiar, transportar, administrar, depositar, invertir y enajenar y posesión de armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas y tentativa de operaciones con recursos de procedencia ilícita en la modalidad de enajenar. Asimismo, Daniel Arizmendi Arias fue condenado a 17 años, nueve meses de prisión y 5,334 días multa, por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de violación a la Ley arriba citada y operaciones con recursos de procedencia ilícita en las modalidades de adquirir, custodiar, transportar y administrar y posesión de armas de fuego del uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, portación de arma de fuego prohibida y desobediencia y resistencia de particulares. También Eustaquia Martínez Ramírez fue sentenciada a cinco años de prisión y mil días multa por su responsabilidad en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita en la modalidad de adquirir. Por último, Jacqueline

Andrea Cruz Ríos recibió condena de cinco años de prisión y mil días multa por su responsabilidad penal en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita en la modalidad de custodiar. Cabe señalar, que aún están pendientes de resolverse diversas causas penales radicadas en los fueros federal y común.

El Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, dictó el 4 de marzo, sentencia condenatoria en contra de nueve miembros de dicha organización: 1) Josué Juan Vanegas Martínez, por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, homicidio calificado, lesiones y violación a la LFDO, fue sentenciado a una pena de 50 años de prisión y multa de \$ 2 84,997.00 pesos; 2) Erick Juárez Martínez, fue condenado a una pena de 50 años de prisión y multa de \$ 1'078,470.36 pesos, por los delitos de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, lesiones, homicidio calificado y violación a la LFDO; 3) Francisco Javier Molina Becerril, 4) Antonio o Guillermo Antonio Muñoz Guadalupe y 5) Cresencio Espinoza Espinoza, *El Checho*, recibieron una sentencia de 40 años de cárcel y el pago de 284,997.40 pesos, por la comisión de los delitos de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, lesiones y violación a la LFDO; 6) José Orihuela Encarnación y 7) Juan Farfán Echeverría, por su responsabilidad penal en la comisión de los ilícitos de violación a dicha Ley y diversos de lesiones, recibieron una condena, el primero, de 25 años 10 meses de prisión y multa de \$ 284,997.40 pesos, mientras que el segundo fue condenado a 18 años siete meses de prisión y una multa de \$ 503,275.21 pesos. Por último, 8) Francisco Javier Pérez Aguilar y 9) Martín Pablo Espinoza Portillo, fueron sentenciados a siete años de prisión y multas de \$ 1'887,400.00 pesos y \$ 284,997.40 pesos, respectivamente, por su responsabilidad en el delito de violación a la LFDO. Cabe señalar, que los nueve sentenciados fueron condenados a la reparación del daño y no recibieron ningún beneficio sustitutivo de prisión.

El 2 de abril de 2002, el Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito confirmó la formal prisión en contra de Luis Martín Soto Yáñez, vinculado a la organización delictiva, es probable responsable de la comisión de los delitos de violación a la LFDO y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro (hipótesis donde se priva de la vida al secuestrado).

El Juzgado Segundo de Distrito "A" en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, notificó el 1 de junio de 2002, la sentencia condenatoria dictada dentro del proceso 17/99, instruido en contra de ocho integrantes de la organización delictiva dedicada preponderantemente al secuestro, encabezada por los hermanos Arizmendi López, conocida como *Los Mochaorejas*. Aurelio Arizmendi López y Daniel Vanegas Martínez fueron sentenciados a 38 años, cinco meses, siete días en prisión y 715 días multa por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro. De igual manera, a Josué Juan Vanegas Martínez, Miguel Armando Morgan Hernández y Dulce Paz Vanegas Martínez se les impuso la pena de 27 años, seis meses de prisión y 475 días multa, mientras que a Ernesto Mendoza Carvajal, se le impuso la pena de 21 años, tres meses de prisión y 338 días multa. Además, se les condenó al pago de ocho millones de pesos por concepto de la reparación del daño, sin concederles beneficio alguno. En tanto, Guillermo Antonio Muñoz Guadalupe y Francisco Javier Molina Becerril, fueron sentenciados a seis años de prisión y 6,375 días multa, por su responsabilidad penal en la comisión del ilícito de violación a la multicitada Ley.

### **Organización delictiva denominada Los Chacales**

Con fecha 13 de marzo de 2002, se informó que habían sido detenidos en la Delegación Álvaro Obregón del Distrito Federal, tres integrantes de una banda de secuestradores identificada como *Los Chacales*,

misma que operaba en la zona metropolitana de la ciudad de México, principalmente en la parte alta de la citada Delegación. El 16 de mayo de 2002, se dio cumplimiento a la orden de aprehensión decretada por el Juez Vigésimo Penal del Distrito Federal, en contra de Arturo González Vázquez, Juan Carlos Ramírez Rodríguez, *El Chamoy* y José Luis Olvera López, *El Muerto*, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de privación ilegal de la libertad agravada, fueron ingresados al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente de esta ciudad. La investigación fue resultado del trabajo coordinado de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Procuraduría General de la República.

### **Organización delictiva denominada Los Ántrax**

El 26 de marzo de 2002, se detuvo a cinco integrantes de una organización delictiva de secuestradores identificada como *Los Ántrax*. Los detenidos responden a los nombres de: Clemente Nájera García, de 27 años de edad, ex-empleado de seguridad en una agencia de vehículos de la marca *Chevrolet*; Ricardo Hurtado Pérez, de 21 años de edad, dedicado a la maquila de pantalones de mezclilla; Adrián Muro Cabrera, de 27 años de edad, estudiante del primer semestre de computación; Martín Díaz Ortiz, estudiante de secundaria, que por su edad, quedó a disposición del Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal, y Mario Alberto Núñez Ortiz, de 22 años de edad, dedicado al comercio de zapatos tenis en el mercado de Tepito. Su zona de operación abarcaba los municipios de: Tlalnepantla, Naucalpan y Atizapán, en el Estado de México; así como las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac y Gustavo A. Madero, en el Distrito Federal. Junto con los detenidos, fueron asegurados un vehículo Volkswagen, marca *Jetta IV* Generación, color blanco, con placas de circulación 495 LEB, del Distrito Federal; un vehículo *Volkswagen*, marca *Jetta IV* generación, color guinda, con permiso de circulación del Distrito Federal; un vehículo *Volkswagen*, marca *Golf*, color azul marino, con placas de circulación LNV 5749 del Estado de México; un teléfono celular marca *Ericsson 718*; un teléfono celular marca *Nokia*, modelo 5125; un teléfono celular marca *Motorola*, modelo V8160, y una pistola marca *Colt* calibre .45.

Se les ejerció acción penal ante el Juzgado Décimo Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal el 2 de abril de 2002, por los delitos de violación a la LFDO, privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro y posesión de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, quedando a disposición de esa autoridad en el Reclusorio Preventivo Sur. En el caso del menor de edad detenido, Martín Díaz Ortiz, fue remitido para su tratamiento el 30 de marzo al Consejo Tutelar para Menores Infractores en el Distrito Federal. El 20 de mayo del 2002 fue detenido Jaime Orozco Servín, señalado como jefe de la organización; al momento de su detención portaba un arma calibre .9 mm. El 11 de junio de 2002, se cumplimentó nueva orden de aprehensión en contra de Jaime Orozco Servín, *El Ántrax* o *El Morfi* o *La Flaca*, quien fue puesto a disposición del Juez Primero de Distrito "A" en Materia de Procesos Penales Federales en Toluca, Estado de México, por su presunta responsabilidad en la comisión del delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas. Esta orden de aprehensión se suma a la que actualmente cumple por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de privación ilegal de la libertad y violación a la LFDO. Desde el pasado mes de mayo, Orozco Servín se encuentra internado en el Reclusorio Preventivo Sur del Distrito Federal.

### **Organización delictiva denominada Los Ateos**

Con fecha 13 de abril de 2002, se detuvieron en la zona limítrofe de los estados de México y Morelos a nueve integrantes de la banda de secuestradores identificada como *Los Ateos*; los detenidos responden a los nombres de: Carlos Romero Cadena, *Jesús Rivero*, de 31 años de edad, jefe de la banda, y quien ha participado en por lo menos otros nueve secuestros; Óscar Francisco García Muñoz, *El Oso*, de 44 años



de edad; Sergio Venado Faustinos, de 33 años de edad; Víctor Hugo Peña Romero, *El Electricista*, de ocupación electricista ordinariamente, de 32 años de edad; José Romero Cadena, de 28 años de edad; Armando Salazar Rodríguez, *El Rambo*, de 25 años de edad; Armando Cadena Martínez, *El legor*, de 23 años de edad; Alejandro Cisneros Constantino, *El Botas*, de 23 años de edad, y Alberto Castillo Linar, *El Quencho*, de 19 años de edad. Junto con los detenidos fueron asegurados: un vehículo marca *Dodge Atos*, color rojo, con placas de circulación LPF 2439, del Estado de México; un vehículo *Dodge Phantom*, color blanco, con placas de circulación PVB 9639 del Estado de Morelos; un vehículo *Nissan Tsuru*, color blanco, con placas de circulación LPV 4713 del Estado de México, y un vehículo *Chevrolet Silverado*, color azul, con placas de circulación 822 HMU, del Distrito Federal. También, una escopeta *Winchester* calibre 30-30; una pistola marca *Bereta* calibre 9 mm; una pistola calibre .380, y nueve teléfonos celulares de diferentes marcas. El 17 de abril de 2002, se ejercitó acción penal ante el Juzgado de Distrito en Turno ante el Estado de México, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro y portación de armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, quedando a disposición de dicha autoridad en el Centro Preventivo de Readaptación Social “Bordo de Xochiaca”, Estado de México. El día 24 del mes y año mencionados, el Juez Quinto de Distrito “B” en el Estado de México, les dictó auto de formal prisión.

### **Organización delictiva comandada por Abel Díaz Lucas**

**E**l 18 de febrero de 2002, se detuvo a miembros de una organización delictiva que operaba en distintas partes de la República y que estaba encabezada por Abel Díaz Lucas, *La Marrana* o *El Borolas*; Nicolás Díaz Lucas, hermano de Abel Díaz Lucas, detenido el 4 de febrero de 2002 en Acapulco, Guerrero, actualmente se encuentra bajo arraigo. Alejandro Mancilla Pacheco, detenido el 4 de febrero de 2002 en Acapulco, Guerrero., actualmente se encuentra bajo arraigo. Gregorio Santoyo Mancilla, detenido el 6 de febrero de 2002 en Acapulco, Guerrero, actualmente se encuentra bajo arraigo. María Amalia Díaz Lucas, hermana de Abel Díaz Lucas, detenida el 7 de febrero de 2002 en Acapulco, Guerrero, actualmente se encuentra bajo arraigo. Agustín Guadarrama Martínez, compadre de Abel Díaz Lucas, detenido el 16 de febrero del año en curso en Jiutepec, Morelos. Humberta Bernardino Rufino, amante de Abel Díaz Lucas, detenida por la Policía Ministerial del estado de Morelos. Furgencio A. Hernández Vera, Julio Castañeda Cantú, *Pedro Cruz Landeros* y Domingo Ramos Rincón detenidos por la policía ministerial del estado de Guanajuato. Con fecha 17 de abril de 2002, se dio cumplimiento a la orden de aprehensión dictada por el Juez Décimo Quinto de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, dentro de la causa penal 47/2002, en contra de Nicolás Díaz Lucas, Alejandro Mancilla Pacheco, Agustín Guadarrama Martínez, Amalia Díaz Lucas, Petra Morán Balderas, Pedro Agustín Guadarrama Martínez y Yeni Guadarrama Martínez, quienes quedaron internados en los Reclusorios Preventivos Varonil Sur y Femenil Oriente, respectivamente. Nicolás Díaz Lucas, Alejandro Mancilla Pacheco y Agustín Guadarrama Martínez cuentan con orden de aprehensión por ser probables responsables de los delitos de violación a la LFDO, privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro; asimismo, Nicolás Díaz Lucas, Agustín Guadarrama Martínez, Petra Morán Balderas y Pedro Agustín Guadarrama Martínez y Yeni Guadarrama Martínez son probables responsables de la comisión del delito de portación y posesión de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Por otra parte, Alejandro Mancilla Pacheco y Amalia Díaz Lucas cuentan con orden de aprehensión por su probable responsabilidad en el delito de portación de arma de fuego sin licencia. El 24 de abril de 2002, el Juez Décimo Quinto de Distrito en Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, les dictó auto de formal prisión, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro y portación de armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.

### **Organización delictiva denominada Los Antelmos**

Se detuvieron, el 16 de abril de 2002 en las inmediaciones del poblado de Huitzilac, Morelos, a José Miguel Rodríguez Castro, de 32 años de edad, jefe de la banda, a Miguel García Martínez, de 30 años de edad, a Héctor Martínez Ríos, de 20 años de edad, a Isidro Rodríguez Flores, de 26 años de edad, y a Luis Rodríguez Ávila, de 15 años de edad, todos ellos, integrantes de una organización delictiva de secuestradores identificada como *Los Antelmos*. De acuerdo al análisis de su *modus operandi*, esta organización delictiva se encuentra relacionada con por lo menos otros ocho secuestros perpetrados en el Distrito Federal y los estados de México y Morelos. Junto con los detenidos fueron asegurados un vehículo *Nissan Tsuru*, color verde, con placas de circulación UXW 4684, del estado de San Luis Potosí; dos teléfonos celulares marca *Motorola*; un teléfono celular marca *Magnavox*; una pistola marca *Browning*, calibre .9 mm., y un revólver marca *Colt*, calibre .357 magnum.

### **Organización delictiva comandada por Pedro Barragán González**

Fueron detenidos en el estado de Veracruz el 5 de junio de 2002, Pedro Barragán González, *José Manuel González Pérez*, jefe de la banda; Alejandro Cortez Avilés; Pedro Andrés Ascensio González, *El Chaparro*; Laura González Benítez; Argelia Esmeralda Ávila Adame, y María Quintila Barragán Márquez. Todos ellos integrantes de una organización delictiva dedicada al secuestro; además se aseguraron los siguientes vehículos y objetos: una camioneta marca *Toyota* tipo *pick up*, color gris arena, con placas de circulación XH 69458, del estado de Veracruz; un automóvil *Ford Mystique* color negro, placas de circulación YCY 7520 del mismo estado; una camioneta marca *Chevrolet pick up*, color arena, placas de circulación XP 94551, del estado de México; una camioneta marca *Chevrolet Blazer*, color azul, placas de circulación HXF 9782, del estado de Jalisco; una camioneta marca *Chevrolet Silverado*, color azul, placas de circulación LMD 9038, del estado de México; un automóvil *Ford Topaz*, color blanco, placas GHN 3191, del estado de Guanajuato. Asimismo, se aseguraron: tres fusiles AK-47; un rifle AR-15; una carabina 30-30; cinco armas cortas, con sus respectivos cargadores; 1,449 cartuchos de diferentes marcas y calibres; joyas y dinero en efectivo, en moneda nacional y dólares estadounidenses, equivalentes a \$ 51,690.00 pesos. Los detenidos se suman a 10 integrantes más de la misma organización que fueron detenidos con anterioridad en los estados de Morelos, Guerrero y Guanajuato. Hasta el momento, Pedro Barragán ya fue identificado por una de las víctimas, quien lo reconoció plenamente como quien le mutiló ambas orejas y el dedo meñique de la mano izquierda durante su secuestro, y quien además daba las instrucciones a los miembros de la banda que lo mantuvieron en cautiverio.

### **Organización delictiva comandada por El Güero Colmeno**

\* [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] el 25 de octubre se ejerció acción penal en contra de Abel Benítez Albiter o Martín Aguilar Flores; Pedro Sánchez González, *El Enano* o *El Chaparro* o *El Pollo*; Silvia Benítez Albiter; Ramón Martínez Ruiz, y José Vázquez Muñoz, por su probable responsabilidad en la comisión del ilícito de violación a la Ley arriba mencionada. En contra de Abel Benítez Albiter o Martín Aguilar Flores, Pedro Sánchez González, *El Enano* o *El Chaparro* o *El Pollo* y Ramón Martínez Ruiz por los diversos delitos de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro y lesiones calificadas. A Silvia Benítez Albiter y José Vázquez Muñoz se les ejerció acción penal por los delitos de privación ilegal de la libertad en su modalidad de



secuestro y lesiones calificadas, así como también contra Abel Benítez Albiter o Martín Aguilar Flores, Pedro Sánchez González, *El Enano* o *El Chaparro* o *El Pollo*, Silvia Benítez Albiter, Ramón Martínez Ruíz por el delito de portación de armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas. Posteriormente, el 30 de octubre el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el estado de México, decretó formal prisión en contra de Abel Benítez Albiter y/o Martín Aguilar Flores, Pedro Sánchez González, *El Enano* o *El Chaparro* o *El Pollo*, Silvia Benítez Albiter, Ramón Martínez Ruiz y José Vázquez Muñoz, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de violación a la LFDO. En contra de Abel Benítez En mayo de 2002, se llevó a cabo el *Operativo Matamoros*, dando como resultado el cateo a 36 inmuebles de los cuales se aseguraron 16 inmuebles, así como 15 armas largas; ocho armas cortas; dos granadas de fragmentación; 5,735 cartuchos de diversos calibres; 27 cargadores; 34 vehículos terrestres y un acuático; 2,200 sobres con marihuana acondicionados para su venta al menudeo; 1,300 sobres con cocaína acondicionados para su venta al menudeo; 310 pastillas psicotrópicas compuestas con la sustancia conocida como *metile-dioxi-anfetamina*; 40 paquetes y una bolsa con aproximadamente 200 kg. de marihuana; \$ 63,744.00 pesos y 2,060.89 dólares americanos; dos contadoras de billetes; una computadora; dos cajas fuertes; una impresora y una bascula con residuos de cocaína Albiter y/o Martín Aguilar Flores, Pedro Sánchez González, *El Enano* o *El Chaparro* o *El Pollo* y Ramón Martínez Ruiz, por los diversos delitos de privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro y lesiones calificadas. Contra Silvia Benítez Albiter y José Vázquez Muñoz, por los delitos de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro y lesiones calificadas.

### ***Organización delictiva comandada por los hermanos Arroyo de la Concha***

En fecha 25 de septiembre de 2001, fueron detenidos cuatro sujetos en Apizaco, Tlaxcala, quienes se dedicaban al secuestro, y cuya organización estaba comandada por los hermanos Francisco y Joel Arroyo de la Concha, así como por Juan Ignacio Clemente Sandria y Alejandro Morales Ramírez. Los hermanos Arroyo de la Concha y Juan Ignacio Clemente Sandria cuentan con órdenes de aprehensión en el estado de México. El Juez Octavo de Distrito “B” de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal les dictó el 5 de octubre de 2001 auto de formal prisión, como probables responsables de la comisión de los delitos de violación a la LFDO, privación ilegal de libertad en su modalidad de secuestro y portación de arma de fuego sin licencia.

### ***Organización delictiva que operaba en el estado de Guerrero***

El Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Hidalgo, con residencia en Iguala, Guerrero, ordenó la aprehensión el 19 de junio del 2002, de Héctor Javier Marbán Salazar o Héctor Marbán Salazar, Juan Ubaldo Rodríguez Carbajal o Ubaldo Rodríguez Carbajal y Félix Llamas Andrade, miembros de una organización delictiva dedicada al secuestro como probables responsables de la comisión del delito de secuestro, por lo que fueron internados en el Centro Regional de Readaptación Social de Iguala, Guerrero. Al momento de la detención, les fueron asegurados una camioneta *pick up* roja; una pistola calibre .45 y tres teléfonos celulares activados. Dichos secuestradores habían privado de la vida a su víctima días antes e intentaban cobrar un segundo rescate.

### ***Organización delictiva que operaba en el estado de México***

Elementos de la Agencia Federal de Investigación lograron la detención en Naucalpan, estado de México, el 28 de abril de 2002, de cinco integrantes de una banda de secuestradores que operaba en las

inmediaciones del Centro Comercial *Plaza Satélite*. Los detenidos responden a los nombres de: José Alonso Lizárraga Salas, *El Pepe*; Héctor Cabrera Murguía, *El Gordo*; Plácido Iván Espinosa Palacios, *El Pecas*; Arturo Cabada Martínez, *El Negro*, y Luis David Flores Chávez, *El Coreano*. Junto con los detenidos fueron asegurados y puestos a disposición del Ministerio Público de la Federación, los siguientes vehículos, armas de fuego y objetos diversos: Un vehículo marca Nissan *Hikari*, modelo 1991, con placas de circulación 881 FWK; un automóvil marca *Honda Civic*, modelo 1999, con placas de circulación 648 LJM; un arma de fuego tipo escuadra calibre 380, marca *Lorcin* modelo L380, con un cargador abastecido con seis cartuchos útiles; 20 cartuchos útiles calibre .22; un encendedor en forma de arma corta, marca *Shoapeng*; seis celulares marca *Nokia* de diferentes modelos; tres teléfonos celulares marca *Motorola*; un radio localizador *Skytel*; tres *walkie talkie* marca *Motorola*, dos marca *Radio Shack*.

### **Organización delictiva denominada Los Muñoz**

Como resultado de las investigaciones iniciadas en coordinación con autoridades del Distrito Federal y del estado de México, el 10 de mayo de 2002 se dio cumplimiento de la orden de aprehensión decretada por el Juez Sexagésimo Primero Penal del Distrito Federal, en contra de Fernando Sánchez Bringas, *Sebastián*, Marcos López Arizmendi, Enrique Muñoz Macías y Carlos Muñoz Moreno, quienes integraban una organización delictiva dedicada al secuestro y se hacían llamar *Los Muñoz*. Dicha organización operaba en la zona limítrofe del estado de México y el Distrito Federal, y que también está involucrada en el comercio de automóviles y autopartes robadas. Los indiciados fueron internados en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente de la Ciudad de México.

### **Otras organizaciones delictivas**

#### **Organización delictiva transnacional**

Con fecha 20 de junio de 2002, dentro de la operación conjunta denominada *Maple*, entre la Real Policía Montada de Canadá y la Agencia Federal de Investigación, se logró la detención de Kenneth Charles Fisher, de origen canadiense, Arnulfo Pisslonett, *El Capitán* y Raúl Ríos Escalante —ambos de nacionalidad mexicana—, integrantes de una célula derivada de una organización criminal canadiense que iniciaba operaciones en la ciudad de México.

#### **Organización delictiva comandada por Cipriano Ríos Medina**

Elementos de la AFI, adscritos al municipio de Ensenada, Baja California, capturaron el 11 de junio de 2002, a Joaquín Garzón Quidera, *El Inquieto* o Joaquín "N", quien era lugarteniente del ahora prófugo Cipriano Ríos Medina, *El Piano*, ambos considerados homicidas de alta peligrosidad e involucrados en la reciente emboscada en contra de personal del Ejército Mexicano, en el poblado de Ojos Negros, municipio de Ensenada. Con la detención de Joaquín Garzón Quidera, los efectivos federales dieron cumplimiento a la orden de aprehensión librada por el Juez Octavo —hoy Décimo de Distrito en el Estado con residencia en Ensenada— por el delito de delincuencia organizada; delito por el que ingresó al Centro de Readaptación Social en el municipio mencionado, quedando a disposición del Juez que lo requiere. Joaquín Garzón Quidera, *El Inquieto*, es vinculado con una banda, encabezada por Cipriano Ríos Medina, *El Piano*, quien es buscado por la justicia mexicana por ser probable responsable de la comisión de los delitos de delincuencia organizada, contra la salud, posesión de granada de fragmentación

de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas y encubrimiento de robo de vehículo en el extranjero, entre otros. Asimismo, se le responsabiliza de haber encabezado la emboscada del pasado mes de abril, en la carretera que conduce al poblado de Ojos Negros, en la que resultaron heridos cuatro elementos del Ejército Mexicano, al volcarse el vehículo en el que viajaban.

### **Otros asuntos**

#### **Caso venta de plazas**

En septiembre de 2001, el Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito confirmó el auto de formal prisión a José Luis Thirión Muñoz, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita. El fecha 19 de diciembre de 2001, el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el estado de México notificó el auto de formal prisión dictado en contra de José Manuel Díaz Pérez, ex subdelegado de la Policía Judicial Federal en el estado de Chihuahua, por su presunta responsabilidad en la comisión del delito de desobediencia al mandato de arraigo. Posteriormente, el día 22, el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el estado de México, notificó el auto de formal prisión por su presunta responsabilidad en la comisión del delito de desobediencia al mandato de arraigo.

#### **Asunto IPAB**

El Juez Noveno de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, decretó el 4 de octubre de 2001 arraigo domiciliario por 90 días a León Alberto Schietekat Ballesteros, Director de Investigaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) y de Eugenio González Sierra, Secretario Adjunto Jurídico del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) quienes han venido perjudicando la legalidad con que el Instituto debe actuar. Posteriormente, se ejercitaría acción penal en contra de estas personas, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de cohecho, operaciones con recursos de procedencia ilícita agravada, abuso de autoridad, uso indebido de información sobre clientes y operaciones del sistema bancario, y tráfico de influencia.

#### **Operativo Derrumbamiento**

Como resultado del operativo denominado *Derrumbamiento*, realizado por la UEDO, la AFI y el CENDRO, así como autoridades del Departamento de Justicia de los EUA, el 14 de diciembre de 2001 fue cumplimentada la orden de detención con fines de extradición, en contra de Consuelo Mendoza González, Rosalinda Godínez Chávez, Jorge Cervantes Barajas, Heriberto Coria Cerda y a María Guadalupe Camacho López, *Lupita*, quienes formaban parte de una organización delictiva internacional dedicada al tráfico de heroína, metanfetaminas y cocaína que operaba en el estado de Michoacán, con ramificaciones en los estados de Jalisco, Baja California y Tamaulipas.

#### **Caso PEMEX**

En cumplimiento de la orden de aprehensión librada el 3 de mayo del 2002, por el Juez Décimo Tercero de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, elementos de la AFI detuvieron en la ciudad de

México a Manuel Gomezperalta Damirón, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de peculado. Siendo Director Corporativo de Administración de *PEMEX*, Manuel Gomezperalta Damirón, presuntamente distrajo de manera ilegal, en coautoría con Rogelio Montemayor Seguy, Carlos Fermín Juarist Septién, Juan José Dómene Berlanga, Julio Pindter González y José Alberto de Corazón de Jesús Gheno Ortiz, la suma de \$ 2,220'354,414.00 pesos, de la citada empresa Gomezperalta Damirón promovió el juicio de amparo número 846/2002 ante el Juez Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, mismo que el 10 de mayo de 2002 le concedió la suspensión provisional de la dicha orden de aprehensión, condicionando su eficacia a cumplir con ciertos requisitos procesales que garantizaran su presencia y evitaran una fuga de la jurisdicción del Juez de Amparo. Uno de los requisitos impuestos al ex funcionario de *PEMEX* fue presentarse todos los viernes a firmar el libro de control de quejosos ante la presencia del Juez amparista y garantizar únicamente la cantidad de \$ 18,000.00 pesos; sin embargo, Gomezperalta Damirón incumplió con esta medida al no presentarse a firmar el libro referido, el pasado 17 de mayo de 2002. Ante ello, se solicitó la revocación de la suspensión provisional concedida el 10 de mayo de 2002. El Juez de Amparo concedió la razón legal al Representante Social de la Federación y revocó la citada suspensión, dejando libre la oportunidad procesal para que elementos de la AFI procedieran a su aprehensión. Una vez que ingresó al Reclusorio Preventivo Sur de esta ciudad, Manuel Gomezperalta Damirón rindió su declaración preparatoria ante el Juez Décimo Tercero de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal.

## 15. UNIDAD ESPECIALIZADA CONTRA EL LAVADO DE DINERO

La Unidad Especializada contra el Lavado de Dinero, (UECLD), es la autoridad competente para investigar y perseguir el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero), previsto y sancionado en el artículo 400 bis del Código Penal Federal, mediante el inicio, integración y determinación de las averiguaciones previas, consignándolas al Poder Judicial, a fin de que se penalice dicha conducta, mermando económicamente los recursos ilícitos obtenidos por la delincuencia, con el objeto de desalentar la comisión de los delitos predicados que originan los recursos, derechos o bienes susceptibles de ser lavados.

Derivado del conocimiento de las nuevas tendencias para lavar el producto de actividades ilícitas, la UECLD, ha enfocado sus esfuerzos en la aplicación de una estrategia integral previamente desarrollada, consistente en una adecuada planeación y direccionamiento de las investigaciones en la reconstrucción de las operaciones y su vinculación con el delito predicado y de la elaboración del dictamen contable-financiero, a fin de formular planteamientos correctos de hipótesis de actualización, lo que ha permitido definir las diligencias necesarias para la acreditación del delito, interpretar sus resultados y obtener una debida conclusión.

### 15.1 Objetivos

- Combatir de manera frontal y eficiente el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Actualizar el marco legal y normativo del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Fortalecer la cooperación nacional e internacional en materia del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

#### 15.1.2 Acciones y resultados

##### A. Averiguaciones previas

Con base en lo apuntado, en el periodo del 1 de septiembre de 2001 al 31 de agosto de 2002, la UECLD inició 15 averiguaciones previas; determinó siete, de las cuales seis se enviaron a la reserva y una se resolvió por incompetencia; siete se consignaron; se obtuvieron 33 órdenes de aprehensión; cuatro procesos iniciados y cuatro sentencias condenatorias.

Asimismo, se elaboraron 24 dictámenes contable-financieros, ocho de ellos fueron en apoyo a la UEDO.

##### B. Lucha contra el lavado de dinero

- Gabriel Luna Corte. Fue presentado el 31 de enero de 2002 en cumplimiento a una orden de localización y presentación girada en su contra, se le tomó declaración ministerial, decretándosele su detención, al estar relacionado con la adquisición de recursos de procedencia ilícita por parte de una organización criminal, que operaba principalmente en la ciudad de Puebla, Puebla, cometiendo fraudes en agravio de la Secretaría de Educación Pública. Se le consignó y actualmente se le sigue proceso por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

- Ezequiel Cano Potenciano. Con los elementos reunidos del tipo previsto en el artículo 115 bis del Código Fiscal de la Federación (lavado de dinero), por haber realizado operaciones financieras con recursos producto de la actividad ilícita de narcotráfico que desarrollaba en el sureste del país, el 28 de enero de 2002, se ejerció acción penal en su contra, librándose la correspondiente orden de aprehensión, la cual fue cumplimentada y actualmente se encuentra sujeto a proceso penal.
- Elder Patrick Cliffor y Alyn Richard Waaive. Dentro de las actuaciones de la averiguación previa que instruye en su contra, por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, derivadas de fraudes internacionales, se decretó el aseguramiento precautorio de inmuebles lujosos ubicados en zonas exclusivas de Puerto Vallarta, Jalisco, al establecerse que representaban el producto de dicha actividad ilícita.
- Manuel Rodríguez López. En investigación de la averiguación previa integrada por el delito previsto en el artículo 115 bis del Código Fiscal de la Federación (lavado de dinero), en donde se encuentran diversas personas relacionadas, se decretó el aseguramiento precautorio de las siguientes empresas: *Comercializadora Velarde, S.A. de C.V.*, *Atunera Marlene, S.A. de C.V.* y *Pesquera Aldevel, S.A. de C.V.*, así como de cuatro embarcaciones pesqueras denominadas Delfín VI, Delfín IX, Delfín X y Oscar I. Asimismo, el 17 de junio de 2002, una vez reunidos los elementos de los tipos penales previstos en los artículos 115 bis del Código Fiscal de la Federación (lavado de dinero) y 400 bis del Código Penal Federal (operaciones con recursos de procedencia ilícita), por haber realizado operaciones financieras con recursos producto de la actividad ilícita del narcotráfico internacional, se ejerció acción penal en su contra y tres personas más, librándose la correspondiente orden de aprehensión.
- Organización criminal liderada por Juan García Ábrego. Se obtuvo el libramiento de orden de aprehensión por el delito previsto en el artículo 115 bis del Código Fiscal de la Federación (lavado de dinero), por parte del Segundo Tribunal Unitario con residencia en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 20 de marzo de 2002, en contra de 13 personas relacionadas con dicha organización criminal.
- José Manuel Sánchez Velásquez. Con los elementos reunidos de los tipos penales previstos en los artículos 115 bis del Código Fiscal de la Federación (lavado de dinero) y 400 bis del Código Penal Federal (operaciones con recursos de procedencia ilícita), por haber realizado conductas y operaciones financieras con recursos producto de la actividad ilícita de narcotráfico, que desarrollaba en el norte del país, el 25 de marzo de 2002, se ejerció acción penal en su contra y de seis personas más, librándose la orden de aprehensión correspondiente, la cual fue cumplimentada a María Teresa Campa Carrillo, Francisco Campa Carrillo y Lucía Carrillo Martínez, quienes actualmente se encuentran sujetos a proceso penal.
- Guadalupe de Jesús García Jiménez. Con los elementos reunidos del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, por haber realizado operaciones financieras con recursos producto de la actividad ilícita de narcotráfico que desarrollaba en el norte del país, el 25 de junio de 2002, se ejerció acción penal en su contra, librándose la orden de aprehensión correspondiente, la cual fue librada y cumplimentada, por lo que actualmente se encuentra sujeto a proceso.
- Organización criminal liderada por Eleno Gutiérrez Tapia. Una vez reunidos los elementos del tipo penal previsto en el artículo 115 bis del Código Fiscal de la Federación (lavado de dinero), por haber realizado operaciones financieras con recursos producto de la actividad ilícita de narcotráfico de diversas organizaciones criminales que operan en México y los Estados Unidos de América, el 4 de junio de 2002 se ejerció acción penal en su contra y de 23 personas más, librándose la orden de aprehensión correspondiente.
- En cumplimiento a las resoluciones 1333 y 1373 del Consejo de Seguridad emitidas por el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la UECLD, inició diversas investigaciones relacionadas con los atentados terroristas perpetrados en las ciudades de Nueva York y Washington, D.C., EUA, el mes de septiembre de 2002, derivándose de las mismas el aseguramiento de cuentas bancarias a nombre de tres personas que aparecen en el listado emitido por el citado Comité del Consejo de Seguridad.

### **C. Fortalecimiento del marco legal**

A fin de contar con un marco jurídico idóneo, se actualizó el contenido y la redacción de cuatro anteproyectos de iniciativas y modificaciones a disposiciones legales relativas y relacionadas con el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. Se emitieron 22 opiniones legales a nivel nacional y cuatro en el ámbito internacional.

### **D. Diagrama de flujo y cuestionario para efectos de los delitos contemplados en el artículo 105 del Código Fiscal de la Federación y 400 bis del Código Penal Federal**

Atendiendo a que una de las etapas del lavado de dinero se lleva a cabo mediante la salida e internación de dinero transfronterizo, se elaboró y envió a las Subprocuradurías, a la UEDO, a la FEADS y a la AFI, un diagrama de flujo en donde se esquematiza el procedimiento a seguir para la recepción de parte, puesta a disposición e inicio de la averiguación previa por el delito previsto en el artículo 105 del Código Fiscal de la Federación (asimilable al contrabando) y en su caso, por el delito contemplado en el artículo 400 bis del Código Penal Federal, acompañándose además un cuestionario para aplicarse a las personas que sean detenidas por no declarar en la Aduana la entrada o salida del país que llevan consigo cantidades en efectivo, en cheques nacionales o extranjeros, órdenes de pago o cualquier otro documento por cobrar o una combinación de ellos superiores al equivalente a los 30,000.00 dólares de los EUA.

### **E Capacitación.**

Se brindó especial atención al rubro de Capacitación, por lo que se participó en 10 cursos, cuatro seminarios y dos conferencias tanto a nivel nacional como internacional, así como en eventos en los que se asistió como expositor y que a continuación se señalan:

- En la Inducción activa sobre el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita a 32 agentes del Ministerio Público de las Procuradurías Generales de Justicia de 18 entidades federativas y dos de la Procuraduría General de Justicia Militar, los días 22 y 23 de mayo de 2002.
- En la V Convención Anual de la Asociación de Operadores de Mercados Financieros (FOREX MÉXICO), llevada a cabo el 7 y 8 de junio del año en curso en Cancún, Quintana Roo, la Titular de la UECLD expuso el tema *Medidas Esenciales para combatir el delito de lavado de dinero*, que comprendió: Antecedentes, Incorporación en la legislación penal del delito de lavado de dinero, Emisión de regulaciones preventivas para las entidades financieras, profesiones y otras actividades económicas, creación de una Unidad de Inteligencia Financiera, Obligación de declarar la internación y salida de dinero transfronterizo, Capacitación, Acceso oportuno a la información, Efectiva coordinación interdependencias y Actualización del marco jurídico.
- En el curso sobre *Técnicas de investigación en las áreas de compras y obra pública del Gobierno Federal*, en el que la Titular de la UECLD participó como ponente en las sesiones de 4 y 5 de junio de 2002, con el tema *Inteligencia financiera*.

### **F. Eventos a los que se asistió**

- Taller de Técnicas Pro-activas en Investigaciones Financieras, organizado por la Real Policía Montada de Canadá, llevado a cabo en Ottawa, Canadá en el mes de septiembre de 2001.



- Seminario *La Cooperación Jurídica Internacional en la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Blanqueo de Dinero*, organizado por el Gobierno Español y la CICAD/OEA en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia en el mes de octubre de 2001.
- Seminario sobre la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, celebrado en la Secretaría de Relaciones Exteriores del 28 al 30 de enero de 2002.
- Curso-Taller sobre *Análisis del Lenguaje Jurídico Penal*, impartido por el INACIPE, del 6 al 8 de febrero de 2002.
- Curso *El Marco Normativo Institucional para la actuación del MPF*, impartido por el INACIPE, del 19 al 21 de febrero de 2002.
- Curso-Taller *Aplicación de la Teoría del Delito en el Procedimiento Penal*, impartido por el INACIPE, los días 4 al 8 de marzo de 2002.
- Seminario sobre *Procuración de Justicia en el Orden Constitucional*, impartido por el INACIPE los días 18 y 19 de marzo de 2002.
- 17ª Conferencia Regional Americana, organizada por la Oficina de INTERPOL-México, del 10 al 12 de abril de 2002.
- Curso sobre *La aplicación de la Teoría del Delito en el Procedimiento Penal* impartido por el INACIPE, del 15 al 19 de abril de 2002.
- Curso sobre *Criterios Jurisprudenciales en materia Penal, en los delitos de portación de arma prohibida, tráfico de ilegales, Contra la salud y Delincuencia Organizada* impartido por el INACIPE del 22 al 26 de abril de 2002.
- Curso sobre *Valoración Jurídica de la Prueba en el Proceso Penal*, impartido por el INACIPE del 6 al 9 de mayo de 2002.

#### **G. Organismos y foros internacionales**

En representación de la Procuraduría General de la República se participó en 37 reuniones internacionales, entre las que sobresalen las siguientes:

- Reunión sobre el Ejercicio de Tipologías del Grupo de Acción Financiera sobre Lavado de Dinero (GAFI), celebrada en Wellington, Nueva Zelanda, en el mes de noviembre de 2001.
- XIII Reunión Plenaria del GAFI, llevada a cabo en Hong Kong, China del 29 de enero al 1 de febrero de 2002.
- Reunión sobre el Ejercicio de Tipologías del Grupo de Acción Financiera del Caribe y de Sudamérica (GAFIC y GAFISUD), celebrada en Trinidad y Tobago del 10 al 12 de abril de 2002.
- Reunión Plenaria del Grupo México-EUA sobre Procuración de Justicia, celebrada en Washington, D.C., EUA., del 9 al 12 de abril de 2002.
- Reunión sobre el Ejercicio de Tipologías sobre Lavado de Dinero del Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC) y del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD), llevada a cabo en Trinidad y Tobago, del 10 al 12 de abril de 2002.
- Se coordinó la visita que realizó el Subsecretario para el Cumplimiento de la Ley del Departamento del Tesoro y el Director de la Oficina de Bienes Asegurados de los EUA, a la Procuraduría General de la República, el 25 de abril de 2002.
- Reunión Fronteriza de Procuración de Justicia, realizada en San Antonio, Texas, los días 29 y 30 de abril de 2002.



- Reunión Plenaria Especial del Grupo de Acción Financiera sobre Lavado de Dinero (GAFI), sobre la modificación a las Cuarenta Recomendaciones, celebrada en Roma, Italia, el 7 y 8 de mayo de 2002.
- La XIII Reunión Plenaria del GAFI, llevada a cabo en la ciudad de París, Francia, del 19 al 21 de junio de 2002.

Dentro de este rubro es importante señalar, que en el mes de noviembre de 2001, México fue designado por unanimidad del Pleno de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), para ocupar la Presidencia del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos, por el periodo 2001-2002, recayendo dicha designación en la Titular de la UECLD, así como para ser sede de su XV Reunión, durante los días del 16 al 18 de julio del presente año.

### ***Cumplimiento de las medidas de seguridad***

**D**urante el período que se reporta se implementó un control de acceso específico para las personas que acuden al inmueble que ocupa esta Unidad, con el objeto de desahogar alguna actuación ministerial.

Asimismo, se continuó con la revisión periódica de oficinas y líneas telefónicas, a fin de detectar posibles actos de interceptación de comunicaciones, contando para tal efecto con el apoyo del Centro de Planeación para el Control de Drogas (CENDRO).

Finalmente, se asistió a la reunión sobre Seguridad Informática, coordinada por la Unidad de Seguridad y Contrainformación de la Oficina del Procurador General de la República, la cual tuvo por objeto el conocer las medidas de seguridad específicas en el uso y control de la información que se maneja a través de dispositivos magnéticos.

## 16. AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

La conformación de la Agencia Federal de Investigación (AFI) responde al compromiso de rediseñar los procesos, procedimientos y operaciones de la PGR con respecto a la especialización de los auxiliares del MPF. En congruencia, la transformación del perfil del desempeño de los agentes de la Policía Judicial Federal (PJF) en agentes investigadores se inserta en las nuevas condiciones jurídicas y de organización, creadas para que cumplan efectivamente con su función de auxiliar a la procuración de justicia federal, en cuanto a los mandamientos judiciales y ministeriales, junto con las averiguaciones previas iniciadas y consignadas.

### 16.1 *Objetivo*

- Investigar, perseguir y consignar eficazmente los delitos del ámbito federal, con altos estándares de efectividad, que den sustento al cumplimiento de los mandamientos judiciales y ministeriales, mediante la generación de inteligencia policial para el combate a la delincuencia organizada.

#### 16.1.1 *Acciones y resultados*

##### *Aprobación de la estructura orgánica*

##### *Reestructuración*

La creación de la AFI, es resultado de la reestructuración orgánica funcional y de operación de la Dirección General de Planeación y Operación de la Policía Judicial Federal. Su propuesta de creación está sustentada en principios metodológicos y organizacionales, bajo criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

En septiembre de 2001, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) registra y aprueba la nueva estructura orgánica de la Agencia, órgano policial alejado del modelo reactivo con el que operó la PJF. Posteriormente, el 1 de noviembre de 2001 se publicó en el DOF el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de República. Se reestructura la Dirección General de Planeación y Operación de la Policía Judicial Federal, creándose las direcciones generales de Planeación Policial; Investigación Policial; Análisis Táctico; Despliegue Regional, y de Operaciones Especiales.

Se incorpora la organización de las unidades de investigación, órganos básicos de investigación en la escala organizacional de la AFI, cuya operación en las entidades federativas se conforman con el propósito de cumplir eficaz e inmediatamente los mandamientos judiciales y ministeriales. La reorganización significa establecer 32 Jefaturas Regionales diseñadas a partir del principio administrativo de idoneidad, en el sentido de otorgar al Delegado de la PGR en la Entidad Federativa correspondiente, la autoridad y mando suficiente sobre el Jefe Regional de la AFI.

Los documentos normativos, de organización, administración y doctrina para el nuevo modelo de investigación son: Manual de Procedimientos Sistemáticos Operativos; Manual de Organización, Métodos de Operación del Despliegue Regional; Reglamento del Servicio de Carrera Policial; Reglamento General de Deberes Policiales; Código de Ética y el Plan Rector de Educación Policial.

Derivado de las negociaciones entre la AFI y Oficialía Mayor, en el primer bimestre de 2002 la SHCP autorizó la compra del edificio ubicado en la calle de la Moneda 333, Lomas de Sotelo. Es así que el 27 de junio 2002 fueron inauguradas sus nuevas oficinas.

### 16.1.2 Modernización de los sistemas de información

En cuanto a la modernización informática de la AFI, se desarrolló la base de datos policial integrada por un sistema con redes y parámetros de veracidad para determinar líneas de acción en contra de la delincuencia organizada. Al efecto, se recibieron 300 computadoras, 120 impresoras láser y 200 reguladores.

- Certificación de calidad

En la construcción del nuevo rumbo institucional, la Agencia emprendió acciones para obtener la Certificación de Procesos de Calidad de Procedimientos y Servicios, ISO 9000:2000. Entre las actividades desarrolladas para tal efecto, sobresalen las reuniones con los enlaces de las direcciones generales para establecer el programa de trabajo, los cursos de capacitación, y la formulación del Manual de Calidad.

Por su parte, la Unidad de Innovación Gubernamental de la PGR dio inicio a las actividades de certificación mediante la entrega del plan de trabajo correspondiente.

- Documentos normativos de organización y doctrina

Paralelamente al proceso de creación de la Agencia Federal de Investigación, se elaboraron e integraron documentos normativos, de organización, administración y doctrina, para que el modelo de investigación que dio inicio con la presente administración, se consolidara en procedimientos, reglas, manuales y reglamentos que den certidumbre de largo plazo a la operación y solidez a las funciones de la AFI. Durante el periodo que se informa se logró concluir en cien por ciento la parte conceptual de los documentos señalados, excepto al que se refiere a los Manuales de Procedimientos que tuvo un avance del 10%. Los documentos son los siguientes:

- Manual de Organización de cada una de las áreas que conforman la Agencia Federal de Investigación.

En este apartado, se describen los objetivos y las funciones así como los aspectos de la descripción del puesto tales como, líneas de mando ascendente y descendente, sustituciones por ausencia y relaciones de coordinación internas y externas. Este apartado permite una visión completa de las actividades que realiza cada área así como los objetivos fundamentales a los que cada área debe llegar.

- Reglamento del Servicio de Carrera Policial de la AFI

Instrumento para profesionalizar a los agentes investigadores que permita igualdad de oportunidades para el ingreso y promoción en el servicio, especialización y profesionalización con base en méritos escalafonarios y estímulos vinculados a la eficiencia y eficacia, así como a la capacitación y desarrollo integral, obligatorio y permanente.

- Reglamento General de Deberes Policiales

Establecer normas de conducta y actuación con base para un comportamiento profesional de cada uno de los elementos de la AFI; El propósito es generar una actuación con esmero y calidad profesional, creando la conciencia en el personal y agentes investigadores, que servir a la sociedad a través de su actuación dentro de la AFI es un privilegio.

- Código de Ética

Establecer un código de ética que asuma cada uno de los elementos de la AFI, y que les permita regir su actuación con esmero y calidad profesional, apegada a Derecho y con un sentido ético profesional a fin de que su realización sea una expresión fructífera de los más altos valores morales y sociales.

- Plan Rector de Educación Policial

El Plan Rector de Educación Policial, responde a la necesidad de contar con un documento integral que plasme las directrices, objetivos, estructuración, metas, tipos, niveles, procedimientos y acciones específicas para la realización de las actividades educativas para los integrantes de la Agencia Federal de Investigación.

- Manual de Procedimientos Sistemáticos Operativos

Los Manuales de Procedimientos Sistemáticos Operativos, instrumentos normativos y de apoyo administrativo, tienen como finalidad que el personal de mando y sustantivo adscrito a la Agencia Federal de Investigación, normen su actuación y realicen sus funciones en forma ordenada y sistemática. El avance del proceso de elaboración de los manuales está conformado por seis etapas: levantamiento, documentación, políticas de aplicación, diagramación, integración y validación por la DGPOP.

En la atención de las tres primeras etapas que se trabajan de manera simultánea, se detectaron 238 procedimientos, a la fecha se tiene un avance del 80 por ciento, es decir 190 procedimientos concluidos en esta etapa.

- Manual de Organización y Métodos de Operaciones del Despliegue Regional

El Manual de Organización y Métodos de Operación de las Jefaturas Regionales de la AFI, es un instrumento normativo y de apoyo administrativo, que tiene como finalidad que el personal de mando y sustantivo adscrito a las Jefaturas Regionales de la Agencia Federal de Investigación, normen su actuación y realicen sus actividades cotidianas o contingentes, en forma ordenada y sistemática. Es además el instrumento que permite a cada uno de los elementos de la Agencia, conocer la estructura orgánica y funcional de las áreas que conforman a las Jefaturas Regionales de la AFI, así como las actividades que en forma detallada deban desempeñar cada uno de sus integrantes.

- Unidades Orgánicas de Investigación

Son las unidades básicas de investigación en la estructura operativa de la AFI, cuya actuación en las entidades federativas y en el área central se conforman con el propósito de dar cumplimiento eficaz e inmediato a los mandamientos judiciales y ministeriales. El despliegue territorial está compuesto de 32 Jefaturas Regionales diseñadas a partir del principio administrativo de idoneidad, en el sentido de otorgar al Delegado de la Procuraduría General de la República en una entidad federativa, la autoridad y mando suficiente sobre el Jefe Regional de la AFI, de modo que se cumpla con el mandato constitucional y legal de ser un auxiliar preciso e inmediato del Ministerio Público de la Federación en la investigación de delitos, exclusivamente para los fines de la averiguación previa, instrumento legal único con el que cuenta dicha institución para el Despliegue Regional.

- Capacitación

Durante el primer semestre del 2002, se llevaron a cabo 28 cursos de capacitación, actualización y profesionalización en los que participaron 300 elementos de la AFI.

Los temas impartidos se centraron en aspectos de respeto a los derechos humanos y técnicas de investigación y análisis de información, tales como: Derechos humanos, Criminalística, Análisis de inteligencia policial, Técnicas de antisequestro y negociación, Investigación sobre

narcóticos, entre otros. Los cursos fueron impartidos por el INACIPE, el ICAP, la Academia Nacional de Seguridad Pública, por el Secretariado Ejecutivo del SNSP, la Policía Francesa y por el FBI, entre otros.

- Programa para fortalecer el control interno.

Durante el mes de octubre del 2001, se presentó el Programa para Fortalecer el Control Interno. En dicho programa se definieron diversas acciones para mejorar la actuación del personal sustantivo, poniendo énfasis al cumplimiento de mandamientos judiciales y ministeriales. Las acciones propuestas en este programa son las siguientes:

- Implantar la organización regional en las 32 entidades federativas. Dicha organización está constituida por Unidades Orgánicas de Investigación, de las que se derivan grupos, secciones y cédulas de investigaciones. El número de Unidades de investigación adscritos a cada Jefatura Regional de la AFI está determinado por factores geográficos poblacionales y de incidencia delincencial.
- Revisión exhaustiva de mandamientos judiciales y ministeriales rezagados al mes de diciembre del 2000.
- Establecer un Programa para el abatimiento del rezago histórico de mandamientos judiciales y ministeriales.
- Implantar el Servicio Civil de Carrera.
- Implantar Procedimientos Sistemáticos Operativos.
- Implantar el Manual de Métodos y Operaciones en las 32 Jefaturas Regionales de la AFI

### ***16.1.3 Mandamientos judiciales y ministeriales***

**D**e septiembre del año 2001 al 31 de agosto de 2002, se cumplieron 25,228 mandamientos judiciales que representan el 52.12 por ciento mayor al logrado en el mismo periodo anterior. Con relación a los mandamientos ministeriales, en el periodo mencionado se cumplieron 115,029, que representan el 50.42 por ciento de incremento con respecto al mismo periodo anterior.

Derivado de las acciones comprometidas en el Programa para la Transparencia y Combate a la Corrupción 2001 y 2002, al mes de agosto de 2002 se obtuvieron 9,230 mandamientos judiciales correspondientes al rezago histórico, lo que representa el 15.06 por ciento de avance con respecto al total y el 11.57 por ciento con relación a la meta programada para el 2002.

### ***16.1.4 Combate a las estructuras criminales***

**E**n materia de desarticulación de organizaciones de narcotráfico y secuestro, se lograron las siguientes detenciones:

#### ***Organización de los Arellano Félix***

- Benjamín Arellano Félix
- *El Tarzán*
- Gino Brunetti

### **Organización de Osiel Cárdenas Guillén**

- Gilberto García MENA, *El June*
- Jaime Morales Navarro, *Jaimito o Meme*
- Manuel Adolfo Álvarez Salinas, *El Negro*
- Adán Medrano Rodríguez, *El Licenciado*
- Rubén Saucedá Rivera, *El Cacahuat*
- Manuel Garza Rendón, *La Brocha*
- René García Solís, *El Pata Garra*

### **Organización de los Carrillo Fuentes**

- Mario Villanueva Madrid
- Alcides Ramón Magaña, *El Metro*
- Fernando Blancas Aguilar, *El Gordo*
- Adán Segundo Pérez Canales
- Gustavo Fuentes

### **Operativo Marquis**

- Sergio Estrada Muñoz
- Fernando Martínez López
- María Alejandra Martínez López
- 14 cateos en el Distrito Federal y Monterrey, N. L.,
- 12 personas arraigadas en la ciudad de México

### **Operativo Los Tres de la Sierra**

- Héctor Iván Armendáriz
- Emilio Mendoza
- Jesús Hernández
- Liliana Pérez Márquez
- Yhajaira Galindo Calderón

### **Organización de Joaquín, El Chapo, Guzmán Loera**

**D**erivado de las tareas de gabinete y campo realizadas sobre Joaquín Guzmán Loera, se estableció el círculo primario de este individuo teniéndose hasta el momento los siguientes detenidos:

- Esteban Quintero Mariscal, *El Pelón*. Se desempeñaba como uno de los principales lugartenientes de Guzmán Loera; desde el mes de marzo de 2001, se encontraba operando en la parte alta de Villa Nicolás Romero y Lerma, Estado de México. Quintero Mariscal confirmó que *El Chapo* y

sus lugartenientes habían estado escondidos en el Estado de México. Fue detenido el 1 de septiembre.

- Ricardo Bonilla Arizmendi. Detenido el 3 de septiembre, formaba parte del grupo que brindaba protección a Guzmán Loera, a quien conoció en el penal de Puente Grande, Jalisco, realizaba funciones de enlace con la esposa de Guzmán Loera, por lo que cuando *El Chapo* se encontraba en Nayarit, era él quien se encargaba de llevar a su esposa a verlo.
- Marco Antonio Cruz García, *René*. Fungía como operador del grupo de Guzmán Loera en cuestiones de seguridad y logística. Se encargaba de realizar el cambio de dólares a moneda nacional y efectuar depósitos a los familiares y personas cercanas al *El Chapo*. Jerárquicamente este individuo ocupaba el segundo lugar en el grupo.
- Arturo Guzmán Loera, *El Pollo*, hermano de Joaquín Guzmán Loera, de acuerdo con la información que se tiene, realizaba funciones de enlace y manejo de recursos de la organización encabezada por *El Chapo*, a través de negocios aparentemente ilícitos.
- Jesús Castro Pantoja, *Antigüedad, Chabelo*. Fue subteniente del Ejército y dentro de la estructura actual del grupo de *El Chapo* Guzmán, ocupaba el segundo puesto después de él, por lo que era el encargado de la coordinación de la logística y seguridad de *El Chapo*.
- Igualmente fueron detenidos otros dos miembros del grupo: a) Julián Venegas Guzmán. Primo de *El Chapo* Guzmán, formaba parte del apoyo logístico y económico de la organización, particularmente en los estados de Jalisco y Nayarit y b) Alfredo Trueba Franco, *El Compadre*, ex agente de la Policía Judicial Federal, se desempeñaba como chofer de Griselda López Pérez, esposa de Joaquín Guzmán Loera, a quien también proporcionaba seguridad, así como a sus hijos Joaquín, Ovidio, César y Grisela.

Desmembramiento de Bandas de Narcotráfico	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul <sup>1</sup>	Ago <sup>1</sup>	TOTAL
Desarticulación de bandas (unidad)	0	0	0	0	0	0	0	0	
Detenidos (personas)	52	24	44	154	150	122	89	95	730
Vehículos (unidad)	4	8	17	0	0	1	0	0	30
Armas (unidad)	15	8	10	0	3	1	4	3	44
Municiones (unidad)	132	283	342	0	0	13	130	100	1,000
Semilla de marihuana (kg)	0	0	7	0	3.1	0	3.595	2.5	16.20
Marihuana (kg)	3,032	1,669.6	1,635	24,679.64	4,455.71	1,844	2,058	1,500	40,874
Cocaína (kg)	6.13	0	3	230.2	55.69	56	44.54	35	430.56
Grapas Cocaína (unidad)	28	64	63	0	0	0	108	70	333
Heroína (gr)	0	0	368	98,870	6,360	13	10.1955	2	105,623.1955
Crystal (kg)	0	0	0	41.92	34.183	10	2.059	3	91.153
Pastillas (unidad)	50	16	107	685	10,357	10,441	49	50	21,755
Goma de Opio (kg)	0	0.53	113	1	0	0	0	0	114.53
Varios (unidad)	53	74	7	0	0	0	0	0	134

Fuente: Agencia Federal de Investigación

1. cifras preliminares

### 16.1.5 Detenciones relevantes

Derivado de las tareas de gabinete y campo, para la generación de inteligencia policial en contra de la delincuencia organizada, la Agencia logró la captura de criminales y consignó a sus miembros como delincuentes del fuero federal. Durante el periodo de referencia destacan las siguientes detenciones:

#### *Detenciones de servidores públicos*

- El 18 de septiembre de 2001, fue detenido Guillermo Mercado Romero, ex gobernador del estado de Baja California Sur, dándose cumplimiento a la orden de aprehensión en su contra, por los delitos de peculado y ejercicio indebido de funciones.
- El 6 de octubre de 2001, fue detenido Adolfo Moreno, dando cumplimiento a la orden de aprehensión en su contra, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de uso indebido de atribuciones y facultades, ya que junto con otras tres personas, indebidamente otorgó a la empresa Alarifes Constructores de Mallorca S.A. de C.V., un contrato de servicios para la elaboración del proyecto arquitectónico topográfico y estructural para el santuario del campanario Mariposa Monarca.
- El 10 de octubre de 2001, fue detenido Jaime Gregorio Cuevas Soca, en contra de quien existía una orden de aprehensión dictada por el Juez 6° de Distrito en el estado de Tamaulipas, debido a que en su calidad de Director del Centro de Readaptación Social en Matamoros, Tamaulipas, favoreció la evasión de dos reos sentenciados a 10 años de cárcel.
- Alejandro Cornejo Ceja, fue detenido el 22 de noviembre de 2001, por su probable responsabilidad en la comisión del delito contra la administración de la justicia. Lo anterior en virtud de que en su calidad de agente del Ministerio Público de la Federación incumplió con el convenio de colaboración celebrado entre la PGR, PGJDF y todas las procuradurías estatales, decretando la libertad con las reservas de ley de Fermín Pérez Torres.
- María Luisa Medina Díaz, fue detenida el 22 de noviembre de 2001 por su probable responsabilidad en la comisión del delito de abuso de autoridad, ya que en su calidad de agente del Ministerio Público Federal, indebidamente decretó la retención de una persona.
- José Luis Peguero Arciniega fue detenido el 5 de enero de 2002 por su probable responsabilidad en la comisión del delito de cohecho, en virtud de que en su calidad de agente Ministerio Público de la Federación, recibió el 17 de abril de 1997 la cantidad de \$ 10,000.00 pesos, para tramitar la libertad de Armando Aguilar Del Razo, los hechos ocurrieron en el área de detenidos de la sede de la Policía Judicial Federal entonces en la calle Jaime Nunó. El detenido quedó a disposición de la autoridad judicial indicada, en el interior del Reclusorio Preventivo Varonil Sur.
- El 6 de marzo, se dio cumplimiento a la orden de aprehensión en contra de Leopoldo Martínez, ex Presidente Municipal de Teotlalco, Puebla, por la comisión del delito de desacato a una sentencia de amparo, los hechos se encuentran registrados en la Causa Penal 12/2002.
- El 14 de marzo en la ciudad de Zihuatanejo, Guerrero, fue detenido Jaime Alfaro Peña, quien cuenta con una orden de aprehensión derivada de la causa auxiliar 120/2001, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de ejercicio indebido del servicio público. El detenido quedó a disposición de la autoridad correspondiente



- El 18 de marzo, se dio cumplimiento a la orden de localización y presentación, en contra de los agentes de la AFI Jesús Mendoza Muñoz y Urbano Cordero Pérez, adscritos a la plaza de Morelos. Los agentes mencionados se encuentran relacionados con la averiguación previa SC//9/1626/02/03, por el delito de secuestro y asociación delictuosa.

### ***Detenciones por delitos fiscales***

Con relación a las tareas realizadas para el abatimiento de mandamientos judiciales relacionados con delitos fiscales, durante el periodo en cuestión, se ha logrado la detención de 1,032 personas, destacando las siguientes acciones:

- José Luis Sánchez Pizzini y Carlos Tomás Peñalosa Webb, fueron detenidos por los delitos de cohecho y fraude, el 6 de septiembre de 2001.
- El 29 de enero se dio cumplimiento a la causa auxiliar 186/2001 en contra de Luis Felipe Alvarado, por su probable responsabilidad en la comisión del delito previsto y sancionado en el artículo 97, fracción II de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito. Luis Felipe Alvarado fue gerente de plaza de tres sucursales de la caja auxiliar de crédito y ahorro del noroeste, sociedad de ahorro y préstamo *El Arbolito*, en donde dispuso de recursos en perjuicio de su representada por un monto de \$ 13'895,036.66 pesos.
- El 7 de marzo, se dio cumplimiento a orden de aprehensión derivada de la causa auxiliar 183/2001, en contra de Jaime Fernando Herrera Izaguirre, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de defraudación fiscal.
- El 30 de noviembre del 2001 el Juez Cuarto del Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, libró orden de aprehensión, en virtud de que en su calidad de accionista mayoritario y administrador único de Mercantil *Cosmo Aceros, S.A. de C.V.*, omitió el pago del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado por la cantidad de \$ 5, 804,737.60 pesos el cual representa un perjuicio fiscal a la federación.
- El 20 de mayo, se dio cumplimiento a la orden de aprehensión en contra de Jorge Hernández Pascual, derivada de la Causa Penal 41/2002, instruida igualmente contra Yolanda González Cruz, por la probable responsabilidad de ambos en la comisión del delito de equiparable a defraudación fiscal.
- El 7 de junio, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México se dio cumplimiento a la orden de aprehensión en contra de Rodolfo Arturo Rojas Padilla, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de defraudación fiscal y defraudación fiscal equiparada.
- Derivado de las causas auxiliares 01/2001, 15/2002, 19/2002, 24/2002, 88/2002 y 115/2002 relacionadas con los fraudes cometidos por representantes de la sociedad de crédito y ahorro del noroeste, *El Arbolito*, el 2 de julio, en Hermosillo, Sonora, se dio cumplimiento a la orden de aprehensión en contra de Salvador Pulido Jiménez, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de fraude.

### ***Detenciones por delitos contra la salud***

- Eduardo Ramírez Cerda, dedicado a la venta de cocaína en San Luis Potosí junto con otras cuatro personas, quienes se dedicaban al procesar cocaína en un laboratorio.

- Francisco Alfonso Nakashima Romero, quien se encuentra relacionado con el cargamento de la embarcación del *Buque Tolteca I*, en donde se decomisaron 3.5 toneladas de cocaína.
- En Guadalupe, Nuevo León, fue detenido Mario Alberto Morales Negrete, quien tiene vínculos con Rolando López Salinas, *El Rolis*, narcotraficante de los estados de Nuevo León y Tamaulipas.
- Santiago Morales Márquez, vinculado con la organización del *Señor de los Cielos*, se dedicaba a fungir como presta nombres a fin de recuperar bienes asegurados, producto de actividades relacionadas con el narcotráfico.
- En la ciudad de México, fueron detenidos cuatro individuos quienes pertenecen a una organización internacional de tráfico de cocaína, cuyo destino final es España y es encabezada por un individuo conocido como *El Tío*, de nacionalidad colombiana, quien se encuentra bajo investigación en México, y que está siendo buscado por el Cuerpo Nacional de la Policía Española, a solicitud de las autoridades mexicanas, además de estar boletinado por INTERPOL.
- En Iguala, Guerrero, se dio cumplimiento a las órdenes de aprehensión relacionadas con el expediente causa penal 40/2002, por el delito contra la salud, en su modalidad de siembra, cultivo, cosecha, acondicionamiento y almacenamiento, libradas por el Juez Quinto de Distrito, en contra de las siguientes personas:
  - Sabino Martínez Santana.
  - Francisco y Jacinto De la Cruz Castañeda.
  - Braulia De la Cruz Salgado.
  - Ezequiel Romero Ascencio.
  - Néstor Reyes Rigel.
  - Celestino Castro Flores.
  - Martín Román Castillo.
  - Pío Miranda De la Cruz.
  - Jacinto Lagunas Flores.
  - Cirila Gómez Miranda.
  - Eutemio Castro Castillo.

Asimismo se informa que han sido detenidas 1,875 personas más por delitos contra la salud.

### 16.1.7 Secuestros

De los meses de septiembre de 2001 al 31 de agosto de 2002, se ha brindado apoyo en negociación y manejo de crisis en 85 casos de secuestro. Los montos exigidos se redujeron considerablemente, pues en promedio se pagó sólo el cinco por ciento de la cantidad inicial y se abrieron líneas de investigación para el aseguramiento de 75 presuntos secuestradores.

Asimismo, se han realizado labores de gabinete y campo lográndose los siguientes resultados:

- 96 personas liberadas.
- Se han desarticulado 15 bandas.

Siendo éstas:

1. Banda *Apizaco*.
2. Banda *California*.
3. Banda *Los Borolas*.
4. Banda *Los Satelite*.

5. Banda *Vicente*.
  6. Banda *Los Chacales*.
  7. Banda *Los Herrera*.
  8. Banda *Los Muñoz*.
  9. Banda *Los Temoac*.
  10. Banda *Los Ántrax*.
  11. Banda *Grupo Iconsa*.
  12. Banda *Los Ateos*.
  13. Banda *Los Antelmos*.
  14. Banda *Tierra Colorada*.
  15. Banda *Los Chinos*.
- Del mismo modo, se han identificado seis bandas, las cuales actualmente se encuentran sujetas a investigación.
  - Se ha brindado apoyo en labores de gabinete en 37 casos de secuestro a los estados de Chiapas, Estado de México, Hidalgo, Puebla, Querétaro, Veracruz, Tamaulipas y Guanajuato.

## OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL-MÉXICO

En el marco del Decreto que reforma el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el DOF el 21 de julio de 1999, establece en el artículo 44 bis-6, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII las atribuciones y actividades de esta unidad administrativa.

La Oficina Central Nacional INTERPOL-México es considerada por su constante crecimiento, además de sus acciones y logros, como un modelo a seguir por otras oficinas homólogas. La misión estratégica es mantener esa presencia e incrementar el número de logros alcanzados, actuando siempre con estricto apego a la legalidad y a los derechos humanos.

### 16.2 Cooperación policial internacional

#### 16.2.1 Objetivos

- Fungir como representante ante la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC), las oficinas centrales nacionales de otros países y con las autoridades nacionales y extranjeras cuyas actividades se relacionen con el cumplimiento de los fines de la OIPC.
- Intervenir y vigilar el cumplimiento de las solicitudes de asistencia recíproca de policía criminal y demás compromisos contraídos con la OIPC, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

#### 16.2.2 Acciones y resultados

AFI-INTERPOL-México ha tenido como principal tarea el contrarrestar los índices de criminalidad registrados al inicio del periodo que se informa; ello dio pie a que los órganos de procuración de justicia desarrollaran esquemas más eficaces para su combate frontal; dicha problemática es por el crecimiento de la delincuencia organizada y sus recursos tecnológicos.

Son las Oficinas Centrales Nacionales de los 179 países miembros de INTERPOL, incluido México, quienes tienen la importante tarea de aprovechar al máximo los diferentes sistemas de colaboración y

coordinación, así como la constante actualización de técnicas y estrategias policiales necesarios para el logro de sus objetivos.

En la nueva unidad de trabajo, INTERPOL-México como parte de la Agencia Federal de Investigación, se complementa con las áreas de Análisis Táctico, Operaciones Especiales y Despliegue Regional para operar en todo el territorio nacional.

### A. Búsqueda y localización de prófugos de la justicia nacional y extranjera

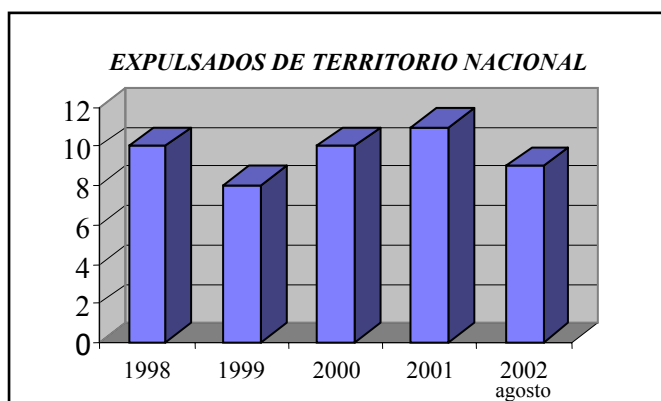
La Oficina Central Nacional INTERPOL-México en el esfuerzo como un área de investigación e inteligencia ha logrado resultados positivos los cuales se traducen en acciones definitivas.

Una muestra de lo anterior es la localización en territorio estadounidense de 68 prófugos extranjeros de la justicia, de los cuales 66 son reclamados por autoridades de nuestro país por diversos delitos que a continuación se mencionan: 22 por homicidio; seis contra la salud; cinco por defraudación al fisco; cuatro por fraude genérico; tres por portación de arma de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aéreas; dos por contrabando; dos por lesiones; dos por uso indebido de atribuciones y facultades; uno por abuso de confianza; uno por atentando contra la paz y la integridad corporal de la colectividad y el Estado; uno por operaciones de recursos de procedencia ilícita; uno por uso de documentación oficial falsa; uno por evasión, y 15 por dos o más delitos.

De estos 66 fugitivos que fueron localizados durante el periodo que se informa, 23 fueron detenidos con fines de extradición; 14 se deportaron a México y se ejecutó la orden de aprehensión correspondiente; siete se encuentran en proceso de deportación; dos se encuentran detenidos en los Estados Unidos de América cumpliendo sentencias por delitos cometidos en ese país; uno se localizó en territorio estadounidense y se le aprehendió en el momento en que ingresó voluntariamente a nuestro país, y por lo que hace a los 19 restantes, INTERPOL-México coadyuva en la realización de las acciones tendentes a su detención.

En el periodo que se informa, en coordinación con la AFI, se participó en la entrega extradicional de 14 fugitivos, 12 de ellos al gobierno de los Estados Unidos, uno al gobierno de Panamá y uno al gobierno de Italia.

De los 12 fugitivos de la justicia estadounidense cuatro son por su responsabilidad en la comisión de delitos contra la salud; tres por homicidio; dos por la comisión del delito de abuso sexual, uno en contra de una menor y tres por dos o más delitos, en cuanto al extraditado a Panamá este es por los delitos de asociación delictuosa y contra la salud y el extraditado a Italia por los delitos de robo con violencia, posesión y portación ilícita de armas y otros relacionados.



Por lo que hace al rubro de expulsiones, INTERPOL-México participó en la localización de nueve fugitivos extranjeros. En seis de estos casos, las autoridades del Instituto Nacional de Migración (INM) acordaron su expulsión de territorio nacional por violaciones a la Ley General de Población. En uno de los asuntos, el fugitivo aceptó voluntariamente salir de nuestro país.

Se asistió al INM en el operativo realizado para la expulsión de Erick Pruneda Curbelo, quien se encontraba interno en el Reclusorio Preventivo Norte sentenciado por la comisión del delito de uso de documento falso, así como del canadiense Ruel Louis, quien cuenta con antecedentes en su país por encontrarse vinculado con la delincuencia organizada y ha sido relacionado con la comisión de los delitos de amenazas, hurto con violencia y extorsión. INTERPOL Ottawa (en la *ficha verde*) lo calificó como agresivo y peligroso.

Se elaboraron las *fichas rojas* que sirven para la búsqueda de fugitivos tales como Ángel Gilberto Solís Balam, quien cuenta con orden de aprehensión por su probable responsabilidad en la comisión del delito de robo calificado; Adriana Emir Martínez Peña por la comisión del delito contra la administración de justicia; Felipe Vicente de la Rosa Rojas por los delitos de homicidio y lesiones; José Gabriel Andrino Hernández por el delito de abuso de autoridad; Carlos Enrique Chilpa Calderón por el delito de robo agravado; Félix Altuna Sarasola por los delitos de defraudación fiscal y defraudación fiscal equiparada y de Rogelio Montemayor Seguy por los delitos de peculado y uso indebido de atribuciones y facultades.

Se asistió y participó en la reunión organizada por el *United States Marshals Service*, en la ciudad de McAllen, Texas, EUA, referente a la localización y detención de fugitivos en territorio nacional y estadounidense; en dicha reunión se presentó el video de la AFI y se expuso a los asistentes la estructura y objetivos de la misma.

Se llevaron a cabo siete operativos de recepción de extraditados, de los cuales tres eran reclamados por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, tres del estado de Michoacán, uno de Chihuahua y uno de San Luis Potosí.

Se colaboró en 18 operativos de entregas de fugitivos deportados por parte del gobierno de los Estados Unidos, en los que las Procuradurías Generales de Justicia de los estados de Puebla, San Luis Potosí, Oaxaca, Baja California, Tamaulipas y Michoacán solicitaron cada una la presencia de dos fugitivos, así como las Procuradurías de los estados de Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Sonora, Jalisco y Quintana Roo con la solicitud de un fugitivo deportado.

Se ha detenido a 38 fugitivos de la justicia estadounidense que cuentan con órdenes de aprehensión en ese país, de los que 23 son de nacionalidad mexicana, 11 estadounidenses, uno mexicano naturalizado estadounidense, un palestino, un alemán y un colombiano; en todos los casos, agentes Federales de Investigación han dado cumplimiento a órdenes de detención provisional con fines de extradición internacional, de los cuales 15 han sido detenidos por su probable responsabilidad en la comisión del delito contra la salud, ocho por el delito de homicidio y 15 por dos o más delitos.

La Secretaría de la Defensa Nacional logró la detención de Benjamín Arellano Félix, fugitivo requerido por las autoridades estadounidenses por estar presuntamente involucrado en los delitos de asociación ilícita para importar y vender cocaína y marihuana, lavado de dinero y asociación ilícita para cometer delitos violentos, era buscado en los 179 países que integran la OIPC INTERPOL y contaba con dos *fichas rojas* expedidas a solicitud de las Oficinas Centrales Nacionales en México y en Washington.

## **B. Asistencia humanitaria**

**D**esde el año pasado, INTERPOL-México ha demostrado su interés por cumplir con eficiencia y eficacia a la comunidad por medio de sus acciones concretas, tales como la búsqueda y localización de menores sustraídos ilegalmente del país.

Se propuso y concertó con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) una medida de apoyo para combatir el tráfico de menores de edad, consistente en la verificación de la expedición de pasaportes en México por medio de un listado con

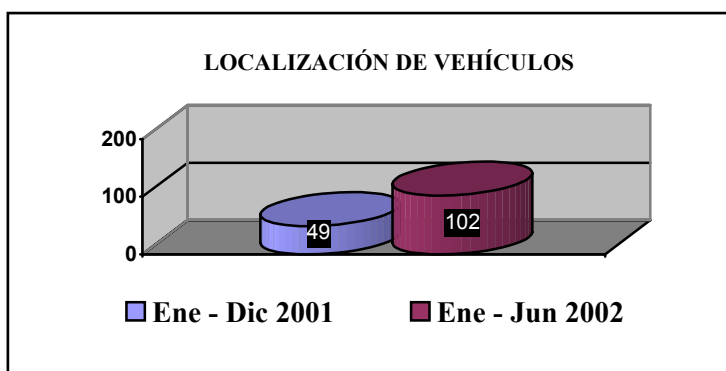
los datos y fotografías de los niños desaparecidos, lo que permitirá que antes de que se expida el pasaporte en cuestión, se haga del conocimiento de las autoridades competentes que se ha localizado a un menor de edad con reporte de extravío, desaparición o sustracción. Se han logrado solventar exitosamente 25 peticiones internacionales de localización de menores de edad.

Se solicitó a la Secretaría General de la OIPC INTERPOL, la difusión de nueve *fichas amarillas* con el propósito de que se localice a los menores de edad: Delta Vianny Salinas Arenas de 9 años de edad; Víctor Jaime Salinas Arenas de 11 años; Ana Gabriela Jiménez Lazos de 12; Sara Jessica Jiménez de 6; Gerardo Samuel Roel Adame de 9; Cristina Elizabeth y Cristian David Zúñiga Parra de 3 y 6, respectivamente; Enrique Sánchez Rodríguez de 3 y a René Arellano Ulloa de 7 años de edad.

En todos los casos, aún cuando uno de los padres de los niños cuenta con la custodia legal de los mismos, el otro de los padres lo sustrajo de forma ilegal y llevó consigo, probablemente, al extranjero.

**C. Localización y devolución de vehículos robados**

En esta materia, durante el periodo enero-agosto del presente año, INTERPOL-México concretó la recuperación de 102 vehículos en su mayoría de gran lujo y alta cotización en el mercado, destacando que 18 son de la marca *Ford*; 15 *Chrysler*; 12 *Jeep*; 12 *Nissan*; nueve *Volkswagen*; nueve *BMW*; nueve *GMC*; siete *Dodge*; cinco *Chevrolet*; tres *Mercedes Benz*; dos *Honda* y un *Kenworth*; de estos vehículos recuperados 96 fueron localizados en Estados Unidos de América y seis en Guatemala.



INTERPOL-México ha registrado en los primeros seis meses del presente ejercicio un 208 por ciento de incremento en la localización de estos automotores. Los resultados obtenidos son respecto a lo realizado en el mismo periodo del año 2001.

Se realizan los trámites necesarios para presentar ante las autoridades de los países las solicitudes de devolución correspondientes, conforme al Tratado Centroamericano sobre Recuperación y Devolución de Vehículos Hurtados, Robados, Apropiados o Retenidos Ilícita o Indebidamente.

Se formularon 1,325 consultas relativas a vehículos, aeronaves y motocicletas, de los cuales 459 resultaron con reporte de robo en nuestro país y en el extranjero.

Se creó un proyecto de base de datos para las entidades federativas fronterizas con los Estados Unidos de América, en la que se establezcan además de las características de los vehículos robados, la información que permita concluir los vínculos, rutas de salida, de los automotores, lugares en los que son robados, métodos utilizados, tipos de autos, entre otros aspectos de gran relevancia para combatir el ilícito.

De la misma forma, presentó un proyecto de instructivo para que las procuradurías estatales estén en posibilidad de realizar los trámites correspondientes para la devolución de vehículos robados en el extranjero que se localizan en el territorio de sus respectivas entidades federativas.

**D. Localización y recuperación de objetos arqueológicos, artísticos e históricos**

En el periodo que se informa se iniciaron 16 expedientes relacionados con investigaciones sobre búsqueda y localización de monumentos arqueológicos, artísticos y culturales.

Los expedientes iniciados en este periodo tienen como propósito el reporte de robo de bienes hurtados en nuestro país, para difusión internacional en los 179 países miembros de la OIPC.

Como resultado de las difusiones formuladas el año próximo pasado y de la intervención de los elementos de la AFI, el 3 de enero de 2002, elementos de la AFI adscritos en el estado de Jalisco, lograron la recuperación de siete esculturas conocidas como *La Virgen María*, *Silla de la Virgen María*, *El Niño Jesús*, *San José* y *Los Tres Reyes Magos*.

### ***E. Otras acciones***

#### ***Coordinación con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales***

Se celebró una reunión con la FEPADE para establecer los mecanismos de cooperación para obtener mejores resultados en las investigaciones que se realizan en torno a los extranjeros que se ven involucrados con credenciales para votar alteradas o expedidas ilegalmente.

Derivado de dicha reunión se estableció que INTERPOL México estaría a cargo de lo siguiente:

- Realizar la investigación internacional correspondiente en los 178 países miembros de la OIPC, sin incluir México, relacionada con hechos que en la materia pudieran ser constitutivos de delitos en México con repercusiones internacionales, cometidos por organizaciones o por personas en materia de falsificación, alteración y uso de documentación electoral, notificando el resultado de la investigación internacional al agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la FEADS para que proceda en el marco de sus atribuciones y ejercite las acciones legales que correspondan.
- Investigar con sus oficinas homólogas los antecedentes policiales y judiciales de los extranjeros involucrados en los delitos previstos por los artículos del 403 al 407, 409, 411 y 412 del Código Penal Federal y otros ordenamientos federales.
- Colaborar con la FEPADE en la localización y aprehensión de fugitivos de la justicia mexicana que, contando con orden de aprehensión librada por delitos electorales, se hayan sustraído del territorio nacional.

Como resultado del sistema de trabajo implementado, el 18 de abril de 2002 se localizó a un prófugo de la justicia, quien es investigado por FEPADE por su probable responsabilidad en la comisión del delito de violación a la Ley General de Población.



### *XVII Conferencia Regional Americana*



Promovida por el C. Procurador General de la República, en las instalaciones de la SRE, tuvo lugar la *XVII Conferencia Regional Americana* de la OIPC INTERPOL con la representación de más de 25 naciones del Continente Americano, así como delegados de Francia, Sudáfrica, España, Alemania, Bermudas e Israel, abordando temas con respecto al narcotráfico y a la delincuencia organizada.

El objetivo primordial del evento fue asegurar el intercambio de información y reforzar las bases para un eficaz combate contra la delincuencia nacional y transnacional, lo que permitirá afrontar con profesionalismo y responsabilidad los retos de la Organización y los 179 países miembros.

Durante el discurso inaugural, el licenciado M. Rafael Macedo de la Concha anunció la candidatura de México para formar parte en la Vocalía del Continente Americano del Comité Ejecutivo de la Organización Internacional de Policía Criminal INTERPOL. El Comité Ejecutivo es el órgano máximo de la organización mundial de policía y las elecciones serán en Camerún en octubre próximo, durante la Asamblea General de INTERPOL.



## 17. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

### 17.1 Comunicación social

Esta Dirección General tiene como misión ejecutar los programas de comunicación social y el manejo de las relaciones públicas de la Procuraduría, así como analizar y procesar la información de los medios de comunicación, referente a todos aquellos acontecimientos que estén relacionados con esta Institución, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los lineamientos que establezca el Procurador.

#### 17.1.1 Objetivos

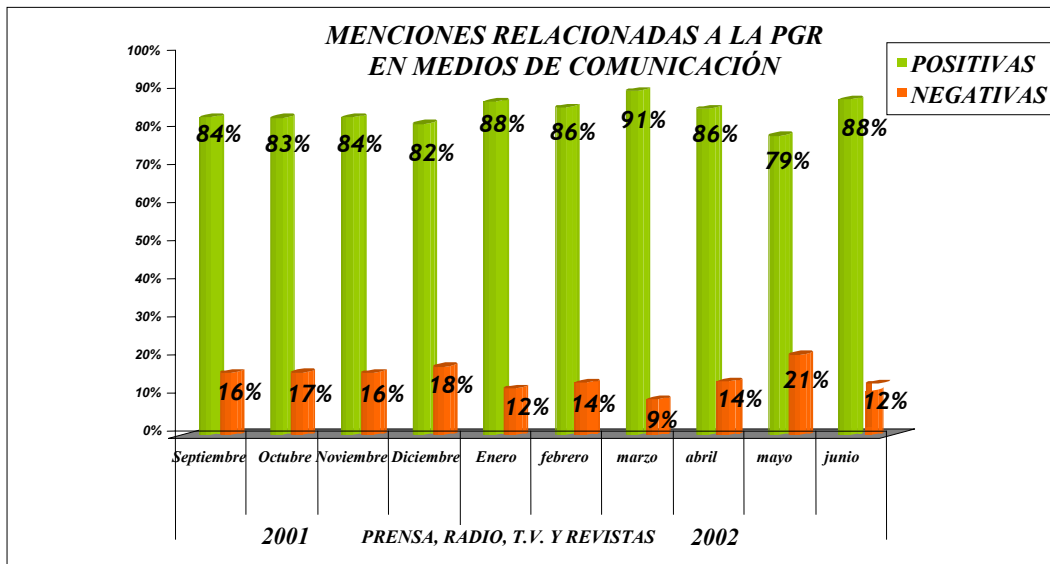
- Posicionar a la PGR como una Institución eficiente, eficaz, efectiva y absolutamente comprometida con la sociedad, mediante la difusión de sus acciones en el combate a la corrupción, la delincuencia organizada y la procuración de justicia.
- Informar a la opinión pública los logros y resultados obtenidos, mediante la emisión y difusión de boletines o comunicados a los medios de comunicación, nacionales e internacionales.
- Brindar cobertura en conferencias de prensa, entrevistas, eventos especiales y giras donde participen los principales funcionarios.
- Brindar elementos de análisis, a partir de la información difundida por los medios de comunicación, para detectar puntos críticos y facilitar la toma de decisiones.
- Proporcionar orientación a los funcionarios de la Institución a fin de lograr un mejor desempeño y relación con los medios de comunicación.
- Diseñar planes de medios para difundir programas y campañas, a efecto de lograr el impacto deseado en el público o sector objetivo.
- Realizar acciones y proyectos de relaciones públicas encaminados a mantener un enlace directo y permanente con la opinión pública, así como un contacto más estrecho con diversos sectores de la sociedad, fundamentalmente con los medios de comunicación.

#### 17.1.2 Acciones y resultados

Entre el 1 de septiembre de 2001 y el 31 de agosto de 2002, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se elaboraron y difundieron a los medios de comunicación 1,517 boletines y comunicados; 1,084 nacionales, y 433 estatales.
- Se realizaron 85,636 envíos de boletines de prensa por fax a los medios de comunicación, y se llevaron a cabo 41,192 confirmaciones telefónicas para notificar a los reporteros la emisión de los mismos.
- Se ofrecieron 76 conferencias de prensa en el Distrito Federal y estados de la República, para medios locales, nacionales y extranjeros.
- Se brindó cobertura periodística en 157 entrevistas exclusivas y en 379 eventos, 171 de éstos encabezados por el Procurador General de la República, y 208 por diversos funcionarios.
- Se gestionaron 226 entrevistas exclusivas, 209 correspondientes a medios nacionales y 17 a medios extranjeros.

- Se realizaron 716 transcripciones de discursos y entrevistas con el Procurador y otros funcionarios.
- Se atendieron 2,079 requerimientos informativos específicos de reporteros que cubren la fuente.
- Se enviaron 572,353 correos electrónicos para difundir boletines a medios de comunicación y agencias informativas.
- Se enviaron 2,067 correos electrónicos a los medios de comunicación con información especial sobre resultados obtenidos.
- Se extendió de 752 a 1,306 la cantidad de destinatarios que reciben boletines vía correo electrónico (Delegaciones Estatales, funcionarios, embajadas, ONGs, agregadurías, medios de comunicación, agencias noticiosas, corresponsales extranjeros, líderes de opinión y otros).
- Se recibieron 635 correos electrónicos de diversas peticiones de información, 294 fueron atendidos por esta Dirección General y 341 se turnaron a las áreas de competencia.
- Se elaboraron 20,806 síntesis informativas (matutinas y vespertinas) mediante la revisión de 7,296 ejemplares de diversos periódicos; 480 revistas de circulación nacional; 29,141 notas de prensa estatal recibidas vía fax y 17, 550 vía *Internet*.
- A partir de enero de 2001 se generaron 485 síntesis de prensa estatal -anexas a la síntesis matutina-, así como un reporte vespertino compuesto por las noticias de última hora (extraídas de los sitios *Web* de medios de comunicación editados en el interior del país y de la información que hacen llegar las Delegaciones estatales vía fax).
- Se realizaron 386 análisis diarios de prensa estatal, nacional e internacional, así mismo se elaboraron 142 análisis de temas coyunturales.
- Se automatizaron cuatro bases de datos para búsqueda rápida en archivos de información de medios impresos y electrónicos.
- Se generaron 77 reportes cuantitativos por tendencia de medios impresos, radio y televisión.



- Se elaboraron 290 tarjetas informativas de seguimiento para casos especiales.
- Se realizaron 5,386 monitoreos de prensa y agencias noticiosas internacionales para la integración de las *Ocho columnas* de prensa extranjera.
- Traducción al inglés de 1,000 boletines de prensa.

- Producción de 66 tomos de la *Carpeta del Procurador*, conformada por el concentrado de notas emitidas en prensa escrita, revistas, medios electrónicos, fotografías, boletines de prensa, versiones estenográficas de discursos y entrevistas, análisis cuantitativos y gráficas de tendencias.
- Se incrementó de 21 a 49 la cantidad de fuentes consultadas para el monitoreo de prensa extranjera.
- Se realizaron 6,985 horas de monitoreo de radio y televisión; 17,417 transcripciones de notas y 1,429 síntesis informativas tematizadas.
- Se proporcionó cobertura en 875 eventos institucionales. Con este material se integró un archivo gráfico para responder a los requerimientos de los diversos medios de comunicación y apoyar la elaboración de trabajos especiales.
- Se editaron 1,430 videos y se concluyó la integración del catálogo fotográfico de funcionarios de la Institución.
- Se produjeron seis *spots* de radio, dos de televisión y seis presentaciones en sistema multimedia para eventos especiales.
- Se diseñó la revista de difusión interna *Visión. El Cambio*; asimismo se realizaron compendios informativos y diversos materiales impresos.

## 18. DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

En el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 se establece como una de las líneas estratégicas en procuración de justicia la prevención del delito, creándose para ello las condiciones legales, institucionales y administrativas que aseguren al individuo la protección de su integridad física y patrimonial, lo cual requiere de un esfuerzo sin precedente en materia de prevención del delito, para contrarrestar las inercias de la delincuencia.

Entre los objetivos que plantea el Plan Nacional de Desarrollo se contempla incrementar la confianza de los ciudadanos en la procuración de justicia federal, para integrar recursos, instituciones públicas y privadas, comités vecinales, organizaciones y asociaciones civiles o empresariales que conformen la pluralidad de canales de participación ciudadana en la construcción de una gran política nacional de prevención de delitos y conductas violentas que busquen inhibir los factores de riesgo e incrementen los factores de protección.

En este contexto, los resultados de las acciones preventivas que se realizaron en los 31 estados de la República Mexicana y en el Distrito Federal propiciaron una mayor confianza de la población en la Institución, reflejándose en el incremento de la demanda de los servicios que se proporcionan, pláticas, conferencias, cursos de formación de multiplicadores, foros de prevención del delito y de la farmacodependencia, orientación legal, apoyo psicológico, recepción de informes confidenciales sobre delitos federales, apoyo a familiares de personas extraviadas o ausentes, atención a detenidos, derivación de adictos y atención a víctimas del delito; asimismo, se ha logrado la colaboración de un mayor número de instituciones públicas de los tres niveles de gobierno, así como de asociaciones y organismos privados y sociales, en programas, estrategias y acciones de prevención.

### *18.1 Participación social y fortalecimiento de la representación ciudadana*

#### *18.1.1 Objetivos*

- Vincular la Institución con otras instituciones a fin de ampliar la cobertura de los programas y fortalecer las acciones de prevención del delito y farmacodependencia.
- Crear una cultura de la legalidad e incorporar la participación de grupos representativos de la sociedad y organismos de gobierno que contribuyan en la prevención de los delitos federales.

#### *18.1.2 Acciones y resultados*

##### *A. Enlaces interinstitucionales. Red interinstitucional y social*

Se realizaron 1,963 enlaces interinstitucionales con diversos organismos públicos estatales y municipales, con instituciones privadas y académicas, así como con organizaciones sociales mediante los cuales se concertó la colaboración de acciones específicas de prevención del delito y de la farmacodependencia, y el apoyo en las campañas de divulgación.

Destaca el trabajo de concertación, planeación y organización que se está desarrollando con diversos Gobiernos Estatales y Municipales, y con representantes de la sociedad civil en varias *entidades* federativas del país, con el propósito de coordinar el Programa Integral de Prevención del Delito y de la Farmacodependencia.

### **B. Convenios de colaboración**

Se celebraron 37 convenios con instituciones federales, estatales, municipales y asociaciones civiles, 27 para la colaboración en programas de prevención del delito y de la farmacodependencia, así como 10 con instituciones de educación superior, públicas y privadas, para la prestación de servicio social en la Procuraduría General de la República.

## **18.2 Foros de participación social en la prevención del delito**

### **18.2.1 Objetivos**

- Informar a la comunidad acerca de las actividades realizadas en materia de procuración de justicia y prevención del delito, para dar a conocer las atribuciones y acciones relevantes del Ministerio Público de la Federación y de la Policía Judicial Federal, así como de las atribuciones y funciones de la Institución y del derecho que les asiste a los ciudadanos para denunciar cualquier irregularidad por parte de los servidores públicos de la Institución ante la Contraloría Interna.
- Fortalecer el conocimiento de la población, respecto a las atribuciones y funciones de la PGR, en especial acerca de los programas que la Institución realiza en materia de prevención de delitos federales.
- Informar a la población sobre las conductas que constituyen delitos federales, incluidos los referidos contra la salud, daños al medio ambiente, robo y tráfico de piezas arqueológicas, ataques a las vías generales de comunicación y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- Participar en foros nacionales e internacionales de prevención del delito y de la farmacodependencia.
- Reforzar las campañas de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia, con el propósito de alcanzar cada día una mayor cobertura en el territorio nacional.

### **18.2.2 Acciones y resultados**

#### **A. Comparecencias del Ministerio Público de la Federación y de la Agencia Federal de Investigación ante la comunidad**

En este periodo se realizaron 487 comparecencias con 52,158 asistentes.

#### **B. Reuniones de información**

La prevención de la farmacodependencia constituye uno de los temas más importantes en estas reuniones, ya que se privilegia al grupo poblacional considerado como de mayor riesgo: niños y jóvenes, por lo que las reuniones se llevan a cabo principalmente en instituciones de educación básica, media y

superior en las 32 entidades federativas. Durante el periodo que se informa, se realizaron 1,982 reuniones de información con un total de 155,926 asistentes.

### **C. Foros de prevención del delito**

Se realizaron 735 foros, con 103,993 asistentes en las entidades federativas, en colaboración con asociaciones civiles, asociaciones empresariales, centros de trabajo y autoridades estatales y municipales.

### **D. Medios alternativos culturales, recreativos y deportivos para la difusión de mensajes preventivos**

La Procuraduría General de la República promovió el empleo de medios alternativos culturales, recreativos y deportivos para la difusión de mensajes en materia de prevención del delito y de la farmacodependencia, como obras de teatro, conciertos, teatro guiñol, exposiciones, pinta de bardas, marchas, eventos deportivos, módulos informativos en instituciones educativas y ferias regionales. A estas acciones se incorporan las actividades de información y orientación para propiciar la aceptación de los mensajes. Durante el periodo, se tuvo una participación de 248,421 personas en 316 eventos llevados a cabo en el país.

### **E. Foros nacionales e internacionales**

Se participó en los siguientes foros nacionales e internacionales:

- *V Congreso de Prevención del Delito*, se celebró el día 30 de octubre de 2001, en la ciudad de Tepic, Nayarit, en coordinación con la Procuraduría General de Justicia de ese Estado y la Dirección General Adjunta de Coordinación Interprocuradurías.
- *Primer Foro Estatal de Prevención Integral del Delito*, realizado en la ciudad de Tepic, Nayarit, en coordinación con la Procuraduría General de Justicia de ese estado y la Dirección General Adjunta de Coordinación Interprocuradurías, el día 31 de octubre de 2001, con el propósito de actualizar y capacitar a los servidores públicos de las instancias de procuración e impartición de justicia, de educación y salud para que proporcionen un mejor servicio a la población.
- *Cuarta Conferencia Binacional Estados Unidos-México*, se llevó a cabo en la ciudad de México del 14 al 16 de noviembre de 2001, en la que se comentaron aspectos como: avances de los programas preventivos, tratamiento de adictos, medidas adoptadas por ambos países y evaluación de metas, entre otros.
- *Coloquio de Políticas Públicas en materia de Prevención del Delito*, efectuado en el Auditorio "Alfonso Quiroz Cuarón" del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), del 19 al 23 de noviembre de 2001, para el fortalecimiento de los programas de prevención; con la participación de destacados especialistas internacionales y nacionales en la materia.
- *Universidad de Pennsylvania Filadelfia Consulta Regional del Comercio Explotación Sexual de Niños en Canadá, México y Estados Unidos*, llevado a cabo los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2001.
- *Segundo Congreso Mundial contra la Explotación y Comercialización Sexual de los Niños* Yokohama, Japón, del 17 al 20 diciembre de 2001.
- *Foro Mujer, Justicia y Poder*, se realizó en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en el que destacadas personalidades de diversos ámbitos, presentaron propuestas para mejorar la calidad de

vida de la mujer, en la Universidad del Claustro de Sor Juana Inés de la Cruz, el día 8 de marzo de 2002.

- *Reunión Nacional de Representantes de Prevención del Delito y de la Farmacodependencia*, llevada a cabo en el Auditorio México de esta Institución, los días 18, 19 y 20 de marzo de 2002, con el fin de actualizar las políticas y estrategias en la aplicación del Programa Integral de Prevención del Delito.
- *Segundo Congreso Internacional Construyendo Comunidades Sanas. La Seguridad: un Compromiso de Todos*, organizado por la Embajada de Estados Unidos de América y diversas asociaciones civiles el día 14 de marzo, donde ponentes de Colombia, Italia y Estados Unidos, presentaron propuestas y experiencias acerca de la seguridad pública.
- *Foro Prevención del Delito y Seguridad Pública*, organizado en coordinación con la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal los días 10, 11 y 12 de junio de 2002, en el que se presentaron propuestas para mejorar la seguridad pública y estrategias para prevenir el delito en el Distrito Federal.
- *Foro en contra de la Explotación Sexual Comercial Infantil*, celebrado en el Auditorio “Sebastián Lerdo de Tejada” del Senado de la República, el 9 de julio de 2002, en coordinación con la Comisión de Equidad de Género de la Cámara de Senadores, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en donde se presentaron acciones, avances y propuestas de coordinación, preventivas y legislativas de las instituciones participantes, para la erradicación de la explotación sexual comercial de niñas y niños.

#### **F. Campañas de difusión**

Para el desarrollo de las campañas de divulgación se obtuvieron patrocinios con el fin de reproducir material impreso de difusión y publicar carteles en medios de comunicación impresos, a fin de reforzar las campañas de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia, con objeto de alcanzar cada día una mayor cobertura en territorio nacional. Con el apoyo de 301 patrocinadores se reprodujeron 6'426,461 ejemplares, entre carteles, trípticos, folletos, volantes, entre otros, con mensajes de prevención del delito y la farmacodependencia.

Se diseñaron 14 carteles, entre los que destacan: *Puro deporte nada de drogas* y *Luchamos como tigres contra las drogas*, considerando al deporte como la mejor alternativa en la utilización del tiempo libre de las niñas, niños y jóvenes, para la prevención de la farmacodependencia; *Ni golpes que duelan, ni palabras que hieran, edúcalos con amor* y *Por la seguridad y la prevención del delito, para la prevención de la violencia y el delito; ¿Qué vienes a denunciar? y tu mejor arma es la ley, para prevenir la corrupción*; V Congreso de Prevención del Delito; conmemorativos al Día Internacional de la Mujer y al Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas. Asimismo, se diseñaron seis trípticos acerca de la Denuncia anónima y programa anticorrupción, para prevenir la comisión de conductas ilícitas de carácter federal; el V Congreso de Prevención del Delito y el alusivo al 26 de junio.

Una parte importante de la difusión de mensajes se llevó a cabo mediante materiales impresos orientados a resaltar los valores protegidos por la ley en materia de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia. De este material impreso se distribuyeron 178,333 carteles, 395,173 trípticos, 16,350 manuales y 6'241,157 trípticos, folletos, volantes y otros. Otra vía está constituida por los medios impresos de comunicación, por el acceso que ofrecen a diferentes públicos. En 515 ejemplares de

diferentes periódicos y 76 revistas se publicaron carteles en materia de delitos federales y de la farmacodependencia, con un de tiraje de 20'043,696 y 3'288,000, respectivamente y, por último, se transmitieron 734 mensajes de prevención en materia de delitos federales y de la farmacodependencia, 497 en radio y 237 en televisión a fin de difundir y promover entre la población la cultura de la responsabilidad y de la legalidad.

Con el propósito de sensibilizar a la sociedad acerca del fenómeno de la explotación sexual de menores, el miércoles 30 de enero en la ciudad de México, inició *la Campaña Nacional contra la Prostitución y Pornografía Infantil*, con el lema *ABRE LOS OJOS*, coordinada por la PGR, el DIF, el INMUJERES y el UNICEF, esta acción interinstitucional pone énfasis en la necesidad de atacar frontal y coordinadamente este delito que constituye una violación a los derechos de las niñas y los niños, así como de sensibilizar a la sociedad acerca del fenómeno de la explotación sexual de menores, a través de promocionales en radio y TV, espectaculares, distribución de carteles y folletos; inserciones en periódicos y revistas, y pinta de bardas, entre otros.

Es importante destacar que con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas se realizó la Jornada Nacional contra el Consumo de Drogas y a Favor del Desarrollo Pleno e Integral de la Sociedad, del 27 de mayo al 26 de junio de 2002, en la que se llevaron a cabo actividades en coordinación con instituciones públicas, sociales y privadas, encaminadas a promover la salud, la educación, la recreación, la cultura, la música y el deporte, como factores protectores contra la violencia, el delito y las adicciones, logrando la participación de grupos representativos de la sociedad como: legisladores, empresarios, deportistas, artistas, políticos, maestros, padres de familia, mujeres y jóvenes, entre otros, quienes se sumaron a esta causa social en la lucha contra el consumo de drogas. En el ámbito nacional, se logró la participación social de 129,191 personas, en 842 eventos.

La ceremonia oficial se realizó el 26 de junio en el Salón *Adolfo López Mateos* de la Residencia Oficial de Los Pinos, presidida por el licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, con la participación del Secretario de Salud y del Procurador General de la República, y con la presencia de los secretarios de Marina y de la Defensa Nacional; el Presidente de la CONADE, y el Representante del Programa de Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas en México y Centroamérica, evento en el que se canceló la estampilla postal conmemorativa, así como la emisión del billete de lotería alusivo al 26 de junio.

### ***18.3 Prevención del delito y la farmacodependencia***

#### ***18.3.1 Objetivos***

- Diseñar e impartir, como una estrategia para difundir las graves consecuencias del uso y abuso de drogas en la salud y la seguridad de la población, proporcionando elementos conceptuales y metodológicos para atacar los factores de riesgo delincencial y fortalecer los factores protectores contra la delincuencia e impulsar la participación de la comunidad, propiciando así una nueva cultura de prevención del delito y de la farmacodependencia.
- Impartir pláticas y conferencias acerca de prevención del delito y de la farmacodependencia.
- Canalizar adictos a centros de rehabilitación y tratamiento.



### **18.3.2 Acciones y resultados**

#### **A. Cursos de formación de multiplicadores**

Dirigidos a maestros, padres de familia, alumnos, trabajadores de la salud, de procuración de justicia, de seguridad pública, promotores comunitarios del DIF y a profesionales de diversas disciplinas, quienes asumen el compromiso de reproducir los conocimientos adquiridos con sus familiares, en escuelas, centros de trabajo y comunidades, lo que permite ampliar la cobertura de información, pláticas y conferencias. En estos cursos se abordan temas relacionados con la falta administrativa, delitos del fuero común, delitos federales, aspectos epidemiológicos del consumo de drogas, factores de riesgo y factores protectores para la prevención del delito y de la farmacodependencia; asimismo, fomentar los valores de tolerancia, legalidad, diálogo, dignidad humana, convivencia, responsabilidad ciudadana, libertad y civismo proactivo. Se impartieron 464 cursos con una participación de 23,777 personas.

#### **B. Pláticas y conferencias acerca de prevención del delito y de la farmacodependencia**

Se impartieron en instituciones educativas 1,935 pláticas a 138,749 personas en escuelas y comunidades acerca de la prevención del uso indebido de drogas, prevención de delitos federales, prevención de los factores de riesgo y fortalecimiento de los factores protectores; asimismo, se incluyeron temas acerca de valores éticos y morales y principios jurídicos que rigen el comportamiento de nuestra sociedad, privilegiando la atención a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, considerados como grupos de mayor riesgo.

#### **C. Adictos canalizados por el agente del Ministerio Público de la Federación a centros de rehabilitación y tratamiento**

Se deriva a los farmacodependientes liberados bajo tratamiento por el agente del Ministerio Público de la Federación, así como a aquéllos que acuden a esta Institución en forma voluntaria, para su atención en centros de rehabilitación acorde a su problemática, con el apoyo de un equipo multidisciplinario de médicos, psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales y abogados. Fueron canalizadas 17,339 personas de todo el territorio nacional. Asimismo, se brindó asesoría acerca de los riesgos jurídicos, de salud y sociales de la farmacodependencia a 2,235 personas que acudieron a solicitar información a esta Institución.

### **18.4 Servicios a la comunidad y participación social**

#### **18.4.1 Objetivos**

- Proporcionar gratuita y oportunamente, orientación legal en materia penal, civil, laboral, mercantil, agraria, administrativa, etcétera, a quien lo solicite, sea de manera personal, por correspondencia, vía telefónica o correo electrónico, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8º constitucional, referente al derecho de petición.
- Supervisar permanentemente las condiciones de estancia, trato y comunicación que reciben los detenidos en las instalaciones de la Institución, así como proporcionar la información requerida por sus familiares. con el fin de observar el respeto irrestricto a los derechos humanos de los

detenidos nacionales o extranjeros presuntamente responsables de la comisión de delitos federales.

- Proporcionar atención a víctimas de delito, de conformidad con el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la materia.
- Apoyar a los familiares de personas extraviadas y ausentes en la pronta localización de sus seres queridos.
- Atender a las personas que tienen conocimiento de la probable comisión de delitos federales y que desean denunciarlos de manera confidencial y anónima, así como canalizar esta información a las áreas competentes para su investigación.
- Proporcionar atención a grupos de la sociedad civil que acuden a la Procuraduría para solicitar información o presentar su inconformidad respecto de diversos actos de autoridad.
- Impartir pláticas en materia de emergencia civil, en el marco del Programa de Fortalecimiento de Medidas Preventivas ante Actos Delictivos y Siniestros en Centros Educativos en el Distrito Federal.

#### **18.4.2 Acciones y resultados**

##### **A. Orientación legal**

**E**n cumplimiento a lo establecido en el artículo 8º constitucional, la Dirección General proporciona gratuita y oportunamente orientación legal en materia penal, civil, laboral, mercantil, agraria, administrativa, etcétera, a quien lo solicite, sea de manera personal, por correspondencia, vía telefónica o correo electrónico. Durante el periodo, se proporcionó orientación legal a 17,596 personas.

##### **B. Atención a detenidos**

**S**e brindó apoyo a 56,489 personas en el ámbito nacional. En coordinación con el Instituto Nacional Indigenista se tradujeron los derechos de los detenidos a los dialectos huichol, tojolabal, chol, cora, tepehuano, tzotzil, tzeltal y tarahumara, para ser difundidos en estaciones de radio de los estados de Chiapas, Chihuahua y Nayarit.

##### **C. Atención a víctimas de delito**

**S**e ha dado atención a 20,498 personas que han sido víctimas u ofendidos por la comisión de algún delito, de igual manera se ha proporcionado algún tipo de servicio a los familiares de éstos. Los servicios que se proporcionan a las víctimas u ofendidos y a sus familiares son de tipo legal, social, apoyo psicológico, derivación de farmacodependientes, recepción de informes confidenciales y apoyo a familiares de personas extraviadas o ausentes.

Para impulsar su apoyo, y mediante el DIF, UNICEF, INMUJERES y la PGR, se lleva a cabo la Campaña Nacional *ABRE LOS OJOS*, en contra de la prostitución y pornografía infantil, que inició el miércoles 30 de enero en la ciudad de México, con el propósito de sensibilizar a la sociedad acerca del fenómeno de la explotación sexual de menores, a través de promocionales en radio y TV, espectaculares, distribución de carteles y folletos; inserciones en periódicos y revistas, y pinta de bardas, entre otros.

#### **D. Apoyo a familiares de personas extraviadas o ausentes**

La Procuraduría General de la República, consciente del problema de la sustracción, robo y extravío de menores creó el Programa de Apoyo a Familiares de Personas Extraviadas o Ausentes en el año de 1995, con la finalidad de apoyar a los gobiernos locales de la República Mexicana en la pronta localización de personas extraviadas, con base en los convenios de colaboración de interprocuradurías en cada uno de los estados de la República.

Se integró una Mesa de Coordinación en Asuntos de Menores, Menores Extraviados, Ausentes o Sustraídos, de la que forman parte la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales; la Dirección General de Procesos Penales “A”; los coordinadores de asesores de las subprocuradurías de Procedimientos Penales “B” y “C”; el Director General, Director Adjunto y la Jefa de Asistencia Humanitaria de la Oficina Central Nacional INTERPOL-México; la Dirección General de Investigación Policial de la Agencia Federal de Investigación, y esta Dirección General, con el propósito de coadyuvar en la búsqueda y posible localización, principalmente, de menores de edad a nivel nacional, difundiendo las cédulas de identificación a través de *Internet*. Se proporciona un servicio social a la ciudadanía para la localización de personas extraviadas o ausentes, a través de la difusión de cédulas de identificación en todo el país, las cuales cuentan con los datos personales, media filiación y fotografía que permitan su identificación. Durante este periodo se atendieron 801 solicitudes, de las cuales fueron localizadas 96 personas, mismas que se integraron a su familia.

La Sociedad Cooperativa de Trabajadores Pascual ha emitido a la fecha 55,000 carteles con cédulas de identificación de menores extraviados o ausentes, con logotipos de DIF Nacional y PGR, de los cuales se han distribuido en 5,000 escuelas, 1,000 unidades de reparto, 1,000 deportivos, 300 mercados públicos y 3,000 tiendas de abarrotes en el ámbito nacional; asimismo, en el mes de marzo, se imprimieron y distribuyeron 4,000 carteles con la leyenda *GRACIAS*, que contiene 15 caritas de menores que fueron localizados durante 2001.

Por último, se elaboró un folleto que contiene las caritas de 144 niños extraviados o ausentes con su nombre, edad, lugar y fecha de extravío; estos folletos se distribuyen a nivel nacional a través de la Cámara Nacional de Autotransporte de Pasaje y Turismo.

#### **E. Recepción de informes confidenciales sobre delitos federales**

Se registraron y canalizaron 3,250 informes atendidos en territorio nacional.

#### **F. Atención a grupos organizados**

Fueron atendidos durante el periodo 77 grupos.

#### **G. Comité de emergencia escolar**

Se efectuaron 51 pláticas dirigidas a 2,250 directores y profesores de escuelas de educación básica y media, con la coparticipación de las secretarías de Educación Pública y de Gobernación; la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; Locatel; Servicio de Emergencia 080; la Secretaría de Seguridad Pública del DF, y Protección Civil.

## 19. DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

La PGR se está esforzando por desarrollar un nuevo modelo de procuración de justicia apegado al respeto irrestricto de los derechos humanos, a partir del reconocimiento de que en las acciones de investigación y persecución del delito se es proclive a violar esos derechos. No obstante, se pretende revertir esta tendencia histórica.

La Procuraduría como garante y defensora del Estado de Derecho está obligada a fomentar esta nueva cultura de respeto a los derechos humanos en todas sus acciones. La plena vigencia de la ley forma parte de esta visión, de modo que nada justifique su inobservancia; en este sentido, la Institución ha venido desarrollando tres vertientes de acción: 1) vincularse con las organizaciones sociales no gubernamentales (ONGs) defensoras de los derechos humanos; 2) generar confianza en la sociedad sobre el apego a la legalidad en la actuación institucional, y 3) atacar y prevenir las causas de las violaciones a los derechos humanos que originan quejas y recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y en el cumplimiento derivado del Programa de Cooperación Técnica celebrado entre la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas y el Gobierno de México. Compromiso que también se percibe en las actividades de capacitación y formación pericial que brinda al personal sustantivo de la PGR sobre derechos humanos.

### 19.1 Conferencias, seminarios y foros

La construcción de una cultura de respeto a los derechos humanos en la Procuraduría General de la República implica un largo proceso, cuyos resultados fehacientes sólo podrán verse a mediano y largo plazo. En el transcurso del periodo que se informa, se impartieron conferencias, se participó en diversos seminarios y en diplomados, todos en materia de derechos humanos y procuración de justicia.

#### 19.1.1 Objetivos

- Fomentar y arraigar una cultura de protección a los derechos humanos entre todo el personal de la PGR.
- Generar confianza entre la sociedad de que el respeto a los derechos fundamentales es para la PGR una condición insoslayable en el cumplimiento de sus responsabilidades.
- Atacar y prevenir las causas de violaciones a derechos humanos que inveteradamente han sido el origen de quejas de la sociedad y las consecuentes recomendaciones por parte de la CNDH.

#### 19.1.2 Acciones y resultados

La Dirección General de Protección a los Derechos Humanos (DGPDH), participó en conferencias, seminarios y foros tales como: *Fortalezas y Debilidades de la Policía en la Lucha contra las Drogas*; *Conferencia Regional sobre la Ratificación e Instrumentación a Nivel Nacional del Estatuto de la Corte Penal Internacional*; *El Procedimiento Penal Mexicano*, y *Derechos Humanos y Función Pública*, en el Instituto Nacional de Administración Pública.

La vinculación con las ONGs, especializadas en la protección de los derechos humanos resulta especialmente importante para las funciones que realiza esta Institución, debido a que son éstas quienes mantienen una relación más directa con la sociedad; por ello, se interactuó con más de 20 organizaciones nacionales, entre las que sobresalen: el Consejo Federal Ejecutivo del Frente Mexicano Pro Derechos

Humanos; la Organización Mexicana para la Protección y Difusión de los Derechos Humanos; la Comisión de Justicia y Paz del Arzobispado, Arquidiócesis Primado de México; Brigada Internacional de Paz en México; Abriendo Espacios para la Paz; la Comisión Nacional e Internacional de Organizaciones de Derechos Humanos, A.C.; el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Victoria, O.P. A.C.; Amnistía Internacional, sección México; Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez; Acción de Cristianos contra la Abolición de la Tortura (ACAT); Red Todos los Derechos para Todos; Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; y la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (LIMEDDH), entre otras.

También interactuó con organizaciones internacionales, tales como: *Human Rights Watch Physicians For Human Rights* (PHR-USA); el Comité Internacional de la Cruz Roja; *The International Rehabilitation Council for Torture Victims* (IRCT) y la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH).

Por otra parte, respecto al cumplimiento de los compromisos internacionales de la Institución en materia de derechos humanos, se participó activamente en el Programa de Cooperación Técnica entre el Gobierno de México y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el proceso de contextualización del Procedimiento Modelo para el Examen Médico de las Torturas y otros Abusos Físicos.

La PGR tomó la iniciativa de preparar un proyecto de Dictamen Médico para Posibles Casos de Tortura y/o Maltrato, con el objetivo de prevenir e investigar casos de supuesta tortura física y psicológica, así como tratos crueles, inhumanos o degradantes. El citado proyecto de Modelo-Guía fue remitido como documento de trabajo a la Coordinadora Nacional del Proyecto de Cooperación Técnica ONU-MEX.

Peritos médicos de la PGR y un jurista de la DGPDH formaron parte y trabajaron activamente en la elaboración del Procedimiento Modelo para el Examen Médico de las Torturas y otros Abusos Físicos, trabajo realizado en colaboración con la organización IRCT.

La PGR procedió a la adecuación de estándares internacionales en materia de examinación de la tortura del proyecto de Dictamen Médico para posibles casos de tortura y/o maltrato, a través del proceso de contextualización del Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas Inhumanos o Degradantes, conocido también como el Protocolo de Estambul. Dicho manual forma parte de los instrumentos de capacitación de la ONU. A tales efectos se formalizó la solicitud de revisión del dictamen médico a expertos IRCT organización con estatus consultivo ante la ONU; al periodo que se informa, la PGR incorporó en su totalidad los comentarios y observaciones hechas al Dictamen Médico por parte de esa organización.

En ese orden de ideas, se solicitó la asistencia técnica de expertos de la organización no gubernamental *Physicians For Human Rights*, ganadora del Premio Nobel de la Paz en 1997, para implementar un programa de entrenamiento dirigido a los peritos médicos de la Institución, con la finalidad de que estos cuenten con los conocimientos y técnica necesario para la correcta aplicación del Dictamen Médico Especializado, para casos de posible Tortura y/o Maltratos.

A su vez, esta Comisión Intersecretarial creó un mecanismo de diálogo con las organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos, el cual tiene como principal objetivo buscar institucionalizar el diálogo para asegurar la participación de dichas organizaciones en el diseño y evaluación de las acciones internacionales del Ejecutivo Federal en materia de derechos humanos, a fin de que dichas políticas contribuyan a la protección nacional de tales derechos.

## 19.2 Programa orientación y atención a quejas

### 19.2.1 Objetivo

- Atender oportunamente los requerimientos que la CNDH realice a la Institución con motivo de las quejas iniciadas ante ese organismo nacional por la imputación de probables violaciones a derechos humanos.

### 19.2.2 Acciones y resultados

Del 1 de septiembre de 2001 al 31 de agosto de 2002, se recibieron 637 quejas, 303 de ellas se encuentran atendidas, 60 en trámite y 274 concluidas; lo que representa 92 por ciento de eficacia y sólo ocho por ciento se encuentra en trámite.

De los expedientes de quejas recibidas y tramitadas que se dieron por Concluidas por la CNDH, por las causas siguientes: orientación 174; resuelto durante el trámite 81; propuesta de conciliación cuatro; falta de interés procesal cuatro; desistimiento cinco; acumulación cinco, y recomendaciones dos.

Por lo que hace al tipo de hechos que se adujeron como probablemente violatorios de derechos humanos, a continuación se presenta el siguiente cuadro que contiene las 10 causas de presuntas violaciones que registran la mayor incidencia.

	<i>Hecho presuntamente violatorio</i>	<i>Incidencia*</i>	<i>Porcentaje</i>
1°	Detención arbitraria	180	20
2°	Ejercicio indebido de la función pública	132	15
3°	Cateos y visitas domiciliarias ilegales	127	13
4°	Irregular integración de Averiguación Previa	70	9
5°	Dilación en la procuración de justicia	50	8
6°	Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia.	48	8
7°	Robo	33	7
8°	Lesiones	31	7
9°	Amenazas	30	7
10°	Falsa acusación	28	6

\* Una queja puede comprender uno o más hechos violatorios.

Asimismo, como parte del Programa de Innovación Gubernamental se inició el proceso de Certificación ISO 9001:2000, dirigido a los procedimientos de atención de quejas, averiguaciones previas y casos relacionados con indígenas que se encuentran privados de su libertad.

## 19.3 Programa de atención a asuntos indígenas

### 19.3.1 Objetivo

- Mejorar el acceso de la población indígena a la procuración de justicia federal, considerando sus usos y costumbres, en cumplimiento de los acuerdos A/05/94 y A/038/00, emitidos por el Procurador General de la República.

### 19.3.2 Acciones y resultados

- Se emitieron 60 opiniones en casos de indígenas procesados, mismas que fueron valoradas por agentes del Ministerio Público de la Federación con el propósito de que se tomaran en cuenta circunstancias relacionadas con la cultura de los pueblos indígenas, de suerte tal que resultaba

necesario considerar si la comisión de las conductas ilícitas se había dado en la práctica de los usos y costumbres de esos pueblos, promoviendo las diligencias jurídicas necesarias para que dichos agentes soliciten a la autoridad judicial la pena mínima en los casos que corresponda.

- En el periodo que se informa, la Fiscalía Especializada en Asuntos Indígenas, atendió a un total de 918 Indígenas, de los cuales 165 solicitaron libertad provisional en procesos penales, otorgándoseles este beneficio únicamente a 38 de ellos.

<i>Actividades de la Fiscalía</i>	<i>01-02</i>	<i>Por ciento</i>
Expedientes iniciados a indígenas involucrados en delitos federales	282	40
Expedientes concluidos de indígenas involucrados en delitos federales	380	47
Opiniones jurídicas para agentes del Ministerio Público de la Federación, en las causas en las que se vean involucrados indígenas	60	9
Visitas a CERESOS en los estados, a efecto de realizar censos y analizar la situación jurídica de los indígenas	31	4
<b>TOTAL</b>	<b>753</b>	<b>100</b>

<i>Programa de visitas a Ceresos</i>		
<i>CERESOS visitados</i>		<i>Población censada</i>
Morelos	1. Cuernavaca	4
Puebla	1. Puebla	36
	1. Penitenciaría Central "Ixcotel"	168
Oaxaca	2. Tehuantepec	81
	3. Etna	7
	4. Salina Cruz	7
	5. Matías Romero	10
	6. Juchitán	3
Guerrero	1. Chilpancingo	47
	2. Iguala	20
	3. Acapulco	30
Estado de México	1. Tlalnepantla de Báez	10
	2. Ecatepec	6
	3. Nezahualcoyotl "Bordo de Xochiaca"	8
	4. Almoloya	1
Querétaro	1. San Juan del Río	5
	2. San José el Alto	5
Yucatán	1. Mérida	45
	2. Tekax	4
Distrito Federal	1. Varonil Norte	8
	2. Varonil Sur	10
	3. Tepepan	2
Nayarit	1 Venustiano Carranza	111
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>628</b>

Lo anterior es el resultado de que durante esta administración se otorgó especial importancia al Programa de Visitas a los diferentes Centros de Readaptación Social por parte de la Fiscalía, para conocer directamente los casos de indígenas privados de su libertad. En este Programa el personal adscrito a la misma realiza una entrevista con cada uno de los indígenas involucrados en esta problemática, se revisan sus expedientes, se les brinda asesoría y orientación legal personalizada hasta la resolución definitiva de sus casos. Al efecto, se visitaron 23 CERESOS con mayor población indígena recluidas., ubicados en los estados de Oaxaca, Guerrero, Nayarit, Distrito Federal, Estado de México, Querétaro, Puebla, Morelos y Yucatán.

Dentro del *Programa de Visitas* a los CERESOS se fortalecieron las relaciones entre la Fiscalía y las Direcciones de Prevención y Readaptación Social en los lugares que se han visitado, lo que agiliza el acceso a la información necesaria para mantener actualizada la base de datos de la población penitenciaria indígena en la Fiscalía.

Para ello, se ha establecido estrecha relación con el Instituto Nacional Indigenista (INI), logrando un mayor acercamiento con representantes de las comunidades autóctonas y miembros de la Instancia

Consultiva Mexicana para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, con el propósito de que conocieran los programas y avances que la PGR ha logrado para atender a la población indígena en el país. En dichas reuniones se entregó un tríptico en el que se indican los procedimientos que deben seguir los agentes del Ministerio Público de la Federación para tratar los asuntos en los que se ven involucrados indígenas por la comisión de un delito del orden federal, para su difusión y distribución en sus lugares de origen y por los Centros Coordinadores del INI.

#### **19.4 Recomendaciones y Amigables Conciliaciones**

**E**ntre las acciones de mayor relevancia que realiza la Procuraduría General de la República se destacan aquellas que se encaminan a procurar el cumplimiento de los derechos humanos en el país. Por lo cual, la Institución realiza actividades dirigidas a integrar y resolver averiguaciones previas por presuntas violaciones a los derechos humanos; dar vista a la Contraloría Interna por las mismas razones; solicitar opiniones técnico-jurídicas a la Visitaduría General; solicitar a los delegados y otras áreas de la Institución se determinen las indagatorias que se encuentran en el área de su competencia en las que pudiera existir dilación o deficiencia en su integración; gestionar se dé destino legal a bienes asegurados; integrar y atender expedientes de presuntos desaparecidos a requerimiento del *Ombudsman* Nacional, entre otras.

##### **19.4.1 Objetivo**

- Atender, instrumentar y dar cumplimiento a las Recomendaciones y Conciliaciones que emite la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Procuraduría General de la República.

##### **19.4.2 Acciones y resultados**

**E**n materia de abatimiento del rezago de recomendaciones, cabe mencionar que la presente administración recibió un importante rezago histórico en el que se encontraban pendientes de resolver 134 conciliaciones. De éstas 48 son averiguaciones previas. Este atraso obedece, en buena medida, al hecho de que las diligencias ministeriales para proceder al perfeccionamiento de las mismas tienen que llevarse a cabo en diferentes entidades federativas y no se ha contado con el presupuesto necesario para efectuar las respectivas comisiones.

Sin embargo, y no obstante esta limitación, es pertinente apuntar que en el periodo que se informa se concluyeron 30 expedientes y de éstos 12 indagatorias fueron consignadas ante diversos jueces para proceder al enjuiciamiento penal de 23 servidores públicos, principalmente por la probable comisión de los delitos de abuso de autoridad, violación de garantías y ejercicio indebido del servicio público.

Se ha continuado con el Programa de Abatimiento del Rezago que ha implicado la realización de comisiones de trabajo a los estados que a continuación se detallan: Chihuahua, Coahuila, Baja California, Tamaulipas, Durango, Nayarit, Jalisco y Quintana Roo.

Por otra parte, durante el periodo que se informa se recibió y aceptó una Recomendación, se formalizaron 15 conciliaciones, se iniciaron 40 averiguaciones previas y se resolvieron 66.

Las cifras anteriores revelan, junto con el cuadro que a continuación se presenta, que la PGR recibió cuatro Recomendaciones menos que en el mismo periodo del año pasado. Igualmente, es de destacar que durante el periodo que se informa, sólo se recibieron 15 propuestas conciliatorias contra 60 durante el mismo periodo del año pasado. Ello muestra un esfuerzo decidido de la PGR por luchar en contra de la impunidad y en el cabal respeto a los derechos humanos.



<i>I.- Recomendaciones</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2001-2002</i>
Recibidas	6	1
Cumplidas	1	1
<i>II. Amigables conciliaciones</i>		
Formalizadas	60	15
Concluidas	64	40
<i>III. Averiguaciones previas</i>		
Iniciadas	55	40
Determinadas	32*	66
<i>IV. Vistas a contraloría interna</i>		
Vistas	77	100
Resolutivos	43	76
<i>V. Expedientes predes</i>		
Recibidos	29	47
Atendidos	29	39

\* cifras preliminares

### *Averiguaciones previas consignadas*

Se consignaron 12 averiguaciones previas en el periodo que se informa, así como a 23 servidores públicos.

<i>Tipo de servidor público consignado</i>	<i>Total de servidores Públicos</i>
Subdelegado estatal de la P.G.R.	01
Agente del Ministerio Público de la Federación	07
Agente Federal de Investigación	14
Particular	01
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>

Asimismo, pueden enumerarse las siguientes acciones adoptadas en la Dirección de Recomendaciones y Amigables Conciliaciones durante el año que se informa:

Se instauró un Sistema de Control y Evaluación del Trabajo de los Ministerios Públicos Adscritos a esta Dirección, a través de informes mensuales sobre el estado que guardan las averiguaciones previas que tienen asignadas, con el propósito de dar seguimiento a ellas y evaluar su desempeño.

Se capacitó al personal ministerial de la Dirección para que en los pliegos de consignación la argumentación se sustente, además de la legislación nacional, en los tratados internacionales de derechos humanos firmados y ratificados por el Estado mexicano. Lo anterior, haciendo efectiva la tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que ubica a los tratados internacionales por encima de las leyes federales y sólo por debajo de la Constitución.

## *19.5 Capacitación en materia de protección a los derechos humanos*

### *19.5.1 Objetivo*

- Incrementar el conocimiento del personal en relación con la protección de los derechos humanos, y hacer más eficiente la acción institucional de procuración de justicia.

19.5.2 Acciones y resultados

La Procuraduría General de la República realizó distintas actividades con la finalidad de fomentar y fortalecer la cultura de defensa de los derechos humanos en el país, a través de diversos cursos que han sido impartidos en el periodo de septiembre de 2001 a agosto de 2002. Entre los resultados obtenidos es de destacar que se efectuaron 177 eventos, con 8,967 participantes, en 1,610 horas

*Capacitación, formación y servicios educativos en derechos humanos*

<b>Personal sustantivo</b>	Agentes del Ministerio Público de la Federación.	428	<b>823</b>
	Policías de la Agencia Federal de Investigación.	317	
	Peritos.	78	
<b>Personal administrativo</b>	Mandos Superiores	248	
	Mandos Medios		
	Personal Operativo		
	Personal de Apoyo		
<b>Aspirantes para ingreso a la PGR</b>	Agentes del Ministerio Público de la Federación	6,217	
	Agentes Federales de Investigación. Peritos.		
<b>Participantes externos</b>	Participantes de otras dependencias e instituciones gubernamentales.	1,679	
<b>TOTAL</b>		<b>8,967</b>	

Por otra parte, y con el objeto de promover y fortalecer las relaciones de colaboración con organismos públicos o privados, nacionales e internacionales en materia de derechos humanos a efecto de impulsar la protección, la promoción, el estudio y la enseñanza en esta materia, la Dirección General de Protección a los Derechos Humanos mantiene con éstos una permanente comunicación. En este mismo sentido, siguiendo la política de apertura que esta nueva administración ha implementado, la Dirección General convoca de manera frecuente a reuniones de trabajo con dichas organizaciones, lo que ha permitido presentar los avances en la materia e invitar a aquéllas a participar en el desarrollo y ejecución de diferentes programas y proyectos.

*Cursos Efectuados*

Curso de actualización en conocimientos jurídicos para elementos de la AFI (módulo derechos humanos)	Curso propedéutico para defensores de oficio del D.F. (módulo derechos humanos)
Curso-taller para instructores de derechos humanos y derecho internacional humanitario "servir y proteger"	Curso de inducción para delegados federales de la PGR. Módulo dirección general de protección a los derechos humanos
Curso de formación inicial para agentes del Ministerio Público de la Federación (módulo derechos humanos)	Curso de formación inicial para peritos profesionales (módulo derechos humanos)
Curso de formación inicial para elementos de la Agencia Federal de Investigación (módulo derechos humanos)	Curso de formación inicial para peritos técnicos (módulo derechos humanos)
Curso básico en derechos humanos	Curso en derechos humanos y derechos indígenas
Impunidad y corrupción como antítesis de los derechos humanos	Curso en legislación federal en materia migratoria y derechos de los migrantes
Curso-taller de combate a la tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes	Curso de atención ciudadana

## **20. CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA**

**E**l Centro de Control de Confianza (CCC) se crea como resultado de la necesidad institucional de contar con mecanismos confiables que garanticen una adecuada selección y evaluación de servidores públicos para lograr una mejor procuración de justicia; por ello, y derivado del Decreto Presidencial publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de julio de 1999, se incorpora a la estructura de la Procuraduría General de la República dicho Centro como unidad administrativa, ampliándose el campo de evaluación a todo el personal en activo y a todo aspirante a ingresar, sin distinguir áreas de adscripción, cargos o niveles.

### ***20.1 Selección y evaluación de los servidores públicos***

**E**l Centro es la instancia encargada de comprobar que los servidores públicos y aspirantes cumplan con los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad e imparcialidad, a través de los procesos de evaluación médica, toxicológica, poligráfica, psicológica, de entorno social y de situación patrimonial, con el fin de captar servidores públicos que coadyuven a recuperar la credibilidad en la Institución, impulsando una procuración de justicia pronta, expedita e imparcial, para contar con servidores públicos cuya actuación sea apegada con estricto respeto a los derechos humanos, propósitos que son reconocidos como los límites de la actuación de la autoridad frente a los particulares.

#### ***20.1.1 Objetivo***

- Comprobar que todos los agentes del Ministerio Público de la Federación, agentes Federales de Investigación y peritos, así como el demás personal de la Procuraduría General de la República, o quienes aspiren a serlo, cumplan cabalmente con los principios institucionales de acuerdo con los artículos 21, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, mediante la aplicación inicial y periódica de las evaluaciones de confianza.

#### ***20.1.2 Acciones y resultados***

##### ***A. Sesiones interdisciplinarias***

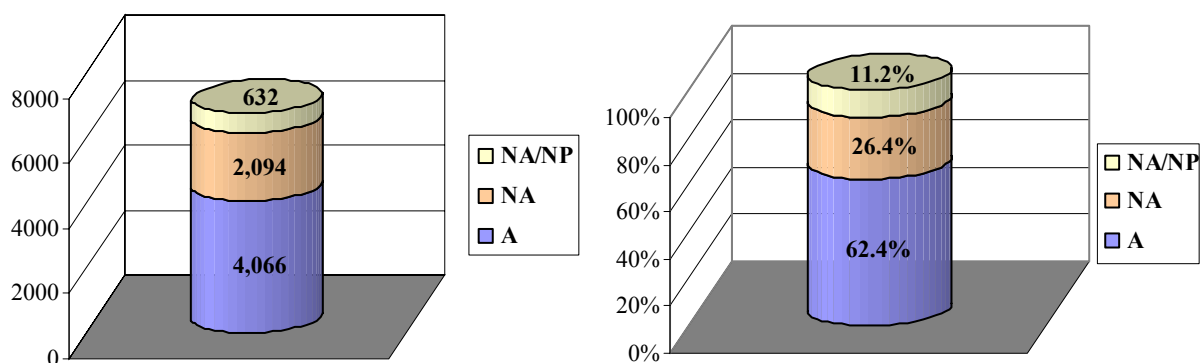
**S**e celebraron 86 sesiones de trabajo interdisciplinarias, en las cuales se realizó el análisis de 7,692 casos con sus respectivos expedientes producto de las evaluaciones practicadas, emitiendo los resultados con base en la Norma Técnica que establece el Resultado Único.

##### ***B. Evaluaciones practicadas***

**D**urante el periodo del 1 de septiembre de 2001 al 31 de agosto de 2002 fueron evaluadas 7,692 personas, cuyos resultados individuales se sustentan en la práctica de las evaluaciones de medicina, toxicología, psicología, de entorno social y situación patrimonial y poligráficas, siendo un total de 38,460 evaluaciones en las que han participado aspirantes al Curso de Formación Inicial para Subdelegados Sustantivos, agentes del Ministerio Público de la Federación y Peritos Profesionales del Instituto Nacional de Ciencias Penales y aspirantes a agentes Federales de Investigación y peritos Técnicos del Instituto de

Capacitación, así como a los candidatos a ingresar y aquel que se encuentra en activo, adscrito a las diferentes áreas de la Procuraduría General de la República.

**RESULTADOS DE PERSONAS EVALUADAS**



Del 100 por ciento del personal evaluado, el 59.9 por ciento obtuvo un resultado aprobatorio, lo cual redunda en beneficio de la Institución al integrar personal que cuenta con las características idóneas para el óptimo desempeño de sus funciones, mientras que 30.8 por ciento resultó no aprobado debido a que se identificaron factores de alto riesgo, entre los que se encuentran antecedentes de participación en actividades delictivas, relación con grupos con fines adversos a los principios institucionales, uso inadecuado de información confidencial, antecedentes de consumo de alcohol y drogas ilícitas, aceptación de beneficios no autorizados y motivos de ingreso con fines contrarios a la Institución, entre otros. En el caso del personal no aprobado, 9.3 por ciento obtuvo este resultado por no presentarse a una o varias evaluaciones, procediéndose de acuerdo con el artículo 44 bis-4 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Tomando en cuenta el promedio mensual alcanzado de enero a agosto de 2002, con respecto a los años anteriores, durante el 2000 se obtuvo un promedio de 444 evaluaciones; en el 2001 se lograron 378 y el presente ejercicio la cifra ascendió a 936 evaluaciones, el total comparativo, refleja un notable incremento con respecto a las metas alcanzadas en igual periodo durante los ejercicios 2000 y 2001.

Estos incrementos se han realizado mediante acciones tendentes a lograr una respuesta oportuna con calidad, y el establecimiento de turnos adicionales durante los sábados, domingos y días festivos. En forma paralela, se ha agilizado la práctica de las evaluaciones, mismas que se realizan en forma grupal, lo cual permite atender un mayor número de evaluados sin afectar la calidad que se requiere en el desarrollo de la práctica respectiva.

En este contexto, y a efecto de ofrecer mejores servicios médicos y toxicológicos, se logró el cambio del Hospital Juárez, proveedor que desde 1998 participa en la realización de las evaluaciones mediante un Convenio de Colaboración, cuya vigencia se da por terminada al 15 de julio del presente año, debido a deficiencias detectadas en la prestación de sus servicios, aspectos que además no correspondían con la erogación que significaba para la Institución.

**C Solicitudes de antecedentes**

Se atendieron 16,305 solicitudes de información sobre antecedentes de resultados, evaluaciones previas y/o anteriores ingresos a la Institución del personal a evaluar, con base en lo establecido en la Circular No. C/004/99 para verificar que el personal que desea ingresar o reingresar no cuenta con antecedentes no aprobatorios.

***D. Programa para la actualización del archivo y la base de datos del personal evaluado***

Se han realizado acciones orientadas a mejorar los sistemas y controles en el archivo general con el apoyo de personal especializado, integrándose un acervo de 22,000 expedientes, preservando la confidencialidad que requiere la información de los aspirantes y servidores públicos, logrando un manejo más ágil de la documentación.

***E. Programa operativo para la transparencia y el combate a la corrupción***

Para prevenir conductas irregulares por parte del personal responsable de realizar las evaluaciones, así como del personal que se presenta a la práctica de las mismas, se distribuyeron trípticos mediante los cuales se informa sobre las características del proceso de evaluación a efectuarse.

En forma paralela se exhiben carteles alusivos al combate a la corrupción en áreas estratégicas del Centro, en especial en aquellas en las que transita o ingresa el personal externo.

***F. Sistema de gestión de la calidad integral***

Como parte del Proyecto de Implantación y Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Procuraduría General de la República, se iniciaron los trabajos correspondientes a efecto de lograr la certificación del Proceso Administrativo de Evaluación de acuerdo con la Norma ISO 9001:2000 y en coordinación con la Unidad de Innovación Gubernamental de la Oficialía Mayor de la Institución.

Para ello, se constituyó formalmente el Comité de Calidad integrado por la Directora General Adjunta del CCC, un representante de la Dirección, los directores de cada una de las áreas sustantivas y representantes de las mismas, comprometiéndose cada uno en el desarrollo de las tareas que implica el logro de la certificación mencionada.

## 21. FISCALÍA ESPECIAL PARA MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS DEL PASADO

La Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) se creó el 27 de noviembre de 2001, con la misión de realizar las investigaciones necesarias para la debida integración de las averiguaciones previas que deriven de denuncias o querellas formuladas de sucesos probablemente constitutivos de delitos derivados de movimientos sociales o políticos del pasado, y de perseguirlos cuando proceda.

### 21.1 Objetivo

- Concentrar y conocer las investigaciones, integrar las averiguaciones previas que se inicien con motivo de las denuncias o querellas formuladas por hechos probablemente constitutivos de delitos federales cometidos directa o indirectamente por servidores públicos contra personas vinculadas con movimientos sociales o políticos del pasado, así como de perseguir los delitos federales que resulten ante los tribunales competentes y, en general, resolver conforme a derecho lo que proceda.

### 21.2 Programa jurídico ministerial

#### 21.2.1 Objetivo

- Investigar e integrar las averiguaciones previas, con motivo de las denuncias o querellas formuladas por hechos probablemente constitutivos de delitos federales de su competencia, cuando proceda ejercer la facultad de atracción y sostener la acción penal por dichos ilícitos ante los tribunales federales y resolver conforme a derecho los asuntos de su competencia.

Este programa se desarrolla en tres ejes:

#### 1) Programa jurídico ministerial “A”

Corresponde a los 532 expedientes proporcionados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y en cumplimiento de la recomendación 26/2001 de la CNDH.

#### 21.2.2 Acciones y resultados

- Se recibieron, analizaron, estudiaron y clasificaron los 532 expedientes de queja de la recomendación 26/2001 enviados por la Segunda Visitaduría de la CNDH, con el objeto de iniciar las averiguaciones previas por hechos probablemente constitutivos de delitos, cometidos en las décadas de los años 70 y 80.
- Se recabaron 290 denuncias de familiares de personas desaparecidas, testigos y víctimas.
- Se logró la comparecencia de testigos de los hechos cometidos en las décadas mencionadas.
- Se practicaron diligencias solicitadas por los ofendidos y los familiares de las víctimas.
- Se han recibido muestras de sangre para la creación del banco de datos de genotipos de Ácido Desoxirribonucleico (ADN), aportadas voluntariamente por los familiares de las víctimas, a fin de

practicar los análisis genético-forenses para establecer las relaciones biológicas en la eventual identificación de restos.

## 2) Programa jurídico ministerial “B”

Corresponde a la resolución dictada en el amparo en revisión 968/99 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relacionada con los hechos de 1968 y, además, la denuncia de los sucesos del 10 de junio de 1971.

### 21.2.3 Acciones y resultados

- Se recibió la averiguación previa 064/FESP/02 iniciada en cumplimiento a la resolución dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión 968/99 de 20 de febrero de 2002, relativa a los hechos de 1968, ratificándose y ampliándose por parte de los denunciados.
- Se recabaron los testimonios de víctimas, quienes ofrecieron diversa documentación para fundamentar sus aseveraciones y señalaron nombres de personas involucradas, testigos o presuntos responsables que en su oportunidad serán llamados a rendir su testimonio.
- Se recibieron 10 comparecencias, seis denuncias y una declaración.
- Se efectuaron diversas diligencias en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco.
- Se recibió denuncia de hechos respecto de los acontecimientos del 10 de junio de 1971, procediéndose a su ratificación y ampliación por parte de los denunciados.
- Se giraron diversos oficios a dependencias de los Gobiernos Federal y del Distrito Federal solicitando informes y documentos, con motivo de los hechos del 2 de octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco y 10 de junio de 1971.
- Se realizaron diligencias ministeriales en oficinas de diversos medios de información impresa de circulación nacional más importantes, a fin de allegarse de más elementos.

## 3) Programa jurídico ministerial “C”

Que se integrará con las denuncias o querrelas que se presenten al Fiscal Especial, no incluidas en los anteriores programas ministeriales y que también sean consecuencia de movimientos sociales y políticos del pasado.

### 21.2.4 Acciones y resultados

- Se iniciaron cinco averiguaciones previas y seis comparecencias por hechos relacionados con movimientos sociales y políticos del pasado ocurridos en los estados de Puebla y Guerrero durante 1972, 1973 y 1990.

## 21.3 Análisis e información

En torno a este eje de trabajo, se articulan procesos de comunicación social relevante y oportuna de todos los programas, comprende la integración de equipos interdisciplinarios de investigación documental, bibliográfica y hemerográfica, con el propósito final de esclarecer los hechos y dejar

constancia de las verdades históricas que han concurrido en la perpetración de los ilícitos que se investigan.

Para estos propósitos se requiere de la colaboración de entidades académicas, organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, y de mecanismos de intercambio internacional de información y experiencias análogas.

#### **21.3.1 Objetivo**

- Recopilar información y analizarla en el marco histórico de los acontecimientos, con el fin de contribuir al esclarecimiento de los hechos sobre los delitos federales cometidos en contra de personas vinculadas a movimientos sociales y políticos del pasado.

#### **21.3.2 Acciones y resultados**

- Se integró un equipo de trabajo interdisciplinario de investigación bibliográfica y hemerográfica, para recabar información y contribuir al esclarecimiento de los hechos.
- Se recopilaron 80 fichas bibliográficas, 980 hemerográficas y 67,000 fojas revisadas en el Archivo General de la Nación sobre el Movimiento Estudiantil de 1968, los hechos del 10 de junio de 1971 y la llamada *guerra sucia*.
- Se da seguimiento a la recepción, clasificación y resguardo de los archivos, expedientes, documentos e información que se transfieran al Archivo General de la Nación, así como a la consulta y análisis de otra información en archivos correlacionados.
- Se dispone de una página en el Portal *Web* de la Fiscalía Especial para el conocimiento público de la información general de las acciones de esta Fiscalía.
- Se realizaron reuniones de trabajo con escritores, intelectuales e investigadores de las principales obras y estudios acerca de los movimientos sociales y políticos del pasado, para recabar aportes, opiniones y lograr la reconstrucción histórica de dichos acontecimientos.
- Se realizaron gestiones para establecer acuerdos de colaboración con entidades académicas, organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos para el desarrollo de trabajos conjuntos de investigación.
- Se recibieron del *Comité Ciudadano de Apoyo* (creado el 20 de marzo de 2002) diversos estudios históricos, políticos, sociales y jurídicos necesarios para la correcta valoración de los hechos.
- Se encuentra en diseño el proyecto de una base de datos de información y documentación con el fin de elaborar la memoria histórica de los acontecimientos.
- Se elaboró y difundió el *Plan de Trabajo del Fiscal Especial* y los dos informes periódicos correspondientes a las acciones de la Oficina del Fiscal Especial.

#### **21.4 Cooperación, participación ciudadana y vinculación institucional**

Se pretende estructurar programas y establecer procedimientos de colaboración y participación para convocar a ofendidos y familiares de las víctimas, testigos, periodistas, analistas políticos, participantes de los movimientos sociales y políticos del pasado a sesiones de trabajo, para que aporten sus testimonios e información que contribuyan en la investigación.

Asimismo, se instrumentan medios de recepción de información y atención ciudadana en el territorio nacional, mediante la instalación de líneas telefónicas de acceso gratuito, correos electrónicos, módulo de *Internet* y cualquier medio que permita la comunicación directa con la sociedad, así como establecer la



cooperación y coadyuvancia de los ofendidos, familiares de las víctimas, testigos y participantes de los movimientos sociales y políticos del pasado, para acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de los inculpados. Del mismo modo, se establece la participación con organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, nacionales e internacionales para intercambiar información y experiencias relacionadas con la investigación o con la reparación del daño.

#### **21.4.1 Objetivos**

- Atender, sistematizar y remitir, en su caso, al Ministerio Público de la Federación, los planteamientos de los ofendidos, familiares de las víctimas y de las personas relacionadas con los hechos del pasado.
- Establecer los mecanismos de colaboración y participación de organismos públicos y organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales, defensores de los derechos humanos.
- Efectuar los vínculos que requiera la investigación con instancias gubernamentales e instituciones académicas y profesionales nacionales e internacionales.

#### **21.4.2 Acciones y resultados**

- Se proporcionó asesoría jurídica a 1,200 personas, entre ofendidos, familiares de las víctimas y personas relacionadas con los hechos del pasado, atendiendo a las características y peculiaridades del delito materia de la investigación.
- Se encauzó a los ofendidos y a los familiares de las víctimas, cuando así lo requirieron, a las instancias competentes para recibir atención médica y/o psicológica.
- Se efectuaron reuniones de trabajo para establecer los mecanismos de colaboración y coadyuvancia con agrupaciones de personas desaparecidas, para intercambiar información y experiencias que contribuyan al esclarecimiento de los hechos que se investigan.
- Se realizó el intercambio de criterios con organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, entre ellos: *Human Right Watch*, Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos y Amnistía Internacional, Sección México.
- Se realizaron reuniones de trabajo para establecer los mecanismos de vinculación institucional con representantes de diversas universidades, como la UNAM, la Iberoamericana, la Autónoma de Sinaloa y la Americana de Acapulco, así como por la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- Se instalaron tres oficinas alternas como “Unidades de Enlace y Acopio”, en Culiacán, Sinaloa; Acapulco y Atoyac de Álvarez en Guerrero.
- Se visitaron las comunidades aledañas al Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el propósito de invitar a los familiares de personas desaparecidas, víctimas y testigos para que acudan a presentar sus denuncias; cabe destacar, que el personal ministerial se trasladó también a la comunidad “El Quemado”, recabando 54 denuncias de familiares de desaparecidos, víctimas y testigos.

## 22. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN

El Instituto de Capacitación (ICAP) es el responsable de capacitar y profesionalizar a los auxiliares del Ministerio Público de la Federación. Consciente de la importancia social que implica esta encomienda, orienta sus esfuerzos a generar procesos de selección transparentes y a consolidar una formación académica con el reforzamiento de valores éticos en los capacitados; asimismo, desarrolla programas de actualización y especialización con las técnicas y conocimientos más novedosos para su aplicación en las diferentes tareas de mando, lo cual conlleva a lograr una formación de elementos con capacidad de respuesta para el combate a la delincuencia organizada.

### 22.1 Formación de recursos humanos

#### 22.1.1 Objetivos

- Capacitar a los aspirantes a agentes federales investigadores y peritos técnicos en el ámbito técnico, científico y humanístico, proporcionándoles los conocimientos para el desarrollo de habilidades y destrezas, indispensables para el óptimo desempeño de las funciones que le serán encomendadas como auxiliares directos e inmediatos del Ministerio Público de la Federación, dentro de las normas y preceptos que consigna la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### 22.1.2 Acciones y resultados

De septiembre de 2001 a agosto de 2002, el ICAP concluyó tres cursos de formación inicial, de los cuales dos fueron para agentes Federales Investigadores y uno para peritos Técnicos en Criminalística, para un total de 1,022 nuevos elementos como a continuación se refiere:

- Curso de Formación Inicial de agentes Federales Investigadores, Generación 2001-2. Con duración de cinco meses. Inició el 16 de abril y concluyó el 15 de septiembre de 2001, del que egresaron 543 alumnos.
- Curso de Formación Inicial de peritos Técnicos en Criminalística Generación 2001. Con duración de seis meses. Inició el 14 de mayo y concluyó el 17 de noviembre de 2001, del cual egresaron 131 alumnos.
- Curso de Formación Inicial de agentes Federales Investigadores, Generación 2002-1. Con duración de cuatro meses. Inició el 18 de febrero y concluyó el 14 de junio de 2002, egresando 348 alumnos.

Cabe destacar que el Consejo de Profesionalización del Ministerio Público de la Federación en su Novena Sesión Extraordinaria de mayo del presente año, aprobó modificaciones al programa original tanto en el número de cursos, como en la duración de los mismos. Lo anterior, de acuerdo con las necesidades institucionales en materia de capacitación de personal policial y pericial, además del fortalecimiento de sus áreas operativas a nivel nacional.

## **22.2 Programa de actualización de los planes de estudio**

### **22.2.1 Objetivos**

- Los planes de estudio para los cursos de formación inicial de los agentes Federales Investigadores se elaboran y actualizan, conforme a la duración de los mismos.

### **22.2.2 Acciones y resultados**

Se ha continuado, de acuerdo con las indicaciones del Procurador General de la República, con el diseño de nuevos programas de estudio y la inscripción de materias adicionales para los cursos de formación inicial de los agentes Federales Investigadores y de los Peritos Técnicos en Criminalística. Se trata de programas intensivos y completos, que incluyen la enseñanza de materias fundamentales para los nuevos elementos de la PGR.

Lo anterior ha permitido lograr una mejor preparación en los elementos policiales de la Procuraduría, especialmente por lo que respecta a la investigación de los delitos federales. Dentro del tronco común se consideran materias como Educación física, Victimología, Derechos humanos, Legislación policial, Criminología, Defensa personal, Computación, Armamento, Ética, Instrucción preparatoria de tiro con armas larga y corta, Prácticas en simulador de tiro y con fuego real.

En la especialidad de Investigación se les imparten materias específicas sobre Identificación de Personas, de Drogas, Criminalística, Investigación técnica, Vigilancia y seguimiento, Reclutamiento y Manejo de fuentes, Equipo tecnológico, Psicología policial, Ley Federal de Armas de Fuego, Redacción de informes, Delitos federales, Supervivencia policial y *Rapell*.

En la especialidad de Operaciones Especiales se les imparten, entre otras: Explosivos, Combate urbano, Revisión de vehículos, Protección a funcionarios, Cumplimiento de mandamientos, Defensa personal, Operativos especiales, Psicología Policial y Redacción de informes.

En la especialidad de Computación; Mandamientos judiciales, Criminalística, Psicología Policial y Operativos Especiales.

## **22.3 Fomento y regularización del programa nacional de capacitación para los trabajadores (personal sustantivo).**

### **22.3.1 Objetivos**

- Reforzar la formación técnica y científica de los agentes Federales Investigadores y Peritos Técnicos en Criminalística, actualizándolos y especializándolos en la aplicación de los avances en dichas áreas del conocimiento.
- Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para que realicen de manera precisa las funciones encomendadas, con total apego a las disposiciones legales y respeto irrestricto a las garantías individuales.

### 22.3.2 Acciones y resultados

#### A. Cursos de actualización

De septiembre de 2001 a agosto de 2002, se han realizado 22 cursos de actualización dirigidos a agentes Federales Investigadores, de los cuales 21 fueron impartidos por personal del ICAP y uno por instructores de la Policía Federal Preventiva y la Policía Militar Brasileña.

A continuación se señalan los cursos de actualización impartidos por personal del ICAP a agentes Federales Investigadores durante el periodo septiembre-diciembre de 2001:

- *Criminalística*. Del 24 de septiembre al 19 de octubre de 2001, dirigido a 30 participantes.
- *Técnicas Policiales*. Del 24 de septiembre al 19 de octubre de 2001, dirigido a 30 participantes.
- *Balística*. Del 24 de septiembre al 19 de octubre de 2001, dirigido a 30 participantes.
- *Conocimientos Jurídicos*. Del 24 de septiembre al 19 de octubre de 2001, dirigido a 27 participantes.
- *Criminalística*. Del 22 de octubre al 16 de noviembre de 2001, dirigido a 14 participantes.
- *Técnicas Policiales*. Del 22 de octubre al 16 de noviembre de 2001, dirigido a 15 participantes.
- *Balística*. Del 22 de octubre al 16 de noviembre de 2001, dirigido a 15 participantes.
- *Conocimientos Jurídicos*. Del 22 de octubre al 16 de noviembre de 2001, dirigido a 19 participantes.
- *De Aplicación para el Personal del CENDRO*. Del 12 al 30 de noviembre de 2001, dirigido a 105 participantes.
- *Criminalística*. Del 21 de noviembre al 14 de diciembre de 2001, dirigido a 11 participantes.
- *Técnicas Policiales*. Del 21 de noviembre al 14 de diciembre de 2001, dirigido a 14 participantes.
- *Balística*. Del 21 de noviembre al 14 de diciembre de 2001. Dirigido a 11 participantes.
- *Conocimientos Jurídicos*. Del 21 de noviembre al 14 de diciembre de 2001. Dirigido a 15 participantes.

Asimismo, los cursos de actualización impartidos por personal del ICAP a agentes Federales Investigadores durante el periodo enero-agosto de 2002, fueron los siguientes:

- *Criminalística*. Del 14 de enero al 8 de febrero de 2002, dirigido a 13 participantes.
- *Técnicas Policiales*. Del 14 de enero al 8 de febrero de 2002, dirigido a 11 participantes.
- *Balística*. Del 14 de enero al 8 de febrero de 2002, dirigido a 12 participantes.
- *Conocimientos Jurídicos*. Del 14 de enero al 8 de febrero de 2002, dirigido a 14 participantes.
- *Criminalística*. Del 1al 26 de abril de 2002, dirigido a 13 participantes.
- *Técnicas Policiales*. Del 1al 26 de abril de 2002, dirigido a 17 participantes.
- *Balística*. Del 1al 26 de abril de 2002, dirigido a 11 participantes.
- *Conocimientos Jurídicos*. Del 1al 26 de abril de 2002, dirigido a 13 participantes.

El curso Derechos Humanos en la práctica policial que impartieron instructores de la Policía Federal Preventiva y la Policía Militar Brasileña, a agentes Federales Investigadores, se realizó del 20 al 22 de mayo de 2002 y estuvo dirigido a 21 participantes.

En síntesis, en el periodo septiembre de 2001 a agosto de 2002 se realizaron en total 22 Cursos de Actualización para agentes Federales Investigadores con 461 capacitados.

### ***B. Cursos de especialización***

**D**e septiembre de 2001 a agosto de 2002, se realizaron tres cursos para agentes Federales Investigadores y peritos Técnicos en activo, con un total de 101 capacitados:

- Curso para el personal de la Unidad de Visitaduría e Inspección Interna de la Policía Judicial Federal. Del 24 de septiembre al 19 de octubre, dirigido a 51 agentes Federales Investigadores e impartido por instructores del ICAP.
- Taller para instructores de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario / Servir y Proteger. Del 24 de septiembre al 5 de octubre, dirigido a 21 agentes Federales Investigadores, el cual fue impartido por instructores de la Policía Militar de Brasil.
- Investigación de homicidios. Del 24 de septiembre al 5 de octubre, dirigido a 15 agentes Federales Investigadores y a 14 peritos, realizado por instructores de la Embajada de Estados Unidos de América en México.

### ***C. Cursos para docentes***

**E**n el periodo referido, se realizaron dos cursos para docentes, con un total de 41 capacitados mismos que a continuación se refieren:

- Armamento y tiro. Del 18 al 20 de diciembre de 2001, dirigido a 18 servidores públicos de esta Procuraduría que realizan funciones policiales y que colaboran como docentes en este Instituto, impartido por instructores del propio ICAP.
- Planeación del aprendizaje. Del 29 de abril al 3 de mayo de 2002, dirigido a 23 servidores públicos de esta Procuraduría que realizan funciones policiales y que colaboran como docentes en este Instituto, impartido por instructores del mismo ICAP.

### ***D. Conferencias***

**D**e septiembre de 2001 a agosto de 2002, se realizaron 11 conferencias dirigidas a los 350 alumnos del Curso de Formación Inicial de agentes Federales Investigadores, Generación 2002-1, que a continuación se señalan:

- Estructura, Organización y Funcionamiento de la Agencia Federal de Investigación. Impartida el día 9 de marzo por personal de la Agencia Federal de Investigación.
- Impunidad y Corrupción como Antítesis de los Derechos Humanos. Impartida el día 16 de marzo por el personal de la Dirección General de Protección a los Derechos Humanos de la PGR.
- Derechos Humanos. Impartida el día 23 de marzo por personal de la Dirección General de Protección a los Derechos Humanos de la PGR.
- Plática sobre Derechos Humanos. Impartida el día 6 de abril por personal de la Dirección General de Protección a los Derechos Humanos de la PGR.
- Retrato Hablado. Impartida el día 20 de abril por personal de la Dirección General de Servicios Periciales de la PGJDF.

- Estructura de la Visitaduría General y Transparencia y Métodos Anticorrupción. Impartida el día 27 de abril por personal de la Visitaduría General de la PGR.
- Técnicas de Cepillado Bucal. Impartida el día 4 de mayo por personal de la UNAM.
- Manejo de la Escena del Crimen. Impartida el día 11 de mayo por personal del ICAP.
- Principales Funciones y Retos de la Subprocuraduría de Coordinación General y Desarrollo. Impartida el día 17 de mayo por personal de la Subprocuraduría de Coordinación General y Desarrollo.
- Funciones y Actividades Generales de la Agencia Federal de Investigación. Impartida el día 25 de mayo por el Titular de la AFI.
- Ejecución de Mandamientos Judiciales, Órdenes de Presentación, de Aprehensión y de Reaprehensión. Impartida los días 10 y 11 de junio por personal de la AFI.

#### *E. Otros cursos*

**E**n el periodo referido se realizó el Curso de Inducción para aspirantes a agentes del Ministerio Público de la Federación, en el que se impartieron materias como Acondicionamiento físico, Preparatoria de tiro, Paso de pista, Prácticas de tiro en simulador y con fuego real, entre otras. Este curso se llevó a cabo los sábados 20 y 27 de abril, 4, 11 y 18 de mayo y concluyó con 217 participantes.

## 23. INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), organismo descentralizado, lleva a cabo diversas actividades para la formación y profesionalización de los agentes del Ministerio Público de la Federación y Peritos Profesionales, favoreciendo la efectividad del personal encomendado a la investigación y persecución de los delitos con apego al Estado de Derecho, cumpliendo con los objetivos estratégicos señalados en el Programa Nacional de Procuración de Justicia, consistentes en la actualización del Ministerio Público de la Federación y su profesionalización. Congruente con ello, el INACIPE funcionó como una institución académica de excelencia en cuanto a la formación, profesionalización, y actualización, al tiempo que desarrolló investigación científica y difusión de las ciencias penales.

### 23.1.1 Objetivo

- Formar y profesionalizar a agentes del Ministerio Público de la Federación, peritos profesionales y otros servidores públicos de la procuración de justicia.

### 23.1.2 Acciones y resultados

En el marco del *Programa Permanente de Actualización* se desarrollaron los siguientes cursos:

- Diplomado sobre la *Actuación del Ministerio Público de la Federación en el Proceso Penal*, dirigido a agentes del Ministerio Público de la Federación, del 17 de julio al 27 de septiembre de 2001.
- Diplomado en *Delitos Electorales*, dirigido a agentes del Ministerio Público de la Federación, del 12 de mayo al 1 de diciembre de 2001.
- *Formación Inicial para agentes del Ministerio Público de la Federación*, generación 2001-II, dirigido a licenciados en Derecho, del 13 de agosto al 10 de noviembre de 2001.
- *Identificación de Drogas*, dirigido a Delegados Estatales de la Subprocuraduría de Procedimientos Penales “B”, con 33 alumnos, realizado del 20 al 22 de agosto de 2001.
- *Atención a Víctimas del Delito*, para personal Ministerial y Pericial de la PGR, del 5 al 26 de noviembre de 2001.
- *Principios del Proceso del Pensamiento en la Aplicación de la Entrevista y Evaluación Mental del Personal*, para personal del área de psicología del Centro de Control de Confianza de la PGR, del 21 al 28 de noviembre de 2001.
- *Internacional sobre Técnicas Actuales en Grafoscopia y Documentoscopia*, dirigido a peritos de la PGR, impartido del 10 al 14 de diciembre de 2001.
- *Formación Profesional en Poligrafía*, impartido a psicólogos, del 10 de diciembre de 2001 al 16 de febrero de 2002.
- *Internacional de Genética Forense*, para el personal de genética forense de la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales, del 17 de diciembre de 2001 al 18 de enero de 2002.
- Seminario de *Introducción a la Atención a Víctimas del Secuestro*, para servidores públicos de la PGR, impartido del 14 al 24 de enero de 2002.
- *Atención a Víctimas del Delito*, para personal Ministerial y Pericial de la PGR, del 21 al 25 de enero de 2002 en Xalapa, Veracruz.

- *Internacional sobre Patología Forense*, impartido a peritos, del 28 de enero al 1 de febrero de 2002.
- *Internacional en Identificación de Drogas*, dirigido a peritos, del 28 de enero al 1 de febrero de 2002.
- *Taller de Análisis de Lenguaje Jurídico Penal*, dirigido al personal sustantivo, del 6 al 8 de febrero de 2002.
- *Taller de Legislación Federal en Materia Migratoria y Derechos de los Migrantes*, para personal sustantivo de las Delegaciones Estatales de la PGR, agentes del Ministerio Público Federal, Policía Federal Preventiva y Personal, el 31 de enero de 2002.
- *Taller de Legislación Federal en Materia Migratoria y Derechos de los Migrantes*, para personal sustantivo de las Delegaciones Estatales de la PGR, Agentes del Ministerio Público Federal, Policía Federal Preventiva y Personal, el 8 de febrero de 2002.
- *Marco Normativo Institucional para la Actuación del Ministerio Público de la Federación*, dirigido al personal sustantivo, el 19 y 21 de febrero de 2002.
- *Básico de Derechos Humanos*, dirigido a los servidores públicos de la PGR, el 28 de febrero, 1, 18 y 19 de marzo, 18, 19, 20, 21, 25 y 26 de junio y 18 y 19 de julio de 2002.
- *Aplicación de la Teoría del Delito en el Proceso Penal*, del 4 al 8 de marzo de 2002.
- *Inducción para agentes del Ministerio Público de la Federación*, para licenciados en Derecho, del 11 de marzo al 15 de junio.
- *Inducción para Peritos Profesionales*, para personal con especialidad en Contaduría, Medicina, Química, Ingeniería, Topografía y Arquitectura, del 11 de marzo al 15 de junio de 2002.
- *La Procuración de Justicia en el Orden Constitucional*, los días 18, 19, 22, 25 y 26 de marzo de 2002.
- *Programa Básico de Derechos Humanos*, impartido en las Delegaciones Estatales de PGR en el Noreste, el 4 y 5 de abril de 2002.
- *Aplicación de la Teoría del Delito en el Proceso Penal II*, impartido los días 15, 16, 17, 18 y 22 del abril de 2002.
- *Actualización en Derechos Humanos de Integración de la Averiguación Previa*, impartido los días 22 y 23 de abril de 2002.
- *Criterios Jurisprudenciales en Materia Penal en los Delitos de Portación de Arma Prohibida, Tráfico de Ilegales, Delitos contra la Salud y Delincuencia Organizada*, impartido del 22 al 26 de abril de 2002.
- *Diplomado en Delitos Bancarios y Bursátiles*, del 23 de abril al 12 de septiembre de 2002, está conformado por cuatro módulos, con una duración total de 126 horas, con 71 participantes.
- *Medidas Precautorias en Materia Penal*, impartido los días 29 y 30 de abril, 2 y 3 de mayo de 2002.
- *Valoración de la Prueba en el Proceso Penal*, del 6 al 9 de mayo de 2002.
- *Inducción de Subdelegados Sustantivos de la Agencia Federal de Investigación*, del 13 de mayo al 6 de septiembre de 2002.
- *Actualización Pericial en Materia de Reformas Fiscales*, del 27 al 31 de mayo de 2002.
- *Taller de Justicia, Equidad y Género*, dirigido a servidores públicos de la PGR y enlaces de la mesa de Justicia, Equidad y Género, impartido el 27, 28 y 29 de mayo.



- Taller para *Combatir la Tortura, los Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes*, dirigido a peritos profesionales de la PGR de la especialidad en Medicina, impartido el 3 de junio.
- Taller de *Valoración de la Prueba en el Proceso Penal*, impartido a los servidores públicos de la PGR y del estado de Guanajuato los días viernes y sábados del 7 al 29 de junio de 2002.
- Taller de *Expresión Oral y Escrita para Aspirantes a agentes del Ministerio Público de la Federación*, en coordinación con la Universidad Panamericana, se capacitó a 203 personas, con duración de 12 horas, efectuado los días 17, 19 y 21 de junio.
- Taller sobre la *Valoración de la Prueba en el Proceso Penal*, estuvo dirigido a servidores públicos de la PGR y del estado de Guanajuato, se tuvo la asistencia de 46 alumnos, se realizó los sábados del 7 al 29 de junio de 2002, tuvo una duración de 40 horas.
- Seminario *Persecución del Delito ante los Tribunales Federales*, dirigido a personal sustantivo, del 10 al 21 de junio de 2002.
- Seminario de especialización sobre *Investigación Científica del Delito*, del 15 al 26 de julio, con una participación de 40 alumnos y una duración de 30 horas.
- Seminario de especialización sobre *La Actuación del Ministerio Público de la Federación en el Juicio de Amparo*, del 15 al 26 de julio, con una participación de 40 alumnos y una duración de 30 horas.
- Taller de Aprovechamiento sobre *Argumentación Jurídica*, del 29 y 30 de julio de 2002, con una participación de 30 alumnos y una duración de 10 horas.
- Curso sobre *Técnicas de Entrevista e Interrogatorio*, se tuvo la asistencia de 46 alumnos, realizo del 5 al 27 de julio de 2002, tuvo una duración de 40 horas.
- Curso sobre *La Investigación Criminalística en Hechos de Tránsito Terrestre (fase II)*, se tiene la asistencia de 45 alumnos, del 22 al 26 de julio de 2002, tuvo una duración de 30 horas.
- *Actualización Pericial sobre Hechos de Tránsito*, del 22 al 26 de julio, con la participación de 45 alumnos y una duración de 15 horas.
- *Inducción para agentes del Ministerio Público de la Federación*, a realizarse del 5 de agosto al 9 de noviembre de 2002, con la participación de 230 alumnos y una duración de 3,000 horas.
- *Inducción para Peritos Profesionales* en las especialidades de Medicina, Química, Odontología, Psicología, Informática, Antropología, Comunicaciones y Electrónica, Retrato Hablado, y Valuación, programado para realizarse del 5 de agosto al 9 de noviembre de 2002, para 120 alumnos y una duración de 4,320 horas
- Curso de *Inducción en Derechos Humanos*, dirigido a los jefes de Unidad de Promoción a los Derechos Humanos de la PGR del 5 al 9 de agosto.
- *Delitos contra la Propiedad Intelectual*, del 12 al 16 de agosto, para 30 alumnos y con una duración de 15 horas.
- *La Protección de los Derechos, la Integridad Física y la Proscripción de la Tortura en México*, a realizarse del 26 al 30 de agosto, para 40 alumnos y con una duración de 15 horas.
- *Prevención del Delito Electoral Federal*, del 26 al 30 de agosto, para 30 alumnos y con una duración de 15 horas.

## 23.2 Estudios de posgrado e investigación

En cumplimiento al objetivo de actualizar y difundir las Ciencias Penales, a través del desarrollo de actividades académicas a nivel de Especialidad, Maestría y Doctorado, que incorporen el conocimiento multidisciplinario en los temas penales, para generar profesionales de alto nivel capaces de resolver los más diversos problemas que se presenten en el ámbito de su especialidad, se continuó promoviendo y actualizando el conocimiento especializado de los agentes del Ministerio Público de la Federación y personal sustantivo de la PGR, así como de otros profesionistas interesados en las Ciencias Penales.

### 23.2.1 Objetivo

- Impartir estudios de posgrado y realizar actividades académicas de excelencia a profesionistas en el ámbito de las ciencias penales y de la política criminal.

### 23.2.2 Acciones y resultados

#### A Sistema escolarizado

##### *Especialidades*

Las Especialidades para el ciclo escolar septiembre 2001-febrero 2003 contaron con el siguiente número de alumnos en promedio (dos generaciones).

- Derecho Penal, con 11 alumnos.
- Juicio de Amparo y Garantías Individuales, con 17 alumnos.
- Criminalística, con 11 participantes.

##### *Maestrías*

Las Maestrías en Ciencias Penales y la de Victimología para el ciclo escolar septiembre 2001-febrero 2003 contó con el siguiente número de alumnos en promedio (tres generaciones).

- Ciencia Jurídico Penal, con 36 alumnos.
- Criminología, con 29 participantes.
- Criminalística, con 22 educandos.
- Victimología, con 18 inscritos.

##### *Doctorado*

En ciencias penales y política criminal, seis alumnos a la tercera. Generación y se recibieron 20 solicitudes de aspirantes a la cuarta Generación, da inicio en septiembre de 2002.

## **B Sistema modular**

### **Especialidades**

Las especialidades modulares, iniciaron el 7 de septiembre de 2001.

- Derecho Procesal Penal “A” 28 alumnos
- Derecho Procesal Penal “B” 28 alumnos
- Seguridad Pública, ocho alumnos
- Sociología Jurídica del Menor Infractor, seis alumnos

### **Maestrías y doctorados**

Las maestrías modulares, tercera generación, iniciaron el 16 de noviembre de 2001.

- Administración de Justicia, con 36 alumnos,
- Política Criminal, con 38 alumnos.
- Se impartieron dos cursos propedéuticos para el posgrado
- Se llevaron a cabo, por primera vez el Taller de Intercambio Académico para Profesores de Posgrado y el Claustro de Profesores 2002.
- Se celebraron cinco exámenes de grado, cuatro de maestría y uno de doctorado.
- Se entregaron 11 títulos de doctorado y cuatro de maestría.

## **C Estudios de especialidad y maestría impartidos en los Estados a través de convenios interinstitucionales**

- Especialidad en *Derecho Procesal Penal*, con el Instituto de Seguridad Pública Región Laguna, Matamoros, Coahuila.
- Especialidad en *Derecho Procesal Penal* con la Procuraduría General de Justicia de Coahuila.
- Maestría en *Ciencias Penales*, con la Universidad Autónoma de Villa Rica Campus Boca del Río, Veracruz.
- Maestría en *Derecho Penal*, Universidad de Puebla, Puebla.
- Especialidad en Derecho Penal, con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit.
- Especialidad en Derecho Penal Fiscal, con la Procuraduría Fiscal de la Federación
- Especialidad en Derecho Procesal Penal, con la Procuraduría General de Justicia de Tabasco.

## **D Investigaciones**

- Se llevó al cabo el Proceso de Selección de la Planta Permanente de Investigadores 2002 – 2004.
- Se obtuvo el Registro al RENACYT del CONACYT, el 20 de junio de 2002 por dos años.
- Se elaboró la Agenda de Investigación del INACIPE 2002–2004.
- Se realizó el Ciclo Interno de Seminario, con duración de agosto de 2001 a enero de 2002.

- Se concluyeron 27 trabajos de investigación.

### 23.3 Extensión académica

La extensión académica como función sustantiva del INACIPE tiene como fin acercar el conocimiento de las ciencias penales a la comunidad externa. Corresponden a ella la difusión del conocimiento de las ciencias penales, el fortalecimiento de la profesionalización permanente de los funcionarios públicos dedicados a las ciencias penales y, en particular, a los que sirven en el ámbito de la procuración de justicia.

#### 23.3.1 Objetivo

- Realizar y difundir investigación científica y tecnológica, así como actividades de extensión académica en las áreas de su competencia.

#### 23.3.2 Acciones y resultados

##### A. Cursos y talleres

Derivado de la suscripción de convenios de colaboración de organismos, institutos y gobiernos de los estados, el INACIPE participó en los siguientes cursos de extensión académica:

- *El Perito en el Procedimiento Penal*, con el Instituto de Capacitación Técnica y Profesional (INCATEP) de la Procuraduría General de Justicia del estado de Tabasco. Se capacitó a 30 peritos, llevándose a cabo del 5 de octubre al 3 de noviembre de 2001, con una duración de 40 hrs.
- *Propedéutico para Defensores de Oficio del Distrito Federal*, impartido como resultado del convenio de colaboración suscrito con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del GDF. El curso se impartió del 29 de octubre al 18 de diciembre, con lo que 65 nuevos defensores de oficio concluyeron su formación.
- *Actualización sobre Video y Fotografía en el Proceso de la Investigación*. Producto del convenio con la CNDH e INACIPE. El primer curso se llevó al cabo del 16 al 30 de noviembre y el segundo del 1 al 15 de diciembre de 2001, capacitándose a un total de 50 personas.
- *Actualización sobre la Reforma Fiscal 2002*, dirigido a 90 servidores públicos de la PGR el 9 de febrero de 2002.
- *Actualización en materia de Procuración de Justicia Ambiental*, PROFEPA e INACIPE firmaron un convenio de colaboración mediante el cual se llevó al cabo del 8 de abril al 27 de mayo de 2002, con una duración de 42 horas, capacitándose a 74 personas.
- *Promotores del Programa de Fortalecimiento de la Imagen Institucional y Promoción Vocacional del Agente del Ministerio Público de la Federación y sus Auxiliares*. Se llevó a cabo en coordinación con la Universidad Panamericana, con una duración de 12 horas, los días 17 y 21 de mayo, capacitándose a 45 personas.
- *Técnicas de Investigación* para funcionarios de la SECODAM. El curso se llevó al cabo del 20 de mayo al 7 de junio de 2002, con duración de 75 horas, capacitándose a 81 personas provenientes de los órganos internos de control.

- *Grafoscopia y Documentoscopia*, el 29 y 30 de julio de 2002, para 15 alumnos y con una duración de 8 horas, para la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

## **B. Telecursos y teleconferencias**

**T**elecursos y teleconferencias en coordinación con la Academia Nacional de Seguridad Pública, transmitidos vía satélite y proyectados en la sala de seminarios del INACIPE:

### **Telecursos**

- Investigación criminalística.
- Atención a menores infractores.
- Reclutamiento y formación de profesores en seguridad pública.

### **Teleconferencias**

- Conservación del lugar de los hechos.
- Bases biológicas de la violencia.

## **C. Presentación de libros**

- González de la Vega, René. *Políticas Públicas en Materia de Criminalidad. Teoría de los escenarios 2000-2030.*
- Téllez González, Mario A. *La justicia criminal en el Valle de Toluca 1800-1829.*
- Moreno González, Rafael. Coord. *Antología de la Investigación Criminalística.*
- Sánchez Galindo, Antonio. Coord. *Antología de Derecho Penitenciario y Ejecución Penal.*
- Hernández Pliego, Julio A. *Los Recursos Ordinarios en el Proceso Penal.*
- *Agenda de Capacitación y Profesionalización 2002*, (conformada por las actividades de capacitación y profesionalización del INACIPE, ICAP, AFI) y de la Academia Nacional de Seguridad Pública.
- Ortega, Gregorio. *Las Muertas de Ciudad Juárez. El caso de Elizabeth Castro García y Abdel Latif Sharif.*
- Díaz de León, Marco Antonio. *Código Penal para el Distrito Federal Comentado.*
- Romero Apis, José Elías. *El Desafío de la Justicia.*
- Roemer, Andrés. *Economía del Crimen.*
- Consejo de Menores. *Análisis de la Legislación Nacional en Materia de Menores Infractores.*
- Madrid Mulia, Héctor y Barrón Cruz, Martín Gabriel, *Islas Marías.*
- Zamora Grant, José. *La Víctima en el Sistema Penal Mexicano.*
- Montañón Salazar, Alejandro. *Delitos financieros en México.*

#### D. Conferencias

- *El Código Penal Único*, Dr. Ricardo Franco Guzmán, 3 de septiembre de 2001.
- *Retos y Perspectivas de la Seguridad Pública en México*, Ernesto López Portillo, 8 de septiembre de 2001.
- *La Prevención en el Sistema Penal*, Serafin Ortiz Ortiz, 8 de septiembre de 2001
- *La Actividad de los Tribunales Federales como órgano de constitucionalidad*, Fernando Hernández Piña, 14 de septiembre de 2001.
- *Política Criminal y derechos fundamentales*, María Eugenia Espinosa Mora, 15 de septiembre de 2001.
- *Los Órganos Judiciales del Distrito Federal*, Juan Carlos Rayo Mares, 21 de septiembre de 2001.
- *La Construcción Metodológica en las Ciencias Penales*, Rolando Tamayo y Salmorán, 22 de septiembre de 2001.
- *Política Criminal, Narcotráfico y Delincuencia Organizada*, Ambrosio Ruiz Alanis, 28 de septiembre de 2001.
- *Administración e Impartición de Justicia en Materia Penal*, Miguel Ángel Aguilar López, 29 de septiembre de 2001.
- *El Ministerio Público de la Federación y el artículo 20 constitucional*, José Luis Izunza.
- *Los Delitos Electorales*, Pedro Rivas Monroy.
- *Administración Policial*, Rachel Neild.
- *La Investigación del Delito en Francia*, Ives Gibaud.
- *¿Existe la Criminología?*, Máximo Pavarini.
- *¿De veras existen las ciencias penales?*, Rafael Ruiz Harrell.
- *Los Desafíos del Derecho Federal Electoral*, Jesús Orozco.
- *Aspectos de la Actuación del Ministerio Público Federal*, Alberto Pérez Dayan.
- *Poligrafía. Mitos y Realidades del detector de mentiras*, Tuvia Rosen.
- *Teoría del Delito y la Política*, Eugenio Raúl Zaffaroni.
- Conferencia magistral sobre *Trabajo Sexual y Lenocinio*, Dra. Martha Lamas.
- Ponencia *Política Criminológica en la Sociedad Actual*, a cargo del Doctor Julio César Kala.
- Ponencia *La Delincuencia Organizada en el Contexto Latinoamericano*, a cargo del Doctor José Arturo Yáñez Romero.
- Ponencia *Dogmática Penal*, a cargo del Maestro Iván del Llano Granados.
- Ponencia *La criminología y sus Tendencias Actuales*, Maestro Mario Arroyo Juárez.
- Conferencia Magistral *La teoría del delito en su momento actual*, a cargo del Licenciado René González de la Vega.
- Conferencia Magistral *Una visión de la criminalística en las Ciencias Penales*, a cargo del Doctor Antonio Cholley Nakaodo.
- Ponencia a cargo del Doctor José Zamora Grant con el tema *Victimología y su trascendencia en el universo de las ciencias penales*

- Ponencia *La criminalística y su método de investigación*, a cargo del Doctor Héctor Cantú Lagunas.
- Ciclo de conferencias sobre Derecho Penal Militar, realizado los días 21, 22 y 23 de agosto de 2002.
- Mesa redonda sobre Grandes Detectives de la novela policíaca, 14 de agosto de 2002.
- Ponencia *Metodología de la investigación científica*, a cargo del Maestro Jesús Ceniceros Cortés.
- Ponencia *Seminario de tesis* a cargo de la Doctora Lucinda Villarreal Corrales.
- Conferencia magistral *La importancia de las ciencias penales en la sociedad contemporánea*, a cargo del Magistrado Rubén Arturo Sánchez Valencia.
- Se han llevado al cabo siete conferencias magistrales dentro de la Maestría en Ciencias Penales con especialización en Ciencia Jurídico Penal, sede en la Procuraduría General de la República, Alejandro Ortiz Mayagoitia, Enrique Díaz Aranda, Claus Von Wobser, Sergio García Ramírez, Jesús Zamora Pierce, Ricardo Ojeda Bohórquez, Rodolfo Vázquez.
- Se han llevado al cabo once conferencias magistrales dentro del curso de Inducción para agentes del Ministerio Público de la Federación 2002–I, Raquel Ruíz Domínguez, Ramón de la Peña Manrique, José Elías Apis, Elvia Díaz de León, Ricardo Ojeda Bohórquez, Rafael Moreno González, Arturo Peniche Espejel, María de la Luz Lima Malvido, Lourdes Panella, Martha Lamas, James Graham.
- Se han llevado al cabo cinco conferencias magistrales dentro del Diplomado en Delitos Bancarios y Bursátiles: Autorregulación en materia financiera, de Lucía Villalón; El Banco de México y la protección a usuarios de servicios financieros, de Jesús de la Fuente Rodríguez; Prevención del lavado de dinero, de Ramón García Gibson; Delitos financieros vía internet, de James Graham y, Cibercriminalidad, de Marc Goodman.

#### **E. Congresos, foros y coloquios**

- Coloquio sobre *Políticas Públicas en Materia de Prevención del Delito* realizado en coordinación con la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la PGR, los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2001.
- Encuentro internacional sobre *Tendencias del Derecho Penal y la Política Criminal del Tercer Milenio*, llevado a cabo los días 27, 28 y 29 de noviembre; 4, 5 y 6 de diciembre de 2001. Se presentaron 35 conferencias, 10 de ellas dictadas por reconocidos académicos de Alemania, Argentina, Canadá, España, Estados Unidos y Francia. Se abordaron temas de actualidad como son: terrorismo, delincuencia organizada, derecho penal, globalización y delitos informáticos.
- Foro de Análisis para la Modernización de la Legislación Penal del Distrito Federal, efectuado el 17 de octubre de 2001.
- Homenaje a Celestino Porte Petit, 14 de marzo de 2002.
- Mesa redonda sobre Equidad y Género, 28 de junio de 2002.
- Jornadas Iberoamericanas *Sobre Oralidad en el Proceso y Justicia Penal Alternativa*, del 1 al 5 de julio de 2002, con la participación de 19 países.
- *Congreso Internacional sobre Medicina Legal y Forense*, realizado en coordinación con la PGR-INACIPE, Academia Nacional de Seguridad Pública y la Facultad de Medicina de la Universidad La Salle, los días 15, 16 y 17 de agosto.

- Cine foro. Se han presentado siete películas que fueron comentadas por especialistas: *Asesinos por naturaleza*, *El Padrino*, *Swordfish*, *El coleccionista de huesos*, *Los olvidados*, *Tráfico* y *La raíz del miedo*.

#### **F. Publicaciones**

- *Antología de la investigación criminalística*, Coordinador: Rafael Moreno González.
- *Antología de Derecho Penitenciario y Ejecución Penal*, Coordinador: Antonio Sánchez Galindo.
- *Revista Iter Críminis*, números 1, 2 y 3 Segunda Época.
- *Prontuario Jurídico de la Procuraduría General de la República*, Tomo I, Leyes y Reglamentos. Códigos.
- *Prontuario Jurídico de la Procuraduría General de la República*, Tomo II, Leyes y Reglamentos. Primera Parte.
- *Prontuario Jurídico de la Procuraduría General de la República*, Tomo III, Leyes y Reglamentos. Segunda Parte.
- *Prontuario Jurídico de la Procuraduría General de la República*, Tomo IV, Normatividad interna.
- Catálogo de Publicaciones del INACIPE.
- *Una mirada al sistema carcelario mexicano*, Martín Gabriel Barrón Cruz.
- *Política y dogmática jurídico penal*, Eugenio Raúl Zaffaroni. Colección conferencias, Núm. 1.
- *Código Penal Histórico*, Rafael Ruiz Harrell.
- *Delitos Financieros en México*, Alejandro Montaña Salazar.
- *Islas Mariás. Una visión iconográfica*, Héctor Madrid Mulia y Martín Gabriel Barrón Cruz.
- *Manual estadístico en materia de juicios de amparo* (Material de apoyo para agentes del Ministerio Público de la Federación).
- *Informe de la Comisión del Ministerio Público La víctima y su relación con los tribunales federales*. Colección victimológica. Número 1.
- *Informe de la Comisión del Ministerio Público La víctima y su relación con los Tribunales Federales*. (Segunda Edición). Colección victimológica. Número 1.
- *Seminario. Introducción a la atención de víctimas de secuestro*. Colección Victimológica. Número 2.
- *La víctima en el sistema penal mexicano*. Colección victimológica. Número 3.
- Directorio de Centros de Atención a Víctimas. PGR-INACIPE.
- *Actualización del Prontuario Jurídico*. PGR INACIPE.
- *Normas para la Elaboración de Tesis o Tesina para la Obtención del Grado en Ciencias Penales*. María Bono.
- *Programa para el combate al secuestro. Primera reunión del grupo de planeación y análisis estratégico*.
- *Aspectos Sociológicos, Criminológicos y Jurídico-Penales de Algunos Pueblos Aborígenes de Canadá*. Ángela Vázquez de Forghani.
- *Diez Temas criminológicos*. Jorge López Vergara y Juan Pablo de Tavira.



- *Corte Penal Internacional*. Sergio García Ramírez.
- *El servicio de carrera en la procuración de justicia federal*. Jorge Nader Kuri.
- *La Suprema Corte y el derecho a la vida. Sentencia histórica sobre el aborto*. Ministros de la Corte.

#### **G. Ferias y exposiciones**

- Exposición *La creatividad artística en los menores infractores*.
- Muestra de carteles sobre prevención del delito.
- *Stand* del INACIPE en la *Feria Universitaria 2001* en el *World Trade Center* de la Ciudad de México, sobre la oferta académica de las instituciones de posgrado.
- *Feria Metropolitana del Libro*. *World Trade Center*, del 13 al 21 de abril.
- *Stand* de venta de libros en PGR por el *Día Internacional de la Mujer*, celebrado el 5 de marzo.
- *Segunda Feria del Empleo de la UNAM*, del 16 al 18 de abril.
- *XII Feria de Bolsa de Trabajo*, Universidad del Valle de México, Lomas Verdes, 25 y 26 de abril.
- *Feria del Empleo en la Delegación Álvaro Obregón*, 16 de mayo.
- *VIII Feria Regional del Empleo 2002* en Querétaro, 11 y 12 de junio.
- *II Feria del Empleo en Coyoacán 2002*, celebrada el 20 de junio de 2002.

#### **H. Librería, biblioteca y comercialización de publicaciones**

- Se remodeló la librería del Instituto, ubicada ahora dentro de las instalaciones de la nueva cafetería. Inició actividades el 11 de febrero de 2002.
- Se implementó la venta a consignación de nuestros libros con Editorial Porrúa y el Fondo de Cultura Económica.
- Se adquirieron más de 2000 nuevos títulos para la Biblioteca “Celestino Porte Petit”
- Se amplió el horario de servicio de la biblioteca; ahora abre también los sábados.